

Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo



**EVALUACION RÁPIDA DE
LAS ESTRUCTURAS DE
RECOLECCIÓN DE DATOS EN
EL ÁREA DE LAS MIGRACIONES
EN AMÉRICA LATINA Y LOS
PAÍSES DEL CARIBE**



Este proyecto está financiado por la Unión Europea



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración, de forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Editado por: Adriana Detrell, Olivier Grosjean y Tamara Keating

Corrección ortográfica y de estilo: Cristina Suárez Álvarez
Virginia Fernandez de Heredia Rubio

Diseño y maquetación: Pilar Roca Requena

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Oficina Regional para el Espacio Económico Europeo, la Unión Europea
y la OTAN
Rue Montoyer 40
1000 Bruselas, Bélgica
Tel. +32 2 287 70 00

ISBN 978-92-9068-650-7

© 2012 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la previa autorización por escrito del editor.

Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación
entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe
para el establecimiento de modelos de gestión
sobre migración y políticas de desarrollo

EVALUACION RÁPIDA DE LAS ESTRUCTURAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN EL ÁREA DE LAS MIGRACIONES EN AMÉRICA LATINA Y LOS PAÍSES DEL CARIBE

Editado por: Adriana Detrell, Tamara Keating y
Olivier Grosjean

www.migracion-ue-alc.eu



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

SOBRE LOS AUTORES

Massé, Gladys

gladysmasse@yahoo.com

Consultora principal y coordinadora del estudio. Consultora especialista de la subregión Mercosur, Chile y Venezuela y la subregión del Caribe (países no angloparlantes).

Doctora en Demografía (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Magister en Demografía Social (Universidad Nacional de Luján, Argentina) y Profesora en Historia (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Estuvo a cargo del despacho de la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población y desempeñó la función de directora de la Dirección de Estadísticas Poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos-Argentina. Actualmente, trabaja como consultora nacional e internacional, y docente de grado y posgrado.

Mejia, William

wmejia8a@yahoo.com

Consultor especialista de la subregión Andina.

Economista, con estudios de maestría en Migraciones Internacionales y postgrados en Población y Desarrollo, Política Económica y Migraciones Laborales, Coordina el Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana (www.migracionescolombianas.edu.co) de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia, desde su creación en 2003. Ha participado en múltiples investigaciones, particularmente sobre las migraciones colombianas y andinas en general. Coordina la red sobre migraciones latinoamericanas «Colombiamigra».

Pellecer Palacios, Sonia Mara

smpellecer@hotmail.com

Consultora especialista de la subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice.

Licenciada en Sociología con estudios en Demografía, Estadística y Administración y uso de información Estadística. Trabajó como investigadora de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, ocupó la Coordinación de Programas de Gestión Migratoria en la OIM de Guatemala, desempeñó el cargo de ejecutiva de Planificación en el Fondo de Inversión Social de Guatemala, así como de directora de la División de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala. Actualmente trabaja como consultora nacional e internacional especialmente en el tema de migración y remesas.

Mortley, Natasha

kmortley@yahoo.com

Investigadora en la Universidad de las Indias Orientales, Jamaica.

Durante los últimos doce años ha estado involucrada en la investigación sociológica, centrada principalmente en las materias de migración, diáspora y desarrollo. Su interés en la migración desembocó en su tesis doctoral «Nurse Migration and Its Impacts on Caribbean Health Systems» en 2008, así como en diversas publicaciones sobre la materia.

AGRADECIMIENTOS

Los consultores agradecen los comentarios y sugerencias a las versiones preliminares y finales de este estudio realizados por Exequiel Texidó y Jorge Gurrierri (OIM, Buenos Aires), Ricardo Cordero (OIM, Costa Rica) y en particular por Adriana Detrell, Olivier Grosjean y Tamara Keating (Oficina Regional de la OIM Bruselas).

SOBRE EL PROYECTO

El proyecto «Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo» está implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en asociación con la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y financiado por la UE. Sus objetivos principales son poner en marcha un proceso de cooperación entre la UE y ALC y crear un intercambio permanente de información y buenas prácticas entre los países interesados en ALC, así como entre estos países y la UE. Algunos de los objetivos específicos son la promoción de un conocimiento más exhaustivo de los flujos migratorios entre las dos regiones a través de la recopilación, procesamiento e intercambio de datos entre los países con un flujo migratorio relevante hacia la UE, y la creación y el fortalecimiento de las capacidades en las administraciones nacionales para elaborar, actualizar y sacar el máximo provecho al análisis de datos.

ÍNDICE

Lista de Esquemas	11
Siglas	15
Resumen ejecutivo	17
Cómo hacer una lectura rápida del documento	25
Introducción	27
CAPÍTULO I. Las recomendaciones internacionales para la producción de estadísticas migratorias	31
CAPÍTULO II. La producción de estadísticas migratorias internacionales en los ámbitos regional, subregional y nacional de América Latina y los países del Caribe (ALC)	41
II.1. Antecedentes relativos a los estudios de sistemas de recolección de datos	41
II.1.1. Avances en los sistemas de información migratoria internacional en UE-ALC	42
II.1.2. Fortalezas y debilidades de los sistemas de información migratoria en UE-ALC	50
II.2. Subregión Mercosur, Chile y Venezuela	57
II.2.1. El ámbito de intercambio del Mercosur	58
II.2.2. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales ..	60

II.2.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales.....	68
II.2.4. Las fuentes de información sobre migraciones internacionales disponibles: aspectos metodológico-conceptuales.....	74
II.2.5. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de recopilar información migratoria internacional.....	85
II.2.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales.....	91
II.2.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible.....	100
II.2.8. Conclusiones sobre la subregión Mercosur, Chile y Venezuela.....	106
II.3. Subregión Andina.....	110
II.3.1. El ámbito de intercambio de la CAN.....	110
II.3.2. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales.....	111
II.3.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales.....	113
II.3.4. Las fuentes de información sobre migraciones disponibles: aspectos metodológico-conceptuales.....	115
II.3.5. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional.....	129
II.3.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales.....	132
II.3.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible.....	141
II.3.8. Conclusiones sobre la subregión Andina.....	148
II. 4. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice.....	150
II.4.1. El ámbito de intercambio centroamericano.....	150

II.4.2. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales.....	152
II.4.3 Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales.....	157
II.4.4. Las fuentes de información sobre migraciones disponibles: aspectos metodológico-conceptuales.....	166
II.4.5. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional.....	177
II.4.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales.....	182
II.4.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible.....	184
II.4.8. Conclusiones sobre la subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice.....	197
 II.5. Subregión del Caribe.....	 199
 II.5.1. Subregión del Caribe: países no angloparlantes.....	 200
II.5.1.1. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales.....	200
II.5.1.2. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales.....	206
II.5.1.3. Las fuentes de información disponibles sobre migraciones: aspectos metodológico-conceptuales.....	211
II.5.1.4. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional en la subregión.....	220
II.5.1.5. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias.....	224
II.5.1.6. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible.....	228
II.5.1.7. Conclusiones.....	231

II.5.2. Subregión del Caribe: países de habla inglesa y holandesa.....	234
II.5.2.1. El marco político y legal de carácter migratorio subregional.....	236
II.5.2.2. El ámbito de intercambio subregional.....	237
II.5.2.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales.....	242
II.5.2.4. Las fuentes de información sobre migraciones: aspectos metodológico-conceptuales.....	250
II.5.2.5. El intercambio de información entre entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional.....	254
II.5.2.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales.....	258
II.5.2.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible.....	260
II.5.2.8. Conclusiones.....	266
CAPÍTULO III. Conclusiones de la evaluación rápida de las estructuras nacionales de recolección de datos sobre migración internacional en ALC.....	275
Bibliografía.....	287
Páginas web.....	305

LISTA DE ESQUEMAS

Esquema I.1. Información básica necesaria para generar estadísticas sobre migración internacional según Naciones Unidas (1998).....	33
Esquema I.2. Comparación de las características, ventajas y limitaciones de las fuentes de datos sistematizadas en Naciones Unidas (1998).....	34
Esquema II.1.1. Listado de los sistemas de información sobre migración internacional en la UE y en ALC, según tipo de información (cuantitativa y/o cualitativa), área de cobertura, carácter del organismo y fecha estimada de implementación.....	52
Esquema II.1.2. Información contenida en los sistemas de información sobre migración internacional en la UE y en ALC, según tipo de información (cuantitativa y/o cualitativa) y fecha estimada de implementación.....	55
Esquema II.2.1. Principales temas tratados en el marco del Foro Especializado de Migraciones (FEM) del Mercosur, relacionados directa o indirectamente con las estadísticas migratorias (1997-2008).....	59
Esquema II.2.2. Mercosur, Chile y Venezuela. Contexto legal nacional de carácter migratorio internacional, según países seleccionados (1940-2011).....	63
Esquema II.2.3. Mercosur, Chile y Venezuela. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y tipos de fuentes de datos, según países seleccionados (2011).....	72
Esquema II.2.4. Mercosur, Chile y Venezuela. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	79
Esquema II.2.5. Mercosur, Chile y Venezuela. Flujo de intercambio de información, según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	89
Esquema II.2.6. Mercosur, Chile y Venezuela. Listado de indicadores difundidos sobre migraciones internacionales, según problemática, tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	97
Esquema II.2.7. Mercosur, Chile y Venezuela. Evaluación de la calidad de los datos sobre migraciones internacionales, según dimensiones de la calidad, tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	104

Esquema II.3.1. Principales decisiones producidas en el marco de la CAN hasta 2011.....	110
Esquema II.3.2. CAN, algunas normas superiores sobre migración por temas (2011).....	112
Esquema II.3.3. CAN, entidades públicas encargadas de la gestión de los principales datos migratorios por país (2011).....	114
Esquema II.3.4. CAN, aspectos clave de algunos registros administrativos por país (2011).....	117
Esquema II.3.5. CAN, aspectos conceptuales básicos en otras fuentes administrativas por país (2011).....	120
Esquema II.3.6. CAN, definición de conceptos usados en la Tarjeta Andina de Migración (TAM).....	122
Esquema II.3.7. CAN, variables de interés migratorio contenidas en los últimos censos de población (2001-2010).....	124
Esquema II.3.8. CAN, indagación en los censos sobre la existencia de emigrados del hogar (2001-2010).....	126
Esquema II.3.9. CAN, características básicas de las encuestas periódicas de hogares y variables de interés migratorio que contienen (2005-2010).....	126
Esquema II.3.10. CAN, variables investigadas en las encuestas periódicas de hogares y variables (2005-2010).....	128
Esquema II.3.11. CAN, características del Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM).....	131
Esquema II.3.12. CAN, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre inmigración.....	135
Esquema II.3.13. CAN, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre emigración.....	136
Esquema II.3.14. CAN, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre el retorno.....	139
Esquema II.3.15. CAN, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre remesas.....	140
Esquema II.3.16.1. CAN, evaluación de la calidad de la información migratoria	

procedente de las encuestas periódicas a hogares.....	142
Esquema II.3.16.2. CAN, evaluación de la calidad de la información migratoria procedente de los censos generales de población.....	144
Esquema II.3.16.3. CAN, evaluación de la calidad de la información procedente de los registros de entradas y salidas de personas.....	146
Esquema II.4.1. Centroamérica, México, Belice y Panamá. Contexto legal nacional de carácter migratorio internacional según países seleccionados (2011).....	159
Esquema II.4.2. Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos, según países seleccionados (2011).....	167
Esquema II.4.3. Tipos de censos y periodicidad de los censos en la región Centroamericana, Panamá, México y Belice.....	171
Esquema II.4.4. Centroamérica, Panamá, México y Belice. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	172
Esquema II.4.5. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Flujo de intercambio de información según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	180
Esquema II.4.6. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de indicadores relativos a la problemática migratoria generados en el ámbito de los organismos gubernamentales responsables de la producción de datos sobre migraciones según problemática, tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	187
Esquema II.4.7. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Evaluación de la calidad de los datos sobre migraciones internacionales según dimensiones de la calidad, tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	193
Esquema II.5.1.1. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Contexto político y legal de los organismos gubernamentales responsables de las políticas migratorias, según países seleccionados (2011).....	204

Esquema II.5.1.2. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos según países seleccionados (2011).....	208
Esquema II.5.1.3. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	213
Esquema II.5.1.4. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Conceptos y definiciones utilizadas en la producción de los datos sobre migración internacional según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	219
Esquema II.5.1.5. La República Dominicana y Haití. Listado de indicadores sobre migración internacional según tipo de fuente y países seleccionados (2011).....	226
Esquema II.5.2.1. Caribe de habla inglesa y Surinam. Organismos subregionales encargados de gestionar o compilar datos sobre migración internacional (2011).....	238
Esquema II.5.2.2. Caribe de habla inglesa y Surinam. Listado de organismos gubernamentales nacionales ¹ que producen información migratoria y fuentes de datos sobre migraciones generadas en dicho ámbito según países seleccionados (2011).....	248
II.5.3. Anexos: Caribe de habla inglesa y Surinam.....	270

SIGLAS

CA-4	Cuatro países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
INE	Institutos Nacionales de Estadística
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante de Ecuador
SICREMI	Sistema Continuo de Reportes de Migración en las Américas
SIEMCA	Sistema de Información Estadística Migratoria de Centroamérica
SIEMCAN	Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina
SIEMMES	Sistema de Información Estadística Migratoria de Centroamérica y México
SIEC	Sistema de Información Estadística Complementario
SIEN	Sistema de Información Estadística Nacional
SIET	Sistema de Información Estadística Territorial
SIMA	Sistema de Información Migratoria de las Américas
SIMDE	Sistema de Información y Documentación sobre Migración y Desarrollo
SIOM	Sistema Integrado de Operatividad Migratoria
SIMICA	Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina
SOPEMI	Sistema de Observación Permanente de las Migraciones
UE	Unión Europea

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del presente documento es elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la producción de datos sobre migraciones en la región de América Latina y el Caribe (ALC), así como en cada una de las cuatro subregiones y los países que las componen, esto es: 1. Mercosur, Chile y Venezuela; 2. Andina; 3. Centroamérica, México, Panamá y Belice; 4. Caribe (países tanto anglófonos como no anglófonos).¹ El informe presenta un análisis descriptivo general de ALC y otro específico de cada una de las cuatro subregiones anteriormente detalladas. En particular interesa describir el marco político y legal en el que se generan las estadísticas sobre migración internacional, así como los organismos que se encargan de producir dichas estadísticas, su principal modalidad organizativa y de producción de datos en esta materia, los indicadores que producen y divulgan, y los criterios que aplican y difunden para evaluar la calidad de la información estadística producida.

Aparición y desarrollo de los distintos sistemas de información, regionales y subregionales, sobre migraciones internacionales: SOPEMI, IMILA, SIMICA, SIEMCA y SIEMMES

Las últimas décadas del siglo xx y los primeros años del siglo xxi han sido testigos de los avances en el diseño y la puesta en marcha de diversos sistemas de información sobre migraciones internacionales, de índole regional y subregional, tanto en la UE como en ALC. Dichos sistemas se refieren a un conjunto de personas, datos y mecanismos (actividades y procedimientos) que funcionan articuladamente para apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en la materia. En general, estos sistemas se construyen a partir de la combinación de diferentes fuentes de datos cuantitativos (registros, censos y encuestas a hogares) y cualitativos (legislación y normativa, análisis de documentos y entrevistas a grupos focales entre otros). En este sentido, los efectos de estas iniciativas son auspiciosos.

¹ Al final de este estudio se incluyen los siguientes países en cada una de las subregiones mencionadas: **1. Mercosur, Chile y Venezuela:** Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, además de Chile y Venezuela; **2. Andina:** Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú; **3. Centroamérica, México, Panamá y Belice:** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá; **4. Caribe** abarcaría los siguientes países: Cuba, Haití y la República Dominicana (países no anglófonos), así como Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago (países anglófonos).

La sistematización de los sistemas de información migratoria internacional implementados desde 1970 hasta la fecha expone la paulatina y creciente proliferación de los mismos, en particular durante las primeras décadas del siglo XXI. En efecto, hacia 1970 se cuenta con dos sistemas en vías de implementación. Por un lado, el SOPEMI generado por la OCDE en la UE y, por otro lado, el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» (IMILA) creado para ALC por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-División de Población de la CEPAL).

En ALC, hacia finales de la década de 1990 y principios de la de 2000, el abanico de posibilidades se diversifica e incluye experiencias de recolección de datos de cobertura subregional y regional. Entre las primeras se encuentra el SIMICA, vigente entre 1996 y 1998, y el «Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica» (SIEMCA), que en 2005 se transforma en el «Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica» (SIEMMES). Por su parte, entre los proyectos de carácter regional se considera la reciente implementación del «Sistema Continuo de Reportes de Migración Laboral de las Américas» (SICREMI), cuyo modelo metodológico se basa en el SOPEMI generado por la OCDE para la UE unos cuarenta años antes.

Ausencia de una evaluación regional de las estructuras nacionales de recolección de datos en el área de las migraciones internacionales y pertinencia de la presente evaluación rápida

La región de ALC todavía requiere una evaluación de las estructuras nacionales de recolección de datos en el área de las migraciones internacionales. Esta tendría por objetivo analizar el tipo de información estadística de los países de la región en esta materia. De esta forma se podrían nutrir adecuadamente dichos sistemas así como evaluar si la información nacional recopilada por los diversos organismos cumple con los requisitos de calidad requeridos en la actualidad, en términos de cobertura, pertinencia, exhaustividad, exactitud, comparación de los mismos, coherencia, oportunidad, puntualidad, accesibilidad y difusión de metadatos.

La evaluación rápida aquí presente, vendría entonces a intentar llenar este vacío, en particular en lo que atañe a la producción de datos cuantitativos sobre migración internacional en ALC.

Aparición y desarrollo de un proceso de integración regional y subregional de índole política, comercial y financiera en ALC: Mercosur, CAN, Centroamérica, CARICOM, OECS, ACP y CSM

El marco político y legal de representación regional y subregional en ALC se caracteriza por la consolidación de las instituciones democráticas recobradas en las décadas pasadas y la profundización en un proceso de integración iniciado hacia finales del siglo XX. Este se manifiesta a través de aproximaciones subregionales, con objetivos que aluden en mayor medida a una integración de índole política, comercial y financiera. Ejemplos de esto serían el Mercado Común del Sur (Mercosur), la CAN, la experiencia de Centroamérica (ampliada a Belice y Panamá), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la OECS y el actual Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

Relevancia del proceso consultivo regional de la CSM

Asimismo, y a partir de la toma de conciencia por parte de los países de la región de la necesidad de buscar consensos y armonizar sus políticas migratorias, los Estados también asisten a la ejecución de procesos consultivos regionales en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), cuya Secretaría Técnica está a cargo de la OIM.

Coexistencia de marcos legales nacionales muy diversos sobre migración internacional

Entre los diversos países que componen la región de ALC, los distintos marcos políticos y legales sobre migraciones internacionales manifiestan un amplio margen de variabilidad que muestra los diferentes contextos nacionales. Por un lado, a partir de principios del siglo XXI, se detecta la actualización de las leyes migratorias, en particular en algunos de los países tradicionalmente receptores de inmigración en la región (como por ejemplo Argentina) o con un fuerte impacto emigratorio (por ejemplo Uruguay), las cuales incluyen instancias de integración de los inmigrantes en el país de destino.

Por otro lado, si bien se perciben avances en la revisión de la legislación migratoria en algunos países de Centroamérica y del Caribe, estos no llegarán a asumir todavía las características observadas en el primer grupo de países. También se ha detectado, particularmente en países de Centroamérica y del Caribe, la existencia de leyes migratorias que datan de aproximadamente un lustro y que requerirían ser revisadas dentro del contexto nacional actual.

División neta de funciones entre los organismos de la región encargados de producir información sobre migración internacional en cada país

La región de ALC presenta en general una neta división de tareas entre las entidades involucradas en la producción de información sobre la migración internacional.

Direcciones Nacionales/Generales de Migración-Ministerios de Trabajo-Ministerios de Relaciones Exteriores

Estos serían la principal modalidad organizativa encargada de recopilar información. En general, se trata de organismos nacionales, conocidos con la denominación de Dirección Nacional o General de Migración, responsables de la reunión de datos en los puntos de control migratorio (registros de entradas y salidas internacionales de personas) y también de brindar, por ejemplo, los permisos de residencia. De la misma manera, diversos ministerios, como por ejemplo los de Trabajo y Empleo, suelen encargarse de registrar la información relativa a los permisos de trabajo de extranjeros en el país. En el caso de los Ministerios de Relaciones Exteriores sus actividades consistirían en emitir la documentación necesaria e incluso, en algunos casos, recopilar información acerca de los nacionales del país en el exterior.

Institutos Nacionales de Estadística

Por otra parte, un segundo tipo de organismos son los Institutos Nacionales de Estadística (INE), en algunos casos denominados «Oficinas» o «Direcciones» Estadísticas. Estos son los responsables del diseño metodológico-conceptual de los censos de población y de las encuestas a hogares de carácter nacional y están dedicados, específicamente, a generar resultados estadísticos a partir de censos y encuestas a hogares.

Bancos Centrales

Mención aparte merecen los Bancos Centrales. Estos gestionan y recopilan la información que permite elaborar las balanzas de pagos, en las cuales se incluyen los datos relativos a los flujos de remesas.

Escasa o nula interrelación entre los organismos nacionales encargados de producir información sobre migración internacional

Las interrelaciones entre los diversos organismos nacionales de cada país, relacionados con la producción de datos estadísticos sobre migración internacional, son muy

escasas e incluso inexistentes. En general, la tarea desarrollada por cada una de las entidades nacionales se realiza de manera independiente y con una evidente falta de articulación. El hecho de que no exista una modalidad de intercambio y/o integración entre los diferentes organismos lleva a una superposición de esfuerzos y a la generación de datos que no resultan comparables. En relación al intercambio entre instituciones nacionales, cuando existe, se reduce a transferir la información ya producida por uno de los organismos nacionales —por ejemplo, la Dirección de Migración— a otra entidad —por ejemplo, la Oficina Nacional de Estadística—. En realidad solo en los países de la subregión Andina² es posible ver que las instituciones estadísticas oficiales se encargan de procesar y difundir la información acopiada por las entidades de control migratorio —Direcciones de Migración— y/o los respectivos Bancos Centrales. En general, lo que se percibe en el ámbito nacional del resto de los países analizados es la ausencia de comités intergubernamentales que prevean generar datos estadísticos con, por ejemplo, definiciones y conceptos homologados.

Los criterios internacionales para producir información estadística sobre migración internacional se basan fundamentalmente en las recomendaciones de Naciones Unidas (1998) y están actualmente en revisión

La evaluación rápida realizada ha permitido detectar que los criterios en los que se fundamenta la producción estadística en materia migratoria internacional en ALC están basados en las recomendaciones de Naciones Unidas (1998) y actualmente se encuentran sometidos a un proceso de revisión.

Los Institutos de Estadística, encargados de generar información a partir de censos y encuestas a hogares en los países de la región de ALC, aplican, por lo general, las recomendaciones de Naciones Unidas.

Los censos son aquellos instrumentos que mayor relevancia tienen en la producción de estadística migratoria internacional en la región. En especial destaca la tarea de compilación, procesamiento y difusión de resultados censales de los países llevada a cabo por el CELADE-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a partir de su Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA). Este rol de la información censal, como principal proveedora de resultados en materia de estadísticas sobre migración internacional, se percibe en la mayoría de los países de la región. Menor dependencia de los resultados censales se

² Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú.

detecta en los países de la subregión Andina y del Caribe, en los que se ha observado una mayor dificultad por cumplir con la recomendación internacional de implementar los censos con una periodicidad decenal. Los censos permiten, en general, contar con el *stock* de inmigrantes internacionales y su caracterización. Además, en la actualidad, censos y encuestas a hogares están introduciendo preguntas en sus respectivos cuestionarios que, si bien con ciertas limitaciones, contribuirían a estudiar también el perfil de los emigrantes, intentando caracterizarlos y evaluar la recepción de remesas en los hogares.

Los Bancos Centrales de cada país se encuentran en pleno desarrollo de un programa para mejorar la información y los procedimientos en el área de remesas. Este se basa en parámetros internacionales más ligados al Fondo Monetario Internacional (FMI).

En referencia a los registros administrativos, se puede decir que la implementación de criterios internacionales en pos de la producción de datos estadísticos es prácticamente inexistente tanto en los datos provenientes de los registros de entradas y salidas de personas en el país como en los registros de permisos de residencia y/o de trabajo, así como en los registros de nacionales en el exterior.

Información sobre migración laboral

La información producida en relación a la migración laboral en los distintos países de la región es escasa o nula. Esto es debido a que en estos países, exceptuando aquellos de la Comunidad del Caribe, la información que se recopila no recibe un tratamiento estadístico y, por lo tanto, imposibilita que esta se difunda.

Información sobre migración irregular

Todos los países cuentan con idénticas dificultades para medir el fenómeno de la migración irregular. Esta se mide generalmente a partir de los resultados de las entradas y salidas internacionales de personas en el país. Los problemas detectados en la región de ACL son, entre otros, la falta de una total cobertura de los pasos fronterizos, así como las deficiencias en infraestructura y en cantidad y capacitación del personal encargado de recopilar la información. Una fuente de datos a explorar sería la que proveen los registros que se generan a través de las actuales políticas de regularización migratoria. A través de estos, se podrían considerar los permisos de residencia o los otorgamientos de regularizaciones como indicadores *proxy* del fenómeno migratorio «irregular».

Información sobre migración de retorno

La información relativa a la migración de retorno se obtiene a partir de los resultados de los censos de población. Estos incluyen en sus cuestionarios una serie de variables necesarias para medir este fenómeno. Por ejemplo, lugar de residencia habitual, lugar de residencia habitual en una fecha del pasado (normalmente cinco años) y lugar de nacimiento del individuo.

Información sobre emigración

Los indicadores relativos a la emigración se nutren casi exclusivamente del Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina», IMILA, (implementado por el CELADE-División de Población de la CEPAL). Tal como está expuesta la información en los cuestionarios de los censos de población, esta permite contar con una visión aproximada de la migración intrarregional, sin embargo, en el caso de la migración de índole extrarregional los datos son muy escasos. Para poder contar con una información más precisa y detallada de la migración extrarregional, resultaría necesario incorporar algunas variables en los instrumentos de medición utilizados por los países receptores de este tipo de inmigración en la UE que dieran visibilidad a los emigrantes latinoamericanos.

Los censos de población y las encuestas a hogares se encargan recientemente de la medición de las características de los miembros del hogar en el exterior y de la recepción de remesas en los hogares. Entre los primeros, se encuentran los censos implementados en la ronda censal de 2000 por algunos países de la subregión de Centroamérica (México, Guatemala, Honduras y Nicaragua), Andina (Colombia y Ecuador) y del Caribe hispano (República Dominicana). Con respecto a las encuestas a hogares, cabe destacar por ejemplo la efectuada por Uruguay.

La medición de la emigración a partir de otro tipo de fuente de datos, como por ejemplo los registros consulares, todavía se encuentra en un proceso de formación incipiente.

Recepción de remesas en el hogar

La inclusión por parte de algunos censos de población de preguntas relativas a la recepción de remesas en el hogar se detecta en los censos del Caribe angloparlante. Sin embargo, la cuantificación (en moneda local) del dinero proveniente de las remesas que se ingresan en el país, se lleva a cabo, generalmente, por los Bancos Centrales de los países de la región con el objetivo de construir sus balanzas de pago. Los resultados producidos son heterogéneos y precisan una integración metodológica/conceptual entre los países de la región.

Parámetros de evaluación de calidad estadística

Solo los censos de población y las encuestas a hogares utilizan parámetros de evaluación de calidad conforme a los criterios internacionales. La realidad estadística regional, basada en censos y encuestas a hogares, es heterogénea en términos de cobertura, pertinencia, calidad de contenido, oportunidad/puntualidad y accesibilidad de los datos que se producen a partir de las distintas fuentes de información.

En relación a la calidad de la información del registro que generan los Bancos Centrales, se está desarrollando un proceso de mejora de la información y de los procedimientos que permitiría, en un futuro, mejorar la provisión de datos estadísticos sobre remesas.

Los registros administrativos carecen, en general, de la aplicación de criterios estadísticos para la producción de sus datos. Esto se debe, principalmente, a los propios objetivos que los registros persiguen, que se dirigen fundamentalmente al control administrativo de los movimientos migratorios y/o a la salvaguarda de la seguridad nacional.

CÓMO HACER UNA LECTURA RÁPIDA DEL DOCUMENTO

Si desea contar con una visión rápida del contenido del documento le recomendamos leer en primer término el «Resumen Ejecutivo» así como las «Conclusiones de la evaluación rápida de las estructuras nacionales de recolección de datos sobre migración internacional en ALC», incluidas en el capítulo III (pág. 279). De esta manera, se tendrá una visión general y transversal de los principales hallazgos de la investigación.

Si el interés radica en profundizar en algunos aspectos específicos relativos a:

- las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios;
 - las fuentes de datos generadas por ellas;
 - los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales disponibles;
 - la evaluación de la calidad de dichas fuentes, recomendamos examinar a continuación los Esquemas incluidos en el Capítulo II teniendo en cuenta el siguiente criterio:
- * Subregión Mercosur, Chile y Venezuela: esquemas II.2.3, II.2.6 y II.2.7;
 - * Subregión Andina: esquemas II.3.3, II.3.12 a II.3.15 y II.3.16.1 a II.3.16.3;
 - * Subregión de Centroamérica, México, Belice y Panamá: esquemas II.4.2, II.4.6 y II.4.7;
 - * Subregión del Caribe no angloparlante: esquemas II.5.1.2 y II.5.1.5;
 - * Subregión del Caribe de habla inglesa y Surinam: esquema II.5.2.2.

Nota de los editores:

Se deja constancia de que esta evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe (ALC), se desarrolló durante el transcurso del 2011. Sus resultados fueron previamente presentados en la reunión regional «Panorama migratorio sudamericano y Sistemas de información sobre migraciones internacionales», llevada a cabo por la OIM durante los días 23 y 24 de febrero de 2012 en Buenos Aires, Argentina. De esta manera, la presente versión no incluye ningún tipo de modificación en materia migratoria generada y aplicada a partir de 2012, en cualquiera de los países de ALC.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del proyecto «Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (ALC) para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo» es contribuir a la mejora de las capacidades de las estructuras nacionales y regionales para la elaboración y actualización de la recolección de datos sobre las migraciones. El Componente 1 del proyecto prevé la realización de tres tipos de estudios; el correspondiente a este informe consiste en una «Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe», cuyo documento final se presenta a continuación.

Por su parte, el objetivo del presente documento es la elaboración de un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la producción de datos sobre migraciones en la región de ALC y en cada una de las subregiones y los países que las componen. El informe presenta un análisis descriptivo general de ALC y otro específico de cada una de las cuatro subregiones siguientes: 1. Mercosur, Chile y Venezuela; 2. Andina; 3. Centroamérica, México, Panamá y Belice; 4. Caribe (países tanto anglófonos como no anglófonos).³ Interesa describir, principalmente, el marco político y legal en el que se generan las estadísticas sobre migración internacional, los organismos que se encargan de producir dichas estadísticas, su principal modalidad organizativa y de producción de datos en esta materia, los indicadores que producen y divulgan así como los criterios que se aplican y difunden para evaluar la calidad de la información estadística.

El texto del informe está acompañado por una serie de cuadros síntesis. Estos buscan fundamentar el diagnóstico de las características que adopta la producción de datos sobre migraciones internacionales en cada uno de los países de las respectivas subregiones. Asimismo, permiten alcanzar una comprensión rápida del estado de la situación de las estadísticas migratorias disponibles en ALC mediante una visión de carácter transversal. Esta visión transversal contribuye a detectar tanto las fortalezas como las debilidades del sistema. El eje fundamental en la formulación de los cuadros ha tenido en cuenta las recomendaciones de Naciones Unidas (1998) en dicha materia.

³ Al final de este estudio, se incluyen los siguientes países en cada una de las subregiones mencionadas: **1. Mercosur, Chile y Venezuela:** Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, además de Chile y Venezuela; **2. Andina:** Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú; **3. Centroamérica, México, Panamá y Belice:** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. **4. Caribe** abarca los siguientes países: Cuba, Haití y la República Dominicana (países no angloparlantes), así como Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago (países angloparlantes).

Partiendo de la consideración inicial de los criterios internacionales —metodológicos y conceptuales— que regirían la producción estadística sobre migración internacional, son varias las preguntas que intentamos responder a través de la presente investigación:

- * ¿Cuál es el marco político y legal actual en el que se generan las estadísticas sobre migración internacional en la región?
- * ¿Qué organismos se encargan de producirlas? Y, ¿cuál es la principal modalidad organizativa?
- * ¿En qué medida se adoptan los criterios internacionales para producir información estadística sobre migración internacional?
- * ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de producción de datos en los organismos involucrados?
- * ¿Qué indicadores sobre inmigración y emigración se producen y divulgan?
- * ¿Existen parámetros de evaluación de calidad que se apliquen y difundan?

Este informe de la región de ALC se ha organizado en tres grandes secciones. La primera de ellas presenta una descripción teórica de las recomendaciones internacionales en la producción de estadísticas migratorias, de las fuentes de datos (de las ventajas y limitaciones teóricas de cada una de ellas), del concepto multidimensional de calidad estadística, y una síntesis de los principales indicadores utilizados para el seguimiento de las migraciones internacionales. La segunda se refiere a la producción de estadísticas migratorias en cada ámbito nacional. Su contenido alude, en primer lugar, a la descripción de los antecedentes en los estudios de sistemas de recolección de datos en las subregiones y en la región de ALC. A continuación, cada uno de los apartados se organiza a partir de las experiencias nacionales que manifiesta cada entidad subregional.

En el interior de cada subregión incluida en la segunda sección, se detalla el contexto político, institucional y legal de cada uno de los países y se describen las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios en los países que la componen. El énfasis recae sobre el organismo que, en cada caso, se encarga de producir la información estadística sobre migración internacional requerida para alimentar los sistemas de información de la región. Igualmente, se intenta discernir las distintas fuentes de datos migratorios con las que se cuenta en los países que configuran dichas subregiones. También se analiza el intercambio de información entre las estructuras gubernamentales en materia de migraciones y los resultados de la producción nacional. Asimismo, se realiza una evaluación de las fuentes de datos disponibles de acuerdo con el

marco de referencia internacional de calidad de la producción de datos estadísticos. Las conclusiones sintetizan los aspectos comunes, en términos de fortalezas y debilidades, de los sistemas de estadísticas migratorias producidas nacionalmente y disponibles en cada subregión.

En tercer y último término, las conclusiones generales sintetizan el diagnóstico correspondiente a la región de ALC. Esta sección pretende reconocer aspectos comunes que permitan detectar, tanto las fortalezas de la producción estadística, como las debilidades del sistema de estadísticas disponibles en ALC.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La metodología de la presente investigación parte de considerar los criterios internacionales —metodológicos y conceptuales— que rigen la producción estadística sobre migración internacional desde un punto de vista teórico. Asimismo, sistematiza tanto los avances como las limitaciones a las que se enfrenta la región en esta materia. La información recopilada a través de diversas fuentes se muestra de una manera estructurada y ordenada en diferentes tablas, tanto a nivel nacional como subregional, facilitando de esta manera su análisis.

Para sistematizar la información se revisaron las diversas publicaciones generadas por los organismos nacionales e internacionales, y también se revelaron todo tipo de datos difundidos en las respectivas páginas web de los organismos involucrados en la producción de información migratoria internacional. En algunos casos, la tarea incluyó la consulta a funcionarios —informantes clave— de los organismos nacionales, vía correo electrónico y/o intercambio telefónico. La información así recopilada fue inicialmente sistematizada en una serie de cuadros síntesis que permiten alcanzar una comprensión rápida de la situación de las estadísticas migratorias disponibles en ALC. Esta visión de carácter transversal contribuiría a detectar tanto las fortalezas como las debilidades del sistema actual.

En el presente trabajo de investigación han participado una consultora principal y tres consultores especialistas asistentes. La consultora principal trabajó bajo la supervisión directa del Coordinador Regional de Estudios e Investigación de la Oficina Regional de la OIM en Buenos Aires y la supervisión y asistencia general de la Coordinadora y Asistente del proyecto UE-ALC en Bruselas. La consultora principal diseñó la metodología y la estructura del estudio, analizó los sistemas de recolección de datos en el área de las migraciones internacionales en los países de la subregión Mercosur, Chile y Venezuela, y de los correspondientes tres países no angloparlantes de la subregión del Caribe. También coordinó las actividades de evaluación desarrolladas por los tres especialistas en la materia dedicados a la subregión Andina, a la Centroamericana, México, Panamá y Belice y finalmente a los países angloparlantes del Caribe y Surinam.⁴

⁴ Las actividades fueron desarrolladas por William Mejía Ochoa (subregión Andina), Sonia María Pellecer (subregión Centroamérica, Panamá, México y Belice), Natasha Mortley (subregión países angloparlantes del Caribe y Surinam), Gladys Massé (subregiones Mercosur, Chile y Venezuela, países no angloparlantes del Caribe y coordinación general de la evaluación), Ezequiel Texidó (Oficina Regional de la OIM en Buenos Aires), Adriana Detrell y Tamara Keating y (Oficina Regional de la OIM en Bruselas).

CAPÍTULO I. LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS. Gladys Massé ⁵

Con el objetivo puesto en las actividades de medición y cuantificación de los *stocks* y flujos migratorios, el presente apartado presenta:

- una descripción teórica de las recomendaciones internacionales para la producción de datos estadísticos sobre migraciones;
- las ventajas y limitaciones de las fuentes de datos para su cálculo;
- las principales recomendaciones en relación a los indicadores de análisis.

Es importante aclarar que la presente evaluación se refiere a la producción de datos cuantitativos, es decir, aquellos que surgen como resultado de las observaciones de los fenómenos que la población presenta. Estos son recopilados mediante metodologías y procedimientos adecuados, sujetos a evaluación y difundidos mediante tablas o cuadros, previa clasificación en grupos o clases. En consecuencia, la característica esencial del dato estadístico es el carácter anónimo que asume el colectivo, el grupo o la clase.

El dato estadístico está constituido por tres elementos:

- * la unidad de observación: el «quién»;
- * a dimensión-variable: el «qué», es decir, la agrupación lógica de un conjunto de atributos o características de las personas, eventos o procesos objetos de estudio;
- * el valor particular, es decir, la variedad de caracteres o marcas en las dimensiones o atributos de las unidades observadas.

Naciones Unidas (1998) propone un criterio de definición de las migraciones internacionales y una detallada taxonomía de las entradas y salidas internacionales de

⁵ Elaborado y compilado por Gladys Massé.

personas.⁶ En ellas define como «movilidad espacial de la población» al traslado de uno o varios individuos de un lugar de origen a otro de destino. En este sentido, considera dos tipos movimientos:

* «Movimientos espaciales de la población con traspaso de límites o barreras administrativas o geográficas, pero sin cambio de residencia». En este apartado se incluyen los movimientos cotidianos por motivos de trabajo o estudio, viajes de turismo, negocios, comisiones de trabajo, tratamientos de salud, visita a familiares, amigos, o por motivos religiosos. Un caso específico de este tipo de movimiento puede ser el movimiento de la población en zonas de frontera que traspasa dichos límites con el fin de desarrollar sus actividades cotidianas. De esta manera, se considera que estos traslados se refieren al «entorno habitual» y «no son considerados como migración».

* «Movimientos espaciales de la población con traspaso de límites o barreras administrativas o geográficas, con cambio de residencia», más conocido con el nombre de «migración»⁷ y que define como:

a) «migrante de largo plazo» a toda persona que se traslada, por un período de por lo menos un año, a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual;

b) «migrante por breve plazo» a toda persona que se traslada, por un período no superior a un año, a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual.

Entre los aportes generados respecto de la homologación de definiciones y conceptos, se incluye el inventario dedicado íntegramente a conceptos relacionados con la migración, elaborado por la OIM (OIM, 2011b) e incluso el *Diccionario demográfico multilingüe* (UNDESA & IUSSP, 1959) que contiene definiciones estadísticas y demográficas de conceptos básicos relativos a la temática.

Entre los criterios estadísticos recomendados por Naciones Unidas (1998:61-64) para generar datos sobre migración figura la información básica necesaria acerca de los distintos grupos de migrantes internacionales que entran o salen del país, la cual se sistematiza en el Esquema I.1.

⁶ Durante la década de 1990, la División de Estadística y la División de Población de las Naciones Unidas, junto a la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, la OIM, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la OIT y la OCDE, entre otras, colaboraron en la formulación de las sugerencias contenidas en dicha publicación. Disponible en línea: http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1E.pdf

⁷ La organización de las Naciones Unidas (1998:1) tiene en cuenta que «de todos los tipos de movilidad espacial, la migración internacional es la única que se caracteriza por estar supeditada a la reglamentación estatal del país de origen o de acogida o en ambos. Es atributo inalienable de la soberanía de cada Estado el derecho que este determine quién puede entrar y quién puede permanecer en su territorio y las condiciones de esa entrada o permanencia, derecho que, en lo que respecta a los ciudadanos, se matiza con el derecho que tienen los individuos a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país» (art. 13 de la Declaración Internacional de Derechos Humanos).

Esquema I.1. Información básica necesaria para generar estadísticas sobre migración internacional según Naciones Unidas (1998)

Información básica	Entradas		Salidas	
	Ciudadanos	Extranjeros	Ciudadanos	Extranjeros
País de ciudadanía	X	X	X	X
Sexo	X	X	X	X
Fecha de nacimiento	X	X	X	X
Fecha de llegada	X	X	X	X
Duración prevista de la estancia	X	X	X	X
País de residencia habitual anterior	X	X	X	X
País de nacimiento	X	X	X	X
Estado civil	X	X	X	X
Lugar de la residencia habitual previsto en el país receptor (dirección)/ en el país de partida	X	X	X	X
Nivel educacional (número de años de estudios finalizados) (a)	X	X	X	X
Duración de la estancia en el país de residencia habitual anterior/ en el país de partida (fecha de la primera llegada) (a)	X	-	X	-
Propósito de la estancia en el extranjero	X		X	
Ocupación en el país de residencia habitual anterior/en el país de partida (a)	X	X	X	X
Rama de actividad del empleador en el país de residencia habitual anterior/en el país de partida (a)	X	X	X	X
Tipo de visado o permiso	-	X	-	X
Plazo de validez del visado o permiso vigente/Fecha de vencimiento del visado o permiso vigente	-	X	-	X
Categoría de empleo en el país de residencia habitual anterior/ en el país de partida (a)	X	-	X	-

Nota: (a) Información facultativa. Fuente: elaboración propia a partir de Naciones Unidas (1998).

De acuerdo con Naciones Unidas (1998:17) existen diversos tipos de fuentes de datos sobre migración internacional que producirían información cuantitativa⁸ en la materia. El Esquema I.2 sintetiza las características generales, ventajas y limitaciones teóricas de cada una de ellas.

⁸ Se trata de fuentes de datos que permiten medir numéricamente quién, qué, cuándo, dónde, cuánto, cuántos, con qué frecuencia sucede determinado fenómeno, como por ejemplo los registros de entradas y salidas, registros de residencia, censos de población o encuestas a hogares, entre las principales.

Esquema I.2. Comparación de las características, ventajas y limitaciones de las fuentes de datos sistematizadas en Naciones Unidas (1998)

Registros administrativos

Fuente	Características	Ventajas	Limitaciones
Registros de población	Un registro es un sistema de datos en el que se asienta de forma continua determinada información acerca de cada miembro de la población de que se trate. La organización y el funcionamiento de un registro deben tener una base jurídica.	Si bien los registros se llevan principalmente con fines administrativos, pueden utilizarse para obtener información estadística actualizada sobre el tamaño y las características de la población de que se trate. Según cuál sea la finalidad del registro, se anotan diferentes tipos de cambios de la situación de los miembros de la población objeto del registro. Los registros útiles para obtener estadísticas de las migraciones internacionales son los que indican los cambios de país de residencia de la población (Naciones Unidas, 1998:17).	Generalmente abarcan solo la población <i>de jure</i> del país, es decir, la población que tiene derecho a residir legalmente en el país y que normalmente vive en él. Relativamente pocos países llevan registros nacionales de población que permitan obtener estadísticas de las migraciones internacionales. ⁹
Registros de extranjeros	Funcionan de modo similar a los registros de población, pero abarcan únicamente a los extranjeros con residencia legal en el país de que se trate.	Generalmente dan prioridad a la anotación de la condición de cada persona inscrita en lo que respecta a migración, incluido el tipo de permiso de residencia, el plazo de validez, etc., y por ello pueden proporcionar información sobre categorías determinadas de migrantes internacionales. Tienden a proporcionar información más adecuada sobre la migración por corto plazo. Incluyen información bastante completa sobre la entrada de extranjeros a quienes se ha otorgado un permiso de residencia en el país.	No contienen información sobre los desplazamientos internacionales de los ciudadanos. La información sobre los que abandonan el país por períodos prolongados o para siempre es menos completa (Naciones Unidas, 1998:19).
Registros de solicitantes de asilo	Los solicitantes de asilo constituyen un tipo especial de personas que se desplazan de un país a otro con la particularidad de que su estancia no puede establecerse con certeza en el momento del ingreso en el país (Naciones Unidas, 1998:21-22).		Solo cuando se concede a los solicitantes de asilo el estatus de refugiado o se les permite permanecer por razones humanitarias, se justifica su inclusión en las estadísticas generales de la migración internacional (Naciones Unidas, 1998:21-22).

⁹ Entre los países que llevarían esos registros se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza (Naciones Unidas, 1998:17).

Registros administrativos (continuación)

Fuente	Características	Ventajas	Limitaciones
Registros de entradas y salidas de personas	La recopilación de datos en la frontera supone la reunión de información en los puntos de entrada a un país y de salida de este, independientemente de que se encuentren ubicados efectivamente en la frontera (generalmente incluyen aeropuertos u otros lugares —puertos aéreos, terrestres, fluviales o marítimos— por los que las personas entran oficialmente en el territorio nacional o lo abandonan) (Naciones Unidas, 1998:23).	<p>Miden flujos.</p> <p>Periodicidad continua.</p> <p>La recopilación de datos en la frontera puede basarse en criterios administrativos o estadísticos. En el primer caso, se utilizan documentos (por ejemplo, pasaporte, visados o permisos de residencia) para determinar la situación de las personas que entran y salen. El empleo de criterios estadísticos exige, en cambio, el registro de información que no necesariamente se desprende de pruebas documentales y que se recopila mediante formularios uniformes que deben rellenar los pasajeros que entran y salen (Naciones Unidas, 1998:23).</p>	<p>Dificultades planteadas por intentar obtener información fidedigna de una enorme cantidad de gente sometida a diferentes grados de control en función de su ciudadanía, el medio de transporte y el lugar de entrada.</p> <p>Se efectúa una verificación mínima de los formularios que rellenan los pasajeros y puede que la información recogida resulte poco fidedigna.</p> <p>Las consideraciones de índole administrativa pueden menoscabar la obtención de información estadística. Por ejemplo, es poco probable que, al declarar la duración prevista de su estancia los extranjeros declaren que se prolongará bastante más de lo que se establece en el visado o en el permiso de residencia que se les ha otorgado.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de Naciones Unidas (1998).

De todas las fuentes de datos enumeradas, es sabido que el instrumento básico para la recolección de datos sobre migración internacional estaría constituido por los «registros de entradas y salidas internacionales de personas». Estos se generan en los puestos de control migratorio internacional. Se considera que este tipo de registros deberían cumplir una doble función: administrativa (controlar y registrar el ingreso y egreso de las personas en el territorio nacional) y estadística (generar información estadística sobre el movimiento de personas). Esta fuente de datos constituiría la única fuente continua que podría dar cuenta de la dinámica (el flujo) de los movimientos internacionales. Estos deberían cubrirse en todos los puntos habilitados para controlar la entrada y salida de personas en los respectivos territorios nacionales, trátese de puestos aeroportuarios, puestos de controles marítimos, fluviales o terrestres.

El estudio de las migraciones a partir de los registros administrativos considera el total de movimientos registrados (entradas + salidas), el total de entradas y el total de salidas. Hay que tener en cuenta que lo que se identifica serían los movimientos. Una misma

persona puede realizar varios movimientos de entrada y de salida de un mismo país. Asimismo, dichos movimientos pueden corresponder a los diferentes tipos de movilidad espacial de la población, incluidos aquellos considerados como migración, pero también, y en mucha mayor medida, aquellos de índole transfronteriza y turística.

De todas maneras, al tratarse de un registro continuo, este debería posibilitar la contabilización de todos los movimientos que atraviesan las fronteras nacionales (flujos migratorios), es decir, la inmigración de extranjeros y la emigración de nativos.

Según la OIM (2003b:13) estas listas de pasajeros presentan, como una de sus limitaciones, la dificultad inherente de poder distinguir los verdaderos migrantes de los simples viajeros y clasificarlos por separado para poder excluir a los viajeros de la contabilidad migratoria. Esto puede acarrear confusiones que podrían impactar en la fiabilidad de los datos sobre ingresos y egresos de personas generados a partir de esta fuente.

Censos y Encuestas

Fuente	Características	Ventajas	Limitaciones
Censos	Recuento y caracterización del total de viviendas, hogares y población en un espacio y momento dados.	<p>Universalidad, simultaneidad y cobertura nacional.</p> <p>Miden <i>stocks</i>.</p> <p>Las Naciones Unidas (1998:24-25) establecen que «en algunos censos se ha obtenido información de todas las personas censadas sobre el lugar en que residían uno o cinco años antes del empadronamiento, lo que permite obtener el número de migrantes internacionales que llegó durante el período en cuestión y permaneció en el país hasta el momento del empadronamiento [...] En algunos censos y estudios también se ha tratado de medir la emigración reuniendo información sobre los miembros de la familia que han abandonado el país durante un período determinado».</p>	<p>Se aplican aproximadamente cada 10 años.</p> <p>Tienden a subestimar el número de extranjeros.</p>
Encuestas	Se aplica a una muestra representativa de la población.	<p>Miden <i>stocks</i>.</p> <p>Permite profundizar en el estudio de las migraciones durante los períodos intercensales.</p>	<p>No miden flujos.</p> <p>Las Naciones Unidas (1998:25) estipulan que «dados los bajos niveles de migración internacional que se registran en la mayor parte de los países, no se recomienda que se recoja información similar en encuestas por muestreo ya que, salvo que la muestra sea extensa, la variabilidad del muestreo influirá sobremanera en los resultados que se obtengan».</p>

Fuente: elaboración propia a partir de Naciones Unidas (1998).

Así, mientras que los censos de población constituirían la fuente de datos que por su naturaleza proveería el *stock* de inmigrantes y su caracterización, las encuestas en los hogares, por su parte, aportarían la posibilidad de profundizar de alguna manera en el conocimiento relativo a las características de los inmigrantes, en particular durante los períodos intercensales, o bien para determinados grupos migratorios. Sin embargo, debido a su propia naturaleza de carácter muestral, constituye una fuente de datos parcial.

En su defecto, el resto de los registros administrativos: permisos de residencia y/o de trabajo; otorgamiento de radicaciones/refugio/asilo; o bien de registros consulares de los nacionales en el exterior, entre otros, brindarían, en teoría, una estimación de los inmigrantes o emigrantes relativos a los distintos universos poblacionales.

Otras fuentes administrativas

Fuente		Características	Ventajas	Limitaciones
Permisos de residencia		<p>Medio utilizado por los países para controlar el ingreso y la permanencia en su territorio.</p> <p>Los extranjeros que deseen residir en un país diferente al de su ciudadanía deben obtener previamente un permiso de residencia, temporal, o permanente. Cuando los permisos de residencia se conceden para realizar una actividad lucrativa, tanto por cuenta propia como ajena, la duración del permiso de residencia, que será temporal, será idéntica a la del permiso de trabajo.</p>	<p>En general, al no contar con registros de población, muchos países utilizan los permisos de residencia como medio para controlar el ingreso y la permanencia de extranjeros en su territorio (Naciones Unidas, 1998:26).</p>	<p>Surgen problemas para utilizar e interpretar los datos sobre permisos de residencia cuando se extienden permisos no solo a extranjeros que acaban de llegar, sino también a los que se encuentran en el país desde hace algún tiempo, y no se establece distinción alguna entre los dos grupos.</p> <p>Puede que el número de permisos de residencia emitidos durante un año no equivalga al número de personas que hayan ingresado en el país en ese año (Naciones Unidas, 1998:20).</p>
Permisos de trabajo		<p>En la mayoría de los países, los extranjeros que desean desarrollar actividades económicas deben obtener un permiso oficial para hacerlo antes de entrar en el territorio del país en cuestión. Por lo general, el empleador que desee contratar a un extranjero debe solicitar a las autoridades el permiso de trabajo respectivo antes de que se otorgue al migrante autorización para ingresar en el país (Naciones Unidas, 1998:21).</p>	-	-
Solicitudes de asilo	-Solicitudes de asilo	Registro de inicio de trámite.	-	El número de solicitudes de asilo presentadas puede ser inferior al número de solicitantes de asilo debido a que se puede presentar una sola solicitud en nombre de toda la familia.
	-Solicitudes de asilo aprobadas	Registro de trámite aprobado.	-	Una vez que se concede a los solicitantes de asilo el estatuto de refugiado o se les permite permanecer por razones humanitarias, se justifica su inclusión en las estadísticas generales de la migración internacional (Naciones Unidas, 1998:21-22).
Permisos de salida		Constituyen una fuente de información sobre la emigración de ciudadanos en los estados que restringen el desplazamiento internacional de sus ciudadanos (Naciones Unidas, 1998:22).	Constituyen una fuente de estimación de emigrantes.	-
Autorización de trabajadores migrantes		Constituye una información particular de los registros de extranjeros.	-	Es muy probable que se incluya en ellos a los extranjeros autorizados a desempeñar un empleo remunerado, aun cuando la duración de su estancia en el país sea de menos de un año (Naciones Unidas, 1998:20).

Fuente: elaboración propia a partir de Naciones Unidas (1998).

Asimismo, durante las últimas décadas ha cobrado también relevancia la información sobre migración internacional que pueden proveer los datos sobre flujos de remesas. Su dinámica y las sumas que estas últimas alcanzan es información que emana inicialmente de las balanzas de pagos de los países y contribuye al conocimiento de sus impactos macroeconómicos. Asimismo, las encuestas a hogares, encuestas específicas, e incluso algunos censos de la región de ALC, han intentado ayudar en el estudio de las remesas desde la perspectiva de la contribución económica a los hogares de dicha región.

La generación de información estadística se rige por un marco de referencia internacional de calidad sobre la producción de datos estadísticos. Este proviene de las recomendaciones internacionales en materia de definición de la calidad de las estadísticas elaborado por el Grupo de Expertos en el Marco Nacional de Garantía de la Calidad de las Naciones Unidas-Comisión de Estadística.¹⁰ Mediante una visión multidimensional, la idea es brindar datos estadísticamente comparables a través de indicadores relativos a la cobertura, pertinencia, exhaustividad, exactitud, comparabilidad, coherencia, oportunidad, puntualidad, accesibilidad de los datos y difusión de metadatos.¹¹

La fortaleza de todas y cada una de las fuentes de datos anteriormente mencionadas, radica en que a través de su uso combinado e integrado proveen una visión comprehensiva y actualizada del fenómeno migratorio internacional. La recopilación de datos sobre cruces de fronteras, residencias otorgadas, refugiados/asilados, así como los datos vinculados al mercado de trabajo, o bien el *stock* de inmigrantes mostrado por el censo y/o analizado en profundidad por las encuestas a hogares, incluso la información relativa a flujos de remesas, deberían permitir, en conjunto, que los

¹⁰ <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm> y <http://unstats.un.org/unsd/dnss/QualityNQAF/nqaf.aspx>

¹¹ Las Naciones Unidas (2008, párrafo 1.229) establecen que el producto de toda actividad estadística debería poseer la totalidad, o al menos parte, de los siguientes atributos o dimensiones: Pertinencia: se refiere al concepto de hasta qué punto las estadísticas responden a las necesidades de los usuarios, lo que apunta a la necesidad de evitar los datos irrelevantes, es decir, aquellos que no puedan tener ningún uso; Exhaustividad: establece hasta qué punto las estadísticas abarcan plenamente el fenómeno que tratan de describir; Exactitud: corresponde a la distancia entre el valor estimado y el valor auténtico (desconocido); la exactitud de los datos o de la información estadística es el grado en que esos datos estiman y describen correctamente las cantidades o características que la actividad estadística trata de medir (Naciones Unidas, 2010a:párrafo 1.234); Comparabilidad: remite hasta qué punto las estadísticas son comparables en el espacio (entre países o en el interior de diferentes divisiones político-administrativas del país) y en el tiempo (entre diferentes períodos); Coherencia: establece hasta qué punto los datos de un programa estadístico determinado y los resultantes de la agrupación de los distintos programas están conectados lógicamente; Oportunidad: se refiere al tiempo transcurrido entre la presentación de los datos y el período de referencia (normalmente implica una solución de compromiso con la exactitud); Puntualidad: alude hasta qué punto se cumple el plazo de presentación previamente anunciado; Claridad: apunta a establecer hasta qué punto las estadísticas son comprensibles para usuarios no especializados; Accesibilidad: consigna la facilidad con que los usuarios pueden obtener los datos estadísticos; Metadatos: corresponde a la disponibilidad de información descrita en las fuentes, definiciones y métodos.

organismos gubernamentales produjeran información sobre migración internacional para el país comparable a la de otros países de la región de ALC.

Para contribuir a diseñar políticas públicas sobre migración internacional regional, subregional y nacional, es necesario generar información pertinente, actualizada, comparable, fiable y oportuna relativa a la dinámica de los flujos migratorios y a la estructura de sus componentes, ampliando la mirada hacia los hogares de origen y de destino de los migrantes.

El presente Capítulo I ha brindado una revisión de los aspectos teóricos considerados más relevantes y que caracterizan las fuentes de datos que, teóricamente, proveen información estadística sobre la migración internacional. En los próximos capítulos se pasará a describir los avances generados en la producción estadística cuantitativa sobre migración internacional de los países de ALC.

CAPÍTULO II. LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS INTERNACIONALES EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, SUBREGIONAL Y NACIONAL DE AMÉRICA LATINA Y LOS PAÍSES DEL CARIBE (ALC). Gladys Massé ¹²

II. I. ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ESTUDIOS DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A partir de la creciente importancia de los movimientos internacionales de población entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (ALC) en las últimas décadas del siglo XX y en la actualidad, diversas reuniones internacionales, regionales y subregionales han iniciado y desarrollado un trabajo conjunto que intensifica el diálogo entre ambas regiones en materia migratoria. Nos referimos a las conclusiones de la reunión internacional que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1998, y a la primera cumbre entre UE y ALC ideada para fortalecer la asociación estratégica y enmarcar el Programa Temático de Cooperación con Terceros Países en materia de Migración y Asilo. Con posterioridad, las sucesivas cumbres UE-ALC (Madrid, España (17-18 de mayo de 2002); Guadalajara, México (mayo de 2004); Viena, Austria (2006), y Lima, Perú (mayo de 2008)) no han hecho más que reiterar el compromiso político originalmente asumido.

En particular, la VI Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE-ALC (18 de mayo de 2010) celebrada en Madrid, España, genera una Declaración Final y un Plan de Acción (2010-2012) cuyo punto cuarto incluye objetivos específicos relativos a las migraciones internacionales.¹³ El compromiso asumido reconoce la ineludible

¹² Elaborado y compilado por Gladys Massé.

¹³ Este último plan identifica los instrumentos y las actividades que deberían llevarse a cabo para obtener resultados concretos en la materia. Entre ellos figura la «mejora de la información recíproca sobre novedades y buenas prácticas de la política de migraciones en ambas regiones, así como la mejora del conocimiento y disponibilidad de datos más precisos sobre flujos migratorios entre ambas regiones» (punto 4.i del Plan de Acción de Madrid-Consejo de la Unión Europea, 2010:9).

importancia de contar con sistemas de recolección de datos¹⁴ que den cuenta del fenómeno migratorio internacional en su dimensión real y compleja y que contribuyan a optimizar la generación de políticas migratorias. En el caso de la migración internacional, téngase en cuenta que los datos que alimentan el sistema se obtienen de diferentes fuentes de información secundaria.¹⁵ Estos pueden provenir tanto de un tipo de fuente de índole eminentemente cuantitativo como de una de naturaleza cualitativa.¹⁶ En uno y otro caso, los datos revelados se compilan y adecuan en un sistema de información con el objetivo de servir de referencia y seguimiento a los organismos encargados de fijar políticas en la materia.

En esta ocasión describimos el estado en que se encuentran los estudios relativos a los sistemas de recolección de datos sobre migraciones internacionales en ALC generados a partir de metodologías exclusivamente cuantitativas. Aquellos sistemas concebidos a partir de datos cualitativos solo son mencionados sin profundizar en su análisis.

II.1.1. Avances en los sistemas de información migratoria internacional en UE-ALC

Los sistemas de información migratoria internacional implementados desde 1970 hasta la actualidad muestran la paulatina y creciente proliferación de los mismos, en particular durante la primera década del siglo XXI.

Hacia la década de 1970 se cuenta con dos sistemas en vías de implementación: 1) el SOPEMI generado por la OCDE en la UE y 2) el Proyecto de IMILA creado para ALC por el CELADE. Por su parte, en esta última región hacia fines de la década de 1990 y principios de la de 2000, el abanico de posibilidades se ha diversificado e incluye experiencias de recolección de datos de cobertura subregional y regional. Entre las primeras se encuentra el SIMICA, vigente entre 1996 y 1998, y el SIEMCA que en 2005 se transforma en el «Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica» (SIEMMES). Entre las iniciativas de carácter regional se considera la reciente implementación del «Sistema Continuo de Reportes de Migración Laboral de

¹⁴ Un sistema de información es un conjunto de personas, datos y mecanismos (actividades y procedimientos) que funcionan articuladamente para apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas (www.oas.org/dsd/publications/unit/oea35s/ch06.htm)

¹⁵ Se trata de información que ha sido generada con anterioridad y se presenta ya elaborada.

¹⁶ Ellas aportan al conocimiento del cómo y por qué sucede determinado fenómeno. En general son resultados de entrevistas libres y dirigidas, incluidos grupos focales, encuestas que utilizan preguntas de respuesta abierta, observaciones, interpretación de documentos y leyes, entre otros.

las Américas» (SICREMI), iniciativa de la OEA y cuyo modelo metodológico se basa en el SOPEMI generado por la OCDE para la UE unos cuarenta años antes.

1970: UE-SOPEMI

En el ámbito de la UE, el SOPEMI, generado desde 1973 bajo la responsabilidad de la OCDE, supone un servicio estadístico sobre datos de migración internacional que cubre en la práctica casi la totalidad de los países miembros de dicha organización.¹⁷

El objetivo del sistema se centra en recopilar información relativa a las migraciones por motivos laborales, sin considerar aquella concerniente al control de fronteras o a la inmigración ilegal.

La información estadística sobre los inmigrantes proviene de diferentes tipos de fuentes (registros de población, registros de residencia y, en el caso de los trabajadores, permisos de trabajo o registros de la Seguridad Social). Los datos son recopilados por los correspondientes nacionales que tiene el sistema en cada país miembro. Ellos son los encargados de realizar un informe anual que es centralizado por la Secretaría de la Organización a partir de cuya recopilación se elabora una publicación periódica.

Los temas principales tratan mayoritariamente las tendencias de los flujos de inmigración y los cambios en la población inmigrante residente en el país (extranjeros o no nativos, según el caso), la situación de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral y las políticas inmigratorias de los gobiernos.¹⁸

1970: ALC-IMILA

En lo que respecta a la región de ALC, el CELADE-División de Población de la CEPAL ha desarrollado el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» (IMILA). Este consiste en un banco de datos en línea que reúne información sobre la población nacida en el exterior a partir de los censos nacionales de población. Este proyecto es el antecedente más importante de cooperación horizontal con el fin de reunir y sistematizar información sobre la población censada en ALC, en países distintos al de su nacimiento.

El principal mérito del IMILA es la integración de un sistema que utiliza los datos censales sobre nacidos en el extranjero de los distintos países de ALC y de los principales países

¹⁷ De los 29 países miembros, faltaría información de Islandia, Grecia, Nueva Zelanda Polonia y Turquía (López de Lera, 2000).

¹⁸ Disponible en línea: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP23583S.pdf> y www.oecd.org/dataoecd/11/62/45613429.pdf

receptores de emigrantes latinoamericanos y caribeños. Este sistema permite recomponer el total de emigrantes de cada país sumando las personas que, habiendo nacido en él, residen y fueron censadas en los países de destino. El Sistema básico del IMILA consiste en la conformación de una matriz de origen y de destino en la que se inscriben los migrantes entre países. En el momento en que se escribe este informe el IMILA cuenta con información censal correspondiente a las rondas de 1990 y 2000, y difunde *stocks* de migrantes, conforme a su país de nacimiento (12 tablas) y país de residencia cinco años antes (1 tabla). Se dispone de la información del *stock* completo a partir de un número mínimo de 500 personas. Si la cuantía es inferior a 500, solo se cuenta con la tabla de los nacidos en países de ALC por sexo y edad, si hubo posibilidad de obtenerla.

La información está ordenada según dos condiciones: el país de origen o nacimiento y el país de destino o residencia en la fecha censal. En esta última modalidad, al seleccionar el país de origen (nacimiento), se incluyen países extrarregionales con presencia migratoria superior a las 500 personas.

Para alimentar el Sistema, el CELADE solicita a los organismos nacionales de estadística de cada país el envío de los archivos censales que incluyan la población censada en el país pero nacida en el extranjero.¹⁹

I 1980: ALC-fuentes cualitativas

La década de 1980 presencia diversos avances en materia de sistemas de recolección de datos migratorios, en general basados en fuentes cualitativas.²⁰

I 1990: ALC-SIMICA y SIEMCA-SIEMMES

Por otra parte, en la década de 1990 en ALC se implementan los sistemas de recolección de datos cuantitativos sobre migraciones de cobertura subregional. A este respecto cabe mencionar el Centro Centroamericano de Población (CCP) originado en el ámbito de la Universidad de Costa Rica, así como el SIMICA, y el Proyecto «Sistema de Información

¹⁹ Disponible en línea: www.eclac.org/migracion/imila/

²⁰ Es la OIM quien promueve los observatorios para procesos de migración y en 1983 crea la base bibliográfica del Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL), cuya sede se encuentra en Santiago de Chile, Chile. Asimismo, en 1982 un grupo interdisciplinario de investigadores de México y los Estados Unidos crea el Proyecto Sobre Migración Mexicana (MMP) con el fin de incrementar y mejorar los conocimientos sobre el proceso de migración mexicana hacia los Estados Unidos. Una extensión de dicho sistema comienza a implementarse hacia 1998 con el nombre de Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP). Este es un proyecto de investigación multidisciplinario organizado por investigadores de ALC y de los Estados Unidos, cuya sede se encuentra en las Universidades de Princeton y de Guadalajara.

Estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica» (SIEMCA), estos dos últimos creados en la esfera de cooperación OIM-CELADE.

Dentro del ámbito de investigación de la Universidad de Costa Rica, el «Centro Centroamericano de Población» (CCP), forjado hacia 1993, tiene un área de acción multidisciplinaria focalizada en el análisis, capacitación y diseminación de la información sobre población en un marco de cobertura centroamericano. La información migratoria y demográfica incluye datos de población y archivos de encuestas sociodemográficas de Costa Rica y Centroamérica, así como también bases de datos de censos, estadísticas vitales y otros.²¹

Entre 1996 y 1998 la OIM y el CELADE desarrollan el SIMICA. Este sistema es una consecuencia de diversas solicitudes nacionales y recomendaciones emanadas de reuniones internacionales donde se destaca la necesidad de sistematizar la información sobre los movimientos migratorios entre países. El objetivo del Proyecto SIMICA consiste en aunar esfuerzos para la mejora y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias con la intención de crear y elaborar información actualizada, cabal y oportuna sobre la migración internacional. Todo esto encaminado a una mayor comprensión de los procesos migratorios internacionales, la subsiguiente adopción de decisiones conjuntas y el diseño de políticas y programas coherentes con los objetivos de desarrollo.

Asimismo, y como parte de los esfuerzos destinados a consolidar los procesos de integración regional y subregional, el proyecto —que constituye también una experiencia piloto para la aplicación de un sistema de información migratoria en la región en su conjunto— ha sido entendido como una labor concertada, armónica e integral del conjunto de naciones que componen la comunidad andina. En el mismo participaron Bolivia, Colombia, Ecuador, el Perú y Venezuela. De esta manera, el Proyecto SIMICA implementa un sistema de información integrado con el objetivo de analizar las tendencias y patrones migratorios en el contexto señalado.

A partir de la identificación de dos grandes fuentes de información existentes en los países de la subregión Andina, el proyecto fue diseñado considerando dos componentes principales: por un lado, la sistematización de los registros de entradas y salidas, y de permanencia de la población extranjera, la cual estuvo a cargo de la OIM, y, por otro, la clasificación de la información de los censos nacionales de población de los años noventa, tarea llevada a cabo por el CELADE.²²

²¹ <http://ccp.ucr.ac.cr/>

Con posterioridad y ya hacia fines del siglo XX, la OIM, conjuntamente con el CELADE, elabora el Proyecto «Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica» (SIEMCA) que fue presentado en el ámbito del Proceso Puebla a finales de 1999. Con la incorporación de México en 2005, el SIEMCA se transforma en el Proyecto «Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica» (SIEMMES), de cobertura subregional y actualmente en vigencia. El SIEMMES recopila y procesa información estadística sobre la magnitud y características de los movimientos internacionales que se producen entre los países de la región mesoamericana y hacia el exterior. La información es recolectada en México, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, por las Direcciones de Migración y los Institutos Nacionales de Estadística. El sistema tiene tres fuentes principales de información: registros de entradas y salidas internacionales, encuestas a hogares, y censos nacionales de población.

El Proyecto busca ser un ámbito de referencia para analizar la dinámica y las características de la migración, promover las investigaciones y dar formación y capacitación semipresencial en el campo de la migración internacional.²³

2000:ALC-fuentes cualitativas

Una vez iniciado el siglo XXI se continúa creando diversos sistemas basados en fuentes de información cualitativas, tal como se observa en el ítem c del Esquema II. En las postrimerías de la década de 2000 se observa, en ALC, una creciente generación de sistemas de recolección de datos migratorios basados en fuentes cuantitativas, como por ejemplo, el «Sistema de Información sobre Migración Internacional y Desarrollo» (SIMDE), creado en 2007, que aunque en esta primera etapa se centra en el caso México-Estados Unidos, tiene la pretensión expandirse en etapas sucesivas a otras regiones del mundo.

2000:ALC-SICREMI

También cabe destacar el «Sistema Continuo de Reportes de Migración Laboral de las Américas» (SICREMI). Este último constituye una de las iniciativas del Programa de Migración y Desarrollo de la OEA (MiDE)²⁴ que se encarga de coordinar las iniciativas que lleva a cabo la OEA en materia migratoria, impulsando la transversalidad del tema en las distintas áreas de la organización.

²² Disponible en línea: www.eclac.org/celade/proyectos/migracion/SIMICA00e.html

²³ Disponible en línea: www.siemmes.una.ac.cr

En 2008 la OEA, bajo la dirección de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y dentro del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la SEDI, pone en marcha el MiDE, con el fin de brindar el apoyo técnico necesario a la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y al Grupo de Trabajo del programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes.

En concreto, el objetivo general del SICREMI es contribuir a la implementación y el desarrollo de políticas públicas sobre migración para promover procesos migratorios ordenados, justos y controlados, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales para crear información oportuna y fidedigna en los países miembros de la OEA.²⁵ Sus objetivos específicos son: 1) recolectar de las diversas fuentes de datos (censos, encuestas, registros administrativos, entre otras), procesar y difundir información sobre la magnitud, las tendencias y las características de la migración internacional en la región; 2) constituir un espacio de intercambio de experiencias en materia de tratamiento de la información sobre migración internacional; 3) promover el fortalecimiento de los recursos humanos y las capacidades de los organismos de los países miembros de la OEA responsables de la generación de información en materia migratoria.

El SICREMI se basa en el modelo del SOPEMI. La información que recopila proviene de diversas fuentes nacionales y el sistema la organiza de forma homogénea y estandarizada. Está diseñado solo para recopilar y ordenar información, su propósito no es generar cifras sobre migración. La estrategia de recolección de datos, compilación y ordenamiento de la información consiste en el establecimiento de una red de corresponsales a nivel nacional, apoyados por aquellas instituciones clave en la producción de información migratoria (Direcciones o Institutos de Migración, Oficinas Nacionales de Estadística, Oficinas del Registro Civil, etc.). Cada año, se envía una solicitud de datos estándar a los corresponsales nacionales para la preparación del informe nacional. Esta solicitud consiste en un archivo en formato Excel con estadísticas nacionales que es remitido a la OEA para ser compilado y procesado. La información que provee el sistema contiene las tendencias migratorias, los cambios en la población y el perfil demográfico de los inmigrantes.²⁶

²⁴ Entre los objetivos específicos del MiDE figura el «generar sistemas de información oportunos y estandarizados del fenómeno migratorio en los países del hemisferio americano» y entre sus iniciativas, además del SICREMI, figura el Mapa Interactivo de Programas de Empleo Temporal para Trabajadores Migrantes (MINPET), las Bases de Datos de Marcos Jurídicos, Reglamentos, Políticas y Programas de Migración en las Américas (MILEX) y el Mapa de Tendencias en legislación migratoria.

²⁵ El SICREMI, además de la OCDE, cuenta con la OIT, la OIM, la CEPAL y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto cuenta con tres fases: La *fase I* corresponde al programa piloto e incluye nueve países participantes²⁷ que cuentan con sistemas de información que facilitan el ordenamiento y homogenización de la información; igualmente se contemplan aquellos representativos de los fenómenos de emigración e inmigración. La *fase II* prevé la puesta en marcha del programa para nueve países. Y por último, la *fase III* que apunta a incluir en el programa a los países restantes.²⁸

Se considera que el sistema se irá ajustando y adaptando de acuerdo a un proceso participativo a través de la implementación de talleres regionales²⁹ y otros espacios de intercambio de opinión mediante corresponsales de los países participantes, organizaciones nacionales y organizaciones internacionales que trabajen en la temática migratoria.

Con fecha del 11 de Julio de 2011, la OEA presentó, junto a la OCDE y CEPAL, el «Primer Informe sobre Migración Internacional en las Américas». El trabajo aborda la situación migratoria en los nueve países de las Américas que participaron en la primera fase del SICREMI: Argentina, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Uruguay.³⁰

²⁶ www.sedi.oas.org/ddse/documentos/mide/BrochureSicremi_e.pdf

²⁷ Región de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe: 1. El Salvador, 2. Canadá, 3. Belice y 4 México; Cono Sur: 5. Chile, 6. Argentina y 7. Uruguay; Países Andinos: 8. Ecuador y 9. Colombia.

²⁸ Disponible en línea: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP23583S.pdf>

²⁹ Entre el 13 y 16 de octubre de 2009 se llevó a cabo en la sede de la CEPAL el «Primer Taller Técnico sobre Corresponsales para la conformación del Sistema Continuo de Reportes de Migración Laboral de las Américas (SICREMI)», organizado por la OEA y el CELADE. El taller contó con la participación de autoridades y delegados gubernamentales de Argentina, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Uruguay, pertenecientes a las áreas de migraciones, relaciones exteriores y estadística de cada uno de estos países. También participaron representantes y técnicos de la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OIM y la CEPAL. El taller tuvo como objetivos sentar las bases para producir el primer informe SICREMI 2010, presentar y consolidar una red de corresponsales institucionales y consolidar una estrategia de trabajo con la red de corresponsales para elaborar los informes anuales sobre la situación de la migración internacional.

³⁰ www.migraciones.gov.ar/accesible/?noticia=880

2000:ALC-Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

Por último, según Martínez Pizarro (2010), se ha incrementado la relevancia de las remesas como objeto de estudio relativo a la migración internacional. En general, su análisis se realiza a partir de la información de las balanzas de pagos, las encuestas a hogares y otras encuestas específicas, así como también de los censos de población y vivienda que están comenzando a considerarse un complemento importante para el conocimiento de este fenómeno. De esta manera, en el ámbito regional, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA),³¹ que es una asociación regional que reúne a los Bancos Centrales de América Latina y el Caribe, gracias al apoyo y estrecha relación con sus miembros, ha organizado diversos eventos con el objetivo de desarrollar las capacidades y la asistencia técnica, demostrando el interés de estos bancos por contar con una mayor información sobre los flujos y sus características.

En este contexto, el CEMLA y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)³² comienzan, a mediados de 2004, el diseño de un programa dirigido a mejorar la medición estadística de los flujos de remesas internacionales. Los arreglos institucionales para el Programa de Medición (como se le denominó) comprenden un Grupo de Trabajo de Remesas (GTR), integrado por expertos de los Bancos Centrales (BC) de ALC, y un Comité Asesor Internacional de Remesas (CAIR) formado por expertos de los Bancos Centrales extrarregionales y de organizaciones internacionales. De los 30 Bancos Centrales de la región miembros del CEMLA, 23 se suscribieron para participar en el proyecto. El programa pretende alcanzar los anteriores objetivos a través de «Misiones País», que permitan analizar aspectos relacionados con la medición de los flujos de remesas y el funcionamiento del mercado.

El resultado de este esfuerzo se pone de manifiesto en una serie de informes que describen los procedimientos del Banco Central (BC) y los aspectos más relevantes de los mercados de remesas. Por otra parte, el programa plantea la realización de eventos de sensibilización, cursos de capacitación y asistencia técnica. Estas actividades se benefician de la colaboración técnica del CAIR y del Grupo de Trabajo de Remesas (GTR).

³¹ www.cemla.org/

³² <http://cemla-remesas.org/medicion/medicion.html>

II.1.2. Fortalezas y debilidades de los sistemas de información migratoria en la UE-ALC

Fortalezas: se cuenta con sistemas de información migratoria implementados

La revisión de los antecedentes relativos a los estudios realizados en materia de sistema de recolección de datos sobre migraciones internacionales, basados en datos cuantitativos en la UE y ALC, muestra el desarrollo alcanzado en términos de captura, procesamiento y difusión de la información migratoria. En la actualidad, entre las fortalezas detectadas aparece el hecho de que se cuenta con sistemas de información ya implementados y en funcionamiento en ambas regiones. No obstante, cabe destacar la brecha temporal de 40 años que existe entre el inicio de implementación del SOPEMI en la UE y del SICREMI en ALC.

Debilidades: falta de armonización metodológica, conceptual, de cobertura y de calidad de las fuentes de datos que alimentan los sistemas

El análisis realizado ha permitido vislumbrar diversas debilidades inherentes, principalmente, a las fuentes de información que alimentan los sistemas. Por ejemplo, de acuerdo con López de Lera (2000) la información sobre flujos y población de inmigrantes que difunde el SOPEMI proviene de una extensa variedad de fuentes cuya naturaleza difiere de país en país. La compatibilidad es, por lo tanto, difícil. Los datos reflejarían sistemas migratorios y políticas de los gobiernos nacionales, que responden a situaciones diversas, difíciles de armonizar. Los corresponsales, por consiguiente, deben realizar un esfuerzo especial para obtener datos «compatibles» con los del resto y, en caso contrario, especificar las particularidades que permitan su interpretación en el conjunto del sistema. Más recientemente, la reunión del Grupo de Expertos en Medición de la Migración Internacional puso de manifiesto las debilidades inherentes a los registros de población aplicados en los países europeos debidas básicamente a la ausencia de armonización conceptual que genera la falta de comparabilidad de los datos relevados (United Nations Statistics Division, 2007). A idénticas conclusiones se llega al analizar los resultados sobre información migratoria recientemente difundidos por la OEA (2011) para ALC mediante el SICREMI.

En general, existiría un consenso extendido respecto de las dificultades inherentes a la comparabilidad de los datos, así como también en lo que respecta a su alcance/cobertura. Por ejemplo, los censos europeos suelen publicar información sobre los inmigrantes

clasificados según la «ciudadanía» en lugar del país de nacimiento, al contrario que los censos en ALC. En el caso de los inmigrantes de ALC en la UE, la clasificación establecida a partir de la ciudadanía impediría la identificación de aquellos con la nacionalidad de sus ascendientes, a no ser que esta información estuviera acompañada, por ejemplo, de un análisis del lugar de nacimiento de la población censada. En general, estos problemas de calidad de los datos resultan ser más notorios en el caso de los registros de entradas y salidas, e incluso en las encuestas a hogares. Una de las consecuencias que tendría este modo de captar información migratoria sería una posible subestimación del *stock* de población inmigrante revelado y por ello resultaría ser una de las limitaciones metodológico-conceptuales a superar.

Por su parte, en ALC el panorama se muestra sumamente disímil según se trate de la fuente, censo nacional de población o bien del registro de entradas y salidas internacionales de personas. Por un lado, el CELADE ha llevado a cabo un sostenido trabajo con los países de la región durante las diversas rondas censales, acordando criterios de medición censal armonizados, en general para todas las temáticas y en particular en materia migratoria.

Los censos de población han requerido de un arduo trabajo de armonización conceptual y metodológica que, aunque todavía no concluida, ha dado muy buenos resultados en los censos de la ronda de 2000 y 2010. De hecho, hay que poner de manifiesto la relevancia del Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA), que ha tratado cubrir el vacío de información que deberían proveer los registros de entradas y salidas internacionales de personas. Como se anticipó previamente, dichos registros, que constituirían la única fuente continua de información básica para dar cuenta de la dinámica de los movimientos internacionales de la población, en ALC denotan serias diferencias en su cobertura y adolecen de limitaciones en cuanto a la disponibilidad completa y oportuna de la información estadística que deberían proveer.

Asimismo, en la esfera internacional, la cooperación técnica en materia de estadística de la CEPAL colabora sistemáticamente con el propósito de facilitar la coordinación interinstitucional entre los países, las organizaciones internacionales y las Oficinas Nacionales de Estadística de sus países miembros. En consecuencia, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su Resolución 2000/7 del 25 de julio de 2000, aprueba el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA-CEPAL) como órgano subsidiario de esta última.

Entre sus objetivos se mencionan: a) promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; b) promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y c) preparar un programa bienal de

actividades de cooperación regional e internacional que, sujeto a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

En la actualidad, existen diversos grupos de trabajo que desarrollan actividades en el marco de la CEA-CEPAL. El correspondiente a los «Censos de población» lleva adelante todas las actividades inherentes al cumplimiento de los objetivos, anteriormente mencionados, relativos a la fuente de datos censal³³ en la región.

De esta manera, la región de ALC ostenta avances en la generación y puesta en marcha de sistemas de información sobre migraciones internacionales. En este sentido, los efectos de estos proyectos son auspiciosos. Sin embargo, la región todavía requiere de una cierta evaluación del dato estadístico con el que cuenta cada uno de los países de la región, en términos de comparabilidad metodológica-conceptual, cobertura y calidad en la producción del dato, de manera que dichos sistemas se puedan nutrir y brinden información que contribuya, efectivamente, al aporte de elementos que permitan diseñar políticas migratorias. A este tipo de evaluación específica es a la que nos dedicaremos en los siguientes apartados del presente documento.

Esquema II.1.1. Listado de los sistemas de información sobre migración internacional en la UE y en ALC, según tipo de información (cuantitativa y/o cualitativa), área de cobertura, carácter del organismo y fecha estimada de implementación

II.1.1.a. UE: sistemas de información migratoria basados en fuentes de datos cuantitativos

Período	Año	Nombre	Cobertura			Carácter		
			Internacional	Regional	Subregional	Organización internacional	Intergubernamental	Académico y de investigación
Década de 1970	1973	SOPEMI		UE		OCDE	X	

³³ www.eclac.org/ceacepal/gt_cea.htm.

II.1.1.b. ALC: sistemas de información migratoria basados en fuentes de datos cuantitativos

Período	Año	Nombre	Cobertura			Carácter		
			Inter-nacional	Regional	Subregional	Organización internacional	Intergubernamental	Académico y de investigación
Década de 1970	1970	IMILA ^I		ALC		CELADE	X	
Década de 1990	1993	CCP ^{II}			Centroamérica			X
	1996-1998	SIMICA			Comunidad Andina	OIM y CELADE	X	
	1999	SIEMCA			Centroamérica	OIM y CELADE	X	
Década de 2000	2005	SIEMMES			Centroamérica y México	OIM y CELADE (Extensión del SIEMCA)	X	
	2007	SIMDE			México y Estados Unidos			X
	2009	SICREMI		ALC		OEA-MiNDE + OCDE, OIT, OIM, CEPAL y AECID	X	

^I Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA).

^{II} Centro Centroamericano de Población.

II.1.1.c. ALC: sistemas de información migratoria basados en fuentes de datos cualitativos

Período	Año	Nombre	Cobertura		Subregional	Carácter		Académico y de investigación
			Internacional	Regional		Organización internacional	Intergubernamental	
Década de 1980	1982	MMP			México-Estados Unidos			X
	1983	CIMAL		ALC		OIM	X	
Década de 1990	1998	LAMP (cualitativa-cuantitativa)		ALC				Extensión del MMP
	2002	Migración y Desarrollo	X		Comunidad Andina	Red Internacional en Migración y Desarrollo (RIMD)		X
Década de 2000	2003	Colección Migración y Desarrollo-Estudios del Desarrollo	X					Universidad Autónoma de Zacatecas (México)
	2004	Remesas y Desarrollo en América Latina		ALC				Fundación Galileo (Iniciativas privadas y sociedad civil)
	2008	SIMA (cualitativa-cuantitativa)			Comunidad Andina			Programa de Sociología de la FLACSO (Ecuador)
	2008	SIMA		Las Américas		OEA, OIM y Gobierno de México	X	
	2009	MINPET		ALC		OEA-MINDE	X	
	2009	MILEX		ALC		OEA-MINDE	X	

Fuente: «Sistemas de información sobre migración internacional en América Latina y el Caribe». 1. Bases y bancos de datos internacionales. Disponible en línea: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp

Esquema II.1.2. Información contenida en los sistemas de información sobre migración internacional en la UE y en ALC, según tipo de información (cuantitativa y/o cualitativa) y fecha estimada de implementación

II.1.2.a. UE: sistemas de información migratoria basados en fuentes de datos cuantitativos

Período	Año	Nombre	Información
Década de 1970	1973	SOPEMI	Recopila información estadística relativa a las migraciones laborales a partir de registros de población, registros de residencia, permisos de trabajo o registros de la Seguridad Social.

II.1.2.b. ALC: sistemas de información migratoria basados en fuentes de datos cuantitativos

Período	Año	Nombre	Información
Década de 1970	1970	IMILA ^I	El sistema básico consiste en la conformación de una matriz de origen y de destino en la que se inscriben los migrantes entre países, a partir de la información de los censos nacionales de población de la región.
Década de 1990	1993	CCP ^{II}	Incluye datos de población y archivo de encuestas sociodemográficas de Costa Rica y Centroamérica, bases de datos de censos nacionales de población, estadísticas vitales y otros.
	1996-1998	SIMICA	Sistematiza información de los registros de entradas y salidas y de permanencia de la población extranjera, y de los censos nacionales de población de la ronda censal de 1990.
	1999	SIEMCA	Recopila información estadística que proviene de registros de entradas y salidas internacionales de personas, encuestas a hogares y censos nacionales de población.
Década de 2000	2005	SIEMMES	Procesamiento en línea de bases de datos e indicadores sobre migración internacional y desarrollo de México-Estados Unidos.
	2007	SIMDE	Procesamiento en línea de bases de datos e indicadores sobre migración internacional y desarrollo de México-Estados Unidos.
	2009	SICREMI	Recopila y ordena información de registros de entradas y salidas internacionales de personas, encuestas a hogares y censos nacionales de población.

^I Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA).

^{II} Centro Centroamericano de Población.

II.1.2.c. ALC: sistemas de información migratoria basados en fuentes de datos cualitativos

Período	Año	Nombre	Información
Década de 1980	1982	MMP	Conjunto de bases de datos y publicaciones con información migratoria y demográfica de México-Estados Unidos.
	1983	CIMAL	Documentación, referencias bibliográficas y recortes de prensa internacional.
Década de 1990	1998	LAMP (cualitativa-cuantitativa)	Información migratoria y demográfica de ALC-Estados Unidos proveniente de encuestas diseñadas con metodologías cualitativas-cuantitativas.
Década de 2000	2002	Migración y Desarrollo	Publicaciones en línea.
	2003	Colección Migración y Desarrollo-Estudios del Desarrollo	Biblioteca virtual.
	2004	Remesas y Desarrollo en América Latina	Información relativa a las remesas y su impacto en el desarrollo de ALC.
	2008	SIMA Andina (cualitativa-cuantitativa)	Información cuantitativa-cualitativa sobre migraciones andinas. Incluye biblioteca virtual.
	2008	SIMA Américas	Biblioteca virtual, información de estadísticas y legislación.
	2009	MINPET	Mapa Interactivo de Programas de Empleo Temporal para Trabajadores Migrantes.
	2009	MILEX	Bases de datos de Marcos Jurídicos, Reglamentos, Políticas y Programas de Migración en las Américas.

Fuente: «Sistemas de información sobre migración internacional en América Latina y el Caribe». 1. Bases y bancos de datos internacionales. Disponible en línea: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp

II.2. SUBREGIÓN MERCOSUR, CHILE Y VENEZUELA³⁴

El presente apartado circunscribe el análisis nacional a los Estados que forman parte del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y a los Estados asociados de Chile y Venezuela.³⁵ Entre los criterios que fundamentan la selección de estos dos últimos países dentro de los seis que hoy en día son Estados asociados del Mercosur (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, el Perú y Venezuela), figura que cuatro de ellos forman en la actualidad la CAN y se prioriza un tratamiento independiente dentro de esta última entidad subregional en el subsiguiente apartado. La retirada de Chile y Venezuela de la CAN, el primero en 1976³⁶ y el segundo en 2006,³⁷ así como la adhesión chilena y venezolana al Mercosur³⁸ fundamenta la inclusión de estos dos últimos países en este capítulo.

El objetivo del presente documento es la elaboración de un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la producción de datos sobre migraciones en cada uno de los países componentes de la subregión de Mercosur, Chile y Venezuela. En cierta medida, esta evaluación actualiza y amplía los emprendimientos realizados por la OIM a principios de la década de 2000 a instancias de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM),³⁹ a partir del desarrollo de talleres de trabajo relativos a la situación de las estadísticas de los movimientos internacionales en los países del Cono Sur.⁴⁰

³⁴ Preparado para la OIM por Gladys Massé.

³⁵ Considérese en este informe a la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela con las denominaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela, respectivamente.

³⁶ Chile originalmente fue miembro de la CAN entre 1969 y 1976. A partir de 2006 es miembro asociado de la CAN.

³⁷ En abril de 2006, el Gobierno venezolano decide desvincular a su país de la CAN e ingresar en el Mercosur. El 4 de julio de ese mismo año se suscribe un Protocolo de Adhesión mediante el cual Venezuela se constituye como Estado Parte de este último, cumpliendo la formalidad de dejar transcurrir cinco años para efectuar la salida administrativa del grupo andino.

³⁸ En el momento de la redacción de este informe (julio 2011), el ingreso de Venezuela en el Mercosur cuenta con la aprobación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Argentina, Brasil y Uruguay, así como la del Poder Ejecutivo de Paraguay, con lo que resta únicamente alcanzar la del Poder Legislativo de este último país.

³⁹ La Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) es un espacio de trabajo y diálogo entre los Gobiernos de la región para concentrar políticas y líneas a seguir sobre el tema migratorio, con miras a incorporar la dimensión migratoria en los procesos de integración de América del Sur. La responsabilidad de la Secretaría Técnica de la CSM recae en la OIM.

⁴⁰ Nos referimos al Primer Taller de Trabajo «El estado de las Estadísticas Continuas, Evaluación y Perspectivas en el Cono Sur» (Mar de plata, 28 y 29 de abril de 2002) (OIM, 2003a) y al «Taller especializado en estadísticas de los movimientos migratorios internacionales» (Buenos Aires, 18 y 19 de agosto de 2004) (OIM, 2004 a).

II.2.1. El ámbito de intercambio del Mercosur

A principios del siglo XXI emerge una intención de fortalecer los acuerdos existentes en el Mercosur. Así, la agenda comercial aparece acompañada de compromisos de concertación sociales, culturales, políticos, financieros, energéticos y ambientales (Texidó y otros, 2003). El trabajo en materia de información migratoria internacional desarrollado en dicho ámbito, entre 1998 y 2003, se refiere a las actividades llevadas a cabo por el Grupo Especializado de Trabajo Migratorio dentro del marco de la Subcomisión de Seguimiento y Control de la Reunión de ministros del Interior del Mercosur. En noviembre de 2003, la XIV Reunión crea el Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados asociados (FEM). Este tiene su primera reunión en el 2004 y mantiene entre sus funciones el estudio del impacto de las migraciones en la subregión, y fuera de ella, y el análisis y desarrollo de proyectos de normas y/o acuerdos en materia migratoria que regirán en los países del bloque. Entre la diversidad de los temas abordados en el marco del FEM,⁴¹ el Esquema II.2.1 permite distinguir que los aspectos tratados en él aluden, mayoritariamente, a los relativos a las normativas, legislación y acuerdos entre países y, mínimamente, a aquellos específicos relativos a la estadística migratoria internacional.

Esquema II.2.1. Principales temas tratados en el marco del Foro Especializado de Migraciones (FEM) del Mercosur, relacionados directa o indirectamente con las estadísticas migratorias (1997-2008)

Temas relacionados directamente con las estadísticas migratorias	Aspectos metodológicos-conceptuales-operacionales
	Revisión de las tarjetas de control de ingreso y egreso vigentes en los países que componen el Mercosur ampliado con vistas a su armonización (Acta 02/08).
	Otros temas vinculados a fuentes de datos generadoras de información sobre migración internacional:
	Propuestas específicas relativas a la implementación de encuestas en la región, como por ejemplo la Encuesta sobre Migrantes Recientes en la Argentina (Acta 05/08 XXVII, Reunión del FEM) y también a la importancia de la información que proveen los censos.
Temas relacionados indirectamente con las estadísticas migratorias	Normativos y legislativos:
	Revisiones en pos de la armonización de normas y legislaciones.
	Acuerdo sobre documentos de viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados asociados, con el fin de actualizarlos. ⁴² Decisión CMC 18/08: Acuerdo sobre documentos de viaje.
	Acuerdo Procedimiento para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores. Aplicación. Operativa. Avances en el sistema informático (Acta 01/08).
	Acuerdos para la implementación de bases de datos compartidas de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Mercosur y Estados asociados.
	Intercambios intergubernamentales:
	Creación y puesta en marcha de la Reunión de Directores de Migraciones.

⁴¹ Véase: www.mercosur.int.

⁴² Este tema se trata en diferentes reuniones y el 28 de junio de 2011 los Estados Partes y Asociados del Mercosur firman un acuerdo modificatorio del anexo en cuestión, que acaba de entrar en vigencia en julio de este mismo año.

Esquema II.2.1. Principales temas tratados en el marco del Foro Especializado de Migraciones del Mercosur, relacionados directa o indirectamente con las estadísticas migratorias (1997-2008) (continuación)

Temas relacionados indirectamente con las estadísticas migratorias	Aspectos metodológicos-conceptuales-operacionales
	Diversos intercambios relativos a los controles de las poblaciones fronterizas por medio de tarjetas magnéticas (Tarjeta Vecinal Fronteriza), ligados en mayor medida a Acuerdos Bilaterales Argentina-Chile, Argentina-Paraguay, Brasil-Uruguay y Triple Frontera. ⁴³ Acuerdos aprobados por Decisión CMC 18 y 19/99. Acuerdos Reglamentarios aprobados por Decisión CMC 14 y 15/00: tránsito vecinal fronterizo: tarjeta TVF.
	Gestión migratoria:
	Mención de Programas o actividades de mejoramiento de la gestión migratoria. En particular, cabe referirse a los acuerdos sobre canales privilegiados de entrada, establecidos entre los países de la subregión. Decisión CMC 46/00 y 47/00: sobre canales privilegiados en aeropuertos. Decisión CMC 10/06: plazo de 90 días para turistas. Decisión CMC 44/00: exención de traducción de documentos administrativos con fines de inmigración. Decisión CMC 28/02: acuerdo sobre residencia. Acuerdo de Recife-Decisión CMC 4/00: creación de los Controles Integrados de Frontera.
	Formación de los recursos humanos involucrados en el registro de datos sobre migración internacional:
	Seguimiento de los cursos de capacitación: sobre trata de personas en la región, refugio, para funcionarios de frontera, en materia de residencia y admisión, entre otros.
	Proceso informático del registro de datos sobre migración internacional:
	Acuerdo Procedimiento para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores. Aplicación. Operativa. Avances en el sistema informático. (Acta 01/08): La delegación argentina realizó una presentación de su sistema informático de registros migratorios.
Acuerdos para la implementación de bases de datos compartidas de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Mercosur y Estados asociados.	

Fuente: elaboración propia a partir de Mercosur-Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados, «Memoria Institucional» (s/f).

⁴³ Si bien, de acuerdo con las Naciones Unidas (1998), el trabajador fronterizo no constituye una categoría estadística pertinente para el estudio de la migración internacional, se considera que la posibilidad de mejorar su control en las áreas de frontera de la subregión, de hecho, impactaría favorablemente en una simplificación de la tarea de inspección fronteriza que terminaría beneficiando la reunión de datos en la frontera. Por ese motivo incorporamos su mención en este diagnóstico.

II.2.2. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales

Argentina

Los aspectos legales específicos de las naciones objeto del presente estudio subregional denotan progresos notorios, plasmados principalmente durante la primera década del siglo XXI (Esquema II.2.2). Argentina y Uruguay son indudables ejemplos de ello. El primero de los países mencionados ostenta la reglamentación de la Ley 25.871 (Ley de Migraciones), promulgada en 2004.⁴⁴ Dicha ley manifiesta un evidente avance respecto a la legislación, puesto que tiene en cuenta la protección al extranjero y su integración en el país.⁴⁵ La ley, en su título IX, aborda la temática de los argentinos en el exterior y prevé la forma de asegurar su inserción en el país receptor, el envío de remesas hacia la República Argentina, el modo de mantenerlos informados y las exenciones económicas para los casos en los que decidan retornar a su país. Asimismo, la puesta en marcha de los programas de regularización migratoria como el «Programa Patria Grande», tiene los mismos objetivos.

Brasil

En el momento de la redacción de este informe, Brasil se encuentra en plena revisión de su legislación migratoria —Ley 6.815 (Ley de Extranjeros)— que data de la década de 1980. Según la OIM (2010a), durante décadas la normativa nacional se ocupó de la migración internacional bajo la óptica de la defensa de la seguridad interna. Con posterioridad, el retorno de la democracia y la ampliación del debate nacional sobre el tema condujeron a la propuesta para un nuevo «Estatuto de los Extranjeros». En este caso, el Proyecto de Ley 5.655/2009 se ocupa del ingreso, permanencia y salida de extranjeros del territorio nacional, del instituto de naturalización, de las medidas compulsorias; además, transforma el Consejo Nacional de Inmigración en el Consejo Nacional de Migración y trata las infracciones y otros asuntos. Asimismo, también forma parte de este cambio de paradigma la Ley de Amnistía (Decreto 6.893) aprobada en julio de 2009 para todo extranjero que hubiese entrado en el país hasta febrero de 2009. Sin embargo, cabe señalar que Brasil todavía cuenta con contradicciones jurídicas en materia de legislación migratoria al seguir manteniendo normativas de la década de 1940⁴⁶ (Báez Camacho, 2010:27) que establecen como criterio que las dos terceras

⁴⁴ Toda la normativa argentina y tratados internacionales relativos a la temática migratoria puede consultarse en www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa.

⁴⁵ La nueva ley introduce en la legislación migratoria argentina el criterio de la nacionalidad Mercosur para la admisión de extranjeros, estableciendo que para tal efecto solo se debe ser nacional de algún Estado miembro o asociado al Mercosur (Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, el Perú y Venezuela).

⁴⁶ Nos referimos por ejemplo al Decreto Ley 2.448 (Código Penal), relativo a la trata y al tráfico de personas.

partes de los empleados de las empresas tienen que ser nacionales. De esta manera, todas las expectativas para un cambio en el futuro están cifradas en el mencionado Proyecto de Ley.

Chile

Por último, de acuerdo con la OEA (2011:73), en Chile no existe un cuerpo normativo único que reglamente las cuestiones migratorias. Estas están reguladas por un conjunto de normas relativas a la extranjería y la migración cuyas leyes remiten básicamente a la legislación de las décadas de 1970 y 1980. Sin embargo, la acción gubernamental ha ido incorporando progresivamente conceptos relacionados con la integración de los inmigrantes en Chile. Esta evolución en la mirada respecto de las migraciones internacionales permite que en 2008 se dicte un Instructivo Presidencial sobre Política Nacional Migratoria que define a Chile como un país de acogida, adecuadamente abierto a los flujos de inmigrantes, en un contexto de respeto a la institucionalidad democrática, la Constitución y las Leyes. Asimismo, el proceso de regularización migratoria de extranjeros en Chile data de noviembre de 2007, momento en que el Gobierno chileno decreta el Programa de Regularización Migratoria para los inmigrantes de algunos países seleccionados⁴⁷ a partir de dicha fecha y hasta el 5 de febrero de 2008. Las iniciativas de Chile en legislación migratoria en las décadas recientes se refieren en mayor medida a las temáticas de refugiados (Ley 20.430 de 2010) y a la de trata de personas, tipificando los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y estableciendo normas para su prevención y para una persecución más efectiva.

Paraguay

Durante la primera década de 2000, Paraguay ha tratado de suplir algunas limitaciones específicas en materia de legislación migratoria dado que la legislación actualmente vigente data de la década de 1990. En efecto, el país cuenta con una Ley de Migraciones (Ley 978) promulgada en 1996. Durante la década de 2000 promulga las siguientes leyes: la Ley general sobre refugiados, Ley 1.576/00, que habilita la inscripción permanente en el registro cívico a los ciudadanos paraguayos y extranjeros con una permanencia definitiva en el país con un documento de identidad vencido. Esta inscripción les autoriza para la emisión de voto; la Ley 2.193/03 que autoriza a expedir un documento de identidad a los extranjeros cónyuges de paraguayos o hijos de padre o madre paraguayos; la Ley 2.406/04 que exige a extranjeros con residencia permanente de renovar su carné de radicatoria, y la Resolución 143/05 que involucra una resolución administrativa para la documentación de extranjeros. Asimismo, durante 2010 se

⁴⁷ Se acogen al Programa de Regularización Migratoria los ciudadanos de los siguientes países: el Perú, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, la República Dominicana, Cuba, las Islas Caimán y Haití. Véase : www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=1124

implementa un proceso de regularización dirigido a los brasileños que residieran de manera irregular en el país, actividad que contó para su desarrollo con el asesoramiento de la OIM.⁴⁸

Uruguay

En el caso de Uruguay, de acuerdo con la Ley 18.250 (Ley de Migración) adoptada en 2008, el Estado uruguayo reconoce el derecho a la migración y a la reunificación familiar, el debido proceso y el acceso a la justicia, así como los mismos derechos que los nacionales sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión pública, nacionalidad, grupo étnico, social, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición. Asimismo, dicha ley establece un programa de regularización migratoria para conceder la residencia legal en el país a aquellas personas extranjeras en situación irregular en el momento de su promulgación. Mediante el decreto reglamentario a la Ley de Migración se establece la regularización de todos los extranjeros que hayan residido en el país durante al menos siete años, momento a partir del cual podrán tramitar la residencia permanente. El capítulo XIV de la Ley también se expresa acerca de los uruguayos residentes en el exterior (OEA, 2011).

Venezuela

Venezuela también ha llevado a cabo revisiones de la legislación migratoria durante esta primera década del siglo XXI. La Ley de Extranjería y Migración (20/5/2004) de este país tiene por objeto la regulación de todo lo relativo a la admisión, ingreso, permanencia, registro y salida y reingreso de los extranjeros en el territorio de la República, así como sus derechos y obligaciones. Las condiciones de ingreso de los extranjeros en el territorio de la República establecidas en el proyecto guardan similitud con las contenidas en las leyes de extranjería y migración de los demás países latinoamericanos y consisten, prácticamente, en el perfeccionamiento de las normas contempladas en la denominada Ley de Extranjeros, adecuándolas a las nuevas situaciones. Sin embargo, dicha ley solo incluye referencias al proceso de inmigración y a la situación de los extranjeros en el territorio venezolano. En materia de regularizaciones migratorias, Venezuela ha adoptado un sistema de amnistía, a partir de acuerdos bilaterales, como por ejemplo el establecido recientemente (julio de 2011) y aplicado a los inmigrantes de origen ecuatoriano residentes en el país⁴⁹ o el plan especial de regularización para ciudadanos de nacionalidad argentina⁵⁰ y haitiana.⁵¹

⁴⁸ www.migraciones.gov.py/

⁴⁹ www.saime.gob.ve/

⁵⁰ www.saime.gob.ve/

⁵¹ www.saime.gob.ve/

Esquema II.2.2. Mercosur, Chile y Venezuela. Contexto legal nacional de carácter migratorio internacional según países seleccionados (1940-2011)

Derechos humanos

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1980	Ley 23.592 (23/8/1988)	Constitución Nacional de 1988				
1990	Constitución Nacional de 1853 (reformada en 1860, 1898, 1957 y 1994)			Constitución Nacional de 1992		Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1998
2000	Decreto 1086/2005 Tratados Internacionales Convenios bilaterales y protocolos adicionales Acuerdos regionales	Tratados internacionales Acuerdos bilaterales	Constitución Nacional de 1980 (reformada en 2005) Decreto Supremo nro. 84/2005		Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1830 y 1967 (reformada en 1989, 1994, 1996 y 2004) Ley 17.815 (14/9/2004) Ley nro. 18.250 (17/1/2008)	
2010	Decreto 616/2010					

Ley de Migraciones

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1970-1980		Ley 6.815 (19/8/1980)	Decreto Ley nro. 1.094 y sus modificaciones(19/7/1975) Ley de extranjería			
1990			Decreto supremo nro. 597 (14/6/1994) Nuevo reglamento de Extranjería	Ley 978/96		
2000	Ley 25.871 (sancionada 17/12/2003 y promulgada 21/1/2004)	Proyecto de Ley 5.655/2009	Instructivo presidencial 009 (02/9/2008)		Ley 18.250	Ley de Extranjería y Migración (20/5/2004) Publicada en la Gaceta oficial nro. 37.944
2010	Decreto 616/2010					

Nacionalidad y ciudadanía

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1960-1970			Decreto 5142 (13/10/1960)		Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967 (reformada en 1989, 1994, 1996 y 2004)	
1980	Ley 23.059/1984 Ciudadanía y Naturalización		Constitución Nacional de 1980		Ley 16.021 (27/4/1989)	
2000	Decreto 1601 (17/11/2004) Disposición 2742 (18/12/2009)		Ley 20.050 de 2005	Ley 1.576/00 Constitución Nacional Ley 2.193/03 Ley 2.406/04 (Res 143/05)		Ley de Nacionalidad y Ciudadanía (01/7/2004) Publicada en la Gaceta oficial nro. 37.971

Regulación de Entrada y Permanencia de Migrantes

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1960-1980			Decreto Supremo nro. 125 de 1979 Decreto nro. 2.043 de 1981 Decreto nro. 818 de 1983		Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967 (reformada en 1989, 1994, 1996 y 2004)	
1990			Decreto Supremo nro. 296 de 1995 Ley 19.581 (19/8/1998)			
2000	Acuerdos bilaterales Acuerdo de los países del Mercosur, Bolivia y Chile (6/12/2002) Ley 25.871/2004			Ley 2.532/05 y sus modificaciones	Ley 18.250 (17/1/2008) Decreto 394 (24/8/2009)	Plan Nacional de Regularización y Naturalización de Extranjeros y Extranjeras (3/2/2004)

Refugiados

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1990		Ley 9474 (22/7/1997) Ley Nacional del Refugiado	Ley 19.476 (21/10/1996)			
2000	Ley 26.165 (promulgada 28/11/2006)			Ley 1.938/02	Ley 18.076 (19/12/2006)	Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas (3/10/2001)
2010			Ley 20.430 (15/4/2010) Decreto nro. 837 del Ministerio del Interior			

Regularización migratoria

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
2000	<p>Acuerdo sobre residencia Mercosur, Bolivia y Chile (6/12/2002)</p> <p>Acuerdos bilaterales</p> <p>Programa Patria Grande</p> <p>Decreto 1169/04</p> <p>Decreto 836/2004</p> <p>Decreto 578/2005</p>	<p>Ley de Amnistía aprobada en julio de 2009</p>	<p>Acuerdo Mercosur, Bolivia y Chile (4/12/2009)</p> <p>Acuerdos bilaterales</p>		<p>Ley 18.250 (17/1/2008)</p> <p>Decreto 394 (24/8/2009)</p> <p>Reglamento ley de Migraciones</p>	

Trata de Personas

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1940-1980		<p>Decreto Ley 2448 (1940)</p> <p>Código Penal</p>				
1990		<p>Ley 8069/90</p>				
2000	<p>Decreto 1281/2007</p> <p>Ley 26.364 (29/4/2008)</p>		<p>Decreto Supremo nro. 342 / dic. 2004</p> <p>Boletín nro. 3.778-18 (09/4/2008)</p> <p>Ley 20.507 (01/4/2011)</p>		<p>Ley nro. 17.815 (14/9/2004)</p> <p>Ley 17.861 (07/1/2005)</p> <p>Ley 18.026 (2006)</p>	

Tráfico de Personas

Década	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
1940		Decreto Ley 2448 (1940) Código Penal				
2000	Ley 25.781 Ley 26.364 (29/4/2008) Acuerdo del Mercosur, Bolivia y Chile (6/12/2002)	Decreto 5948 (26/10/2006) Decreto 6347 (8/1/2008)	Decreto Supremo nro. 342 /dic. 2004 Boletín nro. 3.778-18 (09/4/2008) Ley 20.507 (01/4/2011)		Ley nro. 17.815 (14/9/2004) Ley 17.861 (07/1/2005) Ley 18.250 (2008)	Ley Orgánica contra la delincuencia organizada (26/10/2005)

Fuente: Massé (2011).

Nota: En los casos en los que no se presenta legislación específica rige la Constitución Nacional de cada país conjuntamente con la Ley de Migraciones correspondiente.

II.2.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales

Respecto de las entidades públicas encargadas de la producción de datos sobre migración internacional en la subregión, el diagnóstico inicial remite a una dispersión manifiesta en esta materia según el tipo de fuente que el organismo tenga a su cargo, y que puede observarse en el Esquema II.2.3 En primer lugar, están aquellos encargados de revelar y difundir información organizada a partir de los registros administrativos. Estas entidades, conocidas con la denominación de Direcciones Generales de Migración (DGM), dependen en general del Ministerio del Interior así como del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) de cada país y son organismos acreditados para la protección y asistencia de sus ciudadanos en el exterior. En segundo lugar, aparecen aquellas entidades que se ocupan de la difusión de datos a partir de censos y encuestas, acreditados como Institutos de Estadística, y que, por regla general, dependen del Ministerio de Economía. Ambas dependencias institucionales dan cuenta de la tradicional visión que distingue entre las entidades públicas cuyas funciones aparecen ligadas al mantenimiento de la seguridad interior y las otras más relacionadas con la preocupación oficial por la cuantificación de los recursos, entre los cuales se encuentra la población.

Direcciones Nacionales de Migración y Ministerios de Relaciones Exteriores

Así, con respecto a los registros administrativos, detectamos un primer grupo de países formado por Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela, cuyos organismos responsables de la administración sobre inmigración y emigración, según la normativa migratoria nacional, corresponden a entidades con similar rango y denominación: la Dirección Nacional (en Argentina⁵² y Uruguay⁵³) o General (en Paraguay⁵⁴) de Migraciones (DNM y DGM respectivamente), o el Departamento de Extranjería y Migración de Chile (DEM)⁵⁵ o el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (el SAIME en Venezuela),⁵⁶ dependientes en todos los casos del Ministerio del Interior.⁵⁷

⁵² www.migraciones.gov.ar/accesible/

⁵³ www.dnm.minterior.gub.uy/index.php

⁵⁴ www.migraciones.gov.py/

⁵⁵ www.extranjeria.gov.cl/

⁵⁶ www.saime.gob.ve/

⁵⁷ Ministerio del Interior en Argentina, Paraguay y Uruguay; Ministerio del Interior y de la Seguridad Pública en Chile y Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia en Venezuela.

Dichos organismos tienen a su cargo el control de la entrada, permanencia y salida de personas de su territorio nacional, así como los permisos de residencia, los permisos de trabajo (específicamente para Brasil, Chile y Venezuela). Los registros de solicitantes de asilo, registros administrativos, también se encuentran entre sus competencias. En el caso específico de las solicitudes de asilo, estas se suelen llevar a cabo a través de una Comisión Nacional de Refugiados, en la que también participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

De todos los países mencionados con anterioridad, Chile es el que manifiesta una mayor dispersión en la materia. De acuerdo con la OEA (2011:73), el sistema nacional encargado del proceso de inmigración está compuesto por diversos agentes gubernamentales que interactúan bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de la Seguridad Pública a través del Departamento de Extranjería y Migración de Chile (DEM). Este último es la entidad gubernamental encargada de coordinar principalmente a los funcionarios del Gobierno del Interior (intendencias regionales y gobernaciones provinciales), de la Jefatura Nacional de Extranjería, de la Policía Internacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores en el desarrollo de medidas legales y administrativas que permitan el control y aplicación de las disposiciones en materia de extranjería. La Policía de Investigaciones de Chile es la encargada de controlar el ingreso y egreso de personas en el país.

Cabe mencionar la función que cumple en cada país del grupo el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE),⁵⁸ organismo acreditado para la protección y asistencia de sus ciudadanos en el exterior. Esta entidad es la encargada de conceder las visas requeridas para el ingreso en el país, en los casos de ciudadanos originarios de países que no tienen obligación de presentarlos. En la actualidad, dado el impacto del proceso de emigración de nacionales, las actividades consulares se están diversificando. Así, en el caso de Argentina, de acuerdo con el informe emitido en la IX Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), en 2009 todavía no se había organizado en la Cancillería una Dirección de Comunidades en el Exterior, aunque ya se había implementado el voto para argentinos residentes de forma permanente en el exterior. Uruguay, en el capítulo XIV de su Ley de Migración establece las directrices para la acción de cada Consejo Consultivo en el Exterior. Estos resultan ser organizaciones representativas de los uruguayos residentes en el exterior cuyo cometido central incluye tanto la vinculación con el país en sus más diversas manifestaciones como las acciones que permitan asegurar el retorno de los nativos a su país de origen. En Paraguay, por el Decreto nro. 3514/09 se crea la Dirección a la Atención de Comunidades Paraguayas residentes en el Extranjero, dependiente del MRE, para brindar asistencia, información, asesoramiento y seguimiento de las situaciones migratorias de paraguayos en el exterior, en vinculación

⁵⁸ Ministerio del Gobierno Popular para las Relaciones Exteriores en Venezuela.

con las familias asentadas en el país (Naciones Unidas, 2011). Por su parte, según la OEA (2011), en 2008 el MRE de Chile conforma el Comité Interministerial para las Comunidades Chilenas en el Exterior, cuya finalidad consiste en diseñar e implementar un Plan de Acción para las Comunidades en el exterior, coordinando las actividades interministeriales.

Un caso particular parece ser el de Brasil. De acuerdo con la OIM (2010a), la ejecución y el control de la política migratoria en este país son ejercidos por los Ministerios de Justicia,⁵⁹ de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Empleo. La Policía Federal, dependiente del Ministerio de Justicia, cumple las funciones de control de entrada, permanencia y salida de extranjeros. El Ministerio de Relaciones Exteriores actúa a través de la Dirección General de Asuntos Consulares, Jurídicos y de Asistencia a los brasileños en el exterior. Por su parte, el organismo competente en materia de inmigración continúa siendo el Ministerio de Trabajo y Empleo y la Secretaría de Relaciones del Trabajo. En el primero de los casos mencionados el organismo tiene a su cargo la reunión de datos en puestos de frontera y en el caso del último, la tarea se focaliza en los permisos de trabajo. Por otra parte, si bien la visión brasilera, basada en un enfoque tradicional, aparece focalizada en el proceso inmigratorio y en la importancia que este último cobra en el ámbito del mercado de trabajo brasileño, una nueva realidad migratoria vinculada a la emigración de brasileños ha conducido, en los últimos decenios, a una ampliación de las funciones de las representaciones consulares y ha reforzado la organización y la actuación de las comunidades brasileñas en el exterior. Al mismo tiempo que la emigración comienza a formar parte de la agenda política nacional brasilera, las acciones llevadas a cabo por el Gobierno brasilero redundan en la creación de la Subsecretaría General de las Comunidades Brasileñas en el Exterior, en el ámbito del ejecutivo, y la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación, en el período 2005-2006, en el ámbito del legislativo.

Institutos Nacionales de Estadística

Ahora bien, a diferencia de la dispersión que en cierta medida exhiben las administraciones que acabamos de referir, el organismo responsable del diseño y la implementación de los censos y encuestas a hogares en cada ámbito nacional es el INE, en todos los países sin excepción: el INE y Censos de Argentina (INDEC),⁶⁰ el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) de Brasil,⁶¹ los denominados INE de Chile,⁶²

⁵⁹ <http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJ33FCEB63PTBRNN.htm>

⁶⁰ www.indec.mecon.ar/

⁶¹ www.ibge.gov.br/home/

Uruguay⁶³ y Venezuela⁶⁴ y la DGEEC.⁶⁵ Los organismos de Argentina y Chile dependen de su Ministerio de Economía. En Uruguay, el INE estuvo vinculado al Ministerio de Economía (antes Ministerio de Hacienda) y en las dos últimas décadas pasó a depender de la Presidencia de la República a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De la misma manera, el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) depende del Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Gestión. En el caso de Paraguay su referencia administrativa remite a la Secretaría Técnica de Planificación, de la Presidencia de la República. En Venezuela, el Instituto está adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia a partir del Consejo Nacional de Estadística, integrado por el ministro de Planificación y Desarrollo (presidente), el presidente del INE, y el gerente general de Planes y Desarrollo Estadístico.

Todos los institutos anteriormente mencionados presentan entre sus funciones y misiones el constituirse en el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional en el país. Sin embargo, la generación de estadísticas involucra en general a aquellas que provienen exclusivamente de censos y encuestas a hogares, y en ninguno de los casos se refiere a las obtenidas a partir de registros administrativos, más vinculados a la medición de los flujos migratorios. Como se mencionó con anterioridad, esta última función recae en general en las DGM ó DNM, a excepción del caso de Brasil en el que el organismo responsable es la Policía Federal dependiente del Ministerio de Justicia.

Bancos Centrales

Por su parte, la información sobre la cuantía de las remesas, en particular la relativa a las cantidades y los países de origen de las mismas es recopilada generalmente por el Banco Central de los países que conforman la subregión en estudio.⁶⁶

⁶² www.ine.cl/

⁶³ www.ine.gub.uy/

⁶⁴ www.ine.gov.ve/

⁶⁵ www.dgeec.gov.py/

⁶⁶ Banco Central de la República Argentina: www.bcra.gov.ar/; Banco Central do Brasil: www.bcb.gov.br/; Banco Central de Chile: www.bcentral.cl/index.asp; Banco Central del Paraguay: www.bcp.gov.py/; Banco Central del Uruguay: www.bcu.gub.uy/Paginas/Default.aspx; Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve/

Esquema II.2.3. Mercosur, Chile y Venezuela. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y tipos de fuentes de datos, según países seleccionados (2011)

Registros administrativos	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Registro de extranjeros	DNM-Argentina	Secretaría Nacional de Justicia Departamento de Extranjeros	DEM ^I	DGM Paraguay	DNM-Uruguay	SAIME ^{II}
Registro de solicitantes de asilo	DNM-Argentina ACNUR	CONARE ^{III} Secretaría Nacional de Justicia Departamento de Extranjeros Departamento de Policía Federal ACNUR	DEM ACNUR	DGM Paraguay CONARE	DNM-Uruguay CORE ^{IV} ACNUR	SAIME CONARE ACNUR
Otros registros						SAIME
Otras fuentes administrativas						
	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Permisos de residencia	DNM-Argentina	Ministerio de Justicia Secretaría Nacional de Justicia Departamento de Extranjeros	DEM	DGM-Paraguay	DNM-Uruguay	SAIME
Permisos de trabajo		MTE: ^V Consejo Nacional de Inmigración y Coordinación General de Inmigración	DEM			SAIME
Solicitudes de asilo	CEPARE ^{VI} DNM-ACNUR	ACNUR CONARE de la Secretaría Nacional de Justicia	DEM ACNUR	CONARE DGM-Paraguay	CORE ACNUR	CONARE ACNUR

^I Departamento de Extranjería y Migración de Chile.

^{II} Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería de Venezuela (SAIME).

^{III} Comisión Nacional del Refugiado de Bolivia (CONARE).

^{IV} Comisión de Refugiados (CORE).

^V Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE).

^{VI} Comité de Elegibilidad para los Refugiados (CEPARE).

Esquema II.2.3. Mercosur, Chile y Venezuela. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y tipos de fuentes de datos, según países seleccionados (2011) (continuación)

Registros administrativos	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Permisos de salida	DNM-Argentina	Policía Federal Brasileña	Jefatura Nacional de Extranjería y Migración	DGM-Paraguay	DNM-Uruguay	SAIME
Autorización de trabajadores migrantes		MTE: Consejo Nacional de Inmigración y Coordinación General de Inmigración	DEM			SAIME
Otros registros	MRE ^I	MRE	MRE INE y MRE DICOEX	MRE Secretaría de Desarrollo para repatriados y refugiados connacionales	MRE	MRE SAIME
Reunión de datos en puestos de control migratorio						
Registros de entradas y salidas de personas	DNM-Argentina	Departamento de Policía Federal	Policía de Investigaciones	DGM-Paraguay	DNM-Uruguay	SAIME
Encuestas sobre el terreno por hogares						
Censos	INDEC ^{II}	IBGE ^{III}	INE	DGEEC ^{IV}	INE	INE
Encuestas a hogares	INDEC	IBGE	MIDEPLAN ^V	DGEEC	INE (ENHA) ^{VI}	INE
Otras encuestas	DNM-Argentina DNP-Argentina ^{VII}	NEPO UNICAMP		ADEPO		
Remesas						
	Banco Central (BC)	BC	BC	BC	BC	BC

Fuente: Massé (2011).

^I Ministerios de Relaciones Exteriores (MRE)

^{II} Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC)

^{III} Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE)

^{IV} Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay (DGEEC)

^V Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN)

^{VI} Encuesta Nacional de Hogares Ampliada

^{VII} Dirección Nacional de Población de Argentina (DNP)

II.2.4. Las fuentes de información sobre migraciones internacionales disponibles: aspectos metodológico-conceptuales

Los países de la subregión de Mercosur, Chile y Venezuela dispondrían en general de la recopilación de datos a partir de registros administrativos —registros de entradas y salidas internacionales de personas, permisos de residencia, permisos de trabajo, solicitudes de asilo— y de aquellos que provienen de censos y encuestas a hogares, según se sintetiza en Esquema II.2.3 del Capítulo II.

Registros de entradas y salidas internacionales de personas

Según la OIM (2003 a:13) estas listas de pasajeros presentarían como una de sus limitaciones las dificultades inherentes de no poder distinguir ni clasificar separadamente los verdaderos migrantes de los simples viajeros para poder excluir a estos últimos de la contabilidad al determinar la migración total. Este aspecto de la realidad acarrearía confusiones que, se presume, impactarían en la fiabilidad de los datos sobre ingresos y egresos de personas generados en la subregión a partir de esta fuente.

El instrumento de recolección de datos relativo a las entradas y salidas de personas del país y su diseño conceptual con vistas a su utilización estadística (fruto de la preocupación por encontrar alternativas para armonizar un conjunto de datos mínimos) es común en el caso de los Estados miembros plenos —Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay— y consiste en la denominada Tarjeta de Entrada y Salida (TES), que se utiliza por duplicado. En ella se indagan variables tales como «lugar y fecha del movimiento», «tipo de movimiento», «sexo», «fecha de nacimiento», «nacionalidad», «país de residencia» y «país de procedencia y de destino». Dicha tarjeta debe ser completada por cualquier ciudadano que desee entrar o salir de los territorios de los Estados del Mercosur por los puestos de control migratorio habilitados a tal efecto, con excepción del cruce Argentina-Chile por vía terrestre para el que está previsto el uso de la Tarjeta Única Migratoria (TUM).⁶⁷ Esta última es de uso exclusivo para el cruce Argentina-Chile por vía terrestre de acuerdo a lo establecido en el Acta para la Facilitación del Tránsito de Personas y Mercaderías suscrita entre ambos países el 15 de junio de 1991 y se utiliza por cuadruplicado. Por su parte, Venezuela cuenta con la Tarjeta Única de Control Migratorio, cuyas características se asimilan a la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM) dado que este país participó en las reuniones de intercambio de la CAN, con la idea de generar un instrumento de registro armonizado entre sus miembros, hasta su separación de la Comunidad en 2006.

⁶⁷ www.migraciones.gov.ar/accesible/templates/tarjeta_migratoria/tarjeta_migratoria.htm

La evaluación conceptual realizada, relativa a la recolección de datos en las fronteras nacionales de la subregión en estudio, permite sistematizar algunos aspectos de interés en torno a las variables incluidas en los instrumentos de medición actualmente utilizados:

- * La inclusión del nombre y apellido de la persona que está realizando el movimiento —ingreso o egreso del país— evidencia el énfasis puesto en un objetivo de control administrativo más que estadístico.
- * Si bien se ha avanzado en la consecución de un contenido armonizado compuesto de variables mínimas en la TES, al comparar su contenido respecto de la TUM, se detectan ciertas diferencias en la cantidad y el tipo de preguntas incluidas. Por ejemplo el «motivo del viaje» y el «tiempo de estadía» figuran incluidas en esta última pero no en la TES. Se han llevado a cabo análisis comparativos respecto de las variables contenidas en una y otra en el marco de las reuniones del Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados (FEM) y la falta de homologación persiste⁶⁸ entre las tarjetas de los países miembros plenos del bloque respecto de aquellas de los Estados asociados. Esta última limitación está vinculada, además, a la necesidad de realizar una adecuación en las operaciones del sistema de registro informático que, de hecho, difiere entre los países.
- * La inclusión de la variable «nacionalidad» en las tarjetas de forma permanente. Aunque dicha variable expresa una definición de reconocimiento legal, no constituye una variable definitoria dentro del universo de análisis de las estadísticas migratorias. Esto evidencia, una vez más, la mayor relevancia que adopta el criterio administrativo respecto del estadístico. Aún así, se cree que la declaración de esta variable impactaría de manera diferente según se tratase de movimientos fronterizos que se realizan entre los respectivos países del Mercosur o bien de traslados extrarregionales, como por ejemplo los realizados hacia la Unión Europea. En aquellos casos de individuos nacidos en los países miembros del Mercosur que recuperaron la nacionalidad de sus ascendientes —inmigrantes del Cono Sur de América Latina durante la época de la inmigración transoceánica de masas—, el exhibir una nacionalidad perteneciente a este grupo de países redundaría en beneficios de libre circulación, si el traslado se realizara entre estos últimos. Ahora bien, el declarar una nacionalidad de la comunidad —la recuperada y adoptada por el emigrante nacido en alguno de los países del Mercosur— conllevaría mayores beneficios de libre circulación, en caso de trasladarse a la UE.

⁶⁸ Existirían evidencias sobre la existencia de diversas versiones de la tarjeta (los nombres de los campos difieren y en algunos casos los formatos varían) según las compañías aéreas que las proveen.

www.alejandrobarrros.com/content/view/1287254/Tramite-de-Salida-Entrada-se-puede-hacer-algo-mejor.html

Otros registros administrativos

Respecto del resto de registros administrativos, los países de la subregión contarían básicamente con los «registros de admisiones de extranjeros» o «permisos de residencia», el «registro de solicitantes de asilo» (relativo a las personas) y las «solicitudes de asilo» propiamente dichas que, una vez otorgada la aprobación correspondiente, consignan a la persona como asilada o refugiada. La solicitud pasaría entonces a formar parte del registro de solicitudes aprobadas. Otras fuentes administrativas sobre inmigración con que contarían algunos de los países de la subregión, como Brasil, Chile y Venezuela, son las que se refieren a los «permisos de trabajo».

La evaluación realizada, referida a los aspectos metodológico-conceptuales de estas últimas fuentes de datos, nos conduce a las siguientes consideraciones:

- * Cada uno de los tipos de registros administrativos mencionados, recopilados por algunos de los países en estudio, constituirían fuentes parciales de información migratoria internacional dado que solo brindarían datos para universos particulares de población. Existe, por lo tanto, una diversidad y ausencia de especificación de las unidades de análisis reveladas en estas fuentes.
- * Los conceptos y las definiciones relativos a las diversas categorías migratorias que considera cada país indican la existencia de una compleja trama conceptual que exhibe una falta de uniformidad y armonización y dificulta, cuando no inhibe, la posibilidad de realizar análisis comparativos.
- * No se detecta la existencia de una homologación conceptual entre los diferentes tipos de registros con que cuentan estos países.
- * En algunos países, como en el caso de los permisos de trabajo que genera la Coordinación General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil, se detecta la ausencia de variables consideradas básicas para el estudio de la migración internacional. La solicitud de autorización de trabajo adolece de serias limitaciones para la medición de la migración internacional dado que no incluye algunas variables que permitirían analizar dicho fenómeno, como por ejemplo el «país de residencia habitual», el «país de nacimiento» o el «período de permanencia en el país» (OIM, 2010 a).

Censos

A diferencia de lo planteado hasta el momento para los registros administrativos, en lo que atañe a los aspectos metodológico-conceptuales de los censos de población hay que destacar que:

- * Los respectivos cuestionarios censales explicitan que los datos revelados tienen carácter anónimo amparado por la pertinente Ley de Secreto Estadístico de cada país.
- * Las unidades de análisis, vivienda y población, están definidas de manera armonizada y son comparables. Idéntica situación corresponde en particular a la variable sociológica «hogar». La única diferencia remitiría a Brasil, que recurre a los conceptos de domicilio y familia.
- * La información migratoria proveniente de esta fuente de datos se ha beneficiado de los esfuerzos por armonizar las mediciones, las definiciones, los conceptos, así como también la funcionalidad de las variables migratorias en los cuestionarios censales («lugar de residencia habitual», «lugar de residencia habitual cinco años antes», «lugar de nacimiento», «tiempo de residencia en el país» para los extranjeros). Todo ello ha sido realizado en el marco de las actividades de fortalecimiento y mejora de las estadísticas censales que se desarrolla en ALC el CELADE-División de Población de la CEPAL, acompañado por las actividades en el marco de la Comisión Estadística de las Américas CEPAL. Hay que destacar particularmente la ingente labor desarrollada por los países miembros del Mercosur durante la ronda censal de 2000. Dicha actividad conlleva una clara repercusión práctica en la elaboración de cuestionarios censales armonizados, hecho que se expresa también en los correspondientes a la ronda de censos de 2010.

Encuestas a hogares

Respecto de las encuestas a hogares, la mayor parte de los INE de la subregión aplican encuestas permanentes relativas al mercado de trabajo que incluyen módulos específicos para medir el fenómeno migratorio. Las principales variables de las encuestas a hogares para el estudio migratorio son el «lugar de nacimiento», el «lugar de residencia cinco años antes» o «lugar de residencia anterior», el «año de llegada al país», los «hogares que reciben remesas» y la «cantidad» de las mismas, así como la cantidad y las características de los miembros del hogar en el extranjero (emigrantes)⁶⁹.

⁶⁹ Véase por ejemplo la «Encuesta Nacional de Hogares Ampliada» de Uruguay (OIM, 2011e:22) y la Encuesta de emigración 2009 del Paraguay llevada a cabo por la Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO) y por entidades académicas, técnicas y científicas de la Argentina (OIM, 2011d:18).

También hay ejemplos, si bien más escasos, de encuestas específicas aplicadas a inmigrantes recientes en los países de la subregión.⁷⁰

Adicionalmente, diversas propuestas metodológico-conceptuales están comenzando a implementarse, si bien con escasos resultados, con el fin de obtener información sobre los emigrantes de la subregión. Se trata, concretamente, de la incorporación de preguntas en censos o en encuestas, para estimar la cantidad y las características de los miembros ausentes del hogar analizado, así como de los hijos que se encuentran viviendo en el exterior cuyas madres residen en el hogar (Maguid, 2010; Martínez Pizarro, 2011).

⁷⁰ Véase por ejemplo la «Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales» (ECMI) 2002-2003 del INDEC y la «Encuesta de Inmigrantes Recientes» 2008-2009 de la DNM y la Dirección Nacional de Población de Argentina (DNP), ambas experiencias de Argentina.

Esquema II.2.4. Mercosur, Chile y Venezuela. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

II.2.4.1. Reunión de datos en puestos de control migratorio (registros de entradas y salidas de personas)

Características	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela	
Cobertura	<p>Todos los puntos habilitados para el ingreso y egreso de personas del territorio nacional (224 pasos en total):</p> <p>41 aeropuertos</p> <p>5 pasos limítrofes a Bolivia</p> <p>22 pasos limítrofes a Brasil</p> <p>74 pasos limítrofes a Chile</p> <p>39 pasos limítrofes a Paraguay</p> <p>14 pasos limítrofes a Uruguay</p> <p>41 puertos sin correlativos limítrofes</p>	<p>37 Puestos de Fiscalización del Tráfico Internacional Aéreo</p> <p>Aproximadamente 25 puestos fluviales y 35 puestos marítimos</p> <p>Aproximadamente 35 Puestos de Fiscalización del Tráfico Internacional Terrestre</p>	<p>Todos los puntos habilitados para el ingreso y egreso de personas en el territorio nacional</p> <p>10 aeropuertos</p> <p>74 pasos fronterizos terrestres o marítimos</p>	<p>Todos los puntos habilitados para el ingreso y egreso de personas en el territorio nacional</p> <p>39 pasos limítrofes a Argentina</p>	<p>Todos los puntos habilitados para el ingreso y egreso de personas en el territorio nacional</p> <p>14 pasos limítrofes a Argentina</p>	<p>Todos los puntos habilitados para el ingreso y egreso de personas en el territorio nacional</p>	
Periodicidad	<p>Continua (los datos consignados en el registro deberán mantenerse por un período no menor a diez (10) años y se actualizarán en forma permanente a través de una red interna de comunicaciones)</p>	<p>Continua</p>	<p>Continua</p>	<p>Continua</p>	<p>Continua</p>	<p>Continua</p>	
Instrumento de registro	<p>TES-Tarjeta de Entrada y Salida (debe ser completada por cualquier persona que desee entrar o salir del territorio argentino por los puestos de control migratorio, excepto cruce vía terrestre a Chile)</p>	<p>TUM-Tarjeta Única Migratoria (de uso exclusivo para cruce vía terrestre a Chile)</p>	<p>TES-Tarjeta de Entrada y Salida (debe ser completada por cualquiera que desee entrar o salir del territorio)</p>	<p>TUM-Tarjeta Única Migratoria (de uso exclusivo para cruce vía terrestre a Argentina)</p>	<p>TES-Tarjeta de Entrada y Salida (debe ser completada por cualquier persona que desee entrar o salir del territorio)</p>	<p>Tarjeta Internacional de Entrada y Salida (debe ser completada por cualquier persona que desee entrar o salir del territorio)</p>	<p>Tarjeta única de control migratorio</p>

Esquema II.2.4. Mercosur, Chile y Venezuela. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011) (continuación)

Variables investigadas en cada instrumento de registro: Nota: (X) indica que dicha variable está incluida

	Argentina		Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
	TES	TUM					
Tipo y nro. de documento	X	X	X	X	X	X	X
Nombre y apellido	X	X	X	X	X	X	X
Lugar y fecha del movimiento	X	X	X	X	X	X	X
Sexo	X	X	X	X	X	X	X
Edad (en años cumplidos)							
Fecha de nacimiento	X	X	X	X	X	X	X
País de nacimiento		X		X			
Nacionalidad	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	Argentina, Chile y Otra	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	X	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	X
Profesión/Ocupación		X		X			
Estado Civil		X		X			
País de residencia	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	Argentina, Chile y Otra	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra		Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Otra	X
País de procedencia	Indicar si es desde Argentina		Indicar si es desde Brasil		Indicar si es desde Paraguay	Indicar si es entrada o salida	X
País de destino	Indicar si es hacia Argentina		Indicar si es hacia Brasil		Indicar si es hacia Paraguay	Indicar si es entrada o salida	X

Esquema II.2.4. Mercosur, Chile y Venezuela. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011) (continuación)

Motivo del viaje (especificar categorías de respuesta)		Vacaciones, Negocios, Conferencias, Salud, otros		Vacaciones, Negocios, Conferencias, Salud, otros		Turismo, Negocios, Conferencias, Salud, otros	
Tiempo de permanencia		X					X
Domicilio de permanencia en el país	X	X	X		X	X	X
Categoría migratoria	Inmigrantes					Migrantes	
	Residente permanente		Permanente		Residente permanente	Residente permanente	Migrantes permanentes
	Residentes temporales		Temporal	Residentes	Residente temporal	Residente temporal	Migrantes temporales
	Residentes transitorios						
				No residentes	No residente		No migrantes

II.2.4.2. Censos

Características	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Cobertura	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
Periodicidad	Decenal (último censo 2010)	Decenal (último censo 2010)	Decenal (en el año 2012 se implementará el próximo censo)	Decenal (en el año 2012 se implementará el próximo censo)	Irregular (último censo en 1996 y conteo en 2004. En el año 2011 se implementará el próximo censo)	Decenal (en el año 2012 se implementará el próximo censo)
Universo	Toda la población, hogares y viviendas del territorio	Toda la población, hogares y viviendas del territorio	Toda la población, hogares y viviendas del territorio	Toda la población, hogares y viviendas del territorio	Toda la población, hogares y viviendas del territorio	Toda la población, hogares y viviendas del territorio
Tipo de censo	De hecho	De derecho	De hecho	De hecho	De derecho	De derecho
Metodología	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa
Con muestra o sin muestra	Con muestra	Con muestra	Sin muestra	Sin muestra	Sin muestra	Sin muestra
Instrumento de registro (cuestionario único o básico (B) y ampliado (A))	Básico (B) y Ampliado (A)	Básico (B) y Ampliado (A)	Cuestionario único	Cuestionario único	Cuestionario único	Cuestionario único

Variables investigadas en cada instrumento de registro censal.

Nota: (X) indica que dicha variable está incluida

Características	Argentina		Brasil		Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
	B	A	B	A				
Lugar de residencia habitual		X			X	X	X	
Lugar de residencia habitual en una fecha fija anterior		X		X	X	X	X	X
Lugar de residencia anterior				X				
Duración de la residencia				X				
Año de llegada al país		X		X	X	X	X	X
Lugar de nacimiento	X	X		X	X	X	X	X
Nacionalidad				X				X
Pertenencia o grupo étnico		X	X	X		X		X
Cantidad de miembros del hogar en el extranjero			X	X				
Características de los miembros del hogar en el extranjero			X	X				

Fuente: Massé (2011).

II.2.4.3.1. Encuestas a hogares

Características	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Cobertura	31 aglomeraciones urbanas y un área urbano-rural.	Nacional	Representativa a nivel nacional, regional, urbano, rural y comunal, para una cierta cantidad de ellas.	Todos los departamentos del país, excluyendo a los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón, cuyas poblaciones representan menos del 2 % de la población total del país.	Todo el departamento de Montevideo (áreas urbanas y rurales, así como su periferia), en el Interior urbano, localidades pequeñas y zonas rurales de todo el territorio nacional.	Población total residente, excluyendo a la población indígena (selvática), población residente en dependencias, hogares colectivos y localidades con menos de diez viviendas.
Periodicidad	Continua	Anual	Bianual	Anual	Continua	Semestral
Universo	Población, hogares y viviendas, aglomeraciones de 500.000 habitantes o más y algunas de menos de 500.000 habitantes (ciudades capitales de provincia y otras ciudades importantes).	Domicilios y población residente habitual en Brasil, Grandes Regiões, Unidades da Federação e nove Regiões Metropolitanas.	Las unidades de estudio son los hogares y personas que los componen.	Población que reside habitual o permanentemente en viviendas particulares y los hogares dónde viven.	Hogares particulares y personas que residen en dichos hogares.	Las personas, los hogares y las viviendas de las cuales se busca la información que se requiere en el estudio.
Metodología	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa	Entrevista directa

Fuente: Massé (2011).

II.2.4.3.1. Encuestas a hogares (continuación)

Características	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Instrumento de registro (cuestionario único o módulo adicional)	Temática Migraciones en cuestionario a hogar		Cuestionario único	Cuestionario único	Módulo adicional del cuarto trimestre	Cuestionario único
Variables investigadas en cada instrumento de registro de la encuesta.						
Nota: (X) indica que dicha variable está incluida						
Lugar de residencia habitual	X		X	X	X	X
Lugar de residencia habitual en una fecha fija anterior	X	X	X	X	X	
Lugar de residencia anterior					X	
Duración de la residencia		X			X	
Año de llegada al país			X (2006)			X
Lugar de nacimiento	X	X	X	X		X
Pertenencia o grupo étnico					X	
Cantidad de miembros del hogar en el extranjero			X (2006)	X	X	
Características de los miembros del hogar en el extranjero				X	X	

Fuente: Massé (2011).

II.2.5. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de recopilar información migratoria internacional

Inexistencia de mecanismos de intercambio entre las entidades gubernamentales

La recopilación de antecedentes llevada a cabo detecta una inexistencia generalizada de mecanismos de intercambio de carácter interno en cada país entre, por un lado, la Dirección de Migración o entidades afines y el Ministerio de Relaciones Exteriores y, por otro, el Instituto de Estadística y el Banco Central.

En ningún caso se trata de un trabajo conjunto o integrado de producción de datos. En realidad, el flujo de información migratoria internacional parece inexistente puesto que cada organismo asume un carácter independiente de acuerdo a su función y misión establecidas. Las Direcciones de Migración se manifiestan abocadas a la gestión migratoria, a partir de la reunión de datos en los puestos de control migratorio, el otorgamiento de permisos de residencia, de refugio o asilo, o bien de permisos de trabajo. Los Ministerios de Relaciones Exteriores se focalizan en la atención de las necesidades de los nacionales en el exterior pero no en producir información estadística relativa a ellos. Por último, los Institutos de Estadística y el Banco Central, por su parte, son los encargados de diseñar, implementar y difundir los resultados de los censos de población y las encuestas a hogares nacionales.

Solo Venezuela, cuando este país formaba parte de las Reuniones de Expertos Gubernamentales en Estadísticas sobre Migraciones en la Comunidad Andina, anunció, en 2005-2006, la futura conformación de un comité interinstitucional que incluiría al Instituto de Estadística y a los organismos vinculados a la gestión migratoria en dicho país.⁷¹ Por su parte, Paraguay se centra en el fortalecimiento de la Coordinación General de la Mesa Interinstitucional para la prevención y el combate de la Trata de Personas⁷², ámbito que congrega a diversos organismos nacionales, pero que no apunta a generar información de carácter estadístico.

Hasta el momento en que se redacta este informe (julio de 2011), no se han detectado menciones específicas relativas a la existencia de comités interinstitucionales similares,

⁷¹ Véase la «Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas sobre Migraciones en la Comunidad Andina». Del 10 al 12 de agosto de 2005, Caracas, Venezuela. SG/REG.EMIG/II/INFORME, y la «Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas sobre Migraciones en la Comunidad Andina». Del 10 al 12 de abril de 2006, Lima, Perú. SG/REG.EMIG/IV/INFORME.

⁷² www.presidencia.gov.py/decretos/D5093.pdf

focalizados en el fortalecimiento de las estadísticas migratorias en la subregión, ni en el ámbito del Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados (FEM) ni en los ámbitos nacionales. El intercambio intergubernamental de información parece producirse con posterioridad a que los datos fueran generados por cada entidad, exteriorizándose a partir de la habilitación de *links* en las respectivas páginas web de los organismos mencionados.⁷³

Recolección de datos en los puestos de control migratorio

Los recintos de control internacional son los que inician el proceso de registro de los datos. La recolección de los mismos difiere según se trate de locales ubicados en el ámbito aeroportuario, fluvial, marítimo o terrestre. En la mayoría de los aeropuertos internacionales habilitados, el sistema de control se encuentra informatizado. En el resto de los puestos fronterizos, la modalidad adopta un amplio rango de variabilidad entre la informatización y el registro manual. Ello depende de la capacidad de infraestructura tecnológica y de recursos humanos con que cuenta cada puesto habilitado.

Argentina

En Argentina habría 264 pasos fronterizos habilitados (Esquema II.2.4.1.), de los cuales la DNM controla con personal propio alrededor de diez pasos que son los que concentran el 85 % del tránsito. El Sistema Integral de Captura Migratoria (Sicam), que funciona desde 2004, y su actual versión denominada *Platinum*, permitiría agilizar y optimizar los controles en los 146 pasos fronterizos en los que se encuentra instalado (41 aéreos, 41 marítimos y 64 terrestres/fluviales). Por un lado, cada vez que se registra un tránsito en un paso, se graba en línea en la sede central, pudiendo consultarse vía web. Por otro, toda la información generada en el Sicam (impedimentos, alertas, visas y actuaciones de orden judicial, extrajudicial, etc.) se envía a la sede central y tiene actualización automática e inteligente en todos los pasos que cuentan con dicho sistema. Sin embargo, todavía existe cierto déficit en el control de ingresos y egresos del país y entre sus causas se considera la falta de informatización en muchos pasos de frontera.

Brasil

Otro ejemplo del esfuerzo que los países están realizando en materia de avances tecnológicos aplicados al control migratorio corresponde a Brasil. En este caso nos

⁷³ Nos referimos por ejemplo al link de la serie Estadísticas de la DNM, a información estadística producida por el INDEC de Argentina, el del Ministerio de Trabajo y Empleo al IBGE de Brasil, a la incorporación en los Anuarios Estadísticos de los INE de parte de la información generada por las Direcciones de Migraciones de sus países, como por ejemplo en Paraguay y Uruguay.

referimos a la primera fase del proyecto piloto que se está llevando a cabo para usar puestos electrónicos de control migratorio en el Aeropuerto Internacional Juscelino Kubitschek, en Brasilia. El sistema se conoce bajo la sigla RAPID (Reconocimiento Automático de Pasajeros Identificados Documentalmente). El objetivo es estudiar la adopción de nuevas tecnologías en el control migratorio brasileño para utilizar en los aeropuertos de las ciudades sede de la Copa del Mundo en 2014 y de los Juegos Olímpicos en 2016.

Chile

Según la OIM (2011c:18), en Chile existen 32 pasos fronterizos terrestres, de los cuales 23 son con Argentina, 8 con Bolivia y 1 con el Perú. En estos lugares operan en forma conjunta la Policía de Investigaciones de Chile (Control Migratorio); el Servicio Nacional de Aduanas (Control Aduanero); el Servicio Agrícola y Ganadero (Control Fito sanitario) y los Carabineros de Chile (Resguardo del Orden y Seguridad en Frontera). El registro disponible permite identificar el número de extranjeros que ingresan por los distintos pasos fronterizos del país, y la nacionalidad respectiva. La principal dificultad a la que se enfrenta este registro es la subrepresentación de aquellos que salen, pues hay un menor control de quienes se van del país, especialmente cuando las salidas son por tierra.

Paraguay

Paraguay evidencia la implementación de una serie de acciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de la DGM. La extensión de las fronteras y cierto déficit de la DGM en años anteriores determinan la existencia de varios puntos fronterizos sin cobertura de control («puntos ciegos»). La institución viene cubriendo esta carencia con un programa de expansión territorial (entre 2008 y 2010 se han habilitado siete nuevos puestos de control), así como de modernización informática de los registros y el aumento del 100% de la conectividad en los puestos de control. Sin embargo, la actualización informática de la DGM es reciente y ha consistido en una recopilación completa de datos manuscritos en archivos desde el año 1918. La información más fiable al respecto es la de la última década y, en particular, la que cubre el período de 2008 en adelante (OIM, 2011d:17).

Operatividad específica de registro llevada a cabo en cada puesto de control

Respecto de la operatividad específica de registro que lleva a cabo cada puesto de control, en la mayoría de los lugares habilitados las tarjetas de entrada y salida (TES), impresas en papel, se completan por duplicado. Los funcionarios de migraciones

retienen una de las partes en la entrada al país. La segunda parte es retenida cuando la persona realiza su salida del país. Si se produce una pérdida de la tarjeta, la persona debe abonar una multa para poder volver a salir del territorio. Idéntica situación se presenta a la salida del país de origen del pasajero, allí los funcionarios de migraciones retienen una de las partes del formulario y la segunda es retenida cuando el individuo regresa al país.

En el ámbito subregional, merece ser destacado el esfuerzo que están realizando varios países en pos de reglamentar el tránsito vecinal fronterizo entre los Estados Partes del Mercosur (Mercosur/CM/DEC. Nro. 14/00) mediante el establecimiento de la Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF), como es el caso de algunos puestos de frontera entre Argentina y Paraguay, y la implantación de los acuerdos del Mercosur para adoptar el control integrado fronterizo a fin de eliminar la burocracia y ejercer un mejor control sobre la entrada y salida tanto de mercancías como de personas.

De una u otra manera, una vez registrada la información incluida en las TES en los puestos de control migratorio de los respectivos países, son los ámbitos del rango de las Direcciones de Migración los que tienen a su cargo la tarea de compilar, evaluar y difundir los datos registrados.

Recolección de datos a partir de otros registros administrativos

El trámite administrativo para la obtención de los permisos de residencia o de trabajo consiste en la presentación de la respectiva solicitud, por parte del interesado, acompañada de la documentación requerida, hasta la resolución de emisión o denegación del permiso solicitado. Todas estas gestiones se llevan a cabo en sedes encargadas de tal fin en diferentes espacios habilitados por los organismos responsables. De la misma manera, son las respectivas entidades las que se ocuparían de sistematizar y divulgar dicha información.

Las solicitudes de asilo, pueden generarse tanto en los puestos de control fronterizos como en los mismos medios de transporte. Con posterioridad, la tarea suele ser llevada a cabo a partir del funcionamiento de una comisión nacional para los refugiados, en la que también participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que dirige la situación a partir de su otorgamiento o su negativa. Esta última entidad cuenta con la posibilidad de brindar parte de la información sistematizada en los países.

Recolección de datos a partir de censos y encuestas

El Instituto Nacional de Estadística de cada país se rige, en general, por el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva para la producción de los datos censales y de encuestas a hogares. Esto significa que dichos institutos resultan ser los organismos responsables del desarrollo metodológico y normativo para la elaboración de las estadísticas oficiales, asegurando la comparabilidad de la información originada en dichas fuentes de datos. Basadas en el citado sistema, las delegaciones provinciales, departamentales o regionales son las encargadas de recopilar tanto la información censal como la de las encuestas a hogares en cada área local. Con posterioridad, los organismos nacionales son los responsables de compilar, evaluar y difundir la información revelada.

Esquema II.2.5. Mercosur, Chile y Venezuela. Flujo de intercambio de información, según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

II.2.5.1. Registros de entradas y salidas de personas

Área que	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Registra	Centros de Frontera	Puestos de control fronterizos (División de Policía Marítima, Aeroportuaria y de Fronteras del Departamento de Policía Federal)	Recintos de control fronterizo o complejos fronterizos (opera la policía de investigaciones)	Puestos de control en aeropuertos internacionales y centros fronterizos de entrada y salida	Inspectorías de Migración	Departamentos que conforman la Dirección Nacional de Migración y Zonas Fronterizas
Evalúa	DNM-Argentina		DEM ^I	DGM-Paraguay ^{II}	DNM-Uruguay	Dirección Nacional de Migración y Zonas Fronterizas del SAIME ^{III}
Compila						
Difunde	DNM-Argentina y DNP ^{IV}					

^I Departamento de Extranjería y Migración de Chile.

^{II} Dirección General de Migración de Paraguay (DGM-Paraguay).

^{III} Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería de Venezuela (SAIME).

^{IV} Dirección Nacional de Población de Argentina (DNP).

II.2.5.2. Censos

Área que	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Registra	Direcciones Provinciales de Estadística	Delegaciones estatales	Cada comuna	Oficinas regionales	Comisiones departamentales y oficinas regionales	Coordinaciones estatales censales
Evalúa	INDEC ^I	IBGE ^{II}	INE ^{III}	DGEEC ^{IV}	INE	INE
Compila						
Difunde						

II.2.5.3. Encuestas a hogares

Área que	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Registra	Direcciones Provinciales de Estadística	Delegaciones estatales IBGE	Observatorio Social Universidad Alberto Hurtado	Oficinas regionales	Oficinas regionales	Gerencias estatales de estadística
Evalúa	INDEC	IBGE	Ministerio de Planificación	Oficinas regionales y DGEEC	INE	INE
Compila				Dirección General de Estadística		
Difunde						

Fuente: Massé (2011).

^I Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC).

^{II} Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE).

^{III} Institutos Nacionales de Estadística.

^{IV} Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay.

II.2.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales

Inmigración

Resultados estadísticos generados a partir del registro de entradas y salidas de personas

Si los controles migratorios de índole administrativa ocupan un importante lugar dentro del proceso de recopilación de información migratoria internacional realizado mediante los registros de entradas y salidas internacionales de personas, los resultados de dicha producción nacional parecen manifestar cierto atraso en su concreción en casi la totalidad de los países de la subregión en estudio.

En este sentido, la OEA (2011) evidencia las limitaciones que presentan los actuales resultados nacionales en materia estadística respecto de los elaborados a partir del registro de entradas y salidas de personas dado que sus fuentes de datos remiten en mayor medida a la información que se ha generado en el ámbito internacional.

Uruguay

La DNM de Uruguay es la que llega a difundir información sobre el tráfico de ingresos y egresos internacionales. Incluso, si solo se considera el tráfico del Aeropuerto Nacional de Carrasco de Uruguay, este resulta ser un buen indicador de las tendencias migratorias de los uruguayos desde y hacia el exterior. Dicho organismo provee la información en anuarios (desde 1999 hasta el primer semestre 2011) que contienen datos estadísticos sobre ingresos y egresos de pasajeros clasificados por nacionalidad y puestos de control, residencias y permisos para menores de edad.⁷⁴

Resultados estadísticos obtenidos a partir de permisos de residencia/regularización/amnistías

Argentina y Chile

El resto de los resultados nacionales de la subregión obtenidos a partir de otros registros administrativos remiten a la información producida, en su mayoría, a partir de los permisos de residencia, regularización o amnistías. Tanto la DNM de Argentina como el

⁷⁴ www.dnm.minterior.gub.uy/estadisticas.php

Departamento de Extranjería y Migración de Chile (DEM) difunden únicamente datos sobre las regularizaciones realizadas. En el primero de ellos, los datos corresponden a la estadística general de radicaciones iniciadas y resueltas (2004-2011).⁷⁵ En el segundo figuran los permisos de residencia temporal otorgados (2003-2009), así como también las permanencias definitivas (1995-2009). A ello se suman los informes con información de personas nacidas en el extranjero residentes en Chile, de acuerdo con los datos del XVII Censo de población de 2002, con los permisos otorgados junto con la estimación de población de extranjeros en Chile en diciembre de 2009.⁷⁶ Según los casos, las autorizaciones de residencia o de trabajo concedidas pueden facilitar información sobre el *stock* de inmigrantes residentes en el país. Sin embargo, esta posibilidad no se ha empleado a menudo debido a problemas de disponibilidad, fundamentalmente por su escasa sistematización. Los permisos de residencia emitidos, en particular durante los procesos de regularización y/o amnistías migratorias de amplia cobertura, como los que se están aplicando en la actualidad en algunos de los países del bloque, por ejemplo en Argentina, podrían considerarse como un indicador *proxy* del total de inmigrantes en el país. Sin embargo, debe señalarse que este instrumento tiene la limitación de captar únicamente a las personas que regularizan su situación migratoria (OIM, 2008a:27) y por lo tanto siempre cabría considerar una subestimación de su volumen respecto del número real de inmigrantes.

Otros resultados estadísticos obtenidos a partir de los registros administrativos

Paraguay

El *Resumen Ejecutivo 2009* que publicita la DGM de Paraguay⁷⁷ presenta datos para dicho año sobre el total de ingresos y egresos de paraguayos y extranjeros; sobre la cantidad de documentos cuya solicitud ha sido recibida y han sido emitidos, relativos a residencia permanente-temporal, reposición de carné y prórroga de permanencia; sobre el número de documentos cuyo pedido ha sido recogido y se han emitido, relativos a la residencia precaria y a la prórroga de residencia precaria; sobre los certificados de retorno y de radicación emitidos; y finalmente, sobre la cantidad de refugiados existentes en el país y reconocidos por la nacionalidad. En realidad, la DGM se destaca por el esfuerzo realizado por mejorar la producción de datos sobre información migratoria, en particular a partir de la década de 2000 (República del Paraguay-Ministerio del Interior-Dirección General de Migraciones, 2010b).

⁷⁵ www.migraciones.gov.ar/accesible/?estadisticas

⁷⁶ www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html

⁷⁷ www.migraciones.gov.py/items-39-resumen-ejecutivo-2009.html

Brasil

Las páginas web del Ministerio de Justicia de Brasil y de la Policía Federal de Brasil no incluyen estadísticas sobre migración internacional en ninguno de los dos casos.⁷⁸ En cuanto a la cantidad, nacionalidad y calificación de los extranjeros que efectivamente recibieron permiso para trabajar en Brasil, esta información proviene de la Coordinación General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE). Los datos incluyen algunas características sociodemográficas de esos inmigrantes pero no permiten un análisis referente a los procesos migratorios internacionales dado que, como ya se mencionó, el formulario de Solicitud de Autorización de Trabajo no incorpora dichas variables (OIM, 2010a). En relación con el tema de refugiados, la información disponible remite a la que provee el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). Los datos sobre el origen y la nacionalidad de los refugiados residentes en Brasil provienen de los registros realizados por el Comité Nacional para Refugiados (CONARE). En último término, la composición y clasificación socioeconómica de las familias de refugiados residentes en Sao Paulo son producto de una encuesta sobre las condiciones de vida de la población refugiada realizada en 2007 por NEPO UNICAMP junto con ACNUR y la Secretaría Especial de los Derechos Humanos.

Venezuela

El Servicio de Administración, Inmigración y Extranjería de Venezuela⁷⁹ (SAIME) no difunde resultados nacionales sobre estadísticas migratorias basadas en registros administrativos.

Resultados estadísticos a partir de una fuente censal

No obstante, la descripción de la producción de las estadísticas nacionales en distintos aspectos de la problemática migratoria nos remite a una consideración de la información censal como prácticamente la única disponible en todos los países de la subregión Mercosur, Chile y Venezuela. Esto se evidencia en el caso de Venezuela y de Brasil, países que cuentan primordialmente con información basada en sus censos demográficos. La identificación del *stock* de inmigrantes en un momento determinado —el del levantamiento del censo de población— queda definida por la clasificación de la población residente habitual según el país de nacimiento y el de residencia cinco años antes.

⁷⁸ <http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJ33FCEB63PTBRNN.htm>; <http://www.dpf.gov.br/servicos/estrangeiro>

⁷⁹ www.saime.gob.ve/

Todos los países de la subregión disponen de información relativa al *stock* acumulado de inmigrantes nacidos en el resto de los países de la subregión en estudio. Gracias a las matrices migratorias que confecciona el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina», IMILA⁸⁰ a partir de la provisión de datos de los censos de población por parte de cada país se puede acceder al conjunto de datos revelados y conocer el *stock* total de inmigrantes, cuya última actualización corresponde al procesamiento de los censos de la década de 2000 (Calvelo, 2011:33). La próxima producción estadística vendrá dada por la información que brinde cada censo de la ronda 2010, actualmente en pleno proceso de realización.

Resultados estadísticos a partir de encuestas a hogares

Respecto de las encuestas a hogares la mayoría de los países cuentan con encuestas del mercado de trabajo —usualmente urbano— y ofrecen la posibilidad de profundizar en el análisis de las variables económicas de la fuerza de trabajo de la población inmigrante internacional y de sus características socioeconómicas. Entre ellas destaca la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) de Uruguay.⁸¹ Según la OIM (2011e:22), un factor de importancia decisiva respecto de las posibilidades que ofrece esta última encuesta para estudiar la inmigración internacional es que el tamaño de la muestra brinda la posibilidad de realizar estimaciones con un margen de error bajo. Desde 2007 aproximadamente un 5% de hogares son encuestados anualmente (aproximadamente unos 50.000 hogares y unas 144.000 personas).

Emigración

Resultados estadísticos obtenidos a partir de registros administrativos

Respecto de los resultados nacionales relativos a la emigración internacional, la cuantificación y caracterización de los emigrantes a partir de registros administrativos resulta en general mucho más compleja. En materia de los registros que podría generar dicha información, estos se encuentran en un estado tan incipiente que podría considerarse prácticamente como inexistente. Si bien las respectivas representaciones consulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores (MRE) de los países contarían con registros administrativos para diferentes unidades de análisis (registro de los nacionales en el exterior o bien registro de electores residentes en el exterior)⁸² en diferentes fases

⁸⁰ www.eclac.org/migracion/imila/

⁸¹ www.ine.gub.uy/enha2006/informes%20tematicos.asp

⁸² Los padrones provisorios correspondientes al Registro de Electores Residentes en el Exterior de Argentina pueden consultarse en el sitio web: www.electoral.gob.ar

de desarrollo, su objetivo no perseguiría fines estadísticos, motivo este por el que los datos generados a partir de dichas fuentes no se consideran.

Brasil

En el caso de Brasil, la OIM (2010a) denota una falta de uniformidad respecto del concepto de «emigrante brasileño» y por ende, de su cuantificación. Las fuentes de información remiten a brasileños que fijan su residencia fuera de Brasil, a través de los registros administrativos del MRE que incluyen datos sobre el registro consular y la renovación de pasaportes, datos sobre detención de brasileños en situación irregular en el exterior y datos censales de otros países sobre la población extranjera que reside en ellos. Sin embargo, a pesar de sus carencias, esta información diversa es útil para poder definir las regiones de destino de los emigrantes internacionales de Brasil.

Chile

En relación con las actividades desarrolladas por el MRE respecto de la información relativa a los chilenos en el exterior, figura el registro que generó sobre dicha temática este organismo en 2003-2004, junto con el INE de dicho país y el asesoramiento de la OIM.

Resultados estadísticos a partir de una fuente censal

La principal fuente de información respecto de la cuantía del *stock* de emigrantes originarios de los países de la subregión en estudio, así como de las características de su inserción social y económica en los países de destino, sería, de nuevo, el censo de población llevado a cabo en estos países receptores de migrantes latinoamericanos provenientes del Cono Sur. La OIM (2011a) menciona la importancia que han asumido los datos censales de las rondas de 1990 y 2000 en la región a partir del Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina», IMILA, generado por el CELADE-División de Población de la CEPAL mediante la construcción de una matriz de doble entrada que permite obtener estimaciones de los emigrantes intrarregionales de ALC. Se considera, sin embargo, que dichos emigrantes habrían permanecido parcialmente «invisibilizados» en los censos de la Comunidad Europea ante la falta de una pregunta, referida al país de nacimiento del empadronado, en sus cuestionarios censales. Asimismo, el tamaño de las colectividades en el exterior habría causado ciertos inconvenientes a la hora de llegar a un conocimiento completo a través de las publicaciones de las fuentes de datos censales de las rondas de 1990 y 2000 de los países de destino. Cuanto menor fuese el número de emigrantes, en relación a la población total del país de destino —o en relación al tamaño de las demás colectividades extranjeras residentes en él—, más difícil se habría vuelto ubicar sus datos en las publicaciones

de resultados —obstáculo salvable si se dispone de bases de microdatos— (Calvelo, 2011:52). En la medida en que los cuestionarios censales de la ronda de 2010 de los países de destino vayan incorporando las preguntas relativas al lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual en un momento determinado (por ejemplo cinco años antes), además del lugar de residencia habitual actual y de la nacionalidad, será posible obtener una mayor información respecto de los emigrantes latinoamericanos radicados en esa fecha en los países de la UE o en otros.⁸³

Por otra parte, la aplicación de técnicas indirectas de carácter demográfico permitiría estimar por diferencia el volumen de emigrantes. Estos métodos son los que en general aplican los Institutos de Estadística al elaborar las proyecciones nacionales de población en los respectivos países de la subregión.

Resultados estadísticos a partir de las encuestas a hogares

En relación con las encuestas a hogares y la posibilidad de estimar el volumen de emigrantes, se destaca la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) de Uruguay.⁸⁴ Según la OIM (2011e:23), la ENHA de 2006 incorpora un amplio módulo sobre emigración internacional basado en la consulta sobre la emigración de algún miembro del hogar entre 2000 y 2006. Con posterioridad a dicha fecha, se mantiene la intención de revelar información útil sobre emigración internacional pero sustituyéndose la consulta referida a la emigración de miembros del hogar por otra sobre emigración de familiares.

Resultados estadísticos de flujos de remesas

En el caso de la información relativa a los flujos de remesas, destacaría Uruguay por la difusión de informes incluidos en la página web de su Banco Central.⁸⁵ La evaluación realizada en el resto de los países de la subregión ha resultado, por lo demás, dificultosa. En general, para contar con datos estadísticos sobre remesas hubo que remitirse a recopilaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.⁸⁶

⁸³ Para un análisis exhaustivo de las preguntas incluidas en los cuestionarios censales de algunos países de destino de los emigrantes latinoamericanos, como por ejemplo España, Inglaterra, Italia, Japón, Portugal, Suiza, e incluso los Estados Unidos de Norteamérica véase

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/censusquest.htm>

⁸⁴ www.ine.gub.uy/enha2006/informes%20tematicos.asp

⁸⁵ www3.bcu.gub.uy/autoriza/spagos/informes/remesas_2008.pdf

⁸⁶ Por ejemplo, la OIM (2008a) cita en este caso al Banco Interamericano de Desarrollo, 2008, «Indicadores. Argentina», www.iadb.org/countries/indicators.cfm?id_country=ar&language=Spanish#.

Esquema II.2.6. Mercosur, Chile y Venezuela. Listado de indicadores difundidos sobre migraciones internacionales, según problemática, tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Fuentes administrativas

Fuente	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Permisos de residencia (registro de admisiones de extranjeros)	Número de personas: que regularizan su situación migratoria en el país según país de origen con residencia denegada	Número de personas: que regularizan su situación migratoria en el país según país de origen con residencia denegada	Número de personas: que regularizan su situación migratoria en el país según país de origen con residencia denegada visas de residencia temporal y definitiva otorgadas por nacionalidad y tipo de residencia	Solicitudes de residencias permanentes y temporales, recibidas y emitidas Pedidos de prórroga de residencias temporales y precarias recibidas y emitidas Solicitudes de reposiciones de carné recibidas y entregadas Prórrogas de turistas Certificados de retorno y de radicación	Número de personas: que regularizan su situación migratoria en el país según país de origen con residencia denegada	No difunde
Permisos de trabajo		Cantidad, nacionalidad y calificación de los extranjeros que efectivamente recibieron permiso para trabajar en Brasil	Permisos de residencia por contrato de trabajo			No difunde
Solicitudes de asilo	Número de solicitudes de asilo Numero y porcentaje de solicitudes de asilo denegadas	Pedidos de visa o refugio solicitados por extranjeros	Número de solicitudes de asilo		Número de solicitudes de asilo Numero y porcentaje de solicitudes de asilo denegadas	No difunde

Fuentes administrativas (continuación)

Fuente	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Solicitudes de asilo aprobadas	Número de refugiados reconocidos por región y por país de origen		Número de refugiados reconocidos por región y por país de origen	Cantidad de refugiados existentes y reconocidos en el 2009 en Paraguay por nacionalidad	Número de refugiados reconocidos por región y por país de origen	No difunde
Autorización de trabajadores migrantes		Autorizaciones de trabajo concedidas a extranjeros por año (1993-2009) y nacionalidad				
Otros, especificar	Visas concedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Registro de Electores Residentes en el Exterior	Visas concedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores Registros administrativos de brasileños que fijan residencia fuera de Brasil y datos sobre detención de brasileños en situación irregular en el exterior	Visas concedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores Registro de Chilenos en el Exterior (2003-2004)	Registro de paraguayos que residen en el extranjero según sexo y lugar de residencia	Registro de nacionalidad y ciudadanía	No difunde

Reunión de datos en puestos de control migratorio (registros de entradas y de salidas de personas)

Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Número de ingresos y egresos según vía de acceso por período y motivo	Indicador no disponible	Indicador no disponible	Número de ingresos y egresos según origen nacional o extranjero	Número de ingresos y egresos según vía de acceso por período, motivo y nacionalidad	No difunde

Fuente: Massé (2011).

Censos

Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Nro. total y porcentaje de inmigrantes	Nro. total y porcentaje de inmigrantes (naturalizados y no naturalizados)	Nro. total y porcentaje de inmigrantes	Nro. total y porcentaje de inmigrantes	Nro. total y porcentaje de inmigrantes	Nro. total y porcentaje de inmigrantes
Porcentaje de inmigrantes por país de nacimiento	Porcentaje de inmigrantes por país de nacimiento	Porcentaje de inmigrantes por país de nacimiento	Porcentaje de inmigrantes por país de nacimiento	Porcentaje de inmigrantes por país de nacimiento	Porcentaje de inmigrantes por país de nacimiento
Indicadores sociodemográficos, educativos y características económicas de los migrantes totales y por país de nacimiento	Indicadores sociodemográficos, educativos y características económicas de los migrantes totales y por país de nacimiento	Indicadores socio-demográficos, educativos y características económicas de los migrantes totales y por país de nacimiento	Indicadores sociodemográficos, educativos y características económicas de los migrantes totales y por país de nacimiento	Indicadores sociodemográficos, educativos y características económicas de los migrantes totales y por país de nacimiento	Indicadores socio-demográficos, educativos y características económicas de los migrantes totales y por país de nacimiento
	Número y porcentaje de migrantes de retorno				

Fuente: Massé (2011).

Encuestas

	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Encuestas a hogares	Porcentaje de migrantes por condición de actividad	Porcentaje de migrantes por condición de actividad	Porcentaje de migrantes por condición de actividad	Porcentaje de migrantes por condición de actividad	Inmigrantes extranjeros residentes en el país	Porcentaje de migrantes por condición de actividad
	Porcentaje de migrantes dentro del total de la PEA y dentro de los activos, desocupados e inactivos y para las distintas ramas de actividad, categoría ocupacional y ocupación	Porcentaje de migrantes dentro del total de la PEA y dentro de los activos, desocupados e inactivos y para las distintas ramas de actividad, categoría ocupacional y ocupación	Porcentaje de migrantes dentro del total de la PEA y dentro de los activos, desocupados e inactivos y para las distintas ramas de actividad, categoría ocupacional y ocupación	Porcentaje de migrantes dentro del total de la PEA y dentro de los activos, desocupados e inactivos y para las distintas ramas de actividad, categoría ocupacional y ocupación	Migrantes de retorno Emigrantes	Porcentaje de migrantes dentro del total de la PEA y dentro de los activos, desocupados e inactivos y para las distintas ramas de actividad, categoría ocupacional y ocupación

Fuente: Massé (2011).

^I En Argentina también se ha llevado a cabo: la Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (2002 – 2003) y la Encuesta a Inmigrantes recientes en Argentina (2008 – 2009).

^{II} En Brasil también se ha llevado a cabo la Encuesta sobre condiciones de vida de la población refugiada (2007).

II.2.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible

En la presente sección se realiza una evaluación de las fuentes de datos disponibles, de acuerdo con el marco de referencia internacional de calidad de la producción de datos estadísticos.

Registros de entradas y salidas internacionales de personas

La disponibilidad completa y oportuna de la información estadística proveniente de los registros de entradas y salidas internacionales de personas en la subregión presenta deficiencias en cuanto a su cobertura y calidad.

Una primera deficiencia radica en que una gran cantidad de movimientos no se registran, ya que los individuos, por diferentes razones, podrían llegar a eludir el paso por aduanas y puestos fronterizos, en particular los fluviales y terrestres. En este punto, hay que tener en cuenta los comentarios acerca de las características de las zonas fronterizas, como por ejemplo las que separan Paraguay de Argentina o la extensa frontera terrestre de Brasil, entre otras, y los denominados «puntos ciegos» (pasos que no se encuentran, de hecho, sujetos al control migratorio internacional).

Estos registros incluyen también movimientos que no pueden englobarse bajo el concepto estadístico de migración, como por ejemplo los traslados con fines turísticos y/o los tránsitos fronterizos, que dificultan la posibilidad de poder distinguir el resto de los traslados que se realizan. La baja calidad de los datos registrados, debido a la imposibilidad de identificar los diferentes tipos de flujos según la condición migratoria de las personas (migrante, residente, turista, entre otros), es en parte resultado del falseamiento del motivo de ingreso real en el que incurren algunos pasajeros. Esto, como es evidente, constituye en un obstáculo para conocer de forma precisa el volumen de los movimientos migratorios.

Considerando la capacidad tecnológica (informatizada) con que cuenta cada puesto de control, la mayor parte de la información disponible y actualizada corresponde a los movimientos operados a través de aeropuertos o en pasos (terrestres, fluviales y marítimos) de vital importancia. La diversidad y un gran número de puestos fronterizos, bien se trate de tránsito aeroportuario, fluvial, marítimo o terrestre, impactan en el momento de analizar en los hechos la capacidad de control. En general, dicho control se puede llegar a realizar con una mejor cobertura en los aeropuertos habilitados para el tránsito internacional de personas, pero manifiesta menores niveles de verificación en el resto de los puestos fronterizos mencionados y en particular en los terrestres. En este último caso, resultan evidentes los esfuerzos que están realizando los países

estudiados para avanzar en el control migratorio de las poblaciones que residen en las áreas fronterizas. Se considera que estos factores deberían redundar en un consecuente beneficio para mejorar la medición de los procesos migratorios internacionales.

Una característica general es que el énfasis en la función que llevan a cabo los registradores recae en las tareas de control y en la función administrativa (en la que se privilegia el control de los datos de identidad del individuo) más que en la estadística (en la que prima el criterio del dato anónimo). En consecuencia, este hecho apoya las conclusiones ya emitidas por la OIM (2003b) respecto de la creación de condiciones propicias para que la omisión y el subregistro en los datos revelados se vean incrementados. Se ha comprobado que habitualmente el registro de las entradas de los originarios de otros países es más exhaustivo que el de las salidas, lo que provoca una sobrestimación del saldo de extranjeros. En el caso de los nativos sucede lo contrario: los registros de salida son mayores que los de entrada y esto redundará también en una sobrestimación de la emigración de nacionales.

La información sobre las características sociodemográficas de las personas que es posible registrar con cierta fiabilidad, se reduce a la edad, el sexo, el país de nacimiento y el de residencia, ya que otros datos, como la ocupación o el motivo del viaje, son de carácter declarativo y es prácticamente imposible pretender que se completen con la rigurosidad requerida para que tengan alguna utilidad (Maguid, 1999).

De todas maneras, la cobertura, calidad, oportunidad y periodicidad con que se dispone de resultados nacionales sobre migración internacional, fruto de los mecanismos adoptados en cada país durante todo el proceso de registro de entradas y salidas internacionales de personas (desde la captación del dato en los puestos de frontera hasta su compilación, evaluación, procesamiento estadístico y difusión), distan de contar, en la mayoría de los países del bloque, con la sistematización requerida así como con la aplicación de los criterios estadísticos internacionales en materia de evaluación de calidad de la información. De los países que divulgan datos estadísticos, solo Uruguay difunde datos sobre ingresos y egresos de pasajeros en sus puestos de frontera, oportunos (para el 2011) y periódicos. Paraguay difundió datos totales de ingresos y egresos del país hasta 2009, es decir sin otro tipo de diferenciación y con aproximadamente dos años de retraso. En relación con los resultados estadísticos de los procesos de regularización realizados, Argentina difunde resultados oportunos, durante el primer cuatrimestre de 2011, basados en su sistema informático Sadex. Por su parte, Chile divulga información con aproximadamente uno o dos años de retraso (los permisos de radicaciones otorgadas hasta el 2009).

Otros registros administrativos: los permisos de trabajo

En Brasil, los datos de los permisos de trabajo concedidos a los extranjeros que debería proveer la Coordinación General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) también adolecen de serias limitaciones. Además de la desventaja general de las estadísticas basadas en los permisos de trabajo, que reflejan solo el ingreso de los trabajadores extranjeros sometidos a control, en este caso específico se presentan las siguientes limitaciones: 1. desde el punto de vista conceptual, no incluye variables imprescindibles para estimar la migración internacional con criterio estadístico; 2. en cuanto a su calidad, es muy importante el nivel de no respuesta que contienen estos registros; 3. solo son conocidas las características del inmigrante responsable del proyecto de un grupo; 4. la fuente no capta el período real de permanencia del extranjero en Brasil, independientemente del tipo de visado (OIM, 2010a).

Resto de registros administrativos

Respecto del resto de los registros administrativos, de cuya recopilación dimos cuenta en apartados anteriores, no se cuenta con información relativa a una evaluación de su cobertura y calidad.

Censos

Con respecto a la producción estadística censal, todos los países de la subregión cuentan con pautas de recopilación de información que parten de las versiones actualizadas de las *Recomendaciones Internacionales en Censos de Población y Habitación. Revisión 2* (versión en inglés: *United Nations*, 2008; versión en castellano: *Naciones Unidas*, 2010). Dicha publicación estipula las características que deben seguir los respectivos organismos estadísticos responsables de generar estadísticas censales de cobertura nacional, con calidad y oportunidad.

Todos los censos de población implementados en la subregión Mercosur, Chile y Venezuela cuentan con un manual de procedimientos, conceptos y definiciones armonizadas, nomenclaturas homologadas para la región, cursos de formación a los empadronadores y sistemas de ingreso de datos mediante lectura por escáner (Argentina, 2001 y 2010; Chile, Paraguay y Venezuela, 2002) e incluso mediante el uso de dispositivos móviles (Brasil, 2010 y Uruguay, 2011, en previsión). Todos los países aplican metodologías internacionales para evaluar la cobertura y calidad de la información revelada y difunden sus datos incluso a partir de bases de microdatos, en general basadas en el Programa de Recuperación de Datos para Áreas Pequeñas por Microcomputador (REDATAM) generado por el CELADE (Argentina, Chile y Paraguay) o el SIDRA en el caso de Brasil, acompañadas de sus respectivos metadatos. En síntesis, los censos de población de la subregión cumplen con

los criterios de calidad establecidos internacionalmente y difunden los resultados de la evaluación realizada a través de los institutos responsables de su implementación.

Encuestas a hogares

Idéntico diagnóstico se genera respecto de las encuestas a hogares diseñadas e implementadas por los respectivos INE de los países en estudio. Todos estos organismos aplican los criterios estadísticos internacionales para evaluar la calidad de los datos que producen y difunden.

Esquema II.2.7. Mercosur, Chile y Venezuela. Evaluación de la calidad de los datos sobre migraciones internacionales, según dimensiones de la calidad, tipo de fuente y países seleccionados (2011)

II.2.7.1. Censos

Indicadores de evaluación de calidad	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Pertinencia	La organización censal prevé reuniones con los usuarios de la información para evaluar su pertinencia					
Exhaustividad	Omisión censal 2001: 2,8%	Omisión censal 2000: 2,9%	Omisión censal 2000: 3,8%	Omisión censal 2000: 6,85%	Omisión censal 2004: 2,3%	Omisión censal 2002: 7,5%
Exactitud	Los datos censales revelados relativos a la edad son evaluados en todos los países mediante la aplicación de metodologías internacionales (Índice de Naciones Unidas; Índice de Myers; Índice de Whipple)					
	Muy aceptable	Muy aceptable	Aceptable	Aceptable	Muy aceptable	Aceptable
Comparabilidad	La organización censal prevé el trabajo conjunto entre países en pos de la armonización de las variables (Coordinación del CELADE y en el marco de actividades Comisión Estadística de las Américas CEPAL)					
Coherencia	Aplica Can 6	Aplica Can 6	Metodologías internacionales de evaluación de coherencia y consistencia	Metodologías internacionales de evaluación de coherencia y consistencia	Metodologías internacionales de evaluación de coherencia y consistencia	Metodologías internacionales de evaluación de coherencia y consistencia
Oportunidad	12 meses					
Puntualidad	Se cumple con los cronogramas previamente establecidos					
Claridad	Se cumple con los criterios de claridad					
Accesibilidad	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del INDEC ^I : www.indec.mecon.gov.ar	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del IBGE ^{II} : www.ibge.gov.br/	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del INE ^{III} : www.ine.cl	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del DGEEC ^{IV} : www.dgeec.gov.py	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del INE: www.ine.gub.uy	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del INE: www.ine.gov.ve

^I Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC).

^{II} Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE).

^{III} Instituto Nacional de Estadística.

^{IV} Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay.

Indicadores de evaluación de calidad	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Metadatos	En la página web del INDEC se presentan documentos con la descripción de la fuente, definiciones y métodos	En la página web del IBGE se presentan documentos con la descripción de la fuente, definiciones y métodos	En la página web del INE se presentan documentos con la descripción de la fuente, definiciones y métodos	En la página web de la DGEEC se presentan documentos con la descripción de la fuente, definiciones y métodos	En la página web del INE se presentan documentos con la descripción de la fuente, definiciones y métodos	En la página web del INE se presentan documentos con la descripción de la fuente, definiciones y métodos

Fuente: Massé (2011).

II.2.7.2. Encuestas a hogares

Indicadores de evaluación de calidad	Argentina	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Accesibilidad	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del INDEC: www.indec.mecon.gov.ar	Tabulados y bases de datos disponibles en la página web del IBGE: www.ibge.gov.br	Bases de datos disponibles en la página web del MIDEPLAN ¹ : www.mideplan.gob.cl	Tabulados disponibles en la página web del DGEEC: www.dgeec.gov.py	Tabulados disponibles en la página web del INE: www.ine.gub.uy	Tabulados disponibles en la página web del INE: www.ine.gov.ve (bases de datos disponibles al público en general, con sus respectivos diccionarios, que son suministradas a usuarios previa solicitud y con cargo)
Metadatos	En la página del INDEC se presentan documentos con descripción de fuente, definiciones y métodos	Incluye descripción, metodología y proceso de producción de datos	En la página del MIDEPLAN se presentan documentos con descripción de fuente, definiciones y métodos	En la página del DGEEC se presentan publicaciones con descripción de fuente, definiciones y métodos	En la página del INE se presentan publicaciones con descripción de fuente, definiciones y métodos	En la página del INE se presentan publicaciones con la descripción de la fuente, definiciones y métodos

Fuente: Massé (2011).

¹ Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN).

II.2.8. Conclusiones sobre la subregión de Mercosur, Chile y Venezuela

La recopilación de antecedentes que acabamos de sistematizar conduce al siguiente diagnóstico:

Desarrollo de un proceso de integración subregional con especial énfasis en la gestión migratoria y enfocado mínimamente hacia fines estadísticos

Respecto del ámbito de intercambio subregional, el Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados (FEM) constituye una instancia de coordinación aplicada a la gestión migratoria y una fortaleza de los procesos encaminados a dicha gestión. El permanente trabajo conjunto de intercambio entre los países de dicho marco y los acuerdos multilaterales o bilaterales alcanzados hasta el momento evidencian el avance en materia de políticas migratorias consensuadas. Sin embargo, todavía se perciben una serie de debilidades que deberían ser corregidas, como por ejemplo el escaso tratamiento que han tenido en dicho ámbito los temas relativos a los criterios estadísticos que deberían aplicarse en la recopilación de la información migratoria internacional, en particular la que proviene de los registros de entradas y salidas internacionales de personas, así como al resto de los registros administrativos.

Actualización paulatina y diversificada de los marcos legales nacionales

Con respecto a los marcos políticos y legales nacionales, sus fortalezas se deben al avance alcanzado por las políticas migratorias que tratan de contribuir en todos los países del bloque a la integración del inmigrante en la sociedad receptora, así como también al tratamiento especial del emigrante y sus posibilidades de retorno al país, cuestiones incluidas en la legislación de Argentina y Uruguay. Este progreso legislativo se encuentra también en marcha, aunque con diferencias de intensidad, en Venezuela, Brasil, Paraguay y Chile. Sin embargo, las normativas nacionales manifiestan como debilidad una persistente falta de homogeneidad en las categorías migratorias, basadas fundamentalmente en los criterios legales que establece cada país. Ello dificulta el análisis comparativo, tornándolo incluso impracticable.

Desarticulación de las administraciones nacionales encargadas de recopilar información migratoria

En relación con la modalidad de organización de los organismos gubernamentales que se encargan de producir información migratoria, todos los países de la subregión cuentan

con una administración nacional que exhibe ámbitos claramente desarticulados. Por un lado, se encuentran los organismos vinculados a la gestión migratoria internacional —Dirección de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores, o Ministerio de Justicia y Ministerio de Trabajo y Empleo en Brasil— responsables de los registros administrativos. Por otro lado, el Instituto de Estadística de cada país es el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, encargado de la producción de datos a partir de censos y encuestas. Asimismo, los Bancos Centrales elaboran la balanza de pagos del país e incluyen en ella el tema de flujo de remesas.

Dispersa producción de datos sobre migración internacional

Respecto de la modalidad de producción de datos sobre migración internacional, se percibe en general una dispersión de fuentes de datos, en diferentes organismos, cuyo seguimiento y recopilación no se encuentra articulada ni coordinada.⁸⁷ Hoy en día dicha diversificación resulta inferior en los casos de Argentina, Paraguay y Uruguay, países en los que la ejecución de las políticas referentes a la inmigración y a la emigración está congregada en torno a un menor número de organismos responsables. Asimismo, existe cierta producción de datos sobre migración internacional a partir de registros administrativos. En el caso venezolano, la centralización normativa y operativa en un único organismo responsable parece estar más centrada en las tareas de control que en la estadística dada la nula difusión de datos de esta índole. En Chile, y en mayor medida en Brasil, cabría reflexionar acerca de las consecuencias que acarrea la diversificación y distorsión de los procesos para generar información migratoria internacional.

Limitación comprobada de los registros de entradas y salidas internacionales de personas

En el caso de los registros de entradas y salidas internacionales se reitera y amplía el diagnóstico realizado en la OIM (2003b:11) en cuanto a:

«La brecha entre el control administrativo y estadístico»: se confirma una amplia brecha entre la inversión de esfuerzos para mejorar los controles migratorios, mediante la inclusión de sistemas avanzados de reconocimiento informático, equipamiento, infraestructura, capacitación de los agentes migratorios, y la ausencia de acciones similares dedicadas a optimizar la compilación, evaluación y difusión de resultados

⁸⁷ A un diagnóstico similar se había llegado con ocasión de la IV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones celebrada en Montevideo, Uruguay, el 6 y 7 de noviembre de 2003. Véase el documento «La medición de las migraciones internacionales en los países del Mercosur y Chile, con especial referencia a las fuentes continuas», llevado a cabo con la cooperación técnica del Lic. Alejandro Giusti (Buenos Aires).

estadísticos sobre migración internacional basados en registros y salidas internacionales de personas. En general, estos registros han estado históricamente a cargo de organismos de control y seguridad, lo que ha originado el carácter administrativo de los propósitos, instrumentos de recolección y procedimientos de producción de datos en general. De manera que el uso de esta información con fines estadísticos se ha visto seriamente restringido por su propia naturaleza (carece de unidad de análisis) y por las distintas limitaciones en su cobertura y falta de evaluación de la calidad de sus resultados.

«Los problemas conceptuales y falta de armonización en los conceptos y definiciones»: a pesar de los avances realizados, se detecta cierta falta de armonización conceptual y funcional entre las tarjetas de entrada y salida de personas (TES) y la tarjeta única migratoria (TUM), y las tarjetas de tránsito vecinal fronterizo (TVF). De todas maneras, esta debilidad en términos de homogeneidad conceptual también tiene que ver con el estado de la situación de los respectivos sistemas informáticos que deben ser armonizados en cuanto a contenidos mínimos y requieren de un mayor trabajo conjunto entre los países.

«Las carencias de información»: no se incluyen de manera sistemática las variables que en conjunto permitirían generar información estadística sobre migraciones. Nos referimos por ejemplo a la «nacionalidad» o al «país de nacimiento».

«Los problemas operativos»: la diversidad y la gran cantidad de puestos fronterizos, bien se trate de tránsito aeroportuario, fluvial, marítimo o terrestre, impactan en el momento de analizar en la práctica la eficacia del control. En general, se puede llegar a realizar un control de mayor cobertura en los aeropuertos habilitados para el tránsito internacional de personas, pero se manifiesta un menor nivel de verificación en el resto de puestos fronterizos mencionados, y en particular en los terrestres. En este último caso, el diagnóstico alude a la falta de infraestructura, de tecnología informática operativa, así como también a la necesidad de incrementar la cantidad de funcionarios a cargo de llevar a cabo las tareas de control, poniendo especial énfasis en su formación y capacitación.

«La falta de confianza respecto de la calidad de estos registros», aunque no existe una evaluación sistemática y menos aún estandarizada entre países.

Potencialidad de la información migratoria que puede brindar el resto de los registros administrativos

La escasa fiabilidad de la producción de datos basada en los registros de entradas y salidas internacionales de personas en los países de la subregión genera la necesidad de utilizar como fuente complementaria los registros administrativos de permisos de

residencia o de trabajo, los vinculados a las concesiones de nacionalidad y los obtenidos a partir de las visas otorgadas. En momentos de una aplicación amplia de procesos regulatorios, como los que se están llevando a cabo en algunos países de la subregión, los registros generados a partir de dichas actividades contribuirían a brindar un número medianamente aproximado de inmigrantes en el país, dato útil desde el punto de vista de la información estadística. Sin embargo, entre sus limitaciones figura que estas fuentes solo llegarían a proveer información parcial y no total del fenómeno, manifestando problemas conceptuales (difieren en sus unidades de análisis y en las definiciones y conceptos utilizados) o, en algunos casos, dejando fuera variables imprescindibles para medir el fenómeno migratorio (permisos de trabajo de Brasil).

Los censos de población como fuente básica de información sobre migración internacional

Dadas las debilidades que presenta la producción de información migratoria internacional basada en la reunión de datos en la frontera (a excepción del caso de Uruguay), así como en la generación de datos estadísticos a partir de otros registros administrativos, los países de la subregión en estudio se basan fundamentalmente en el uso de los resultados de sus censos de población. Las actividades de armonización conceptual y cumplimiento de los criterios estadísticos para la producción de datos, así como el sistemático proceso de evaluación de cobertura y calidad al que están sometidos, los convierten en una fuente de datos relevante para el estudio del fenómeno migratorio internacional. La información que provee el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» (IMILA), generado en el marco de trabajo del CELADE-División de Población de la CEPAL, resulta fundamental en materia de información estadística sobre inmigrantes y emigrantes en la subregión. Aún así, la periodicidad censal, que en la mayoría de los países es de diez años (a excepción de Brasil que cuenta con censos a mitad del período intercensal), se exhibe como una de las principales limitaciones de esta fuente de datos.

Las encuestas a hogares: una información subutilizada

Las encuestas a hogares constituyen, hasta el momento, una fuente de datos que ha sido subutilizada por los países del bloque para poder contar con datos estadísticos que permitan profundizar en el conocimiento sobre migración internacional y contribuir a diseñar una política migratoria. Parte de ello se genera en la propia naturaleza (muestral) de la fuente y parte en la inexistencia de instancias de proyectos estadísticos integrados en el marco del SEN que programen la implementación sistemática de encuestas, específica o complementaria a los censos de población, durante los períodos intercensales.

II.3. SUBREGIÓN ANDINA ⁸⁸

El presente apartado circunscribe el análisis nacional a los Estados Partes de la CAN⁸⁹ —Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú—. ⁹⁰ El objetivo del presente documento es elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la producción de datos sobre migraciones en cada uno de los países componentes de la subregión.

II.3.1. El ámbito de intercambio de la Comunidad Andina

Los acuerdos de mayor nivel producidos al interior de la CAN, denominados decisiones, ostentan un carácter vinculante y una representación de tipo nacional. Entre las relacionadas con materias migratorias se destacan las siguientes, presentadas con objeto y número en el Esquema II.3.1.

Esquema II.3.1. Principales decisiones producidas en el marco de la Comunidad Andina hasta 2011

Decisiones relacionadas directamente con las estadísticas migratorias	Tarjeta Andina de Migración (TAM), 397
	Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM), 750
Decisiones relacionadas indirectamente con las estadísticas migratorias	Zonas de Integración Fronteriza, 501
	Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), 502
	Reconocimiento de documentos nacionales de identificación, 503
	Creación del pasaporte andino, 504
	Instrumento andino de migración laboral, 545
	Seguridad social, 583
	Seguridad y salud en el trabajo, 584

Fuente: elaborado a partir de Mejía Ochoa (2011a y 2011b).

⁸⁸ Preparado para la OIM por William Mejía Ochoa y compilado en el presente estudio por Gladys Massé.

⁸⁹ El Pacto Andino o Grupo Andino se inicia formalmente en 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena y pasa a denominarse Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 1996. En la actualidad la CAN está formada por Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú. Todos ellos constituyen Estados organizados como democracias representativas.

⁹⁰ Considérese en este informe al Estado Plurinacional de Bolivia, a la República de Colombia, a la República del Ecuador y a la República del Perú con las denominaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, respectivamente.

En relación con los acuerdos de signo internacional, los cuatro países han ratificado la «Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares», así como el «Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños» que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y la Convención y el Protocolo sobre el «Estatuto de los refugiados». Solo Ecuador ha ratificado el Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los trabajadores migrantes (revisado) y ninguno de los cuatro países ha refrendado el Convenio 143 sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias).

II.3.2. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales

En el plano nacional, el tema migratorio ha ganado terreno en las agendas públicas, incluso, en algunos casos, en el ámbito provincial y local. Simultáneamente, la gestión al respecto ha avanzado también en el campo de la información. Sin embargo, dicho desarrollo sigue siendo incipiente respecto de las necesidades que todavía demandan ser satisfechas.

Tres de los países pertenecientes a la subregión cuentan con leyes migratorias generales: el Decreto Supremo 24423 de 1996, régimen legal de migración, en Bolivia; la Ley 1465 de 2011, sistema nacional de migraciones, en Colombia; y el Decreto Supremo 1899 de 1971, y la Ley de migración (Codificación 2005-006 Registro Oficial 563, 12-IV-2005), en Ecuador. También tres de estos Estados disponen de leyes específicas de inmigración y extranjería: el Decreto 4000 de 2004 (Colombia); la Ley 023 de 2004 (Ecuador); y el Decreto Legislativo 703 de 1991 (el Perú).

En el Esquema II.3.2 se relacionan, sin ninguna pretensión de exhaustividad ni de vigencia, algunas normas nacionales superiores identificadas durante este trabajo, organizadas por temáticas y en orden de aparición en cada tema, lo cual da pistas sobre la variación de las preocupaciones al respecto en la subregión a través de últimos ochenta años.

Esquema II.3.2. Comunidad Andina, algunas normas superiores sobre migración por temas (2011)

Tema	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Nacionalización	D.S. de 1938 Decreto Ley de 1951	Ley 22 bis de 1936 Constitución de 1991 Decreto 1.869 de 1994	Ley 276 de 1976 Decreto 277 de 1976	Ley 26574 de 1995 D.S. 004 IN de 1997 Ley 27532 de 2001
Refugiados y asilados	D.S. 19639 de 1983 D.S. 19640 de 1983 D.S. 23763 de 1994 Ley 2043 de 1999 Ley 2071 de 2000 D. S. 28329 de 2005 Constitución de 2009	Ley 642 de 1958 Ley 35 de 1961 Ley 65 de 1979 Decreto 607 de 2002 Decreto 2450 de 2002 Decreto 4503 de 2009	Decreto 3301 de 1992 Constitución de 2008 Decreto 1635 de 2009	R.L. 13279 de 1959 R.L. 13705 de 1961 R.L. 15014 de 1964 R.L. 23608 de 1983 Ley 27840 de 2002 Ley 27891 de 2002 Decreto 119 de 2003
Regulación de entrada y permanencia de migrantes, visas	D.S. 24423 de 1996 D.S. 25150 de 1998	Decreto 2268 de 1995 Decreto 2371 de 1996 Decreto 2191 de 1997 Decreto 2107 de 2001 Decreto 0607 de 2002 Decreto 4000 de 2004	Ley 1897 de 1971 D.S. 1899 de 1971 Decreto 1900 de 1971 Decreto 1991 de 1986 Ley 46 de 2001 Ley 023 de 2004	D.L. 689 de 1991 D.L. 703 de 1991 D.S. 014 de 1992 D.L. 25589 de 1992 Ley 26196 de 1993
Atención a nacionales en el exterior	D. S. 22243 de 1989	Ley 76 de 1993 Ley 991 de 2005 Ley 1465 de 2011	Constitución de 2008	Constitución de 1993
Doble nacionalidad	Ley 2631 de 2004 Ley 2650 de 2004 D.S. 27698 de 2004	Constitución de 1991 Ley 43 de 1993 Decreto 1869 de 1994	Constitución de 2008	Constitución de 1993 Ley 26574 de 1995
Convención Trabajadores Migratorios y Familiares	Adhesión, 1999 Ratificación, 2000	Aprobación, 1994 Promulgación, 1995	Ratificación, 2001	Suscripción, 2004 Ratificación, 2005
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Ley 2033 de 1999 Ley 2273 de 2001 D.S. 28297 de 2005 Ley 3325 de 2006	Decreto 1974 de 1996 Ley 679 de 2001 Ley 747 de 2002 Ley 800 de 2003 Decreto 3173 de 2004 Ley 985 de 2005 Decreto 4.319 de 2006 Ley 1336 de 2009	Ley 1.981 de 2004 Ley de 2005 Ley 1.823 de 2006	Ley 28.251 de 2004 Decreto 002 IN de 2004 Ley 29009 de 2007
Regularización migratoria	Convenios: Perú, 2002 Mercosur y Chile, 2002 Argentina, 2004 Brasil, 2005 Paraguay, 2006	Decreto 4000 de 2004 Decreto 3970 de 2008	D.E. 248 de 2010 Acuerdos: Perú, 2007 Venezuela, 2011	Acuerdos: Argentina, 1998 Bolivia, 2002 Ecuador, 2007

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

II.3.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales

Dispersión de funciones entre organismos encargados de recopilar datos sobre migración internacional

Direcciones Nacionales de Migración

Las entidades responsables del control migratorio general (entradas y salidas internacionales de personas) y del registro y control de personas extranjeras residentes en cada país, basadas fundamentalmente en criterios de seguridad, son las siguientes: la Dirección General de Migración (DGM) del Ministerio de Gobierno de Bolivia; la Unidad Administrativa Especial-Migración Colombia (UAEMC) adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores; la Dirección Nacional de Migración (DNM) de la Policía Nacional del Ecuador, y la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior del Perú (DIGEMIN).

Ministerios de Relaciones Exteriores

El manejo en los cuatro países de las temáticas de visas, refugio y asilo, así como de los registros consulares de nacionales en el extranjero, se centra en los Ministerios de Asuntos Exteriores.⁹¹ Para visas de trabajo, en Bolivia, Ecuador y el Perú se requiere la revisión previa del contrato por parte de los Ministerios de Asuntos Laborales, que también deben gestionar alguna otra información relacionada con migraciones de trabajadores, particularmente intracomunitarias, aunque en este caso no se haya cumplido completamente por dificultades en la implementación de la Decisión 545.

Como particularidad en la subregión Andina, cabe mencionar la existencia de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI)⁹² en el Ecuador, que, con categoría de ministerio, es responsable de la gestión pública asociada a las migraciones, siendo también productora de alguna información. En los otros tres países de la CAN, tal gestión está centrada en los ministerios de Relaciones Exteriores y los de Asuntos Laborales, que empiezan a intervenir en la gestión migratoria laboral.

⁹² Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia y el Perú, y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.

⁹³ www.senami.gob.ec/

Ministerios de Trabajo

A propósito de los Ministerios Laborales de los países de la Comunidad Andina, cabe destacar que recientemente han ido definiendo o aumentando la gestión migratoria laboral. Esto está generando nuevos desarrollos en términos de información. Dicha tendencia se prevé válida también para Colombia, donde recientemente se ha creado el Ministerio del Trabajo, escindido del de Seguridad Social.

Institutos Nacionales de Estadística

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, el Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del Ecuador y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, instituciones estadísticas oficiales de los países de la CAN, son los encargados de procesar la información acopiada por las entidades de control migratorio ya mencionadas. Adicionalmente, estos mismos organismos son los responsables de diseñar y ejecutar los censos de población y las encuestas a hogares de diverso tipo, produciendo variada información migratoria y de remesas.

Bancos Centrales

La información sobre cantidades, países de origen y regiones o ciudades de llegada de remesas es gestionada y publicada por los respectivos Bancos Centrales; a su vez, la Secretaría General de la CAN produce boletines periódicos consolidando la información de los cuatro países.

En el Esquema II.3.3 se presenta un listado de las entidades públicas relacionadas en la CAN con trámites asociados a la migración internacional y, en esta medida, poseedoras de alguna información al respecto.

Esquema II.3.3. Comunidad Andina, entidades públicas encargadas de la gestión de los principales datos migratorios por país (2011)

Tema	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Control migratorio (entradas y salidas de personas, permanencia de extranjeros)	Dirección General de Migración (DGM), del Ministerio de Gobierno INE (procesamiento de información)	Unidad Administrativa Especial-Migración Colombia (UAEMC) Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE) (procesamiento de información)	Dirección Nacional de Migración (DNM), de la Policía Nacional Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (procesamiento de información)	Dirección General de Migraciones y Naturalización, del Ministerio del Interior (DIGEMIN) Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (procesamiento de información)

Esquema II.3.3. Comunidad Andina, entidades públicas encargadas de la gestión de los principales datos migratorios por país (2011) (continuación)

Visas, refugio, asilo, registros consulares	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración	Ministerio de Relaciones Exteriores
Migraciones laborales	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Relaciones Laborales	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Características de migrantes, retornados y recepción de remesas en hogares	INE	Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
Suma de remesas, orígenes y destinos	Banco Central de Bolivia/CAN	Banco de la República/CAN	Banco Central del Ecuador/CAN	Banco de la Reserva del Perú/CAN

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

II.3.4. Las fuentes de información disponibles sobre migraciones: aspectos metodológico-conceptuales

Registros administrativos

Registro de extranjeros

Como medida de control sobre la población extranjera residente, los cuatro países de la CAN llevan registros de la misma. Los órganos responsables de ello son la Policía Boliviana, el Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia, la Dirección General de Extranjería del Ministerio del Interior del Ecuador y la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior del Perú. Tales registros, que en ocasiones son la base para trámites adicionales, como el censo o empadronamiento y la obtención de la documentación en Ecuador, contienen algunos datos comunes (obtenidos mediante formularios autodiligenciados de interés para los estudios migratorios). Entre estos datos se pueden citar la edad, la nacionalidad, el lugar de nacimiento, el lugar de residencia y la calidad migratoria o tipo de visa. La profesión u ocupación se incluye en los registros de Bolivia, Colombia y Ecuador. En Bolivia se consideran como variables adicionales el idioma y la condición en la cual se hace uso de la vivienda (propiedad, alquiler u otra). La variable sexo no está contemplada en el

formulario de inicio de trámite del proceso, aunque cabe la posibilidad de que se incluya con posterioridad, teniendo en cuenta que el pasaporte es un requisito para el mismo.

Registro de solicitantes de asilo y refugio

En los cuatro países de la CAN, el respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad encargada de atender las solicitudes de asilo y refugio, lo que implica que tales instituciones posean registros de ellas. En Bolivia existe la Comisión Nacional del Refugiado (CONARE), formada por representantes del sector público y privado, que tiene como objetivo principal determinar la condición de refugiado de los solicitantes. En Colombia, la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado, integrada en su totalidad por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la encargada de recibir, estudiar y tramitar las solicitudes de protección internacional. La Comisión para Determinar la Condición de Refugiados en el Ecuador, formada por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno, es el organismo del Gobierno ecuatoriano dedicado a evaluar y decidir si la solicitud de refugio/asilo es aceptada. En el Perú, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores es la responsable de llevar la documentación, registro y archivo de los casos de refugio y asilo.

Registro consular

El registro consular es un deber de los ciudadanos de los países de la CAN residentes en el exterior, que deben acudir al consulado más próximo para realizarlo y suministrar información básica de identificación y dirección de residencia, así como datos comunes y algunos otros datos adicionales que varían de país a país e incluso entre las oficinas consulares de un mismo país. Entre la información solicitada suele figurar el lugar y fecha de nacimiento, el sexo, el nivel educativo y la profesión u oficio. Actualmente, por lo menos en los casos de Bolivia y Colombia, se busca homogeneizar la información requerida y se está asociando el registro de estos datos a la expedición de una tarjeta que lo certifica, y que se extiende con el propósito de que sea utilizada como documento de identificación de los migrantes en el país donde se encuentren, entendiendo que su aceptación es potestad de las instituciones ante las que se presenta (autoridades locales, entidades financieras, instituciones médicas y empresas de servicios públicos, por ejemplo).

Esquema II.3.4. Comunidad Andina, aspectos clave de algunos registros administrativos por país (2011)

Fuentes	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Registro de extranjeros (población sujeto)	Los extranjeros que gocen de permanencia de estudiante y aquellos a los que se hubiera concedido la permanencia temporal o «radicatoria».	Los titulares de visa cuya vigencia sea superior a tres meses, así como los beneficiarios de la misma en los términos del artículo 53 del Decreto 4000/2004, salvo el titular de la Visa Preferencial.	Todos los extranjeros, a excepción de los que posean una Visa 12-X (turismo, deporte, salud, estudios, ciencia o arte). Los menores de edad, que ingresan junto con sus representantes legales, quedan amparados con la inscripción de estos, hasta la edad de dieciocho años. Si ingresan solos, deberán ser inscritos por su representante legal domiciliado en el país.	Consta de dos partes: una para inmigrantes y otra para no inmigrantes residentes.
Registro consular (registro de obtención)	Para obtener la Cédula de Registro Consular, los bolivianos que viven en los Estados Unidos deben presentarse personalmente en los centros de emisión y rellenar la Solicitud de Extensión de la cédula acreditando su nacionalidad y el lugar de residencia en los Estados Unidos, tras lo cual se procede a su respectiva filiación, toma de fotografías y señales biométricas.	Mediante la Tarjeta de Registro Consular (TRC) se hace constar que un colombiano se registró ante su consulado respectivo. Deben acreditarse la identidad y el domicilio, y requiere la asistencia personal del interesado para la toma de fotografía, huella dactilar y firma.	Presentar el pasaporte y su copia. En algunos casos, como el del consulado en Arizona, el registro se puede hacer de manera virtual.	El interesado deberá acreditar su nacionalidad, identidad y lugar de residencia.
Registro de solicitantes de asilo y refugio	Los cuatro países son parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, y en esa medida sus conceptos al respecto deben ser homogéneos. Igualmente, todos han asumido la definición ampliada (Declaración de Cartagena de 1984), mediante la cual se reconoce, también, como refugiado a la persona que se hubiera visto obligada a salir de su país porque su vida, seguridad o libertad hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.			

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Otros registros administrativos

Permisos de residencia

En sentido estricto, en la CAN solo existe la figura de permiso de residencia, denominada «radicatoria», en Bolivia. En los demás países esa residencia, con distintos niveles de permanencia, está definida por los tipos de visa, de los que hay una gran diversidad en todos los países de la subregión; en el interior de algunos de ellos, particularmente en Colombia y el Perú, cuentan con categorizaciones muy complejas, mientras que Ecuador y Bolivia destacan por tener otras más simples y claras.

Los registros de extranjeros, ya mencionados, se encuentran asociados a los permisos de residencia dado que, generalmente, su obligatoriedad está ligada al tiempo de permanencia en el país autorizado por la visa y por el oficial de migraciones. En el anterior sentido, el registro de extranjeros (o registro de visa) o los documentos de identificación que se desprenden de él terminan siendo, en la práctica, el permiso de residencia. Así, cuando se trate de acopiar información al respecto ha de indagarse también en las instituciones que lo expiden. No obstante, los sitios primarios de búsqueda han de ser el Ministerio de Gobierno/Dirección General de Migración/Dirección Nacional Técnica de Extranjería y Pasaportes, en Bolivia; el Ministerio de Relaciones Exteriores/Secretaría General/Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano, en Colombia; el Ministerio del Interior/Dirección General de Extranjería (responsable de las visas de inmigrante), en Ecuador; y el Ministerio del Interior/Dirección General de Gobierno Interno/Dirección de Migraciones y Naturalización, en el Perú.

Permisos de trabajo

Como se evidencia a continuación, las condiciones de los extranjeros para trabajar varían mucho entre los cuatro países de la subregión, lo que implica fuentes e información de tipo muy diverso. Por ejemplo, en Bolivia, las autorizaciones para permanencias temporales, de asilado o refugiado y de «radicatoria» facultan a sus titulares poder trabajar por cuenta propia o ajena, debiendo inscribirse en el Registro Laboral de Extranjeros a cargo del Ministerio de Trabajo, y obtener del mismo su respectivo Carnet Laboral; en Colombia, se requiere la visa «Temporal Trabajador» expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores; en Ecuador, la Visa 12-VI demanda la Autorización Laboral General del Ministerio de Relaciones Laborales, Dirección de Empleo y Reconversión Laboral, Unidad de Migraciones Laborales, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y en el Perú la condición migratoria de Trabajador (otorgada por el Ministerio del Interior/Dirección de Migraciones y Naturalización) se aplica a quienes ingresan en el país con el fin de realizar actividades laborales en virtud de un contrato previamente aprobado por el Ministerio de Trabajo.

Permisos de salida de menores

Salvo órdenes judiciales pendientes, en general, las personas mayores de edad no tienen restricciones para salir de los países de la CAN. Sin embargo, esto sí ocurre con quienes aún no han alcanzado la mayoría de edad y viajan sin la compañía de uno o ambos padres. En una situación como esta se requieren permisos expedidos por jueces de familia, de niñez, o por los mismos progenitores, según el país. En tales condiciones, a no ser que esos permisos fuesen acopiados o registrados por las autoridades de control migratorio, no hay factibilidad de su uso estadístico, que, además, por la escasa información que contienen, serían de poca utilidad.

Remesas

La contabilización de las remesas internacionales de trabajadores en la balanza de pagos ha sido objeto de orientaciones por parte del Fondo Monetario Internacional; adicionalmente, los Bancos Centrales de los países de la subregión, en asociación con la Secretaría General de la CAN, han trabajado en la armonización de las estadísticas al respecto. En este sentido, se puede decir que la CAN goza de información frecuente y estandarizada, disponible en los sitios web de sus Bancos Centrales, acerca de las cantidades, procedencia, y sitios de llegada de las remesas.

Esquema II.3.5. Comunidad Andina, aspectos conceptuales básicos en otras fuentes administrativas por país (2011)

Fuentes	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Permisos de residencia	La radicatoria es la autorización que se concede a un extranjero, mediante Resolución Subsecretarial, para permanecer en el país de forma indefinida. Podrá ser ampliada al cónyuge e hijos del beneficiado.	La Visa de Residente, por tiempo indefinido y para múltiples entradas se otorga a aquellos extranjeros que pretendan establecerse en el país de manera definitiva.	Se considera inmigrante a todo extranjero que se interna legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar actividades autorizadas.	Los plazos de residencia para los extranjeros admitidos con Visa de Residencia varían dependiendo del tipo específico de visa. Las de inmigrante y rentista tienen plazo indefinido.
Permisos de trabajo	Las autorizaciones para permanencias temporales, de asilado o refugiado y de radicatoria, facultan a sus titulares para poder trabajar por cuenta propia o ajena. A este efecto deberán inscribirse en el Registro Laboral de Extranjeros a cargo del Ministerio de Trabajo y recabar del mismo su respectivo Carnet Laboral.	Todo empleador o contratante que vincule, contrate, emplee o admita a un extranjero deberá exigirle la presentación de la visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado en la misma (Visa Temporal Trabajador).	Visa 12-VI Trabajo: Profesionales de alto nivel técnico, trabajadores especializados; presidentes o gerentes generales, apoderados, factores, que sean llamados por empresa; instituciones o personas establecidas en el país para ejecutar labores temporales de su especialidad o con fines de entrenamiento industrial, y sus familiares más cercanos dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.	Pueden ser admitidos con la calidad migratoria de Trabajador quienes ingresan en el país con el fin de realizar actividades laborales en virtud de un contrato aprobado por el Ministerio de Trabajo, y como Trabajador Asignado quienes ingresan sin ánimo de residencia y con el fin de realizar actividades laborales enviados por su empleador extranjero por un plazo limitado y definido para realizar una tarea o función concreta o un trabajo que requiera conocimientos altamente especializados.
Permisos de salida de menores	Los menores de edad nacionales y extranjeros con residencia, que viajen solos o con uno de los padres, deben presentar la autorización de viaje otorgada por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia.	Los menores colombianos y extranjeros residentes en el país requieren un permiso de salida de los padres que no viajen con ellos. El mismo debe incluir la fecha de salida, el propósito del viaje, la fecha de regreso y con quién viaja el menor. En casos especiales el permiso corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Los menores de edad que viajen sin la compañía de uno o ambos padres, requieren de la autorización escrita de estos, o del tutor o curador, otorgada por el Juez de la Niñez y Adolescencia, el Notario Público o el Consulado Ecuatoriano.	Los menores de edad requieren una autorización de viaje expedida por el Juez de Familia o permiso notarial (si es otorgado en el país) o autorización consular legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (si es otorgada en el extranjero).

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Reunión de datos en puntos de control migratorio (registros de entradas y de salidas de personas)

La Comunidad Andina establece, mediante la Decisión 397 de 1996, la Tarjeta Andina de Migración (TAM) como «único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas del territorio de los países miembros, ya sea por sus propios medios o utilizando cualquier forma de transporte».

Los datos de interés estadístico contenidos en la tarjeta, definidos por la Resolución 527 de 2001, comunes a los cuatro países y que diligencia el viajero son los siguientes: ingreso/salida, fecha de ingreso/salida, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, país de residencia, país de destino (salida) o país de procedencia (entrada), ocupación o profesión, tipo de documento de viaje, medio de transporte, tipo de alojamiento, motivo de viaje y días de permanencia (noches de estancia). El oficial de migraciones de cada país asigna el número de días autorizados y la calidad migratoria, asociada al tipo de visa en los casos en que esta se aplica.

Mediante la Decisión 750 de 2011, la CAN crea el Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM) compuesto por el conjunto de datos contenidos en la TAM que deben ser transmitidos por las oficinas nacionales competentes de los países miembros a la Secretaría General de acuerdo con lo previsto en la misma decisión. Tales datos corresponden a los mencionados en el párrafo anterior, exceptuando la ocupación o profesión, el tipo de alojamiento y el motivo del viaje, los días asignados y la calidad migratoria, cuyos datos se sistematizan en el Esquema II.3.6.

Esquema II.3.6. Comunidad Andina, definición de conceptos usados en la Tarjeta Andina de Migración (TAM)

Conceptos	Definición
País de residencia	Donde reside habitualmente la persona. Residente se considera a aquel que permanece más de un año en un determinado país.
País de destino	Punto de llegada.
País de procedencia	Punto de partida.
Codificación de países	ISO-Alfa2.
Tipo de documento de viaje	Pasaporte, documento de identificación, salvoconducto, otro.
Medio de transporte	Marítimo, ferrocarril, por carretera, aéreo, fluvial, o lacustre.
Motivo del viaje	Turismo, negocios, eventos, estudios, otros.
Categorías migratorias	<p>No son homogéneas y tienen relación con los tipos de visas de cada país, detallados en sus leyes de extranjería. No obstante, en el Seminario «Sistemas de Información sobre Migraciones Internacionales para los países de la Comunidad Andina» (SIMICA), para intentar uniformizar las categorías, se adoptó la siguiente clasificación, agrupando las análogas correspondientes a cada país:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Residente permanente. Es el extranjero que ingresa en el país para establecerse de manera definitiva: inmigrantes, residencia permanente, rentista, pensionista, familiares. 2. Residente temporal. Es el extranjero que ingresa en el país para establecerse de forma temporal durante el tiempo que le autorice la legislación por un período mayor de un año: contratado, comerciante, diplomático, trabajador, independiente, estudiante, inversionista, familiares, misionero/especial, religioso, refugiado, asilado, visa humanitaria ciudadanos haitianos. 3. Residente transitorio (no residente). Es el extranjero que sin ánimo de establecerse definitiva o temporalmente ingresa en el país para cumplir actividades previstas por la ley en dicha categoría: turista, tránsito, negocios, intercambio cultural, tripulante, periodista, cortesía.

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Censos de población

Por su cobertura universal, los censos nacionales de población constituirían una fuente especialmente valiosa, pero la velocidad de algunas de las transformaciones sociales les resta capacidad de representación de la realidad a medida que trascurre el tiempo desde su realización. Este hecho cobra mayor significación cuando se considera que su frecuencia teórica es relativamente baja, cada década (en los años terminados en cero) según la recomendación de Naciones Unidas. La oleada migratoria desde la CAN hacia España, presentada con algún retraso en Bolivia, y el desplazamiento fronterizo forzado desde Colombia, principalmente a Ecuador, ocurridos ambos durante la década de 2000, son ejemplos de cambios que afectan a la vigencia de esos censos en la CAN.

Los países de la CAN no se han distinguido por su puntualidad censal. La llamada ronda de 2000 se inició en la subregión de Bolivia y Ecuador en 2001. Después, Colombia lo hizo en 2005 y más tarde el Perú realizó la suya en el 2007 (tras desechar por problemas de calidad otro recuento censal que habría ejecutado, también, en 2005). Ecuador ha iniciado la ronda de 2010 (realizando su censo nacional ese mismo año) y se encuentra procesando la información acopiada oportunamente.

En los últimos censos mencionados, realizados mediante entrevista directa, la población fue empadronada bajo el criterio «de hecho» o «de facto», esto es, en el lugar en que las personas pasaron la noche anterior a la fecha de referencia del censo. La excepción a esta metodología corresponde a Colombia, donde se empleó el criterio «de derecho» o «de jure», empadronando a los residentes habituales de la vivienda, presentes o no. Debe aclararse que en el caso de Bolivia la población censada «de hecho» se convirtió, durante el procesamiento de los datos, en población «de derecho», sobre la base de la información provista por la pregunta relativa a la residencia habitual de las personas.

Distintas variables de carácter migratorio se han introducido paulatinamente en los censos, hasta llegar a las que se presentan en el Esquema II.3.7 Las más tradicionales, involucradas desde hace varias rondas, son el lugar de nacimiento (o el de residencia de la madre al nacer el individuo) y el de residencia cinco años atrás. Con ellas se obtiene, respectivamente, lo que los demógrafos han dado en llamar la «migración de toda la vida» y la «migración reciente». Tal información, recabada en los cuatro países de la CAN, es bastante útil, a pesar de sus limitaciones. Con la primera pregunta se logra una buena aproximación al *stock* de inmigrantes internacionales, incluida la relativa a su país de nacimiento y sus características sociodemográficas en el momento censal. La segunda, unida al lugar de nacimiento, ofrece posibilidades de conocimiento sobre la población retornada, referido a las personas que vivían cinco años antes en el exterior (en los cuatro países) o a las que regresaron durante esos cinco años (en el caso de Colombia), categoría esta última que es más inclusiva que la anterior. Con la pregunta sobre el año de llegada al país de quienes nacieron o vivían en el exterior cinco años antes, contemplada en los últimos censos de Colombia y Ecuador, se pueden estimar los flujos de entrada al país, de forma aproximada. Otro progreso lo aporta el censo colombiano indagando sobre los motivos del retorno, cuando este ha sido el último cambio de residencia del individuo durante los cinco años previos al censo. El hecho de que ninguno de los censos recientes de la CAN indague sobre la nacionalidad de los individuos impide determinar, de manera precisa, la participación de los nacionales nacidos en el exterior (hijos de nacionales), cuyo análisis cabe más al retorno que a la inmigración.

Esquema II.3.7. Comunidad Andina, variables de interés migratorio contenidas en los últimos censos de población (2001-2010)

Variables	Bolivia 2001	Colombia 2005	Ecuador 2010	Perú 2007
Lugar de residencia habitual	Sí	Sí	Sí	Sí
Lugar de residencia habitual cinco años antes	Sí	Sí	Sí	Sí
Lugar de residencia anterior	No	Sí, durante los últimos cinco años	No	No
Duración de la residencia	No	No	No	No
Año de llegada al país	No	Sí, de los nacidos en el exterior y de los residentes fuera cinco años antes	Sí, de los nacidos en el exterior	No
Nacionalidad	No	No	No, aunque sí investiga nacionalidades indígenas	No
Cantidad de miembros del hogar en el extranjero	No	Sí	Sí, salidos a partir del último censo	Sí
Características de los miembros del hogar en el extranjero	No	País de residencia y período de salida	Sexo, edad al salir, año de salida, país de residencia, motivo de viaje	No
Lugar de nacimiento	Sí	Sí	Sí	No
Lugar de residencia de la madre al nacer	No	Sí	No	Sí
Etnia	Sí	Sí	Sí	No
Recepción de remesas	No	No	Sí	No

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Ecuador en el 2001, Colombia en el 2005 y el Perú en el 2007 realizaron una investigación sobre los miembros del hogar residentes en el exterior, repetida en Ecuador en el 2010. En el Esquema II.3.8 se presenta el texto de las preguntas empleadas, que nos suscitan dos comentarios. En primer lugar, circunscribir la pregunta a un período, cualquiera que sea, significa un desaprovechamiento que impide, entre otras cosas, conocer la proporción real de hogares con emigrados, sin que ello represente economía alguna en el proceso censal. Por otro lado, las formulaciones empleadas en Ecuador y el Perú corren el riesgo de producir un registro sobredimensionado, pues, de hecho, una persona puede haber pertenecido o vivido en varios hogares antes de emigrar (por

ejemplo el paterno y el conyugal) e informar de su emigración en todos ellos. Por último, el calificativo de «permanente» dado a la emigración en el censo colombiano podría inducir a un registro menor del debido si se considera que buena parte de los proyectos migratorios, especialmente de quienes dejan su hogar, se definen como temporales y, aunque la práctica los vaya dilatando, es común la idea en emigrados y familiares de que la emigración no es para siempre.⁹³

Quizás, la pregunta ideal, por inequívoca, sería una combinación de la utilizada en Colombia, eliminándole el «permanente», y la ecuatoriana de 2010 («¿Una o más personas, siendo miembros de este hogar, viajaron a otro país y todavía no han regresado para quedarse definitivamente?»). No obstante, independientemente del texto que sea, los manuales de los empadronadores deberían ser suficientemente claros para que solo quepa respuesta afirmativa en el hogar en el que vivía la persona al emigrar. Para complementar la pregunta anterior, el Perú solo interrogó por el número de emigrados del hogar; Colombia, además, preguntó por el país de residencia y el período en el cual se produjo la salida (ver Esquema II.3.8); y Ecuador fue más allá, indagando, también, por el sexo de los emigrados, la edad al salir y el motivo, poniendo de manifiesto la sustitución de la pregunta del país de destino en 2001 por la de residencia en el 2010.

A pesar de su importancia, la indagación sobre los emigrados está lejos de permitir establecer el *stock* y las características del mismo en el momento censal, pues únicamente logra informes de quienes conservan el hogar de salida, que tiende a desaparecer con el tiempo como producto de muchos factores (reagrupación familiar en el exterior, disolución de lazos conyugales, muerte, entre otros). Las personas identificadas mediante esta pregunta forman un grupo con un claro sesgo (por definición en los censos ecuatorianos) hacia los flujos más recientes, susceptibles de diferir de los anteriores en la elección de los destinos, la proporción de sexos, las causas y las zonas de origen, entre otras características.

⁹³ La sensibilidad de los resultados a la forma en que se realice la pregunta parece evidenciarla el hecho de que una encuesta con cobertura censal realizada por el Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE) en el Área Metropolitana Centro Occidente de Colombia, poco tiempo antes del censo de 1995, en la que se formuló la pregunta «¿alguna persona que era miembro de este hogar reside en el exterior», arrojó resultados que prácticamente duplicaron los obtenidos por el censo en la misma área.

Esquema II.3.8. Comunidad Andina, indagación en los censos sobre la existencia de emigrados del hogar (2001-2010)

País-censo	Pregunta
Ecuador 2001	A partir de noviembre de 1996 (durante los últimos cinco años), ¿una o más personas de las que fueron miembros de este hogar viajaron a otro país y todavía no retornan?
Colombia 2005	¿Alguna o algunas personas, siendo miembros de este hogar, se han ido a vivir de manera permanente al exterior?
Perú 2007	¿Cuántas personas que pertenecían a este hogar están viviendo permanentemente en otro país?
Ecuador 2010	A partir del último censo de población y vivienda (noviembre 2001), ¿una o más personas que vivían en este hogar viajaron a otro país y todavía no regresan para quedarse definitivamente?

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

A través del programa de Recuperación de Datos para Áreas Pequeñas por Microcomputador (REDATAM), desarrollado y sostenido por el CELADE-División de Población de la CEPAL, utilizado, entre otros, por los organismos oficiales de estadística de los países de la CAN para facilitar las consultas sobre los resultados censales, o mediante el acceso directo a los microdatos, se pueden cruzar los registros de las personas nacidas en el exterior y de las retornadas con la totalidad o con parte de las demás de cada censo, pudiéndose obtener una caracterización sociodemográfica y laboral muy completa de ambos grupos de individuos o subconjuntos de ellos, por ejemplo los de una ciudad, sexo o edad.

Esquema II.3.9. Comunidad Andina, características básicas de las encuestas periódicas de hogares y variables de interés migratorio que contienen (2005-2010)

Características	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Nombre	Encuesta de Hogares	Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Encuesta de Condiciones de vida (ECV)	Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO)
Última disponible	2008	2010	2005-2006	2010
Objetivo	Suministrar información sobre las condiciones de vida de los hogares.	Proporcionar información básica acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad), de la estructura de ingresos y gastos y de las condiciones de vida de los hogares.	Proporcionar información sobre los niveles de vida de la población y los recursos accesibles para satisfacer las necesidades básicas.	Proporcionar información que permita conocer la evolución de la pobreza, del bienestar y de las condiciones de vida de los hogares.

Esquema II.3.9. Comunidad Andina, características básicas de las encuestas periódicas de hogares y variables de interés migratorio que contienen (2005-2010) (continuación)

Cobertura	La información es recolectada en los nueve departamentos del país, tanto en área urbana como rural.	Tiene cobertura nacional que permite obtener resultados por zona urbana y rural, grandes regiones y total por departamento.	Cobertura nacional con resultados por zona urbana y rural, regiones (costa, sierra y Amazonía) y provincias.	Se realiza en el área urbana y rural, en todos los departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao.
Periodicidad	Anual	Anual	Ha tenido cinco rondas: 1994, 1995, 1998, 1998-1999 y 2005-2006	Anual
Universo	Todos los miembros del hogar que residen en viviendas particulares.	Población civil no institucional residente en todo el territorio nacional.	Todos los hogares del área urbana y rural del país, excluyendo la Región Insular.	Ocupantes de viviendas particulares del área urbana y rural del país.
Forma de entrevista	Directa	Directa	Directa	Directa
Instrumento de registro	Cuestionario único	Cuestionario único	Cuestionario único	Cuestionario único, con viviendas tipo panel y tipo no panel.

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Encuestas a hogares

Las encuestas periódicas a hogares realizadas en la CAN por las entidades estadísticas nacionales tienen como propósito común el estudio de las condiciones de vida de la población general de los países; debido a esto, la información que contienen acerca de la migración internacional es escasa. Además, como emigración, inmigración, retorno y remesas son fenómenos relativamente poco frecuentes en la CAN (en cualquier caso por debajo del 10% con respecto a la población nacional) y las variables relacionadas con ellos no forman parte de los diseños muestrales (ver Esquema II.3.9), los datos obtenidos pueden tener problemas de representatividad a niveles subnacionales o al intentar distinguir los datos.

La información principal se desprende del lugar de nacimiento (Bolivia, Ecuador y el Perú), que aporta elementos para los análisis de inmigración; del lugar de residencia anterior (Ecuador); de los motivos de cambio de residencia en fecha fija (Bolivia); de la fecha de llegada al país actual (Ecuador), y del hecho de que alguien ya no viva en el hogar (Perú), cuestiones que contribuyen igualmente aportando datos para analizar la inmigración, pero también el retorno y la emigración. Preguntas específicas sobre

emigración internacional solo aparecen en la Encuesta de Condiciones de Vida de Ecuador, que indaga sobre las personas emigradas por motivos laborales (ver Esquema II.3.10).

Por otra parte, la recepción y la cantidad de remesas aparece en las cuatro encuestas, y en algunas de ellas se pregunta por datos adicionales. La encuesta boliviana resulta ser la más completa en este aspecto, aportando información, incluso, sobre remesas en especie. La siguiente pregunta de la encuesta ecuatoriana: «durante los últimos 12 meses... ¿recibió dinero de amigos y/o familiares que no son miembros del hogar y que están fuera del país?», parece problemática ya que algunos emigrados (el padre o la madre, por ejemplo) son considerados, justamente, como miembros del hogar, lo que los excluiría como «remesadores».

Cabe destacar que en el Perú, el INEI ha incluido el tema migratorio en diversas encuestas a hogares no periódicas y en encuestas de otro tipo, como son la Encuesta Nacional Continua (ENCO), de 2006; la Encuesta juventud, empleo y migración internacional, de 2009, y la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENPREF) de 2009. Tema de remesas, y en el Censo Nacional Universitario de 2010.

Esquema II.3.10. Comunidad Andina, variables investigadas en las encuestas periódicas de hogares y variables (2005-2010)

Variables	Bolivia. Encuesta de Hogares 2008	Colombia. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2010	Ecuador. Encuesta de Condiciones de vida (ECV) 2005-2006	Perú. Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) 2010
Lugar de nacimiento	Sí	No	Sí	Sí
Nacionalidad	No	No	No	No
Lugar de residencia habitual	Sí	Sí	Sí	Sí
Lugar de residencia anterior	No	No	Sí	No
Lugar de residencia habitual en una fecha fija	Sí (cinco años antes)	No	No	No
Duración de la residencia	Sí	No	Sí	No
Razón de cambio de residencia	Razón de cambio de residencia de la fecha fija	No	Razón por la que llegó a vivir en el sitio de la encuesta	En las viviendas panel se pregunta por el motivo por el que algún miembro del hogar ya no vive en él

Esquema II.3.10. Comunidad Andina, variables investigadas en las encuestas periódicas de hogares y variables (2005-2010) (continuación)

Año de llegada al país	No	No	No	No
Cantidad de miembros del hogar en el extranjero	No	No	Sí, de quienes emigraron por motivos de trabajo a partir de 2000	No
Características de los miembros del hogar en el extranjero	No	No	Sí, de quienes emigraron por motivos de trabajo a partir de 2000	No
Remesas	Recepción en el último año Parentesco con el remesador Frecuencia, país y tipo de envío Suma y moneda Medio, uso y valor de las remesas en especie	Recepción de remesas del exterior y suma por persona mayor de 10 años	Recepción, suma y frecuencia de las remesas	Recepción en los últimos seis meses Suma y frecuencia del envío Intermediario para la recepción y destino

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

II.3.5. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional

Escasa o nula interrelación entre los organismos nacionales encargados de recopilar información sobre migración internacional

En general, la relación entre los poseedores de información oficial sobre migraciones internacionales es escasa en los países de la subregión y, cuando se da, ocurre principalmente en términos de uso eventual de datos de unos por parte de otros, en especial para realizar informes o justificar proyectos, en lugar de un verdadero intercambio cuyo propósito fuera el de una complementación, arbitrio o consolidación estadística. El caso más notorio lo constituye el uso de la información de censos y encuestas de los INE por parte de otras instituciones estatales.

Diálogo metodológico e intercambio de información a instancias de la Comunidad Andina-Reuniones de Expertos en Estadísticas Migratorias

No obstante, debe reconocerse que, a instancias de la CAN y a través de las Reuniones de Expertos en Estadísticas Migratorias, de las cuales se han realizado 17 entre enero de 2005 y agosto de 2011, se ha generado un diálogo metodológico y un intercambio de información entre los organismos que de manera más regular han participado de ellas, esto es, los Institutos Nacionales de Estadística, las autoridades migratorias y los Bancos Centrales. Los frutos de este proceso se manifiestan en avances en materia de información sobre la entrada y salida de personas y sobre las remesas, a los cuales ya se ha hecho en parte referencia y a los que se agregan nuevas consideraciones en los siguientes párrafos.

Intercambio de información en materia de asilo y refugio

Más evidente es el intercambio de información entre instituciones nacionales e intergubernamentales en materia de asilo y refugio, respecto a la cual la mejor fuente ha terminado siendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El intercambio, o por lo menos el flujo desde los organismos de gobierno, parece funcionar relativamente bien en Bolivia, Ecuador y el Perú, donde a fecha de la elaboración de este informe (agosto de 2011) ya se han agregado cifras anuales de refugio correspondientes a 2010. No puede decirse lo mismo de Colombia, de la cual apenas aparecen datos hasta marzo de 2006. Otro flujo de información, también ya mencionado, es el que se produce entre los Bancos Centrales y la CAN.

Transferencia a los INE de información sobre las entradas y salidas internacionales de personas recopiladas por las DNM

Una excepción interesante en el intercambio de información estadística migratoria entre entidades de gobierno, que también involucra un organismo intergubernamental, está relacionada con los registros de entradas y salidas en puestos de control. Dichos registros se han ido transfiriendo a través de las entidades responsables de su recolección a los Institutos Nacionales de Estadística. Estos últimos son los encargados de producir informes relativos al tema, con distintos grados de periodicidad y elaboración. Es destacable el caso peruano, donde la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Perú (DIGEMIN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) y la OIM han llegado a obtener, a partir de esos registros, información acerca de peruanos que no han retornado por el momento al país, en períodos específicos.

Reciente creación del Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración

Además de lo anterior, figura el ya referido recién creado Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM), al cual accede también la CAN, que mejorará y estandarizará la calidad de los datos de entradas y salidas a nivel regional, proporcionando bases con las que se espera que el proceso de producción de información, análisis y publicación de la misma, incluso siguiendo la metodología peruana aludida en el párrafo anterior, continúe a nivel andino.

Esquema II.3.11. Comunidad Andina, características del Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración

Base jurídica	Decisión 750 de la CAN
Instituciones que reúnen y digitalizan la información	Las oficinas migratorias de cada país miembro: Dirección General de Migración (DGM) de Bolivia, Unidad Administrativa Especial-Migración Colombia (UAEMC), Dirección Nacional de Migración (DNN) del Ecuador, y Dirección General de Migraciones y Naturalización del Perú (DIGEMIN)
Institución que valida y procesa	Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)
Formato digital	Archivo plano con formato de texto, con registros de acuerdo con una estructura predefinida
Medio de transmisión	Carga directa de la información en la interface de una página web cuya dirección de internet (URL) es proporcionada por la SGCAN
Frecuencia de envío	Mensual
Plazo de envío	Dentro de las tres semanas posteriores al período de referencia
Variación de datos enviados	Si el envío de un mes determinado es objeto de variaciones posteriores, debe ser reemplazado en su totalidad por un nuevo envío que contendrá toda la información del mes a reemplazar

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Planificación del Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina

De la misma manera que los progresos ya referidos con respecto a la armonización de la información sobre remesas lograda por la CAN, el SETAM, cuyas características generales se presentan en el Esquema II.3.11, constituye el preámbulo de un plan ambicioso para establecer el Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina (SIEMCAN). El objetivo de este último es «proveer información estadística sobre la migración internacional, los flujos y características relevantes necesarias para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias

en materia de migración que se desarrollen en el marco del proceso de integración», según reza la Propuesta 224 Rev. 1, próxima a convertirse en decisión, con fuerza de ley supranacional, por parte de la Comunidad Andina. Esto implicaría, para la construcción del sistema, la mejora o la instauración del intercambio de información entre las entidades responsables de generar información migratoria en cada uno de los Gobiernos.

II.3.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales

De acuerdo con el anexo 1 de la Propuesta 224 Rev. 1 que se acaba de detallar, los principales conjuntos de datos que conformarían el SIEMCAN, que privilegiaría por razones de costes y eficiencia social el uso de registros administrativos, serían los siguientes:

- * estadísticas generales sobre las personas migrantes internacionales, características sociales y demográficas, entre otras;
- * estadísticas del movimiento de personas de corto plazo: número de visitantes, viajeros, y otros;
- * estadísticas del movimiento de personas de corto/largo plazo: migraciones laborales, número por cada una de las categorías establecidas;
- * estadísticas de migraciones por razones humanitarias: asilo y refugio;
- * estadísticas de migraciones irregulares: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes;
- * estadísticas de remesas: magnitud, mecanismos de transferencia, destino, mercado, participación de los bancos (bancarización), usos en el consumo e inversión local, perfil económico y demográfico de los receptores de remesas, entre otras.

Por otra parte, desde el punto de vista nacional, a pesar del número relativamente alto de fuentes potenciales de información migratoria internacional descrito para la subregión, la producción de estadísticas al respecto es escasa y está centrada, en lo que tiene de común entre los cuatro países, en los datos recogidos en puestos de control de entrada y salida de personas, en los censos generales de población y en las cifras suministradas por los Bancos Centrales, como se verá a continuación.

Inmigración

La inmigración es el tema que cuenta con más registros administrativos (ver Esquema II.3.12), sin embargo, este hecho no se traduce en la disponibilidad de información a partir de ellos. La poca información que existe es asimétrica entre países y difícilmente comparable, dadas las diferencias normativas respecto a la población extranjera objeto de registro (censo, trámite de documento de identificación, o permiso de trabajo) relacionadas a su vez con la heterogeneidad, ya referida, de las categorías migratorias.

Sin embargo, esa información contribuye de alguna forma a la estimación de flujos y stocks generales de inmigrantes en condición regular. Solo en el caso del Perú logramos identificar la publicación periódica sobre la fuerza de trabajo extranjera, a pesar de que todos tienen visas definidas o registros laborales especiales.

Con respecto al asilo y refugio, la fuente de información pública en la subregión ha terminado siendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyas cifras, disponibles en su sitio web, carecen de cualquier nivel de diferenciación.

Los registros de entradas y salidas son, a pesar sus limitaciones, la mejor fuente sobre flujos de inmigración, con una primera aproximación tosca a partir de los saldos migratorios (diferencia entre entradas y salidas) calculable por sexo, grupos de edad y nacionalidad, entre otras variables. No obstante, procesamientos más detallados, como los realizados en el Perú, que pasan del número de movimientos al de personas e individualizan a los extranjeros que han entrado en el país y que no han registrado su salida en un momento dado, podrían convertir los registros de entradas y salidas en una buena fuente de información sobre la inmigración.

Por otra parte, los censos suministran en la CAN una buena «fotografía» de los stocks de extranjeros en el momento censal mediante la pregunta generalizada sobre el lugar de nacimiento, así como del flujo reciente mediante la consulta sobre el lugar de residencia en los cinco años anteriores. Es importante resaltar que las posibilidades ofrecidas por las cuatro entidades estadísticas nacionales para el procesamiento en línea permiten cruzar los nacidos en el exterior con múltiples variables que hacen posible caracterizar la población inmigrante analizada.

Debe considerarse que la categoría de nacidos en el exterior involucra un grupo creciente de hijos de nacionales que retornan, discernible en la medida en que se disponga de la nacionalidad de los padres, lo que plantea dificultades metodológicas y de análisis que no cabe examinar ahora.

Las encuestas periódicas a hogares poco aportan al estudio de la inmigración. Las de Bolivia, Ecuador y el Perú contienen la pregunta sobre el lugar de nacimiento y la de

Bolivia indaga, además, sobre el lugar de residencia en los cinco años anteriores, pero la baja proporción de inmigrantes en la subregión reduce la posibilidad de captura del fenómeno a través de las encuestas ya que no es su propósito. Quizás esto sea la causa de que no se muestren resultados al respecto, salvo en Bolivia.

Emigración

Teóricamente, los registros consulares, que pretenden ser un padrón de los nacionales en el extranjero, serían la mejor fuente sobre emigración, particularmente de stocks, pero también de flujos. No obstante, el desarrollo de los mismos por parte de los cuatro países es incipiente, aunque se están creando varios procesos piloto para transformar la situación, lo cual no es fácil debido a múltiples factores no solo administrativos, sino también de confianza y de motivación por parte de los migrantes.

En la práctica, las estadísticas nacionales sobre emigración se reducen a las que se desprenden de los registros de entradas y salidas y los censos, con los mismos problemas anotados en la sección anterior y otras particularidades que se comentan a continuación.

La publicación periódica de las estadísticas de entrada y salida, con la inclusión de distintas variables por parte de los cuatro países, permite una primera aproximación a los flujos de emigración a través de los saldos migratorios calculables según cada una de esas variables.

Esquema II.3.12. Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre inmigración

Fuente	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Registro de extranjeros y permisos de residencia, autoridades migratorias	Emisión de cédulas de identidad para extranjeros por la Dirección Distrital. Trámites concluidos de residencia temporal de dos años, permanencias definitivas y naturalizaciones	Cédulas de extranjería expedidas por mes Personas con cédula de extranjería (por nacionalidad y ciudad) Residentes según nacionalidad	Ciudadanos extranjeros censados en sus diferentes categorías migratorias (por nacionalidad)	Personas con cédulas de extranjería vigentes (por sexo, edad, estado civil, último movimiento migratorio, nacionalidad, principales ocupaciones y profesiones)
Permisos de trabajo, Ministerios de Asuntos Laborales				Trabajadores extranjeros por categoría ocupacional Contratos de mano de obra extranjera
Trámites de asilo y refugio, ACNUR	Solicitudes de asilo Refugiados	Solicitudes de asilo Refugiados	Solicitudes de asilo Refugiados	Solicitudes de asilo Refugiados
Trámites de expulsión, deportación y no admisión, autoridades migratorias	Extranjeros remitidos a la Interpol Deportaciones realizadas (por nacionalidad y por mes)	Deportados, expulsados e inadmitidos por mes	Excluidos y deportados extranjeros por nacionalidad	
Registros migratorios en puntos de control, autoridades migratorias e Institutos Nacionales de Estadística	Entradas y salidas internacionales de extranjeros según el medio de transporte	Entrada y salida de extranjeros (por mes de viaje, nacionalidad, punto de control, sexo, compañía de transporte, país de procedencia, país de destino, grupos de edad, calidad migratoria, tiempo de permanencia y país de escala) SalDOS migratorios de extranjeros (por sexo y meses de viaje)	Entrada y salida de extranjeros (por motivo de viaje, país de destino, grupos de edad, nacionalidad, sexo, continente de procedencia o destino, categoría migratoria, grupos principales de ocupación y población activa y no activa, jefaturas de migración y meses) Entrada y salida de inmigrantes y no inmigrantes (por categoría, nacionalidad, sexo, grupos principales de ocupación, población activa y no activa) SalDOS brutos de extranjeros (por sexo, nacionalidad y jefatura de migración)	Entrada y salida de extranjeros (por mes, año, año móvil, variación respecto al año anterior, sexo, país de procedencia y destino, grupo de edad, frontera y calidad migratoria)

Esquema II.3.12. Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre inmigración (continuación)

Fuente	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Censo general de población, Institutos Estadísticos	Población (por país de nacimiento y país de residencia cinco años atrás)	Población (por país de nacimiento, país de residencia de la madre al nacer la persona, año de llegada al país, país de residencia cinco años atrás, país de la residencia anterior durante los últimos cinco años y motivo de cambio de residencia)	Población (por país de nacimiento, año de llegada al país y país de residencia cinco años atrás)	Población (por país de residencia de la madre al nacer y país de residencia cinco años atrás)
Encuestas periódicas a hogares	Distribuciones porcentuales (del lugar de nacimiento, lugar de residencia hace cinco años, razón por la que dejó ese lugar y tiempo de residencia en el sitio actual)			

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Esquema II.3.13. Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre emigración

Fuente	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Registros migratorios en puntos de control, autoridades migratorias e Institutos Nacionales de Estadística	Entradas y salidas internacionales de nacionales según el medio de transporte Emigración de ciudadanos bolivianos por país de destino	Entrada y salida de nacionales (por meses de viaje, punto de control, sexo, compañía de transporte, país de procedencia, país de destino, grupos de edad y país de escala) Saldo migratorios de nacionales (por sexo y meses de viaje)	Entrada y salida de nacionales (por motivo de viaje, país de destino, grupos de edad, sexo, continente de procedencia o destino, grupos principales de ocupación y población activa y no activa, jefaturas de migración y meses) Saldo brutos de nacionales (por sexo, nacionalidad y jefatura de migración)	Entrada y salida de nacionales (por mes, año, año móvil, variación respecto al año anterior, sexo, país de procedencia y destino, grupo de edad y frontera) Emigración internacional de peruanos (por sexo, país de la región andina de destino, departamento de la última residencia, principales provincias y distritos de la última residencia, categoría profesional, motivo de viaje, medio de transporte, país de destino, período de salida del país) Pirámide poblacional de la emigración internacional de peruanos Emigración internacional de peruanos de 12 y más años de edad (por sexo, estado civil, país de destino, categoría de ocupación, categoría profesional) Emigración internacional de peruanos que declararon residir en el exterior (por sexo y país residencia) Peruanos residentes en el exterior que visitan el país (por mes, tiempo promedio de permanencia en el país, sexo y grupo de edad) Gasto promedio de los visitantes peruanos residentes en el exterior

Esquema II.3.13. Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre emigración (continuación)

Fuente	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Censos generales de población, Institutos Estadísticos	Población que vive habitualmente en el exterior (por ubicación, área geográfica, sexo y edad)	Hogares con personas en el exterior Personas que residen permanentemente en el exterior desde el año 2001 (por país de residencia actual) Índice de experiencia migratoria relativa por departamentos	Censo 2010 (hogares de los que emigró alguien a partir del último censo y todavía no ha regresado para quedarse) Personas emigradas (por sexo, edad al emigrar, año de salida, país de residencia y motivo de viaje)	Hogares con personas que viven permanentemente en otro país Población que reside en el extranjero (por sexo y grandes grupos de edad, y nivel educativo) Principales distritos con mayor y menor porcentaje de hogares con migración internacional
Encuestas periódicas a hogares			Emigrados por trabajo a partir de 2000 (por región) Porcentajes de emigrados (por sexo, cabeza de familia que dejó hijos, según nivel de instrucción, para menores y según destino) Emigración a España por provincias (% en cada provincia con ese destino) Promedio de edad de los emigrados por sexo	
Otras fuentes	Emisión de pasaportes (por mes, dirección, para menores de edad, por sexo y departamento) Pasaportes revalidados Destinos al solicitar pasaporte Profesión de los solicitantes	Sin información	Sin información	Pasaportes emitidos en el país (por sexo)

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Sin embargo, como en el tema de inmigración, el Perú ha ido más allá y desde 2006, año en el que presentó el informe «Perú: Estadísticas de la Migración Internacional de Peruanos, 1990-2005» (OIM, INEI, DIGEMIN), ha publicado anuarios periódicos con cifras sobre emigrados sin retorno definitivo registrado, con lo que ha logrado una aproximación al *stock* de peruanos en el exterior. Cabe anotar que las cifras son ajustadas, particularmente en lo relacionado con el destino, a partir de la información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) que otorga el Documento Nacional de Identidad (DNI) a todos los peruanos en el extranjero a través de los Consulados del país y que constituye así otra fuente a tener en cuenta.

En el caso de la emigración, la «fotografía» que suministran los censos de los cuatro países está igualmente disponible para ser procesada en línea a través de las aplicaciones que los organismos estadísticos nacionales tienen en sus sitios web. Debe recordarse que esta hace referencia únicamente a la fracción de emigrados que conservan el hogar de salida y que cumplen con los criterios definidos en la pregunta respectiva, ya analizada.

Asimismo, una valiosa información para estimar el número de emigrantes es la que provee el CELADE-División de Población de la CEPAL a través de su Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» (IMILA), cuyas características ya han sido mencionadas. Por su parte, los productos estadísticos relacionados con la emigración y desprendidos de las encuestas a hogares periódicas realizadas en la subregión se limitan a los de la Encuesta de Calidad de Vida del Ecuador (ver Esquema II.3.13).

Finalmente, las estadísticas de expedición de pasaportes, que no suministran regularmente los cuatro países, apenas constituyen un indicador de las variaciones de la intención migratoria si se logra descontar de ellos otras intenciones como el turismo y los negocios, lo cual, en principio, no parece fácil.

Retorno

En materia de retorno, la producción estadística subregional es aún más deficitaria que en inmigración o emigración (sin olvidar que el retorno solo constituye una fase de la emigración) y se reduce, en lo que tiene de común, al grupo de personas que tuvieron una residencia anterior fuera de su país y regresaron durante un período específico, generalmente de cinco años. También, al igual que ocurre con respecto a los dos temas referidos, la información puede ser procesada en línea, con los cruces de variables deseados por el usuario, a través de los sitios web de los cuatro Institutos Estadísticos.

Esquema II.3.14. Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre el retorno

Fuente	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Registros migratorios en puntos de control, autoridades migratorias e Institutos Nacionales de Estadística	Sin información			Peruanos que retornan del exterior (por sexo, grupo de edad, estado civil, año de salida del país, país de procedencia, según punto de control migratorio y categoría profesional)
Censos generales de población, Institutos Estadísticos	Las aplicaciones del Programa de Recuperación de Datos para Áreas Pequeñas por Microcomputador (REDATAM) disponibles en los sitios web de los cuatro Institutos Estadísticos Nacionales de la CAN permiten filtrar la población de nacionales que hayan tenido residencia anterior en el exterior, según los criterios definidos por las preguntas censales respectivas (generalmente cinco años antes), y cruzar dicha información con las múltiples variables sociodemográficas del mismo censo.			

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

De nuevo es el Perú el que hace mejor uso de los registros de ingresos y salidas, introduciendo, a partir del anuario de 2008, el análisis de población de retorno, mediante una selección dentro de la base de datos de los nacionales que regresaron al país después de una permanencia de al menos un año en el exterior, con información sobre las variables que se observan en el Esquema II.3.14.

Remesas

Frente a las restricciones de la producción estadística relacionada con el movimiento de las personas, contrasta la correspondiente a las remesas. En este caso, además de la información trimestral aportada por los Bancos Centrales, y de manera más reciente por la Comunidad Andina, se cuenta con las estadísticas de las encuestas periódicas a hogares, particularmente en el Perú (ver Esquema II.3.15).

Esquema II.3.15. Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre remesas

Bolivia	Colombia Ecuador	Perú
<p>Distribuciones porcentuales de:</p> <p>la recepción de remesas monetarias o en especie en los últimos 12 meses;</p> <p>el parentesco con la persona que la envía;</p> <p>la frecuencia de recepción;</p> <p>el país de envío;</p> <p>la clase de remesas (efectivo, especie, efectivo y especie);</p> <p>la moneda en la que se recibe;</p> <p>el medio por el que se recibe;</p> <p>el tipo de remesa en especie.</p>	<p>La información relacionada con las remesas (recepción, cantidad y frecuencia, esta última en el caso ecuatoriano) no es objeto de estudio, ni está disponible en la aplicación REDATAM y para conocer sus resultados es necesario procesar los microdatos.</p>	<p>Porcentaje de frecuencia de remesas, población que recibe las remesas (según grupos de edad, sexo, estado civil, parentesco con el cabeza de familia y área de residencia)</p> <p>Porcentaje de hogares con agua a través de la red pública y alumbrado eléctrico dentro de su vivienda, por tenencia de remesas</p> <p>Promedio de la cantidad mensual de las remesas recibidas por hogar</p> <p>Población que recibe remesas, según rango de remesas recibidas</p> <p>Porcentaje de población que recibe remesas, por departamento</p> <p>Promedio de remesas per cápita, según departamento</p> <p>Porcentaje de población que recibe remesas, según principal destino de gasto</p> <p>Porcentaje del gasto destinado en alimentación, vestido y calzado, salud y servicios básicos, por tenencia de remesas</p> <p>Porcentaje de población que recibe y no recibe remesas (según el nivel educativo y el centro de estudio al que asiste, el resultado de calificación obtenido en su centro de estudio, la razón principal por la que no asiste a un centro de enseñanza, el lugar o consulta de salud al que acude y el profesional de la salud que lo atendió)</p> <p>Promedio del gasto mensual del hogar en salud, por tenencia de remesas, según estrato socioeconómico y zona geográfica (promedio de la cantidad y porcentaje del gasto)</p> <p>Porcentaje de hogares con internet, por tenencia de remesas</p> <p>Población que utiliza internet y frecuencia de uso, por tenencia de remesas</p> <p>Población que recibe y no recibe remesas, según el lugar de uso de internet</p> <p>Motivo por el que utilizó internet, por tenencia de remesas</p> <p>Hogares con telefonía móvil, según tenencia de remesas</p> <p>Hogares con telefonía fija residencial, según tenencia de remesas</p> <p>Nivel de gasto destinado a comunicaciones, por tenencia de remesas</p> <p>Población por tenencia de remesas, según el tamaño de la empresa donde trabaja</p> <p>Población ocupada como empleador o patrono, por tenencia de remesas</p> <p>Población por tenencia de remesas, según categoría de ocupación</p> <p>Población ocupada como trabajador independiente, por tenencia de remesas</p> <p>Población receptora de remesas cuyo único ingreso es la remesa</p> <p>Participación de las remesas en el promedio de los ingresos de las personas que trabajan</p> <p>Ingreso neto mensual promedio per cápita, por tenencia de remesas</p> <p>Pobreza total de los hogares, por tenencia de remesas</p>

Esquema II.3.15: Comunidad Andina, fuentes y variables disponibles periódicamente sobre remesas (continuación)

Fuente	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Bancos Centrales	Remesas por trimestre	Remesas por mes, país de origen y región de recepción Promedio de las remesas por país de origen	Costes del envío de remesas Remesas por trimestre, origen, y área de destino Remesas por tipo de entidad y sector Giros y sumas de las remesas por origen (giros por localidad y sector) Información semejante para las remesas enviadas	Remesas por trimestre
CAN	Remesas recibidas por país, remesas intracomunitarias y principales países de origen Remesas como porcentajes de exportación e importación de bienes y servicios, inversión extranjera directa (en el país), e ingresos por turismo (sector de viajes de la balanza de pagos)			

Fuente: Mejía Ochoa (2011).

II.3.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible

A pesar de la pertinencia de los datos migratorios registrados y procesados en la mayoría de las fuentes oficiales de los países de la CAN (que en ningún caso constituyen un sistema de información) y de que dichos datos podrían ser de mucha utilidad para el conocimiento de facetas importantes del tema, hay otros indicadores de calidad que aparecen a niveles muy bajos para algunos de ellos, empezando por los que tienen reducida o nula accesibilidad, así como carencia de oportunidad y puntualidad. Los registros relacionados con visados, permisos de trabajo y residencia, entre otros, tienen como deficiencia común su mínima comparabilidad entre países resultante de la diferente normatividad en la que se basan, que define categorizaciones de condición migratoria distintas. Si bien no existen calificaciones al respecto, los niveles de exhaustividad y exactitud de los mismos registros podrían estar mejor calificados, al menos en lo relacionado con las características de la población migrante en condiciones de regularidad, quizás con la excepción de los registros consulares, cuya baja cobertura es de conocimiento general.

También reciben una calificación baja los datos migratorios procedentes de las encuestas periódicas a hogares, y sus deficiencias no se encuentran en la accesibilidad, oportunidad y puntualidad, sino que, al contrario que los registros, sus debilidades se concentran en su exhaustividad y exactitud (ver Esquema II.3.16.1).

La excepción la constituyen los censos y los registros de entradas y salidas que recibirían una calificación general buena, sin desconocer las deficiencias que en algunos aspectos poseen unos y otros y a las que ya se ha hecho referencia. En los Esquemas II.3.16.2 y II.3.16.3 se presentan algunos criterios de evaluación.

En referencia a la información proporcionada por los Bancos Centrales, se considera buena, particularmente por su pertinencia, accesibilidad, comparabilidad, oportunidad, puntualidad y claridad, aunque no conocemos los indicadores de su exactitud y precisión.

Esquema II.3.16.1. Comunidad Andina, evaluación de la calidad de la información migratoria procedente de las encuestas periódicas a hogares

Indicadores de evaluación de calidad	Bolivia. Encuesta de Hogares 2008	Colombia. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2010	Ecuador. Encuesta de Condiciones de vida (ECV) 2005-2006	Perú. Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) 2010
Pertinencia	Alta	Alta	Alta	Alta
Exhaustividad	La exhaustividad de la información relacionada con migraciones es baja, dada las pocas variables generalmente incluidas y la relativa baja frecuencia de los hechos migratorios en los cuatro países. Esto dificulta su captación, en particular por tratarse de muestras no definidas por los mismos hechos.			
Exactitud	Sin información	Sin información	Sin información	En el año 2010, el 79 % de los hogares fueron entrevistados; el 6,1 % de ellos rechazaron la entrevista o estuvieron ausentes y el 14,9 % presentaron problemas en el marco de la vivienda. En el año 2008 la tasa de no respuesta parcial fue del 3,1 %, es decir que de cada 100 hogares en 3 de ellos algún miembro del hogar omitió información en alguno de los capítulos siguientes: en el 300 (educación), 400 (salud) o 500 (empleo).
Comparabilidad	Salvo la información relacionada con recepción de remesas y la cantidad de las mismas, la comparabilidad de las preguntas sobre temas migratorios es baja.			
Oportunidad	En general, los resultados totales son publicados o están disponibles unos cuantos meses después del período de referencia.			Dos trimestres después del año de referencia.
Puntualidad	No hay calendario de difusión	No hay calendario de difusión	No hay calendario de difusión	«...el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) cuenta con un Calendario de Difusión de productos, que se publica en la web y se cumple rigurosamente».
Claridad	Buena	Buena	Buena	Buena

Esquema II.3.16.1. Comunidad Andina, evaluación de la calidad de la información migratoria procedente de las encuestas periódicas a hogares (continuación)

Accesibilidad	La base de datos sin identificadores personales y de vivienda se encuentra a disposición del público en general, a través de la página web del INE. Los procesos especiales de información, como tabulaciones o cruces particulares de variables específicas, pueden solicitarse a través de una nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de la institución.	La base de datos se encuentra disponible para ser comprada.	Bases de datos descargables desde la página del INEC.	El INEI pone a disposición de los usuarios toda la información contenida en el sitio web de forma individual, como licencia de usuario final. La Encuesta Nacional de Hogares mantiene la confidencialidad de la información recopilada, amparado por el Decreto Supremo 043-2001-PCM, que menciona que la información suministrada por las fuentes tiene carácter secreto y no puede ser revelada de forma individualizada, aunque mediase orden administrativa o judicial.
Metadatos	Sí	Sí	Sí	Sí
Observaciones	Existe la Encuesta a los Clientes sobre la Calidad de Estadísticas y los Servicios del INE 2009, con indicadores de calidad de la información general del INE en términos de porcentajes de requerimientos insatisfechos, pero se ignora si estos son discriminados por producto estadístico.			

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Esquema II.3.16.2. Comunidad Andina, evaluación de la calidad de la información migratoria procedente de los censos generales de población

Indicadores de evaluación de calidad	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Pertinencia	Alta	Alta	Alta	Alta
Exhaustividad	Omisión censal nacional: 4,5% (CELADE).	La omisión de la población por falta de cobertura geográfica fue del 1,48%. Como resultado final del proceso, se produjo una falta de cobertura a nivel nacional del 3,71%, a partir del ajuste de la estructura por edad y sexo Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE)	Omisión censal nacional: 3,2% (CELADE).	Omisión censal nacional: 3% en la ronda del 90 (CELADE).
Exactitud		Emigración internacional: la depuración de los datos no presenta variaciones entre la base cruda y la base final, pero los emigrantes internacionales de forma permanente captados por el censo son muy bajos frente a cualquier estimación del fenómeno real. Esto limita su utilización al análisis de tendencias, algo que ya estaba previsto puesto que esta pregunta se introdujo para constituir el marco estadístico que permitiese realizar encuestas por muestreo para profundizar en el tema (DANE).		
Comparabilidad	Los resultados de las preguntas sobre el lugar de nacimiento y de residencia cinco años antes son comparables, frente a aquellos obtenidos a partir de las preguntas relacionadas con las personas del hogar en el exterior debido a las diferencias en la forma de formular la pregunta de entrada.			
Oportunidad	En general, los resultados se han publicado entre uno y dos años después de la finalización de los operativos de campo.			

Esquema II.3.16.2. Comunidad Andina, evaluación de la calidad de la información migratoria procedente de los censos generales de población (continuación)

Puntualidad	No hay calendario de difusión	No hay calendario de difusión	No hay calendario de difusión	«... el INEI cuenta con un calendario de difusión de productos, que se publica en la web y se cumple rigurosamente» (INEI Memoria Institucional 2007-2008, p. 87).
Claridad	Buena	Buena	Buena	Buena
Accesibilidad	La información y bases de datos del CNPV 2001, se encuentran a disposición del público en general, a través de la página web del INE	En la actualidad se cuenta con tres entradas para consultar la información del Censo General 2005: Programa de Recuperación de Datos para Áreas Pequeñas por Microcomputador (REDATAM), COLOMBIESTAD (Módulo GEOESTADISTICO) e Infraestructura Colombiana de Datos. Las bases de datos están disponibles para su venta en el DANE.	En la página del INEC se encuentran tanto la base de datos en SPSS, como la posibilidad de consulta mediante REDATAM.	El INEI ofrece en su sitio web acceso a los tabulados, así como a los datos para ser procesados mediante REDATAM a conveniencia del usuario.
Metadatos	Sí	Sí	Sí	Sí
Observaciones	Existe la Encuesta a los Clientes sobre la Calidad de Estadísticas y los Servicios del INE 2009, con indicadores de calidad de la información general del INE en términos de porcentajes de requerimientos insatisfechos, pero se ignora si estos son discriminados por producto estadístico.			Encuesta de evaluación de los censos, realizada el mismo día de aplicación el censo, sobre la base de una muestra de viviendas y el cálculo de la omisión y falta de cobertura de viviendas y población. Esto también permite la evaluación de la calidad de la información recogida en el censo.

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

Esquema II.3.16.3: Comunidad Andina, evaluación de la calidad de la información procedente de los registros de entradas y salidas de personas

Indicadores de evaluación de calidad	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Pertinencia	Alta	Alta	Alta	Alta
Exhaustividad	A pesar que no pueden estimarse medidas como las tasas de cobertura y de no respuesta, se asume que la cobertura es alta, dado el número de puestos de control.	A pesar que no pueden estimarse medidas como las tasas de cobertura y de no respuesta, se asume que la cobertura es bastante alta, dado el número de puestos de control y que la mayoría de los movimientos se producen en los aeropuertos.	A pesar de que no pueden estimarse medidas como las tasas de cobertura y de no respuesta, se asume que la cobertura es alta, dado el nro. de puestos de control.	«...se ha identificado que en algunos puntos de control fronterizo los ciudadanos no utilizan la TAM como deberían, puesto que quedan registradas sus salidas, pero no sus entradas en el territorio nacional» (INEI-OIM-DIGEMIN, 2010).
Exactitud		La calificación final de la integridad de una muestra de la base de datos analizada por el DANE en 2008 fue de 93 sobre 100.		
Comparabilidad	Sí, debido al proceso de unificación definido por la Tarjeta Andina de Migraciones. Las dificultades se presentan en las categorías, no unificadas, de las categorías migratorias, aunque el SETAM definió tres a efectos de procesamiento: residente permanente, residente temporal y residente transitorio (no residente).			
Coherencia	El «Sistema Integrado de Control Migratorio» contempla la modernización informática en la emisión de pasaportes con lectura mecánica y biométrica, el control y registro de trámites de extranjería y emisión de cédulas para extranjeros y los puntos de control.	La Unidad Administrativa Especial-Migración Colombia (UAEMC) avanza en la implementación del proyecto «Fronteras inteligentes», a través del cual busca fortalecer, integrar y modernizar la plataforma de control migratorio en cada uno de los puntos donde se realiza esta labor.		

Esquema II.3.16.3: Comunidad Andina, evaluación de la calidad de la información procedente de los registros de entradas y salidas de personas (continuación)

Oportunidad	Los anuarios estadísticos del INE que contienen información sobre las entradas y salidas se publican en el primer semestre del año siguiente al que se refieren. La última información publicada en la página web de la Dirección General de Migración corresponde al año de 2009.	Migración Colombia (UAEMC) ha suspendido la publicación de las tablas mensuales de ingresos y salidas (por puntos de control y países de origen y destino) que el antiguo Departamento Administrativo de Seguridad publicaba y ha pasado a entregar un boletín mensual. La publicación de los anuarios no tiene consistencia en su periodicidad. En agosto de 2011 el último publicado correspondía al año 2007.	Consolidado anual publicado por el INEC en la última semana del quinto mes posterior al año de estudio.	El boletín mensual Evolución del Movimiento Migratorio Peruano del INE, se publica en la página web de este entre 11 y 13 días después de finalizado el mes objeto de informe. Los consolidados anuales se publican dos trimestres después del año de referencia.
Puntualidad	No hay calendario de difusión	Alta en lo referido a las tablas mensuales	Alta respecto al anuario publicado por el INEC	Alta respecto al boletín mensual
Claridad	Buena	Buena	Buena	Buena
Accesibilidad	Disponibilidad de tabulados en las páginas web del INE y la DGM.	Actualmente solo hay acceso al boletín resumido, con datos seleccionados y distintos, que se publica mensualmente.	Plena a las bases de datos a través de la página del INEC.	Boletín disponible en http://www.inei.gob.pe/
Metadatos		El Manual de Usuario tiene documentadas las etapas de captura y registro de los datos (2008).		

Fuente: Mejía Ochoa (2011a y b).

II.3.8. Conclusiones sobre la subregión Andina

Nuevo posicionamiento del tema migratorio internacional en la agenda pública de los países

Tanto las normas nacionales como las comunitarias han ido tratando de adecuarse a una nueva realidad migratoria caracterizada por importantes flujos de salida que implican la generación de importantes *stocks* en el exterior, movimientos de retorno y alguna circularidad. Este último hecho, sin mencionar la evolución de las remesas, ha llegado a constituirse en una fuente significativa de divisas en la subregión. Frente a esto, hay que poner de relieve la escasa atención sobre los movimientos internacionales de personas dos o tres lustros atrás únicamente centrada en una reducida parte de la inmigración que se controlaba con el propósito fundamental de proteger el trabajo local.

Incipiente adecuación de la información estadística a los nuevos requerimientos

No obstante, la adecuación de los datos a los nuevos requerimientos es un hecho aún incipiente, y aunque la disponibilidad permanece todavía condicionada por la situación anterior, actualmente se cuenta en los cuatro países con registros administrativos de diversa índole, susceptibles de convertirse en fuentes de información estadística, entre los que destacan los de expedición de visas, de permiso o permanencia de extranjeros, laborales y de Seguridad Social y los de entradas y salidas por puntos de control migratorio. De todos ellos, solo los últimos son procesados y dados a conocer de manera regular, mientras que los restantes se distinguen por los bajos o inexistentes niveles de procesamiento, así como por la diversidad de conceptos usados y la dificultad, cuando no imposibilidad, de acceso a ellos.

Ausencia de variables imprescindibles para medir estadísticamente la migración

En ocasiones, por tratarse de registros que no están directamente asociados a la cuestión migratoria, aunque sean capaces de brindarle una información útil, no contienen variables que permitan diferenciar a los individuos dentro de las bases de datos para tal fin, como por ejemplo el lugar de nacimiento y la nacionalidad. Es este el caso de los registros de la Seguridad Social, a los que no se ha hecho referencia antes por falta de asociación directa o por carecer de tales variables.

Énfasis en las acciones de control y, en menor medida, con propósito estadístico

Otra de las dificultades o carencias que impiden hacer un buen uso de la información, sobre todo de carácter inmigratorio, disponible en las entidades oficiales de diversa

índole, en particular las adscritas a los ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior, y de Asuntos Laborales, obedece a que el acopio responde, más que a propósitos estadísticos, a fines de control interno en las instituciones o de seguridad nacional.

Excepcionalidad de la función estadística de la Tarjeta Andina de Migración y el Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración

Una excepción la constituyen los registros de entrada y salida que han trascendido el simple propósito de seguridad nacional y control de los individuos y han pasado a tener fines explícitos de fuente estadística en los cuatro países. A través de la adopción y uso generalizado, a instancias de la CAN, de un instrumento de registro común como es la Tarjeta Andina de Migración (a partir de la cual se ha empezado ya a implementar un sistema de información migratoria que integra a los cuatro países produciendo informes comunitarios adicionales a los de carácter nacional) se ha conseguido una comparabilidad básica. Tal sistema constituye apenas un componente de otro más amplio, el SIEMCAN, de próxima implementación. Este sistema subregional también está basado, fundamentalmente, en el aprovechamiento de algunos de los registros mencionados.

Informes de remesas e información censal y de encuestas a hogares como fuentes de información secundaria sobre migración internacional

Más allá de los registros administrativos, la subregión cuenta con otras tres fuentes relacionadas con el tema migratorio que constituyen, junto con los registros de entradas y salidas, la única información común al respecto en la subregión. Cabe destacar en primer lugar los informes sobre remesas que, siguiendo parámetros internacionales, han implementado los cuatro Bancos Centrales y que se han homogeneizado hasta el punto de haberse constituido en objeto de informes comunitarios trimestrales. Asimismo, con respecto a la información censal y de encuestas nacionales periódicas a hogares, a pesar de que aún subsisten importantes problemas de heterogeneidad y asincronía (esta última en los censos), se ha logrado avanzar en la inclusión de la temática entre sus preguntas.

II. 4. SUBREGIÓN DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ, MÉXICO Y BELICE⁹⁴

El presente apartado circunscribe el análisis nacional a los Estados del área de Centroamérica,⁹⁵ Panamá, México y Belice.⁹⁶ El objetivo es la presentación de un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la producción de datos sobre migraciones en cada uno de los países componentes de esta subregión.

II.4.1. El ámbito de intercambio centroamericano

A partir de la década de 1990, Centroamérica ha desarrollado distintas instancias regionales de concertación sobre la cuestión migratoria que merecen mención. Son las siguientes:

- **La Comisión Centroamericana de Directores de Migración**

La Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)⁹⁷ se crea en octubre de 1990 y constituye desde entonces la instancia regional en la cual los responsables de las direcciones de Migración y Extranjería de los países del istmo discuten y acuerdan medidas en materia migratoria y aspectos relativos a los instrumentos del registro.

- **La Conferencia Regional sobre Migración o Proceso Puebla**

La Conferencia Regional sobre Migración o Proceso Puebla surge como resultado concreto de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica denominada Tuxtla II que celebró su primera reunión en Puebla, México, en marzo de 1996. Esta Conferencia, que ha ido consolidando sus logros, constituye un mecanismo de diálogo multilateral abierto que permite la reflexión y la coordinación de políticas migratorias entre los países de origen, de tránsito y de destino de los movimientos, debido a que está integrada no solamente por los centroamericanos sino también por México, Canadá y los Estados Unidos.

⁹⁴ Preparado para la OIM por Sonia María Pellecer y compilado por Gladys Massé.

⁹⁵ Incluye las actuales repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

⁹⁶ Considérese en este informe a Belice, a la República de Costa Rica, a la República de El Salvador, a la República de Guatemala, a la República de Honduras, a los Estados Unidos Mexicanos, a la República de Nicaragua y a la República de Panamá con las denominaciones de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, respectivamente.

⁹⁷ A partir de enero de 1999, la OIM asume la Secretaría Técnica de la OCAM, en el marco del Convenio suscrito con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el fin de apoyar las actividades regionales en materia migratoria que la Comisión venía realizando.

www.oim.or.cr/espanol/procesosregionales/ocam/ocam.shtml

• El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

En junio de 2006, los Jefes de Estado del SICA⁹⁸ adoptaron la Política de Libre Movilidad conocida como CA-4 bajo la normativa de la OCAM entre cuatro países de Centroamérica: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, orientado a facilitar la movilidad entre los mencionados países valiéndose únicamente de la cédula de identidad, el formulario del Tarjeta de Ingreso y Egreso de personas (TIE) y sin requerimiento de visa.

Costa Rica sigue sin integrarse en esta iniciativa al excluir el tema de la agenda de su Gobierno. El espíritu de integración regional quedó finalmente reducido al CA-4 sin posibilidad de llegar a ser un CA-5 o un CA-7 que podría incluir por ejemplo a Costa Rica, Panamá o Belice, a pesar de que la relativa estabilidad política y económica alcanzada por países como Costa Rica los han convertido en un nuevo foco de atracción en la subregión. Además, dicho proyecto quedaría limitado a la libre movilidad, dado que no tiene el alcance de un permiso de trabajo para el área circunscripta.

Los Tratados de Libre Comercio y el Plan Puebla-Panamá

De forma paralela y más recientemente, la firma de los Tratados de Libre Comercio de México con algunos países del área centroamericana (Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador) y la promoción del llamado Plan Puebla-Panamá han provocado que la frontera sur se convierta de nuevo en un motivo de interés para diversos sectores gubernamentales y de la sociedad en general.

El Grupo Regional de Consulta sobre Migración

El Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) ha realizado importantes avances y ha establecido compromisos para profundizar en el conocimiento de la migración internacional.

Los sistemas de información sobre migración internacional en Centroamérica

En este contexto, de acuerdo con el Capítulo II.1 de este mismo documento, entre los principales sistemas de información sobre migración internacional producidos en la región Centroamericana, Panamá, México y Belice, se consideran los siguientes: 1) los resultados censales sobre *stocks* de inmigrantes y emigrantes obtenidos a partir del proyecto Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América

⁹⁸ XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.

Latina» IMILA 2) el Sistema de Información de Centroamérica y México (SIEMCA/2001-SIEMMES/2005) que reúne información de los registros de entradas y salidas internacionales, los censos y las encuestas a hogares; 3) el Proyecto sobre Migración Latinoamericana (LAMP); 4) el Programa de Migración y Desarrollo de la OEA (MiDE); 5) el SIMA, proyecto conjunto de la OEA, la OIM y el Gobierno de México; y 6) el SIMDE.

Estos sistemas regionales de información sobre migración requieren datos correspondientes a cada uno de los países que forman la subregión, no solo de un único país, y en algunos casos no se cuenta con un proceso de actualización continua. Tal es el caso del SIEMMES, sistema que no ha sido actualizado en los últimos años.

II.4.2. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales

Coexistencia de diversos marcos legales nacionales sobre migración internacional

El sistema político de la región analizada guarda similitud, en cuanto a las normas fundamentales, con los países que tienen su base en las constituciones políticas, cuyos principios para todos los habitantes sin distinción de raza y credo son la igualdad, la libertad y el cumplimiento de sus derechos fundamentales.⁹⁹ El contenido de los artículos que se refieren a las personas que salen o entran de sus países no implica necesariamente el cumplimiento y la respuesta a los compromisos internacionales que han asumido los Gobiernos en materia migratoria. Es más, estas normas se particularizan en las leyes migratorias asociadas a las leyes ordinarias derivadas (Ley de Trata de Personas, Ley de Refugiados, entre otras) de los convenios y tratados internacionales suscritos por los Estados de los países investigados.

El marco normativo de la subregión analizada, obliga a los Gobiernos a proteger los derechos de los migrantes. Asimismo, se observa que dicho marco se ha ido reformando paulatinamente. Sin embargo, carece del enfoque de los derechos humanos, de género, etnia, y del carácter multidisciplinar contemplado en las normativas internacionales.

La voluntad política del Estado para ratificar los 43 convenios internacionales relativos a la migración es diferente en cada uno de los países centroamericanos. México, como

⁹⁹ Belice, antigua colonia de origen británico, se independizó del Reino Unido en 1981 y constituye el único de los países componentes de esta subregión cuyo sistema político es una monarquía constitucional con un sistema parlamentario de gobierno regulada por la Constitución de 1981.

país de tránsito, y Costa Rica, como país de destino, cuentan con el mayor número de instrumentos ratificados. Por su parte, el resto de países de la subregión revela todavía una agenda pendiente. Este es el caso de Honduras que, con más de 20 convenios en espera, podríamos calificar de preocupante. Le siguen Nicaragua, El Salvador y Panamá. Guatemala, por su parte, se encuentra mejor posicionado respecto de los países de la subregión. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha declarado que la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos vincula a los Estados, independientemente de cualquier circunstancia o consideración, incluyendo el estatus migratorio de las personas.¹⁰⁰

En este contexto, en mayo de 2011 en Nicaragua se celebró la XXXIV Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), en la que los directores de Migración de Centroamérica y Belice acordaron implementar una política migratoria regional integral y armonizar la legislación migratoria. La propuesta fue respaldada por el presidente pro t mpore de la OCAM, el director de Migraci n de El Salvador y el secretario general del Sistema de Integraci n Centroamericano (SICA). Adem s participaron otros directores de Migraci n del istmo centroamericano de Belice, Costa Rica, Guatemala, y Nicaragua, el subdirector de Migraci n de Honduras.¹⁰¹

Por otra parte, las pol ticas migratorias vigentes, se enmarcan principalmente en el control de ingreso legal o ilegal de extranjeros, encomendando dichas funciones a los  rganos de seguridad de los pa ses, y limitando la gesti n migratoria a las instituciones de Derechos Humanos, Salud, Educaci n y Trabajo. En mayo de 2011, surge una iniciativa al respecto, por parte de los directores de Migraci n de Centroam rica y Belice, de implementar una pol tica migratoria regional integral y una armonizaci n de la legislaci n migratoria. En el caso de M xico existe una Nueva Ley Migratoria que aborda el tema migratorio y los derechos humanos de los migrantes.

En el Esquema II.4.1 se presentan algunas normas establecidas en la Carta Magna o Constituci n pol tica, y en la Ley de Migraci n establecida en cada uno de los pa ses de la subregi n estudiada. El orden temporal en el que se plasman unas y otras contribuye a orientar una evaluaci n r pida de su estado en 2011. En el marco pol tico se aprecia que pa ses como Nicaragua, M xico, Costa Rica y Belice han llevado a cabo una actualizaci n de sus respectivos textos constitucionales durante la primera d cada del siglo XXI.

¹⁰⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos: Condici n Jur dica y Derechos de los Migrantes Indocumentados. Opini n Consultiva OC-18/03 del 27 de septiembre de 2003. Punto seis de la decisi n.

¹⁰¹ www.lajornadanet.com/diario/archivo/2011/mayo/31/4.php

Acerca de la Constitución política o Carta Magna de los países

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917, y reformada en 2004, ha sufrido otras modificaciones en 2006, 2007, 2008 y en 2009 respectivamente. Asimismo, el Estado de Chiapas¹⁰² ha promulgado una nueva Constitución del siglo XX, como respuesta a las necesidades de la población, que incluye los derechos de las mujeres, los niños, los indígenas, los migrantes y de todos aquellos sectores vulnerables. Este Estado mexicano ha dado origen a una política migratoria que, en el momento en el que se redacta este informe, se encuentra en discusión.

La Constitución costarricense de 1949 y su reforma de 2003 declara que los nacionales tienen preferencia, en lo que respecta a los derechos de trabajo, lo que permite observar que el principio de igualdad en el derecho laboral no se cumple. Este principio es una excepción al resto de Constituciones de la subregión.¹⁰³ Por su parte, la Constitución de Panamá de 1972 trata de beneficiar a sus ciudadanos en el caso de desempeñar un trabajo en el Canal. La Ley Orgánica regulará la contratación de empleados extranjeros, garantizando que no se rebajen las condiciones o normas de vida del empleado panameño.¹⁰⁴ Igualmente, se prohíbe la contratación de trabajadores extranjeros que puedan rebajar las condiciones de trabajo o las normas de vida del trabajador nacional. La Ley regulará la contratación de gerentes, directores administrativos y ejecutivos, técnicos y profesionales extranjeros para servicios públicos y privados, asegurando siempre los derechos de los panameños y conforme al interés nacional.¹⁰⁵

La Constitución de Belice de 1981, con reformas en 1988 y 2002, y en particular la política de Inmigración y Nacionalidad («Immigration and Nationality Policy»), está diseñada para proteger a los trabajadores beliceños, controlar y administrar las fronteras del país, detener y deportar a aquellos que deliberadamente violan sus leyes, y mejorar los servicios del Departamento de Inmigración y Nacionalidad. Asimismo, el Gobierno beliceño ha lanzado un programa para regularizar la situación de inmigrantes mediante la concesión de permisos temporales de trabajo y de ciudadanía a inmigrantes centroamericanos.

El resto de los países que componen la subregión en estudio, como por ejemplo Panamá, El Salvador y Guatemala, presentan revisiones a su Carta Magna llevadas a

¹⁰² Es uno de los 31 estados libres y soberanos a los que se reconoce el derecho de dotarse de una constitución y cuerpos de gobierno propios que, junto al Distrito Federal, forman las 32 entidades federativas en las que se organiza el territorio mexicano.

¹⁰³ Artículo 60 y 68 de la Constitución de Costa Rica, 1949.

¹⁰⁴ Ibid. Artículo 233.

¹⁰⁵ Ibid. Artículo 73.

cabo durante la década de 1980 e incluso también la de Honduras que se implementó hace aproximadamente unos cincuenta años, en la década de 1960.

Acerca de las leyes migratorias

Por otra parte, durante las décadas iniciales de 2000 la mayoría de los países de la región Centroamericana, Panamá, México y Belice han actualizado sus leyes migratorias, como ocurre en el caso de México (Nueva Ley Diario Oficial de Federación de México (DOF) de Migración del 25 de mayo de 2011), Panamá (Decreto Ejecutivo 40 del 16/3/2009. Ley de Migración), Costa Rica (Ley de Extranjería 2005 y Ley nro. 1155 Opciones y Naturalizaciones 22/411950), Nicaragua (Ley No. 761 Ley General de Migración y Extranjería del 07/07/2011), El Salvador (Decreto Legislativo 2272 del 29/11/2006. Ley de Migración) y Belice (Ley de Inmigración de 2000). En proceso se encuentra la iniciativa de la Ley 4126 sobre la Ley Migratoria de Guatemala, la cual, en la actualidad, se encuentra en el Congreso de la República de Guatemala para su primera lectura. Honduras es el único país componente de la subregión que no ha actualizado hasta el momento la Ley Migratoria y tampoco la tiene en proceso de revisión.

A manera de ejemplo, la migración de Nicaragua a Costa Rica ha dado lugar a la producción de una serie de tentativas que van más allá de las amnistías migratorias. Durante la década de 1990, los Ministerios del Trabajo establecieron un «Convenio Marco de mano de obra migrante » en 1993. Los sujetos objeto de dicho convenio son los trabajadores nicaragüenses temporales del sector agrícola: cortadores de café y de caña de azúcar principalmente. Posteriormente, dentro del mismo convenio, se crea la Tarjeta de Trabajo Estacional para Extranjeros (Decreto 141, del 26 de julio de 1995) destinada a regularizar principalmente la mano de obra nicaragüense empleada en labores agrícolas estacionales. En poco más de un año, se observa un incremento en el trámite del pasaporte especial, requerido para obtener la Tarjeta Laboral, en la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). Sin embargo, dicha tarjeta no cumplía con sus objetivos. Los requisitos establecidos para su tramitación impedían que los beneficiarios pudiesen cumplirlos, lo que elevaría los costes de transacción. Su ineficacia condujo al Gobierno de Costa Rica a suspender el convenio en 1997.

No obstante, ambos países mantuvieron encuentros binacionales sobre el tema: como resultado de estas iniciativas se firmó, en 2007, el acuerdo «Procedimientos de Gestión Migratoria para trabajadores temporales Costa Rica – Nicaragua». Los diez incisos que lo conforman regulan el procedimiento de ingreso de trabajadores temporales nicaragüenses para las actividades en los sectores agrícola, agroindustrial y de la construcción.

Con posterioridad, la Ley de Migración y Extranjería de 2005¹⁰⁶ (Ley 8487), reguló el ingreso y la salida de las personas costarricenses y extranjeras del territorio de la República, así como la permanencia de las personas extranjeras en el país, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución, los tratados y convenios internacionales debidamente ratificados y los acuerdos de integración debidamente aprobados. Esta ley fue considerada un avance en Costa Rica a favor de la igualdad de las mujeres ya que se dirige tanto al género masculino como al femenino, sin distinción discriminatoria entre ambos. Esta disposición no aparece expresa en las demás leyes migratorias de la subregión analizada.¹⁰⁷ Esta Ley 8487 ya no está vigente. Desde el 2010 está vigente la Ley General de Migración y Extranjería (N° 8764, 2009).

Es importante mencionar que, si bien es cierto que la mayoría de los países investigados han realizado actualizaciones y/o cuentan con nuevas leyes migratorias, aún tienen pendiente la construcción de políticas migratorias integrales bajo un enfoque que respete los derechos humanos para los migrantes y sus familiares, ya que las leyes migratorias se enfocan principalmente hacia los temas de seguridad. Lo ideal e interesante sería que los países, al encontrarse en condiciones similares, logran acuerdos para construir una política migratoria de carácter regional y/o incluyeran acuerdos regionales en sus políticas migratorias nacionales. En este sentido, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) ha trabajado hacia un tipo de política migratoria de carácter regional, que cuenta, por el momento, con un borrador en proceso de consulta y pendiente de ser firmado por los Jefes de Estado de los diferentes países de la región.

La década de 2000 marca una serie de cambios que contribuyen al incremento de la migración internacional y a las modificaciones en las leyes migratorias, como en Belice y en México, además de intervenciones en leyes secundarias, como ocurre en los casos de la Ley de Refugiados en Belice o la Ley de Trata en México. En el resto de los países se han implementado reformas, pero con un carácter restrictivo desde el punto de vista jurídico y económico. Las respectivas leyes migratorias están más focalizadas en encarar el tema de la seguridad en el país que en materia de derechos humanos de los migrantes. En consecuencia, los marcos legales existentes, a pesar de haber avanzado en su actualización, se consideran insuficientes para dar respuesta al fenómeno migratorio, cuyo giro en los últimos años responde a procesos globalizadores.

¹⁰⁶ Decreto Legislativo 8487, Ley de Migración y Extranjería de 2005.

¹⁰⁷ Ibid. Artículo 3.

¹⁰⁸ Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones.

También es importante mencionar que el COPAREM¹⁰⁸ es un espacio regional de convergencia para la construcción, promoción y seguimiento de una agenda compartida regional en materia de migraciones internacionales, conformado por El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y El Parlamento Centroamericano, PARLACEN; así como los demás países que se adhieran al COPAREM conforme el procedimiento establecido en el Reglamento. Este busca contribuir a la elaboración, revisión, aprobación y vigencia de marcos jurídicos que normativicen e institucionalicen las políticas públicas en materia migratoria, con una perspectiva integral, es decir, con un enfoque en los derechos humanos y en el desarrollo.

II.4.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales

División de funciones entre los organismos nacionales encargados de recopilar información sobre migración internacional

Repatriaciones-Ministerio de Relaciones Exteriores

Las instituciones públicas encargadas de proteger los derechos humanos de los migrantes, en toda la región estudiada, velan en cierta medida por el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales. En este sentido, aparece en todos los países el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinando todo lo relacionado con las repatriaciones de las víctimas de trata o de los menores migrantes no acompañados entre el país de origen y el de destino, asegurando su protección.

Repatriaciones-Policía Nacional

Otra entidad relacionada con la custodia en los casos de repatriaciones y con la seguridad en otro tipo de situaciones es la Policía Nacional.

Repatriaciones de menores-Ministerio de la Familia

En el caso de la repatriación de menores, además de los consulados y/o embajadas, intervienen instituciones que tienen que ver con la protección de la infancia, como por ejemplo la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría del Bienestar Social y/o el Ministerio de la Familia y el Juzgado de Familia.

Visas, refugio y asilo-Ministerio de Relaciones Exteriores

El manejo de lo relacionado con las visas, refugio y asilo, así como de los registros consulares de nacionales en el extranjero en los cuatro países que conforman el CA-4, se centra en el Ministerio de Asuntos Exteriores.¹⁰⁹ En México el encargado de dichas funciones es el Instituto Nacional de Migración.

Permisos de trabajo-Ministerio de Trabajo

Los permisos temporales de trabajo son incumbencia del Ministerio de Trabajo.¹¹⁰ Las entidades encargadas de los derechos humanos en cada uno de los países juegan un papel importante. Las instituciones pertenecen al Organismo Ejecutivo.

Entradas y salidas internacionales de personas-Dirección General de Migración

Las entidades responsables del control migratorio general (entradas y salidas) y del registro y control de personas extranjeras que residen en cada país, son la Dirección General de Migración (DGM); el Ministerio de Gobernación de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; el Servicio de Migración de Panamá; el Instituto Nacional de Migración de México, y el Immigration Department of Belize.

- Guatemala

En Guatemala, existe un Consejo Nacional de Migración¹¹¹ que es el encargado de recomendar y orientar al Ministerio de Gobernación sobre las medidas y acciones que conducen a una optimización en materia migratoria. Este Ministerio tiene relación directa con la Dirección General de Migración.

- El Salvador

En El Salvador, el Ministerio de Gobernación, que tiene a su cargo el control migratorio, trabaja coordinadamente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de Contribuciones Directas, el Código de Trabajo y demás leyes ordinarias del

¹⁰⁹ En el caso de Nicaragua, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) que funciona como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Refugiados (CONAR) tiene competencia en materia de registro de las solicitudes y resoluciones de refugio.

¹¹⁰ En Nicaragua es la DGME quien autoriza y otorga los permisos de trabajo.

¹¹¹ Integrado según el artículo 9 de la Ley de Migración por el ministro de Relaciones Exteriores, el director general de Migración —que funge como secretario ejecutivo—, el director general del Instituto Guatemalteco de Turismo y el procurador general de la Nación.

país salvadoreño, regulando las distintas situaciones derivadas de las personas que desean trabajar y residir en el país.¹¹²

Esquema II.4.1. Centroamérica, México, Belice y Panamá. Contexto legal nacional de carácter migratorio internacional, según países seleccionados (2011)

Marco normativo vigente sobre migración internacional según temáticas: Derechos humanos (DDHH)

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Década de 1940	Declaración Universal de Derechos Humanos (10/10/1948)							
Décadas de 1990 y 2000	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias (1990)						Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias (1990)	
	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales							
	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer							
	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial							
	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes							
	Convención sobre los derechos del niño							
	Convención de Viena sobre las relaciones consulares							
Década de 2010	Proyecto de Ley Migratoria en discusión en el Congreso Nacional			Ley General de Migración y Extranjería. Proyecto de Ley de Atención y Protección al Migrante Nicaraguense en el Exterior			Ley DOF de Migración (25/5/2011)	

¹¹² Ley de Migración de El Salvador de 1958, Artículos 7 y 9.

Marco Normativo vigente sobre migraciones

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
1980	Constitución de 1986	Constitución de 1983	Constitución Nacional	Constitución Política (1987)		Constitución de 1972 (reformada en 1978 y 1983)		
1990-2000				Constitución Política (1987) (reformada en 1995, 2000 y 2005)	Constitución de 1949 (reformada en 2003)		Constitución de 1917 (con reformas hasta 2004)	Constitución de 1981 (reformada en 1988 y 2002)

Ley de Migraciones

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Siglo xx (hasta la década de 1980)	Ley de Pensionados, Residentes y Rentistas Decreto 22-86 que deroga la Ley de Inmigración de 1909 y la Ley de Extranjería de 1936	Decreto 126 Decreto 2772 /59. Ley de Migración Decreto 1020/82 Ley de Expedición y revalidación de pasaportes y autorizaciones de entrada Decreto 299/86. Ley de Extranjería	Decreto 34 (25/9/1970) Ley de Población y Política Migratoria Decreto 124 (3/2/1971) Ley de Pasaportes Decreto Ley 110/66	Decreto 867 (12/11/1981) Ley de Nacionalidad (reformado en 1984) Decreto 1032 (29/4/1982) Ley de Extranjería	Ley 7033 (8/4/1986) Ley General de Migración y Extranjería		Ley General de Población (1/7/1974) (reformada en 1974, 1979, 1981, 1990, 1992 y 1996)	
Década de 1990	Decreto 22-86. Ley de Inmigración y Extranjería			Ley 250/97 Ley nro. 154, de Extranjería Ley 240 (13/11/1996) Ley nro. 153/93	Decreto 24.432. TSS-G./95 Ley 7538/95	Decreto Ejecutivo nro. 17./94	Ley de Nacionalidad (20/3/1998)	

Ley de Migraciones (continuación)

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Década de 2000		Decreto Legislativo 164 (29/11/2006)	Decreto 260-2005 Ley Marco para el Desarrollo Integral de la juventud (16/1/2006)	Ley 392/01 Decreto 208/03	Ley 8764. Ley de Migración y Extranjería (02/2010) Ley de Extranjería (2005), Ley nro. 1155 Opciones y Naturalizaciones 22/411950	Acuerdo binacional de flujos migratorios con fines de empleo entre Costa Rica y Panamá (2009) Decreto Ley nro. 3 (22/2/2008) Ley de Migración Decreto Ejecutivo 40/09 Ley de Migración Ley General de Población (2007)	Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores (3/3/2006)	Ley de Inmigración de 2000 Ley de Nacionalidad de 2000
Década de 2010	Proyecto Ley Migratoria en discusión en el Congreso Nacional			Ley General de Migración y Extranjería (2011)			Ley DOF de Migración (25/5/2011)	

Nacionalidad y ciudadanía

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Década de 1980	Ley de Inmigración y Extranjería Decreto 22-86	Ley de Extranjería de 1986		Decreto 1414				
Década de 1990				Ley 154 de Extranjería (30/4/1993) (Derogada)		Ley de Migración (23/10/1998)	Ley de Nacionalidad (20/3/1998)	
Década de 2000			Ley de Extranjería de 2003		Ley de Extranjería (2005) Ley nro. 1155			Ley de Nacionalidad de 2000

Regulación de Entrada y Estancia de Migrantes

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
1990-2000	CA-4. Acuerdo Regional de procedimientos migratorios para la extensión de la visa única centroamericana de 2005							
	Sin información	Decreto 1020	Decreto nro. 124, Ley de Pasaportes (3/2/1971) Decreto Ley 110/66 Acuerdo nro. 8	Ley 250 de Incentivos Migratorios (19/2/1997) Ley de Extranjería, Ley No. 154/1993 (Derogada por la Ley 761/2011)	Decreto 24.432 -TSS-G	Decreto Ejecutivo nro. 17 (18/4/1994)	Sin información	Ley de Migración de 2000

Refugiados

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
1980	Acuerdo Gubernativo 383-2001 Reglamento para la Determinación del Estatuto de Refugiados dentro del territorio del Estado de Guatemala	Ley para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas	Decreto 13/81	Aunque no se contaba con una ley, las solicitudes de refugio se admitían aplicando la Declaración de Cartagena, 1984	Decreto 16479-P Consejo Nacional para los refugiados (21/8 /1985) Decreto 16633-TSSG. /85	Sin información	Ley de Migración Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria	Sin información
1990-2000	Sin información	Sin información	Sin información	Ley 655/08	Sin información	Ley de Migración Decreto Ejecutivo (23/10 /1998)	Sin información	Ley nro. 26 de 1991

Regularización Migratoria Laboral

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
1980-1990	Acuerdo Gubernativo 316-95 Código de Trabajo Decreto 1441 Ley de Migración	Código de Trabajo Ley de Migración	Código de Trabajo Ley de Migración	Código de Trabajo Ley 240/96 Ley de Migración, Ley No. 153	Código de Trabajo Reglamento 16197 Ley de Residentes pensionados y rentistas Decreto del 19/4/1985 Ley de Migración	Código de Trabajo Ley de Migración	Código de Trabajo Ley de Migración	Código de Trabajo Ley de Migración

Trata de Personas

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
1990-2000	Decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia y Trata de Personas	Ley 137-03	Ley C-49	Artículo 40, Título IV Arts. 182, 183 de la Constitución Política Código Penal, Ley No. 641 (2008) y Ley 779 (2012) Ley No. 735 (2010), Ley contra el Crimen Organizado	Ley 7899 /99. Código Penal contra la trata de Personas	Código Penal Federal Arts. 20, 205, 203, 207 y 366	Ley para prevenir la Trata de Personas nro. 2007 y su Reglamento del 28/2/2009	Ley Traf-ficking in Persons (Prohibition) Act. 2003

Tráfico de Personas

Marco temporal	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
	Ley de Migración Decreto 95-98 Arts. 103 y 104	Ley de Migración (LM) Arts. 27 .60, 62 y 65 Código Penal Arts. 367-a y 370.	Código Penal Art.195	Ley Cnt. y Tráf. Mig. Ileg. (Arts. 22, 322 y 323 ¹¹³) Código Penal, Ley No. 641 (2008)y Ley 779 (2012) Ley 761, 2011	Arts. 245, 246 y 247 de la Ley de Migración y Extranjería Art. 376 del Código	Ley 47 (13 /12/ 2000) Ley de Trata	Ley General de Población (Arts. 138 y 125) Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (Art. 2) —Código Penal Federal. (Art. 366)	

Fuente: Pellecer (2011).

En El Salvador, la Ley de Migración de 1958 regula las distintas situaciones en las que se encuentran las personas que desean trabajar y residir en el país.¹¹⁴ El Ministerio de Gobernación, responsable del control migratorio, trabaja coordinadamente con los ministerios de Trabajo y Previsión Social, y la Dirección General de Contribuciones Directas, Código de Trabajo, respetando las demás leyes ordinarias del país salvadoreño en esta materia.

- Nicaragua

La Ley General de Migración y Extranjería tiene por objeto regular el ingreso de las personas nacionales extranjeras al territorio nacional, y el regreso de él, así como la permanencia de las personas extranjeras en el país. Establece además que la política migratoria del Estado regulará los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo social, político, económico y demográfico de Nicaragua, en concordancia con la seguridad pública y velando por el respeto de los derechos humanos.¹¹⁵

En Nicaragua existe el Consejo Nacional de Migración, presidido por el Ministerio de Gobernación e integrado por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME),

¹¹³ Derogada por la Ley 751.

¹¹⁴ Ley de Migración, Artículos 7 y 9.

¹¹⁵ Ley No, 761, Ley General de Migración y Extranjería, Artículo 1.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX), INTUR, Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos (AN), PPDHH y MIFAN. Esta instancia es el órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia de política migratoria.

Información sobre migración internacional-Institutos Nacionales de Estadística

Los Institutos de Estadística de los países de la subregión han contribuido, a pesar de sus limitaciones presupuestarias, a la producción estadística en materia migratoria. Asimismo, algunas instancias de la sociedad civil interesadas en el tema migratorio, realizan esfuerzos vinculados con las entidades públicas. Es posible afirmar que en la actualidad casi todos los países cuentan con Institutos Nacionales de Estadística, los cuales, en algunos casos, son semiautónomos, como lo es el de Guatemala y, en otros, son autónomos. Una excepción la constituye el organismo estadístico de El Salvador que aún es la Dirección General de Estadística y Censos.

Información sobre migración internacional-organismos regionales e internacionales

Entidades como la OIM y ACNUR, de Naciones Unidas, están presentes en la subregión, así como en el tema estadístico, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Centro de Estudios Latinoamericano (CELADE). Estos últimos se encargan del control de la producción estadística, junto con los sistemas de información estadística, como respuesta a las peticiones regionales de entidades como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Comisión de Directores de Migración.

Remesas-Bancos Centrales

Asimismo, en relación con el tema de las remesas, la información concerniente a las cantidades y los países de origen de las mismas es recopilada principalmente por los respectivos Bancos Centrales de los países de la subregión en estudio.¹¹⁶ Sin embargo, en el caso de El Salvador se detecta, además de estos, una diversidad de entidades de mayor o menor impacto, en el ámbito de las remesas internacionales, que, no obstante, no asumen un carácter de intercambio o integración de funciones entre ellas (CEMLA-BID-FOMIN, 2009:12).

El Banco Central en El Salvador es responsable de medir y publicar la información sobre los flujos de remesas internacionales, de manera que los participantes del mercado salvadoreño lo reconocen como «autoridad» en esta materia. La información es recogida y compilada por el Departamento de Balanza de Pagos, en el que, siguiendo las

¹¹⁶ Banco Central de Costa Rica (www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm), Banco Central de Reserva de El Salvador (www.bcr.gob.sv/), Banco de Guatemala (<http://www.banguat.gob.gt/>), Banco Central de Honduras (www.bch.hn/), Banco de México (www.banxico.org.mx/) y Banco Central de Nicaragua (www.bcn.gob.ni/).

recomendaciones del V Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI), se ofrece una información oficial oportuna y fiable (CEMLA-BID-FOMIN, 2009:56).

En el Esquema II.4.2 puede verse una síntesis de las entidades públicas anteriormente mencionadas.

II.4.4. Las fuentes de información sobre migraciones disponibles: aspectos metodológico-conceptuales

En esta sección se describen las fuentes de información que proporcionan las bases para la elaboración de los sistemas de información en materia migratoria en la región de Centroamérica, Panamá, México y Belice.

Registro de refugiados y asilo

El registro de personas que solicitan asilo y/o refugio es autorizado generalmente por el país de acogida. Si el expediente cumple los requisitos, se le otorga este permiso para permanecer en el país, que además le permite trabajar. Este tipo de registro puede contribuir a la medición de la inmigración de extranjeros en dichos países. La limitación de estos registros reside en la información que contienen, pues únicamente persigue fines administrativos para el seguimiento de las solicitudes de expedientes; en cualquier caso, no están pensados para fines estadísticos. Además, los registros se contabilizan solo cuando la solicitud ha sido aprobada y no en el momento de llegada al país.

Reunión de datos en los puntos de control migratorio (registros de entradas y de salidas internacionales de personas)

Con respecto a los registros de entradas y salidas, la libre movilidad entre los países miembros del CA-4 permite a sus nacionales la circulación entre ellos, sólo con el documento de identidad ciudadana y sin necesidad de tener que rellenar la Tarjeta de Ingreso y Egreso (TIE), excepto cuando el traslado se realiza vía aérea ya que en este caso es obligatorio rellenar la tarjeta. En la Región Centroamericana, a través de la Conferencia Regional Sobre Migración (CRM) se logró alcanzar un consenso en el uso unificado de la Tarjeta de Ingreso y Egreso de Personas en los cinco países, sin embargo, los sistemas informáticos son diferentes.

Esquema II.4.2. Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos según países seleccionados (2011)

Fuente	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Registro de población	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde		No corresponde
Registro de extranjeros	DGM	DGME ^I	DGME, Registro de Personas y el Instituto Nacional de Turismo	DGME	DGME	SNM ^{II}	INM ^{III}	Department of Immigration
Registro de solicitantes de asilo				DGME/ CONAR			COMAR	
Permisos de residencia (registro de admisiones de extranjeros)	DGM	DGME	DGME	DGME	DGME	Servicio Nacional de Migración	INM	Department of Immigration
Permisos de trabajo	DGT ^{IV}	DGT	DGT	DGME	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Secretaría de Trabajo	Labour Department
Solicitudes de asilo	MRE ^V y DGM	MRE y DGM	MRE y DGM	CONAR	Comisión de Visas Restringidas y Refugio	SNM	INM y COMAR	Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade
Autorización de trabajadores migrantes	DGT	DGT	DGT	DGME	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Secretaría de Trabajo	Labour Department
Registros de entradas y de salidas de personas	DGM	DGME	DGME	DGME	DGM	SNM	INM	Department of Immigration

^I Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

^{II} Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM).

^{III} Instituto Nacional de Migración de México (INM).

^{IV} Dirección General del Trabajo (DGT).

^V Ministerios de Relaciones Exteriores (MRE).

Esquema II.4.2. Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos según países seleccionados (2011) (continuación)

Fuente	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Censos	INE	DGE	INE	INIDE ^I	INE	INE	INEGI ^{II}	
Encuestas a hogares	INE	DGE	INE	INIDE	INE	INE	INEGI	Statistics Institut of Belize
Otras fuentes no incluidas en las anteriores					Instituto de Estudios Sociales en Población, Universidad Nacional			

Fuente: Pellecer (2011).

^I Instituto Nacional de Información de Desarrollo de Nicaragua (INIDE).

^{II} Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México.

Las instituciones que prestan servicios migratorios también han tratado de mejorar la información que captan a través de la atención que prestan a las personas. Sin embargo, estos registros no son suficientes para caracterizar a los migrantes y evaluar o medir el fenómeno migratorio ya que cuentan con lagunas de información. El origen de esta última limitación radica en que la mayor parte de migrantes se traslada de forma irregular y por lo tanto no realiza su ingreso y/o egreso migratorio por los puestos fronterizos habilitados al efecto.

Los registros de entradas y salidas han estado históricamente a cargo de organismos de control y seguridad. Los instrumentos de recopilación y los procedimientos de producción de datos de esta fuente son para uso de sus propios controles. Existe, por lo tanto, cierta limitación estadística. Además, debe considerarse el subregistro que existe en los pasos ciegos fronterizos por los que cruzan los migrantes en situación irregular.

Otra limitación que se puede mencionar consiste en la mayor cobertura del registro de las entradas de los extranjeros que del de sus salidas, lo que produce saldos que sobreestiman las entradas al país. Por otra parte, el registro de salidas de los nacionales de cada país tiene mayor cobertura que el de sus entradas, lo que produce una sobreestimación en los egresos. Por otro lado, habría que considerar que no siempre se cuenta con la accesibilidad de la información ya que, al tratarse de controles de seguridad, a veces las instituciones no proporcionan la información con facilidad.

La Ley de Migración guatemalteca de 1998 establece en el artículo 12 las categorías migratorias de extranjeros residentes y no residentes. Estos últimos se clasifican en dos categorías: población en tránsito y turistas o visitantes. Los residentes se tipifican como temporales y permanentes. Los convenios, tratados y cualquier otro instrumento internacional rigen lo relacionado con asilados, refugiados y apátridas que adquieren la calidad de residentes temporales en lo relativo a asuntos administrativos.

La Ley de Migración de El Salvador de 1958 estipula la calidad que adquieren las personas extranjeras: turistas, residentes temporales y residentes definitivos.

Otros registros administrativos

Otros registros administrativos, como las visas concedidas, residencias otorgadas, permisos de trabajo y registro de deportados, son fuentes de información que permiten medir con imprecisiones algunos movimientos migratorios. Asimismo, al igual que los registros de entrada y salida tienen limitaciones. En efecto, estos registros no están diseñados para fines estadísticos, sino para fines relacionados con controles administrativos propios de las instituciones que los otorgan.

Otro sesgo que manifiestan estas fuentes de datos consiste en que los países no cuentan con registros de población fiables o actualizados, principalmente con respecto a los permisos de trabajo, ya que la mayor parte de los extranjeros que trabajan en los países de la región no están registrados en las oficinas en las que se otorgan dichos permisos. Se puede decir que Costa Rica y ahora México tienen mejores registros que el resto de los países de la subregión. Según Martín (2011:67), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de Costa Rica ha desarrollado un registro nacional de residentes extranjeros del que es posible extraer información, aunque no de forma automática, y la DGME de Nicaragua cuenta con un registro manual de residentes extranjeros. Además, también existe el problema relativo a la contabilización de las personas, pues estos registros contabilizan a las personas que solicitan los permisos no a partir del momento en que estas ingresaron en el país, sino cuando se inicia la solicitud y el permiso les es otorgado.

Por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX), a través de sus representaciones consulares implementa desde el 2010 un registro consular de nicaragüenses en Costa Rica, El Salvador y en algunos Estados de Estados Unidos (Miami, Huston). Este Ministerio además, tiene registros de la población nicaragüense repatriada vía terrestre desde México y vía aérea desde Estados Unidos.¹¹⁷

Censos de población

Los censos de población son una fuente importante y se han constituido como imprescindibles para medir tanto la migración interna como la externa de los países. Durante años los censos han respaldado el conocimiento de la realidad migratoria, ya que permiten realizar estimaciones sobre el número de personas migrantes y sus orígenes y destinos.

Los censos registran el *stock* y las características de los migrantes. Las ventajas de este tipo de registro en materia migratoria estriban en que en todos los países se utiliza la misma conceptualización y que, si se logra tener una buena cobertura censal, los resultados se pueden presentar hasta el nivel de lugar poblado. En el esquema siguiente se presentan las características de los censos de población en los países de la subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Sin embargo, los censos son muy limitados debido a que el fenómeno migratorio es sumamente dinámico y en poco tiempo cambian las modalidades migratorias; cada día se incrementa la emigración en

¹¹⁷ Proceso de repatriación vía terrestre derivado del Memorandum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre (2006).

determinados países en tanto que en otros aumentan los retornos, por ello, los censos no pueden determinar la migración circular, pendular o temporal. Asimismo, los países no siempre logran realizarlos cada década como se recomienda; la periodicidad de los censos tampoco permite presentar la información de una manera más continua que permita controlar el fenómeno migratorio.

Esquema II.4.3. Tipos de censos y periodicidad de los censos en la región Centroamericana, Panamá, México y Belice

PAIS	TIPO DE CENSO	PERIODICIDAD DE LOS CENSOS	DIFERENCIA DE AÑOS EN LOS ULTIMOS CENSOS
Guatemala	De derecho	1981-1994-2002	8 años
El Salvador	De derecho	1971-1992-2007	15 años
Honduras	De derecho	1974-1988-2001	13 años
Nicaragua	De derecho	1971-1995-2005	13 años
Costa Rica	De derecho	1984-2000-2011	11 años
Panamá	De hecho	1990-2000-2010	10 años
México	De derecho	1990-2000-2010	10 años
Belice	De derecho	1992-2000-2010	10 años

Fuente: Pellecer (2011).

Encuestas a hogares

En un contexto en el que se ha incrementado la migración de los países de la subregión de Centroamérica y México, Panamá y Belice, también las instituciones productoras de información han tratado de controlar y ofrecer información sobre materia migratoria mediante encuestas a hogares y/o censos de población, aunque en algunos casos la información que se obtiene utilizando estos instrumentos es muy limitada; no es que carezca de importancia, sino que los instrumentos están diseñados para otros fines distintos a estas medidas. La falta de recursos en las instituciones de producción estadística hace difícil que cuenten con un programa de encuestas especializadas en migración.

Las encuestas a hogares pueden superar las carencias que presentan los censos de población ya que, además de las variables que contienen los censos, se pueden formular otras preguntas más pormenorizadas sobre los antecedentes de los migrantes y no migrantes, tales como información sobre el empleo, la categoría, el nivel de ingresos, las

horas de trabajo, la razón principal del traslado y las actividades económicas anteriores al mismo.

Al analizar las encuestas a hogares como fuentes de información en materia migratoria, se pueden calificar como una opción para medir la tendencia migratoria durante los períodos intercensales, con la posibilidad de medir, además, las características laborales de los migrantes. Sin embargo, al igual que los censos de población, tienen un campo de acción restringido debido a las siguientes limitaciones:

- * el diseño muestral no es específico para medir la migración, sino que normalmente es utilizado para medir las características de empleo;
- * adicionalmente, al igual que los censos, no logran captar todas las modalidades migratorias y, en algunos casos, no miden la emigración internacional, sino solo la inmigración internacional.

Esquema II.4.4. Centroamérica, Panamá, México y Belice. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Registros de entradas y salidas de personas

Características	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Cobertura	En los 21 puestos fronterizos, terrestres, aéreos y portuarios del país	En 13 puestos fronterizos, terrestres aéreos y portuarios del país	En 17 puestos fronterizos, terrestres aéreos y portuarios del país	En 20 puestos fronterizos, terrestres, aéreos y portuarios del país	En 8 puestos fronterizos, terrestres, aéreos y portuarios del país	En 15 puestos fronterizos terrestres, aéreos y portuarios del país	En los 123 puestos fronterizos, 42 aéreos, 40 marítimos y 41 terrestres del país	En 6 puestos fronterizos, terrestres aéreos y portuarios del país
Periodicidad	Mensual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Mensual	Anual
Instrumento de registro	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual
Variables investigadas en cada instrumento de registro. Nota: «X» indica que la variable está incluida								
Lugar y fecha del movimiento	X	x	x	x	x	x	x	x
Tipo de movimiento	X	x	x	x	x	x	x	x
Sexo	X	x	x	x	x	x	x	x

Esquema II.4.4. Centroamérica, Panamá, México y Belice. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011) (continuación)

Características	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Edad (en años cumplidos)	X	x	x	x	x	x	x	x
Fecha de nacimiento	X	x	x	x	x	x	x	x
País de nacimiento	X	x	x	x	x	x	x	x
Nacionalidad	X	x	x	x	x	x	x	x
Profesión/Ocupación	X	x	x	x	x	x		x
País de procedencia	X	x	x	x	x	x	x	x
País de destino	X	x	x	x	x	x	x	
Motivo del viaje (especificar categorías de respuesta)	X	x	x	x	x	x	x	x
Categoría migratoria (especificar categorías de respuesta)								
No Residente (personas en tránsito y turistas o visitantes)	X	x	x			x	x	
Residentes temporales	X	x		x	x	x		x
Residentes definitivos	X	x	x	x	x	x	x	x
Asilo y refugio	X	x	x	x	x	x	x	x
Otras categorías migratorias				a) funcionarios diplomáticos, consulares o de organismos internacionales; b) invitados				

Fuente: Pellecer (2011).

Censos

Características	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Cobertura	Nacional, departamental, municipal y lugar poblado, urbano y rural.						Nacional, estatal, municipal, Área Geoestadística Básica, localidad y manzana.	Nacional, departamental, municipal y lugar poblado, urbano y rural.
Periodicidad	No hay una periodicidad regulada. Hay una diferencia de entre 13 y 8 años entre los censos. Último censo en el año 2002.	No hay una periodicidad regulada. Hay una diferencia de entre 21 y 15 años entre los censos. Último censo en el año 2007.	No hay una periodicidad regulada. Hay una diferencia de entre 13 y 15 años entre los censos. Último censo en el año 2000.	Decenal	No hay una periodicidad regulada. Hay una diferencia de entre 16 y 10 años entre los censos. Último censo en el año 2011.	Decenal	Decenal	Decenal
Universo	Todas las personas que residían habitualmente en el país, incluyendo a los extranjeros que tuvieran residencia permanente en el momento del empadronamiento.				Viviendas individuales y colectivas y toda la población residente de forma habitual en el país, que haya residido en el país durante seis meses o más.	Todas las personas que residían habitualmente en el país, incluyendo a los extranjeros que tuvieran residencia permanente en el momento del empadronamiento.		
Tipo de censo (de hecho o de derecho)	De derecho					De hecho	De derecho	
Metodología (entrevista directa o autoempadronamiento)	Entrevista directa				Entrevista directa (en casos excepcionales se acepta el autoempadronamiento cuando no es posible establecer contacto directo con el informante; en estos casos el informante completa el cuestionario y lo deja con un vecino)	Entrevista directa		

Censos (continuación)

Características	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Censo con muestra o sin muestra	Sin muestra							
Instrumento de registro (cuestionario único o básico y ampliado)	Único	Básico	Básico	Sin información	Básico	Único	Básico/Ampliado	Sin información

Censos de población (continuación): variables investigadas en cada instrumento de registro. Nota: «X» indica que la variable está incluida

Variables	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
1. Lugar de residencia habitual	x	x		x	x	x	x	x
2. Lugar de residencia habitual en una fecha fija anterior	x	x		x	x	x	x	x
3. Lugar de residencia anterior	x	x				x	x	x
4. Lugar de nacimiento			x	x	x			
5. Duración de la residencia		x	x	x			x	x
6. Año de llegada al país	x	x	x	x	x	x	x	x
7. Nacionalidad	x	x	x	x		x	x	x
8. Cantidad de miembros del hogar en el extranjero	x	x	x	x	x		x	x
9. Características de los miembros del hogar en el extranjero				x			x	x
9. Grupo étnico	x					x	x	x
Observaciones							Un capítulo de migración internacional	

Fuente: Pellecer (2011).

Encuestas a hogares

Características	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Bélice
Objetivo	Explicar la evolución y composición del mercado laboral y la distribución de los ingresos en los hogares.	Medir empleo, tecnología de información y producción agropecuaria.	Medir el mercado laboral.	Medir los cambios y evaluar las tendencias de los principales indicadores del mercado laboral.	Suministrar información relacionada con la fuerza de trabajo, el empleo, el desempleo, los ingresos y la pobreza.	Investigar información sobre el mercado laboral.	Obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población y otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.	
Cobertura	Área metropolitana. Urbana y rural.	Área metropolitana. Urbana y rural.	Nacional. Rural, urbana, Distrito Central, San Pedro Sula, ciudades medianas y pequeñas.	Departamento de Managua. Urbana, rural y nacional.	Todo el territorio nacional.	Total. Urbana, rural y provincial.	Nacional. Entidad federativa, 32 ciudades, localidades de 100.000 o más habitantes, localidades de 15.000 a 99.999 habitantes, localidades de 2.500 a 14.999 habitantes y localidades de menos de 2.500 habitantes.	Nacional y provincial.
Periodicidad	Anual	Anual	Semestral	Anual	Anual	Anual	Trimestral	Año 2006
Universo	4.000 viviendas	17.300 viviendas	7.200 viviendas	7.460 viviendas	13.440 viviendas	15.000 viviendas	120.260 viviendas	2.400 viviendas
Metodología (entrevista directa o autoempadronamiento)	Entrevista directa							
Instrumento de registro (cuestionario único o módulo adicional)	Único			Cuestionario de vivienda Cuestionario sociodemográfico Cuestionario de actividad económica	Cuestionario único con módulos especiales	Único	Cuestionario sociodemográfico Cuestionario de ocupación y empleo (básico y ampliado)	Único

Encuestas a hogares (continuación): variables investigadas en cada instrumento de registro. Nota: «X» indica que la variable está incluida								
VARIABLES	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Lugar de residencia habitual	x	x	x	x	x	x	x	x
Lugar de nacimiento	x	Sin información	Sin información	Sin información	x	Sin información	Sin información	Sin información
Lugar de residencia anterior	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	x	Sin información	x	Sin información
Año de llegada al país	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	x	Sin información	Sin información
Nacionalidad	x	x	x	x	Sin información	x	x	x
Cantidad de miembros del hogar en el extranjero	x	x	x	Sin información	Sin información			
Pertenencia o grupo étnico	x					x	x	x

Fuente: Pellecer (2011).

II.4.5. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional

Escasas o nulas interrelaciones entre los organismos nacionales encargados de producir información sobre migración internacional

Los INE y/o las Direcciones de estadística de la región de Centroamérica, Panamá, México y Belice se crearon con el propósito de generar información básica, especializada para su uso en el diseño de políticas, programas y proyectos de desarrollo de los países, en definitiva, información importante para la toma de decisiones. A partir de los censos y de las encuestas a hogares se recopila información sobre el tema migratorio y se obtienen al menos los *stocks* de extranjeros en el país y/o de nacionales en el extranjero. Casi todos los países captan también información sobre el volumen de las remesas.

Por otra parte, la información que se obtiene a través de las Direcciones de Migración de la región de Centroamérica, Panamá, México y Belice, se refiere principalmente a los controles migratorios, a los ingresos y egresos de personas de esos países, así como al otorgamiento de visas, nacionalidades y otros servicios.

Las cancillerías de los países mencionados en los párrafos anteriores son entidades coordinadoras de actividades consulares cuyo mayor esfuerzo está enfocado en la consulta previa. Además, facilitan el intercambio de información oportuna sobre atención consular y, de forma limitada, sobre información migratoria ya que los datos se refieren principalmente a población en situación de vulnerabilidad, retornos de niños, adolescentes migrantes no acompañados, repatriaciones, retornos de víctimas de trata, y otros.

Existencia de relaciones entre organismos nacionales encargados de producir información sobre migración internacional e instituciones supranacionales encargadas de los sistemas de información

Otro aspecto puesto de relieve en la investigación es que las instituciones productoras de información migratoria de cada país no intercambian información con las instituciones homólogas de los demás países, aunque sí proporcionan información a las instituciones que han logrado desarrollar sistemas de información migratoria en la región de Centroamérica como el SIEMCA y ahora SIEMMES, la CEPAL, etc. Es decir, que todas las Direcciones e Institutos de Estadística de la región, Panamá, México y Belice alimentan estos últimos sistemas con la información que producen, pero no intercambian información entre ellos.

Si bien es cierto que el intercambio de datos no se produce, en la mayoría de los casos la información es comparable debido a que estas instituciones siguen la normativa internacional que proporciona Naciones Unidas para llevar a cabo estudios de esta naturaleza, como los censos y las encuestas. Además participan en talleres o seminarios para la retroalimentación de conceptos y definiciones, así como en los relativos a las metodologías para su aplicación.

Las respuestas institucionales de los Gobiernos frente a los procesos migratorios han sufrido importantes cambios, tanto en términos de las políticas nacionales como en la proliferación de acuerdos bilaterales y de consensos multilaterales en los que se indica la necesidad de intercambio de información, principalmente, sobre tráfico y trata de personas; retorno de población en situación de vulnerabilidad; delincuencia organizada transnacional y seguridad de los migrantes.

En la Conferencia Regional sobre Migración se ha tratado en profundidad el intercambio de información, así como la importancia de compartir experiencias, mejores prácticas y de realizar consultas que fomenten la cooperación regional en materia migratoria. En la IV Conferencia se trató la iniciativa mesoamericana para crear un sistema de información estadística sobre migraciones, con el objetivo de facilitar la adopción de políticas e intervenciones en materia migratoria y la acción consensuada entre los países

mesoamericanos, estableciendo sistemas de información y de registro que permitan una mejor comprensión de los procesos migratorios y de los derechos humanos de los migrantes, así como una interrelación con los procesos de integración y globalización.¹¹⁸

La Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) en el marco de la XXXIV Reunión llevada a cabo en mayo de 2011, acordó proponer a sus Gobiernos la aprobación de una normativa que incluyera el intercambio de información sobre el flujo migratorio para combatir el crimen organizado y promover el turismo en esta región. Esta normativa también establecerá el intercambio de información sobre visas, residencias denegadas, expulsiones y deportaciones, documentos alterados o fraudulentos, restricciones, impedimentos, rechazos administrativos o circulación de las personas que transitan por el istmo. Asimismo, en el 2004, en la XI Reunión, los directores de Migración pusieron de manifiesto la necesidad de intercambiar información referente a los extranjeros residentes en los países miembros de la OCAM, en particular con respecto al nombre, la nacionalidad, el número de identidad, el tipo de residencia y la fecha de vencimiento de la misma, la fecha de nacimiento y el sexo.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) también ha considerado la necesidad del intercambio de información entre países para observar el movimiento de la delincuencia y controlar el crimen organizado que opera a nivel internacional.

Por otra parte, la evaluación realizada ha permitido detectar algunos casos puntuales de actividades nacionales específicas, desarrolladas en el marco de la colaboración internacional. Nos referimos por ejemplo al caso de Guatemala, país en el cual se implementa el Programa de Protección Social al Trabajador Agrícola Migrante con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La finalidad es satisfacer la demanda de servicios de salud de los trabajadores temporales en los lugares de origen y de destino. Hasta el 2002 el programa beneficiaba a 50.000 trabajadores migrantes, a sus esposas y a los hijos menores de cinco años.

Fortalezas y debilidades de la relación entre entidades públicas

Como conclusión se puede aseverar que hay varias iniciativas en pos del intercambio de información, pero aún falta implementarlas entre las instituciones productoras de información estadística y los organismos de los servicios migratorios.

¹¹⁸ Plan Puebla-Panamá. Iniciativa mesoamericana para el desarrollo humano. Perfil: crear un sistema de Información estadística sobre las migraciones.
www.ciesas-golfo.edu.mx/istmo/docs/pppiniciativas/pppiniciativas05.html

Entre las debilidades de los sistemas de información pueden mencionarse las inadecuadas estructuras organizativas de los Institutos Estadísticos, ya que muchos de ellos expresan la falta de recursos económicos y de personal para poder mantener los programas de encuestas. La escasa articulación entre la producción estadística y las políticas públicas es otra debilidad ya que las políticas no están vinculadas con los programas de producción estadística y por lo tanto, en algunos casos, la información estadística no responde a ellas. Se puede decir que los sistemas no tienen capacidad de respuesta ante eventualidades porque siempre que aparece alguna es necesario revelar información para poder dar respuesta a la demanda.

Esquema II.4.5. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Flujo de intercambio de información según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Reunión de datos en los puestos de control migratorio (registros de entradas y salidas de personas)

Área que	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Registra	DGM ^I	DGME	DGME	DGME	DGME	SNM ^{II}	INM ^{III}	Department of Immigration
Evalúa								Statistics Institut of Belize
Compila y Difunde			Instituto Nacional de Turismo	Instituto Nicaragüense de Turismo				

Fuente: Pellecer (2011).

^I Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

^{II} Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM).

^{III} Instituto Nacional de Migración de México (INM).

Censos

Área que	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Registra	INE	DGEC	INE	INIDE ^I	INE	INE	INEGI ^{II}	Statistics Institut of Belize
Evalúa								
Compila								
Difunde								

Fuente: Pellecer (2011).

^I Instituto Nacional de Información de Desarrollo de Nicaragua (INIDE).

^{II} Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México.

Encuestas a hogares

Área que	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Registra	INE	DGEC	INE	INIDE	INE	INE	INEGI	Statistics Institut of Belize
Evalúa								
Compila								
Difunde								

Fuente: Pellecer (2011).

II.4.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales

Limitados resultados de la producción nacional sobre estadísticas migratorias

La medición de la migración internacional siempre ha buscado fuentes y programas para identificar los cimientos de una información proporcionada por escasas fuentes de datos e insistir en la importancia de mantener contenidos mínimos y uniformes entre los países. Como se ha mencionado en apartados anteriores, los censos constituyen la fuente de datos estadísticos más antigua de información migratoria. Las encuestas a hogares, si bien es cierto que son una buena fuente de información con periodicidad intercensal más continua, y en algunos casos con periodicidad constante, tienen también limitaciones para proporcionar información migratoria en todas sus modalidades y características. Por otra parte los registros administrativos de ingreso y egreso migratorio se han utilizado muy poco. Lo mismo ha sucedido con los registros de adjudicación de visas, residencias, nacionalidades y deportaciones, ya que, a pesar de que estos registros sean continuos, responden más a los servicios migratorios que prestan estas instituciones que a fines estadísticos.

Con respecto a los sistemas de información a nivel nacional también hay limitaciones, puesto que no todas las instituciones de estadística cuentan con páginas web. Asimismo, la información que se presenta es limitada debido a que mucha de ella se vende y por lo tanto no está disponible en la página web. En otros casos, los sistemas no resultan muy sencillos y cuesta mucho realizar una búsqueda exhaustiva de información sobre migración. Otras veces no se encuentra disponible toda la información en las páginas web, sino que estas presentan información parcial, es decir, exhiben solamente información básica.

También existen sistemas de información en los Ministerios de Relaciones Exteriores. Sin embargo, estos se ocupan básicamente de proveer a los nacionales en el exterior y/o a los inmigrantes información sobre los programas gubernamentales destinados a fortalecer la vinculación con los migrantes en el exterior y con sus comunidades de origen, así como también sobre la asistencia que prestan estas instituciones en el exterior.

Entre las fortalezas mencionables sobre los sistemas de información, se cuenta con un acopio de experiencia técnica sobre sistemas de información y sobre las fuentes de información que alimentan los sistemas. Los sistemas de información en la región han tenido capacidad de gestión de operaciones estadísticas de gran escala y la información

que contienen respeta los estándares internacionales. Entre otras ventajas se puede mencionar la demanda de información para los programas y proyectos de desarrollo socioeconómico, así como la disposición de los Institutos de Estadística en la región. Asimismo, permiten proporcionar algunas estimaciones respecto de las tendencias migratorias en los países, a partir de las cuales sería posible contribuir en la toma de decisiones políticas públicas.

Aportes de los sistemas de información regional sobre migraciones internacionales

Los sistemas regionales contienen bases de datos que han sido creadas por organismos internacionales, como el CELADE, la OIM y la OEA. Hay que destacar que los sistemas de información a nivel internacional y regional como el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» IMILA, el SIEMES y el programa Programa de Migración y Desarrollo de la OEA (MIDE) disponen de páginas web que hacen muy fácil su consulta. Además, son sistemas muy sencillos que facilitan la búsqueda de información sobre migración internacional.

Los sistemas de información a nivel regional han facilitado la producción e intercambio de información estadística sobre los movimientos de la población a partir de la compatibilización y articulación de datos provenientes de distintas fuentes estadísticas, así como entre distintos países. Estos sistemas han comenzado a fortalecer las capacidades nacionales mediante la habilitación de técnicos de las Direcciones de Migración y de las Direcciones/Institutos de Estadística que se esfuerzan, como enlaces nacionales del proyecto, en la elaboración estadística y el análisis de la información migratoria disponible en los organismos oficiales productores de dicha información. Asimismo han contribuido a promover alianzas y acuerdos interinstitucionales a nivel internacional para mejorar la producción de información estadística en la materia.

Otro aspecto importante radica en que los sistemas de información a nivel regional difunden la información de forma asequible, de manera que cualquier usuario puede encontrarla con mucha facilidad. Asimismo, son herramientas que permiten analizar las tendencias migratorias.

Igualmente, una buena práctica son las encuestas a hogares, especializadas en migración, que llevó a cabo la OIM en Guatemala desde el 2002 hasta el 2010. Estas encuestas fueron diseñadas con el propósito y el objetivo de captar información sobre migración internacional, las características de la población beneficiaria de remesas, el volumen y uso de las remesas, y otros temas vinculados a la migración internacional.

Resultados nacionales específicos sobre remesas

En El Salvador, el Banco Central es la fuente oficial de la información de la balanza de pagos y en especial de las remesas internacionales. En este sentido, periódicamente remite y publica la información correspondiente a las transferencias corrientes de la balanza de pagos, así como otra información y análisis relacionados con remesas que compila y captura a través de diferentes medios, incluyendo la información que recolecta periódicamente mediante encuestas directas a los emisores de remesas en los EEUU. Asimismo, dicha entidad publica la metodología y las fuentes de información relacionadas con la medición de las remesas bajo el marco de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (SDDS) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Dicha información se encuentra en la sección del SDDS de su sitio web.¹¹⁹ La información sobre remesas internacionales se publica en términos brutos diferenciando los ingresos de las salidas. No obstante, la cobertura y el alcance de la información de salidas de remesas puede mejorarse pues en la actualidad los datos registrados incluyen los recursos enviados para costear los gastos de transporte de los emigrantes que salen del país, por lo que son registrados como nuevas transferencias (CEMLA-BID-FOMIN, 2009:66).

Para el caso de Guatemala, el Banco de Guatemala, al igual que en El Salvador, es el responsable de la balanza de pagos y por lo tanto es la fuente oficial que proporciona el volumen de las remesas; ofrece este dato mensualmente y se puede obtener a través de su página web: banguat.gob.gt.

El Banco Central de Nicaragua compila la información estadística de remesas familiares y elabora informes trimestrales y anuales con información sobre los montos de las remesas, a través de la información que suministran las agencias de remesas y bancos comerciales. Esta información está disponible en la página web: www.bcn.gob.ni/.

II.4.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible

Registros de entradas y salidas internacionales de personas

Con respecto a la reunión de datos en los puntos de control migratorio, la información resulta ser altamente pertinente en México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá, mientras que Honduras, Nicaragua y Belice presentan menores niveles de calidad en este parámetro. En particular, el Instituto Nacional de Migración de México (INM) tiene un

¹¹⁹ www.bcr.gob.sv/esp/

sistema de información de registros administrativos de gran calidad y con muy buenos estándares de seguridad. Este sistema es compatible con el de la Dirección General de Migración de Guatemala debido a que fue donado por el Gobierno de México a través del Instituto Nacional de Migración de México. De esta manera, Guatemala cuenta con un sistema de información muy avanzado en la Dirección General de Migración (DGM), como lo es el Sistema Integrado de Operación Migratoria (SIOM). La donación efectuada se llevó a cabo gracias a los convenios y acuerdos que tuvieron lugar en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración. Este sistema es muy pertinente, cuenta con mucha exactitud y es comparable en gran medida con el SIOM de México y con la información de los países de la subregión de Centroamérica, primordialmente, porque la información obtenida ha sido consensuada a nivel regional a través de la Tarjeta de Ingreso y Egreso de migración. También es importante indicar que estos procesos han sido realizados en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración con el apoyo técnico de la OIM, a cuyo cargo está la Secretaría Técnica de esta conferencia.

Por su parte, los respectivos organismos encargados de recopilar la información de entradas y salidas internacionales de personas en El Salvador, Costa Rica y Panamá han generado sistemas propios para aplicar a estos registros administrativos. Los dos primeros de estos últimos países cuentan con sitios web donde presentan la información de manera bastante completa, clara y exacta. La limitación que tiene es que la información se muestra una vez al año. En el caso de Panamá los registros administrativos relativos a las entradas y salidas internacionales de personas son captados por un sistema propio del Servicio Nacional de Migración de Panamá, aunque la información es presentada por el INEC de Panamá. Esta resulta ser de buena calidad, exhaustiva y comparable, aunque presenta la misma limitación que en el caso anterior, esto es, que se ofrece anualmente.

El menor nivel de pertinencia de la información revelada en los registros de entradas y salidas internacionales de personas en algunos países, como por ejemplo Honduras y Nicaragua, se debe al hecho de que la información recopilada por las Direcciones de Migración es publicada por los respectivos Institutos de Turismo y, por lo tanto, el enfoque está orientado hacia este último tema en particular y no hacia el migratorio. En el caso de Belice, los registros administrativos de entradas y salidas de personas son captados por un sistema propio del Departamento de Migración, pero la información la presenta el Instituto de Estadística.

No obstante, México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá presentan sistemas bastante claros, muy precisos, oportunos y puntuales, ya que la información se encuentra convenientemente accesible en los respectivos sitios web y los sistemas se actualizan casi a diario (México y Guatemala) en tanto que otros ofrecen datos una vez al año (El Salvador, Costa Rica y Panamá).

Sin embargo, el inconveniente que manifiestan todos los sistemas que acabamos de describir, a pesar de sus excelencias, es que estos registros están diseñados para mejorar y/o contabilizar los propios servicios de control migratorio, pero no con fines estadísticos ya que la función principal es de índole administrativa.

Esquema II.4.6. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de indicadores relativos a la problemática migratoria generados en el ámbito de los organismos gubernamentales responsables de la producción de datos sobre migraciones según problemática, tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Fuente	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Registro de extranjeros	Nro. de extranjeros no admitidos en el país Nro. de extranjeros en el albergue Nro. de ingreso de extranjeros en el país por vía y delegación Nro. de egresos de extranjeros por vía y delegación Nro. de residentes temporales Nro. de residentes permanentes	Nro. de extranjeros residentes en el país Nro. de extranjeros expulsados Nro. de extranjeros admitidos Nro. de extranjeros nacionalizados Nro. de residentes temporales por nacionalidad Nro. de residentes permanentes por nacionalidad	Ingreso de visitantes según clasificación internacional Nro. de llegada anual de turistas, según vía de ingreso y región de residencia Nro. de residentes temporales por nacionalidad Nro. de residentes permanentes por nacionalidad	Llegada de extranjeros según clasificación migratoria Llegada de turistas según principales puestos migratorios, vía de entrada y nacionalidad Estancia promedio de los turistas internacionales Entradas y salidas de los turistas internacionales según puesto migratorio Nro. de residentes temporales Nro. de residentes permanentes	Ingreso y egreso de personas extranjeras por nacionalidad Deportados por nacionalidad Nro. de residentes temporales por nacionalidad Nro. de residentes permanentes por nacionalidad	Visitantes que entraron por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, por motivo de viaje, según país de domicilio permanente y por tiempo de estadía Visitantes según el puerto de ingreso y por clase, según país de domicilio permanente Visitantes según el puerto de ingreso y motivo de viaje, por país de nacionalidad y país de domicilio permanente Nro. de residentes temporales por nacionalidad Nro. de residentes permanentes por nacionalidad	Llegada de extranjeros según clasificación migratoria Nro. de residentes temporales por nacionalidad Nro. de residentes permanentes por nacionalidad y entidad federativa	Nro. de turistas Nro. de residentes temporales por nacionalidad Nro. de residentes permanentes por nacionalidad
Registro de solicitantes de asilo	Nro. de otorgaciones de asilo	Nro. de otorgaciones de asilo	Nro. de otorgaciones de asilo	Nro. de otorgaciones de asilo	Nro. de asilados políticos	Nro. de otorgaciones de asilo	Nro. de otorgaciones de asilo	Nro. de otorgaciones de asilo
Otros, especificar					Nro. de refugiados por nacionalidad Nro. de deportados por nacionalidad	Nro. de refugiados por nacionalidad	Nro. de refugiados por nacionalidad	Nro. de refugiados por nacionalidad
Permisos de residencia (registro de admisiones de extranjeros)	Nro. de residencias otorgadas por nacionalidad	Nro. de residencias otorgadas por nacionalidad	Nro. de residencias otorgadas por nacionalidad	Nro. de residencias otorgadas por nacionalidad	Nro. de residencias otorgadas por nacionalidad	Nro. de residencias otorgadas por nacionalidad	Nro. de residencias otorgadas	Nro. de residencias otorgadas

Esquema II.4.6. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de indicadores relativos a la problemática migratoria generados en el ámbito de los organismos gubernamentales responsables de la producción de datos sobre migraciones según problemática, tipo de fuente y países seleccionados (2011) (Continuación)

Fuente	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Permisos de trabajo	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados	Nro. de permisos de trabajo otorgados
Solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo	Nro. de solicitudes de asilo
Reunión de datos en la frontera (registro de entradas y de salidas de personas)	Deportados según país y vía Expulsados Ingreso de personas en el país por las tres vías Personas no admitidas en el país Cruceros atracados en fronteras marinas guatemaltecas	Salvadoreños deportados Extranjeros expulsados Extranjeros admitidos Restricciones de salidas de menores	Ingreso de hondureños Hondureños deportados Extranjeros deportados	Salidas de nicaragüenses al exterior por región geográfica y país de destino Saldos migratorios por nacionalidad	Ingresos y regresos de costarricenses	Salida de pasajeros de Panamá según vía y clase Inmigrantes registrados en Panamá según nacionalidad y domicilio permanente Nro. de hogares que reciben remesas	Nro. de inmigrantes Nro. de extranjeros alojados en estaciones migratorias según entidad federativa, continente y nacionalidad Entradas aéreas, por continente y país de nacionalidad	Total de pasajeros que ingresaron por tierra, mar y aire
Censos	Nro. de personas por lugar de nacimiento y año de llegada Nro. de personas por lugar de residencia Nro. de personas en el extranjero Volumen de remesas Promedio de emigrantes por hogar	Nro. de personas por residencia habitual Nro. de personas por residencia habitual anterior según año Nro. de personas por tiempo de residencia en el país Nro. de personas por año de llegada Nro. de salvadoreños residentes en el extranjero Promedio de emigrantes por hogar	Nro. de personas por residencia habitual Nro. de personas por residencia hace cinco años Nro. de personas por año de llegada al país Nro. de personas por nacionalidad Nro. de personas que residen en otro país por lugar de residencia y sexo Promedio de emigrantes por hogar	Nro. de personas por residencia habitual Nro. de personas por residencia hace cinco años Nro. de personas residentes en el exterior por país de residencia, nivel educativo y año de partida Volumen de remesas Promedio de emigrantes por hogar	Total de personas que residen en el exterior Promedio de emigrantes por hogar	Nro. de personas por país de residencia habitual Nro. de personas por residencia hace cinco años Nro. de personas por nacionalidad Nro. de personas que residen en otro país por país de residencia, edad, nivel educativo y año de partida Promedio de emigrantes por hogar	Nro. de personas por país de residencia habitual Nro. de personas por residencia hace cinco años Nro. de personas por nacionalidad Nro. de personas que residen en otro país por país de residencia, edad y año de partida Nro. de hogares que reciben remesas Promedio de emigrantes por hogar	Nro. de personas por país de residencia habitual Nro. de personas por residencia hace cinco años Nro. de personas por nacionalidad Nro. de personas que residen en otro país por país de residencia y edad Promedio de emigrantes por hogar

Esquema II.4.6. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice. Listado de indicadores relativos a la problemática migratoria generados en el ámbito de los organismos gubernamentales responsables de la producción de datos sobre migraciones según problemática, tipo de fuente y países seleccionados (2011) (Continuación)

Fuente	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Encuestas a hogares	Nro. de personas por lugar de nacimiento	Nro. de personas por residencia habitual	Nro. de personas por residencia habitual	Nro. de personas por residencia habitual	Nro. de personas por residencia habitual	Nro. de personas por residencia habitual	Nro. de personas por residencia habitual	Nro. de personas por residencia habitual
	Nro. de personas por lugar de residencia	Nro. de personas por residencia hace cinco años	Nro. de personas por residencia hace cinco años	Nro. de personas por residencia hace cinco años	Nro. de personas por residencia hace dos años	Nro. de personas por residencia hace cinco años	Nro. de personas por nacionalidad	Nro. de personas por nacionalidad
	Nro. de personas en el exterior	Nro. de personas residentes en el exterior	Nro. de personas residentes en el exterior	Nro. de personas residentes en el exterior por país de residencia, nivel educativo y año de partida		Nro. de personas por nacionalidad		
	Volumen de remesas	Volumen de remesas	Volumen de remesas	Volumen de remesas Promedio de emigrantes por hogar		Nro. de personas que residen en otro país por país de residencia		

Fuente: Pellecer (2011).

Es importante mencionar que se registran mejor los ingresos en los distintos países que las salidas, lo cual provoca subregistro. Si a ello se le suma que esos registros corresponden únicamente a la población que transita de forma regular, porque la población que transita de forma irregular pasa por otros puntos fronterizos donde no hay registros migratorios, el subregistro es mayor. En consecuencia, la desventaja de esta fuente de datos radica en que no puede captar la información de las personas que se trasladan de forma irregular por los puntos ciegos fronterizos. Otro aspecto problemático consiste en que no todos los países tienen el cierre migratorio, lo cual también puede causar sobreestimación y/o subregistro.

Además del subregistro de información de la población que migra de forma irregular, habría que considerar la calidad de la información ya que aparecen algunas deficiencias debidas a que son los pasajeros los que registran su propia información y en algunos casos no anotan de manera correcta los datos que se les solicita. Además estos registros no tienen ningún control de calidad.

Por último, aparece otro obstáculo que tiene que ver con la poca disponibilidad de las bases de datos, sobre todo porque la información está asociada a la seguridad.

Otros registros administrativos

Con el resto de los registros administrativos, como por ejemplo los que proveen la adjudicación de visas, permisos de trabajo y demás, el mayor problema consiste en que no siempre están muy actualizados y, adicionalmente, al igual que los registros de control migratorio, no están diseñados para fines estadísticos.

Censos de población

Respecto a los censos de población se puede decir que su información tiene un alto grado de pertinencia en todos los países de la subregión en estudio a excepción de Guatemala. En la amplia mayoría de los Estados evaluados, toda la información se puede consultar en los sitios web de las respectivas Oficinas Nacionales de Estadística. En general, dichos organismos presentan la información censal bastante clara y de forma totalmente accesible a todos los usuarios, puesto que aparece disponible en su sitio web y además ofrecen metadatos. En el caso de Guatemala, se puede decir que la información censal es medianamente pertinente debido a que el Instituto Nacional de Estadística no la presenta en la página web, sino que difunde una síntesis del censo y el importe de la publicación para que posteriormente el interesado visite la institución y compre el documento.

No obstante, los instrumentos censales utilizados por todos los países de la subregión son bastante exactos (en Guatemala la omisión censal no supera el 5 % en el último censo implementado) y comparables, dado que aplican normas internacionales que emanan de las recomendaciones generadas por Naciones Unidas. Asimismo, países como Belice, por ejemplo, cuentan con el apoyo del CELADE-División de Población de la CEPAL para presentar la información censal en su sitio web. Sin embargo, se observa cierta deficiencia en el criterio de comparabilidad de la información proveniente de los censos a partir del hecho de que hay países, como es el caso de México, que emplean muestras en sus operativos censales que incluyen las preguntas migratorias en el formulario ampliado que se aplica a esa muestra. Ello constituye una desventaja para el análisis de la información migratoria a partir de datos censales, incluso considerando que estas muestras suelen ser mucho más amplias y representativas que las utilizadas en las encuestas a hogares.

Respecto a la periodicidad con que se implementan los censos de población en los países en estudio, la investigación realizada detectó que no todos mantienen un período sistemático para realizar los censos: muchos países dependen de acuerdos gubernativos para realizarlos porque no se encuentran legislados en la Carta Magna.

Solo México y Panamá realizan sus censos cada 10 años tal y como recomienda Naciones Unidas. En consecuencia, solo en estos dos últimos casos se cumple con los parámetros internacionales de respetar una periodicidad decenal, en tanto que este criterio presenta limitaciones en el resto de los países de esta subregión. En el caso de los países en los que la oportunidad con que se difunden los datos censales es limitada los períodos intercensales varían, dado que la implementación de los censos no se encuentra legislada (por ejemplo en el caso de Guatemala nos encontramos con períodos de entre 13 y 8 años).

Asimismo, con respecto al criterio de puntualidad, solo México y Panamá presentan un alto cumplimiento de este parámetro. Por ejemplo, en Guatemala este criterio está medianamente cumplimentado ya que el Instituto de Estadística no siempre presenta los resultados de forma puntual. Sin embargo, a medida que la tecnología ha ido avanzando se ha intentado que la puntualidad en la entrega de la información sea cada vez mayor.

Es importante mencionar que los censos, aunque también las encuestas, tienen sesgos en la información que se recolecta debido a que el empadronador o encuestador registra la información que le proporciona el informante. El principal obstáculo que aparece en la recopilación de la información es que las respuestas las proporciona el informante y en algunos casos puede que no proporcione la información correcta; el sesgo aumenta cuando esta persona facilita la información de todos los miembros del hogar. Además, puede haber errores en las etapas de procesamiento de la información como la codificación y la digitalización.

Otra de las limitaciones es la subenumeración de los censos de población, esto es, que no diferencian los tipos de inmigración (si son residentes temporales, residentes permanentes o migrantes en tránsito). Asimismo, falta el control de otros tipos de movilidad y otras variables que permitan proporcionar una mejor caracterización de la migración, como podría ser la medición de los retornados y de la migración circular o pendular.

Encuestas a hogares

El programa de encuestas a hogares tiene ventajas, tal y como se menciona en párrafos anteriores, debido a que estas son intercensales y a que en algunos países el programa es permanente, como por ejemplo en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (programa anual), Honduras (programa semestral) y México (programa trimestral). Es en Guatemala y Belice donde las encuestas no cuentan con un programa permanente. En Guatemala no existe un programa continuo de encuestas. Cuando se supone que se ha iniciado una programación continua, esta se interrumpe por razones presupuestarias. En cuanto a Belice, la última encuesta realizada corresponde al año 2006.

De todas maneras, aquellos países en que se realizan las encuestas a hogares tienen limitaciones para proporcionar información migratoria debido a que el diseño muestral y conceptual no ha sido creado para captar este tipo de información, sino que su principal objetivo es la medición del mercado laboral. Por lo tanto, los datos que suelen proporcionar son el stock de inmigrantes y el volumen de remesas.

Esquema II.4.7. Subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice.
Evaluación de la calidad de los datos sobre migraciones internacionales según
dimensiones de la calidad, tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Indicadores de evaluación de calidad	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Pertinencia	La Dirección General de Migración cuenta con una página web bastante completa	La Dirección General de Migración cuenta con una página web bastante completa	La Dirección General no cuenta con página web y la información la publica el Instituto de Turismo y está enfocada más al turismo	La Dirección General de Migración y Extranjería desde el 2010 ha estado trabajando en la actualización de su página web, aún está pendiente el acceso a la información estadística. Por su parte el Instituto de Turismo y está enfocada más al turismo	La Dirección General de Migración cuenta con una página web bastante completa	El INEC de Panamá cuenta con una página web bastante completa	La Dirección General de Migración cuenta con una página web bastante completa	El Instituto de Migración de Belice no cuenta con página web y la información la publica el Instituto de Estadística en su compendio
Exhaustividad	Hay limitaciones porque existen pasos ciegos fronterizos por donde se traslada la población migrante irregular							
Exactitud	Bastante exactitud							
Comparabilidad	Altamente comparable							
Coherencia	Medianamente comparable							
	Comparable con el sistema de información de México, pero con los demás países hay limitaciones	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Comparable con el sistema de información de Guatemala, pero con los demás países hay limitaciones	Medianamente comparable
Oportunidad	Altamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Medianamente oportuna	Altamente oportuna	Medianamente oportuna
Puntualidad	Altamente puntual	Puntualidad media ya que informan por año	Puntualidad media ya que informan por año	Puntualidad media ya que informan por año	Puntualidad media ya que informan por año	Puntualidad media ya que informan por año	Altamente puntual	Puntualidad media ya que informan por año
Claridad	Altamente clara	Altamente clara	Medianamente clara	Medianamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Medianamente clara
Accesibilidad	Altamente accesible	Altamente accesible	Accesibilidad media	Accesibilidad media	Altamente accesible	Altamente accesible	Altamente accesible	Accesibilidad media
Metadatos	No	No	No	No	No	No	No	No

Reunión de datos en la frontera (registros de entradas y salidas de personas)

	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Indicadores de evaluación de calidad								
Pertinencia	El INE no presenta la información en su página web porque la vende	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INIDE ⁱ presenta la información en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEGI ⁱⁱ presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El Instituto de Estadística presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios
Exhaustividad	Altamente exhaustiva							
Exactitud	Bastante exactitud							
Comparabilidad	Altamente comparable							
Coherencia	Altamente comparable							
Oportunidad	Medianamente oportuna (esto es porque no está legislado y afecta a la periodicidad)				Altamente oportuna		Altamente oportuna	
Puntualidad	Medianamente puntual				Altamente puntual		Altamente puntual	
Claridad	Altamente clara							
Accesibilidad	Medianamente accesible, hay que comprar la información							
Metadatos	El INE no presenta la información en su página web porque la vende	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INIDE presenta la información en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEGI presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El Instituto de Estadística presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios

Fuente: Pellecer (2011).

ⁱInstituto Nacional de Información de Desarrollo de Nicaragua (INIDE).

ⁱⁱInstituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México.

Indicadores de evaluación de calidad	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice
Pertinencia	El INE no presenta la información en su página web porque la vende	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INIDE presenta la información en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEGI presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El Instituto de Estadística presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios
Exhaustividad	Altamente exhaustiva							
Exactitud	Bastante exactitud							
Comparabilidad	Altamente comparable							
Coherencia	Altamente comparable							
Oportunidad	Medianamente oportuna (la periodicidad no se mantiene)	Altamente oportuna	Medianamente oportuna (la periodicidad no se mantiene)					Medianamente oportuna (la periodicidad no se mantiene)
Puntualidad	Medianamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Medianamente puntual	
Claridad	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	
Accesibilidad	Medianamente accesible (hay que comprar la información)	Altamente accesible	Altamente accesible					
Metadatos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Pellecer (2011).

Indicadores de evaluación de calidad	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	México	Belice	
Pertinencia	El INE no presenta la información en su página web porque la vende	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	La Dirección de Estadísticas y Censos la presenta en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INIDE presenta la información en su página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEC presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El INEGI presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	El Instituto de Estadística presenta la información en la página web y está disponible para todos los usuarios	
Exhaustividad	Altamente exhaustiva								
Exactitud	Bastante exactitud								
Comparabilidad	Altamente comparable								
Coherencia	Altamente comparable								
Oportunidad	Altamente oportuna								
	Medianamente oportuna (la periodicidad no se mantiene)							Medianamente oportuna (la periodicidad no se mantiene)	
Puntualidad	Medianamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Altamente puntual	Medianamente puntual	
Claridad	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	Altamente clara	
Accesibilidad	Altamente accesible								
Metadatos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Fuente: Pellecer (2011).

En el caso de Centroamérica, las encuestas tienen cobertura nacional en todos los países que las aplican, aunque los diseños muestrales siempre están más enfocados a las áreas urbanas. Es importante mencionar, no obstante, que la migración es mayor en las áreas rurales. Para que estas encuestas puedan proporcionar las tendencias migratorias, tendrían que tener como mínimo cobertura nacional, además de incorporar módulos con preguntas que permitan caracterizar mejor la migración y utilizar las mismas preguntas que se realizan en los censos para mantener la comparabilidad nacional e internacional que posibilitan estos instrumentos.

II.4.8. Conclusiones sobre la subregión de Centroamérica, Panamá, México y Belice

El presente informe, sin ser un análisis exhaustivo, presenta las generalidades y particularidades principales de la investigación realizada permitiendo llegar a algunas conclusiones sólidas sobre los sistemas de información migratoria en la región. Algunas de ellas son de índole general y otras de aplicación parcial.

Existencia de acuerdos y convenios subregionales

Existen varios acuerdos y convenios entre países para el intercambio de información en materia de seguridad, pero no para fines estadísticos.

Marcos legales insuficientes

Los marcos legales existentes, a pesar de haber experimentado considerables avances, se consideran insuficientes para dar respuesta al problema migratorio, cuyo giro en los últimos años responde a procesos de globalización.

Marcos institucionales desarticulados y con funciones superpuestas

Las instituciones que intervienen en los procesos de deportaciones, retornos y víctimas de trata como son las embajadas, consulados, Ministerios de Relaciones Exteriores, Direcciones Generales de Migración/Institutos y Ministerios de Familia/Secretarías de Bienestar Social, si bien intercambian información, no cuentan con un sistema de información estadística ya que la información que intercambian está encaminada única y exclusivamente a la gestión de traslados. Además, las instituciones encargadas de manejar el tema migratorio tienen, en algunas ocasiones, roles duplicados que entorpecen la eficacia de las mismas.

Escaso o nulo intercambio de información entre organismos nacionales

Entre las instituciones que producen información el intercambio de datos es escaso, por lo que el intercambio de experiencias es mínimo. Dicho intercambio se daría únicamente a través de la participación en eventos realizados por organismos internacionales, hecho que provoca la discusión sobre información en materia migratoria internacional.

Limitaciones de la información que proveen las diversas fuentes

La información sobre migración internacional en la región Centroamericana es algo heterogénea debido al desfase entre las diversas fuentes y también desde el punto de vista del período temporal al que los datos remiten.

Los censos de población siguen siendo la fuente más antigua utilizada para mediciones de migración internacional y en la actualidad aún permanecen vigentes. Sin embargo, todavía persisten sus limitaciones porque el censo no proporciona ni la tipología ni la modalidad migratoria. Además, el fenómeno de la migración cambia con el tiempo y los censos con suerte brindan datos cada decenio.

Las encuestas a hogares de la subregión Centroamericana están más encaminadas a la medición del *stock* de migrantes y el volumen de remesas, por lo que la información que presentan es limitada. Además, los diseños muestrales aplicados se construyen para medir el nivel de empleo y por lo tanto están más enfocados a las áreas urbanas que a las rurales. En este caso, dado que buena parte de la población que migra proviene de estas últimas, las encuestas a hogares no podrían dar cuenta de dicho fenómeno en toda su magnitud.

Las Direcciones de Migración registran la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras por puertos terrestres, marítimos, o vía terrestre, pero esto es solo una parte de los movimientos que tienen lugar en las fronteras. Estas instituciones no registran los movimientos que se producen en los puntos ciegos fronterizos por los que transitan las personas que se trasladan de forma irregular.

Los registros administrativos relativos a la reunión de datos en los puntos de control migratorio no han sido muy explotados en el terreno de la medición migratoria internacional principalmente porque estos sistemas de registro están diseñados para cumplir controles migratorios que se refieren a la seguridad nacional y no persiguen fines estadísticos.

Especificidades de la Tarjeta de Ingreso y Egreso de personas y el Sistema Integrado de Operatividad Migratoria (SIOM)

En los países de la región los sistemas de información de registros administrativos han sido diseñados con el propósito de prestar un servicio migratorio y no con fines estadísticos. Las variables son comparables porque en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración se consensuaron las variables que contiene la Tarjeta de Ingreso y Egreso Migratorio (TIE). Ahora bien, los sistemas entre sí no se pueden comparar porque están diseñados en diferentes plataformas informáticas. Los únicos países que tienen sistemas similares y comparables son México y Guatemala ya que ambos países disponen del SIOM.

II.5. SUBREGIÓN DEL CARIBE

El presente apartado aborda en primer lugar la evaluación de los países que componen la subregión del Caribe, tanto los de habla hispana: Cuba y la República Dominicana como los de habla francesa: Haití.¹²⁰ En segundo lugar se refiere a los países de habla inglesa: Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago, y por último, a uno de habla holandesa: Surinam.¹²¹

Entre los criterios que fundamentan la organización de esta presentación figura el idioma y las características culturales afines. Los países de habla hispana, francesa o inglesa del Caribe¹²² manifiestan una historia similar y un legado común de esclavitud, emancipación, identidad, colonización, independencia, poscolonialismo y migración.

Un aspecto particular de la subregión del Caribe es que durante las décadas iniciales del siglo XXI se observa la intención de fortalecer los acuerdos económicos, comerciales y financieros vigentes en esta zona. Todos los países anteriormente mencionados

¹²⁰ Considérese en este informe a la República de Cuba, República de Haití y a la República Dominicana con las denominaciones de Cuba, Haití y la República Dominicana, respectivamente.

¹²¹ En el texto nos referiremos a los Estados de Anguila (dependencia del Reino Unido), Antigua y Barbuda, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Belice, Mancomunidad de Dominica, Granada, República Cooperativa de Guyana, Jamaica, Federación de San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República de Surinam, República de Trinidad y Tobago y Montserrat (dependencia del Reino Unido) con las denominaciones de Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago y Montserrat respectivamente.

¹²² Al referirnos al conjunto de los países que abarca el estudio en este capítulo utilizaremos la denominación general de países de habla hispana o no angloparlantes o bien países de habla inglesa, países angloparlantes o países anglófonos del Caribe.

conforman, como Estados miembros o asociados, la CARICOM.¹²³ Asimismo, un subgrupo de ellos integra la OECS¹²⁴ y, en el ámbito internacional, los países en estudio forman parte del Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).¹²⁵

II.5.1. Subregión del Caribe: países no angloparlantes. Gladys Massé.¹²⁶

El objetivo del presente apartado es elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la producción de datos sobre migraciones internacionales en cada uno de los países de habla hispana: Cuba y la República Dominicana, y de habla francesa: Haití, en la subregión del Caribe.

II.5.1.1. El marco político y legal de carácter migratorio: los contextos nacionales

Diversidad temporal en la actualización de los marcos legales nacionales

En cuanto a los aspectos legales específicos de las naciones objeto del presente estudio, la República Dominicana es la que denota las modificaciones más recientes en la materia, plasmadas durante la primera década del siglo XXI. Cuba presenta disposiciones legales que datan de hace unos veinte años y Haití es la más rezagada, con textos legales que se remontan a unos cincuenta años antes. El Esquema II.5.1.1 muestra una síntesis de las principales normas nacionales, identificadas para cada uno de los tres países anteriormente mencionados, organizadas según el tema y el período en el que fueron

¹²³ Caribbean Community (CARICOM) en la versión original en inglés. Sus Estados miembros son Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Los Estados asociados son Anguila, Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán y las Islas Turcos y Caicos (www.caricom.org/). En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés. Nótese que este apartado no incluye el estudio de Belice, también país miembro y asociado de la CARICOM, respectivamente, cuya evaluación se incorpora en la presentación correspondiente a la subregión de Centroamérica (Belice).

¹²⁴ Organisation of Eastern Caribbean States (OECS) en la versión original en inglés. Está formada por los siguientes países miembros: Anguila, Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Granada, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y San Vicente (www.oecs.org/). En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹²⁵ African, Caribbean and Pacific Group of States (ACP) en la versión original en inglés. Está formada por los siguientes países miembros: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, la República Dominicana, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago (www.acpsec.org/).

Nótese que este apartado no incluye el estudio de Cuba, Haití y la República Dominicana, cuya evaluación se incorpora en la presentación correspondiente al conjunto de países de habla hispana y francesa del Caribe. En el texto en español se considerará la sigla originaria de la organización en inglés.

¹²⁶ Elaborado y compilado por Gladys Massé.

normalizadas, con el objetivo de brindar una idea respecto a su instauración, más actual o más antigua, durante los últimos ochenta años.

República Dominicana

La Ley de Migraciones promulgada en 2004 en la República Dominicana y cuyo Reglamento ha sido recientemente ratificado en octubre de 2011¹²⁷ manifiesta una evidente preocupación por parte del Estado dominicano respecto a cómo regular la situación de ingreso y la residencia de los extranjeros en el país. El Reglamento de Aplicación de la Ley de Migración 285/04 recientemente suscrito establece que a todo extranjero con una permanencia comprobada en el país de diez años o más podrá concedérsele el derecho a optar por la residencia permanente y a ser dotado de un documento de identidad con una validez de cuatro años. La Constitución Política de la República Dominicana, recientemente reformada (el 26 de enero de 2010), «ordena y regula los flujos migratorios en el territorio nacional tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida como a la inmigración, la emigración y el retorno de los nacionales». El texto constitucional regula la doble nacionalidad de los dominicanos y les permite adquirir otra nacionalidad sin perder la de origen. Asimismo, respecto a los dominicanos en el exterior, la ley expresa que «el Estado dominicano mantiene y fortalece los vínculos con sus nacionales en el exterior, promoviendo políticas de retorno». En cuanto a la inmigración, esta «se planifica, de tal modo que sea controlada a fin de incorporar los recursos humanos que requiera el desarrollo del país». De acuerdo con la ley mencionada, los extranjeros (no naturalizados) tienen la obligación de registrarse en el Libro de Extranjería que tiene a su cargo la Dirección General de Migraciones.

Cuba

Por su parte, Cuba y Haití ostentan legislaciones plasmadas durante el siglo xx, pero cuyas últimas reformas fueron instauradas durante la década de 1970. En el caso de Cuba, la Ley 1.312 del año 1976 y su decreto reglamentario de 1978¹²⁸ establecen el marco regulatorio para el ingreso y la salida de personas del país. Asimismo, en su Constitución se instituye que son ciudadanos cubanos por naturalización los extranjeros que adquieren la ciudadanía de acuerdo con lo establecido en la ley; los que hubiesen servido a la lucha armada contra la tiranía derrocada el 1 de enero de 1959, siempre que acrediten esa condición en la forma legalmente establecida, y los que habiendo

¹²⁷ www.seip.gob.do/Portals/0/docs/Migracion/ley.pdf

¹²⁸ www.unhcr.org/refworld/country,,,LEGISLATION,CUB,,4018f8d54,0.html
www.nacionyemigracion.cu/images/GacetaOficial.pdf

sido privados arbitrariamente de su ciudadanía de origen obtengan la cubana por acuerdo expreso del Consejo de Estado. Por su parte, los extranjeros (no naturalizados) residentes en Cuba gozan de deberes y obligaciones equiparables a los nativos: «en la protección de sus personas y bienes; en el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes reconocidos en esta Constitución, bajo las condiciones y con las limitaciones que la ley fija; en la obligación de observar la Constitución y la ley; en la obligación de contribuir a los gastos públicos en la forma y la cuantía que la ley establece; en la sumisión a la jurisdicción y resoluciones de los tribunales de justicia y autoridades de la República». Por otra parte, el Estado cubano no admite la doble ciudadanía. La ley establece el procedimiento a seguir para la formalización de la pérdida de la ciudadanía cubana y las autoridades facultadas para decidirlo.

Haití

Por su parte, Haití cuenta con una legislación cuyos fundamentos responden a los generados hacia 1941 (Ley de extranjería),¹²⁹ en donde se explicitan las condiciones de ingreso, estadía y nacionalización de los extranjeros. Dicha ley establece que el extranjero puede adquirir la naturalización haitiana tras diez años consecutivos de residencia en el territorio haitiano. Desde un punto de vista teórico, este texto legal establece que el organismo encargado de dicha gestión es el Departamento de Justicia. El Departamento del Interior debe dar constancia de la situación moral del extranjero, la Secretaría de Estado de Justicia es la encargada de transmitir la solicitud y las respectivas justificaciones al Presidente de la República para que evalúe la demanda y brinde o no su conformidad. La revisión de dicha ley, realizada en 1974, mantiene esos criterios y agrega que todo individuo nacido en Haití, de padre y madre extranjeros que no desciendan de la «raza africana»,¹³⁰ adquiere la calidad de haitiano por una simple declaración hecha en el año de su mayoría de edad ante el Tribunal Civil de su lugar de residencia. Esta declaración genera la renuncia a la nacionalidad extranjera y la adopción de la nacionalidad haitiana. Por otro lado, también se establece que la nacionalidad haitiana es incompatible con otra nacionalidad extranjera.

La Constitución nacional de Haití data de 1987 y está vigente en la actualidad. Dicha constitución modifica los plazos para adquirir la nacionalidad haitiana por naturalización y los reduce a cinco años de residencia. Por otro lado, establece que la nacionalidad

¹²⁹ www.hrdf.org/Professor-Winston-Riddick-Law-Corner/

¹³⁰ El término también requiere interpretarse en el contexto temporal en el que fue considerado, es decir el previo a la realización de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, La Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban durante 2001.

haitiana se pierde por adquirir la naturalización de un país extranjero y en el caso de que un individuo extranjero naturalizado haitiano resida fuera del país durante tres años sin una autorización regularmente acordada por la autoridad competente. El Capítulo IV de la Constitución, relativo a los extranjeros, solo menciona la relación de los mismos con respecto a las propiedades y los bienes inmuebles (Arts. 53 a 56), en tanto que el artículo 57 establece el derecho de asilo reconocido a los refugiados políticos.

Esquema II.5.1.1. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Contexto político y legal de los organismos gubernamentales responsables de las políticas migratorias según países seleccionados (2011)

Marco legal	Cuba	República Dominicana	Haití
Constitución Nacional Derechos humanos (DDHH) Siglo xx (hasta la década de 1980)	Cuba ha firmado y/o ratificado los principales instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en materia de derechos humanos. Constitución Nacional (1973)	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (27/10/1977) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) (25/12/1977)	Constitución Nacional (1987)
Década de 2000		Ley 437/06 (1/11/2006) Recurso de amparo	
Década de 2010		Constitución Nacional (26/1/2010)	
Ley de Migraciones Siglo xx (hasta la década de 1980)	Ley 1.312 (20/9/1976) Ley de Migración Decreto 26 (7/1978) Reglamento Ley de Migración		Ley 6.815 (1/7/1941) Ley de Extranjería Ley del 19 de septiembre de 1953 sobre inmigración y emigración Revisión (1961)
Década de 2000		Ley 285-promulgada 15/081/2004 Ley de Migraciones	
Década de 2010		Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración 285-04 (19/10/2011)	
Nacionalidad y ciudadanía Siglo xx (hasta la década de 1980)	Constitución Nacional (1973) Decreto 358 (4/2/1944) Reglamento de Ciudadanía		(21/11/1961) (27/2/74) Decreto de la Nacionalidad y Naturalización
Década de 2000		Ley 285-promulgada 15/081/2004 Ley de Migraciones	
Década de 2010		Reglamento de Aplicación de la Ley de Migraciones 285/04 (19/11/2011)	
Regulación de Entrada y Estadía de Migrantes Siglo xx (hasta la década de 1980)	Ley 1.312 (20/9/1976) Ley de Migración	Ley 200 (21/3/64) regula los impedimentos de salida del país de nacionales y extranjeros Ley 875 (21/7/1978) sobre visados	Ley 6.815 (1/7/1941) Ley de Extranjería Ley del 19 de septiembre de 1953 sobre la inmigración y emigración
Década de 2000		Ley 285-promulgada 15/081/2004 Ley de Migraciones	

Esquema II.5.1.1. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Contexto político y legal de los organismos gubernamentales responsables de las políticas migratorias según países seleccionados (2011) (continuación)

Marco legal	Cuba	República Dominicana	Haití
Década de 2010		Reglamento de Aplicación de la Ley de Migraciones 285/04 (19/11/2011)	
Refugiados Siglo xx (hasta la década de 1990)	Constitución Nacional promulgada en 1973 Ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 Ratificación del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 Normativa nacional sobre refugiados Definición ampliada de refugiado (Declaración de Cartagena de 1984) Ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 Ratificación de la Convención para la reducción de los casos de apátrida de 1961	Decreto presidencial nro. 1569 (15/11/1984) Creación de la Comisión Nacional para los Refugiados Decreto nro. 2330 (15/11/1984) Reglamento de la Comisión Nacional para los refugiados	
Regularización migratoria Siglo xx (hasta la década de 1990)		Decreto 233/1991 (13/6/1991) Repatriación de menores y de trabajadores extranjeros	
Trata de Personas Siglo xx (hasta la década de 1980)	Acuerdo Internacional para la Represión de la Trata de Blancas, 1904 Convención sobre la esclavitud (1926) ratificada por Cuba el 6 de julio de 1931 Convenio para la Represión de la Trata de personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949) ratificado el 4 de septiembre de 1952 Convención suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata y las Prácticas Análogas a la Esclavitud (1956) 21 de agosto de 1963 Convención nro. 105 de la OIT sobre la abolición del Trabajo Forzado (1958) ratificada el 2 de junio de 1958 Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) Convención sobre los Derechos del Niño (1989)		

Esquema II.5.1.1. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Contexto político y legal de los organismos gubernamentales responsables de las políticas migratorias según países seleccionados (2011) (continuación)

Marco legal	Cuba	República Dominicana	Haití
Década de 2000	<p>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Cuba firma en el año 2000 y ratifica el 9/2/2007)</p> <p>Convenio de La Haya Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993) (entró en vigor para Cuba el 1 de junio de 2007)</p> <p>Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño (2000) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía (adoptado el 25 de mayo de 2000 y ratificado el 25 de septiembre de 2001)</p>	<p>Ley 136-03 (7/8/2003) Protección de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Ley nro. 137-03 (07/8/2003) sobre tráfico ilícito de inmigrantes y trata de personas</p>	
Tráfico de personas Década de 2000	<p>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Cuba firma en el año 2000 y ratifica el 9/2/2007)</p> <p>Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño (2000) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía (adoptado el 25 de mayo de 2000 y ratificado el 25 de septiembre de 2001)</p>	<p>Ley 136-03 (7/8/2003) Protección de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Ley nro. 137-03 (07/8/2003) sobre tráfico ilícito de inmigrantes y trata de personas</p>	

Fuente: Massé (2011b).

II.5.1.2. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales

Diversidad de funciones entre los organismos nacionales encargados de recopilar información sobre migración internacional

Respecto a las entidades públicas encargadas de la producción de datos sobre migración internacional en Cuba, la República Dominicana y Haití, el diagnóstico inicial remite a una dicotomía manifiesta en esta materia según el tipo de fuente que el organismo tiene a su cargo producir y que se sintetiza en el Esquema II.5.1.2. En primer lugar, se trata de aquellos organismos encargados de revelar y difundir información organizada a

partir de los registros administrativos. Son las entidades conocidas con la denominación de Direcciones de Migración, dependientes en general de los respectivos Ministerios del Interior así como de los de Relaciones Exteriores. En segundo término, se sitúan las entidades que se encargan de ofrecer datos a partir de censos y encuestas, los denominados Institutos Nacionales de Estadística. Las mencionadas dependencias institucionales manifiestan la visión tradicional que distingue entre las entidades públicas cuyas funciones y misiones están más ligadas a velar por la seguridad interior y exterior, respecto de otras más relacionadas con la preocupación oficial por la cuantificación de los recursos, entre los cuales se cuenta la población.

Las Direcciones Generales de Migración

En el caso de Cuba y la República Dominicana, el organismo responsable en primer lugar de recopilar y administrar los datos referidos a la inmigración y emigración, de acuerdo a la normativa migratoria nacional, corresponde a entidades con similar rango y denominación: la Dirección de Inmigración y Extranjería, en el primero de los países y la Dirección General de Migración, en el segundo (DIE y DGM respectivamente). El organismo cubano depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras que el dominicano es una dependencia del Ministerio de Interior y Policía. En el caso de Haití, la ley en vigencia prevé la existencia del Servicio de Inmigración y Emigración. Sin embargo, en la actualidad, las referencias detectadas vía páginas web permiten vislumbrar una paulatina reorganización ministerial, que complementa el control de ingreso y egreso de personas, acompañada por las acciones del Ministerio de Economía y Finanzas-Administración General de Aduanas¹³² en materia comercial.

De todas maneras, estos tres organismos tienen a su cargo el control de los ingresos, la permanencia y la salida de personas en sus respectivos territorios nacionales. Otros registros administrativos que también se cuentan entre sus competencias son los relativos a permisos de residencia, permisos de trabajo (solo Cuba y la República Dominicana) y el registro de extranjeros. En el caso específico de las solicitudes de asilo, la tarea suele llevarse a cabo generalmente a partir del funcionamiento de una Comisión Nacional del tema Refugiados en la que también participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

¹³² www.mefhaiti.gouv.ht/PresentationLayout/

Esquema II.5.1.2. Caribe no angloparlante: Cuba, la República Dominicana y Haití. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos según países seleccionados (2011)

Fuente	Cuba	República Dominicana	Haití
	Organismo	Organismo	Organismo
Registro de población	Registro Civil	No corresponde	No corresponde
Registro de extranjeros	DIE ¹	DMG	Según la Ley de Extranjería: Servicio de Inmigración y Emigración + Departamento de Contribuciones
Registro de solicitantes de asilo	ACNUR	ACNUR	ACNUR
Permisos de residencia	DIE	DGM	Departamento del Interior y Departamento de Policía
Permisos de trabajo	Dirección de Inmigración y Extranjería y Oficina Nacional del Permiso de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Corresponde al Carné de Trabajador Temporero DGM	No corresponde
Solicitudes de asilo	ACNUR	ACNUR	ACNUR
Solicitudes de asilo aprobadas	ACNUR	ACNUR	ACNUR
Permisos de salida	DIE: Solicitud de permiso para viajar al exterior (PVE) Solicitud de permiso de residencia en el exterior (PRE) Solicitud de permiso de emigración: permiso de salida definitivo (PSD o PE) Consulados cubanos en el exterior-MRE: incluye registro de residentes cubanos en el exterior	No corresponde	No corresponde
Autorización de trabajadores migrantes	DIE y Oficina Nacional del Permiso de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Corresponde al Carné de Trabajador Temporero DGM	No corresponde
Otros, especificar	MRE: cartas de invitación a ciudadanos cubanos	Registro de dominicanos residentes en el exterior Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores Permiso especial de reentrada (por seis meses) para extranjeros residentes temporales o permanentes DGM	Pasaporte diplomático: Departamento de Asuntos Extranjeros Pasaportes oficiales y simples: Departamento del Interior

¹ Dirección de Migración y Extranjería(DIE).

Esquema II.5.1.2. Caribe no angloparlante: Cuba, la República Dominicana y Haití. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos según países seleccionados (2011) (continuación)

Fuente	Cuba	República Dominicana	Haití
	Organismo	Organismo	Organismo
Reunión de datos en puestos de control migratorio (registros de entradas y de salidas de personas)	DGM	DGM	Según la Ley de Extranjería: Servicio de Inmigración y Emigración Según revisión páginas web: Es apoyado por Ministerio de Economía y Finanzas-Administración General de Aduanas
Censos	ONE	ONE	Instituto Haitiano de Estadística e Informática (InstitutHaitien de Statistique et d'Informatique (IHSI))
Encuestas a hogares	ONE	ONE	Instituto Haitiano de Estadística e Informática (Institut Haitien de Statistique et d'Informatique (IHSI))
Remesas	Banco Central	Banco Central	Banco de la República de Haití (Banque de la République d'Haití)

Fuente: Massé (2011b).

Ministerios de Relaciones Exteriores

Cabe mencionar que en Cuba, el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus consulados en los distintos países, y la Oficina Nacional de Permiso de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social participan en la regulación de la entrada y salida de la población, así como en el ordenamiento del trabajo y de la residencia en el país de los extranjeros o de los ciudadanos cubanos en el exterior. Asimismo, los consulados cubanos en el exterior son los encargados de recibir y evaluar las cartas de invitación a sus ciudadanos y de emitir los permisos de salida correspondientes para que estos puedan trasladarse fuera del país.

Asimismo, la Ley de Migración dominicana establece específicamente en su artículo 71 que, en los treinta días posteriores a la entrada en el país con Visa de Residencia, el extranjero deberá presentarse ante la Dirección General de Migración a fin de completar el proceso de solicitud de residencia y proceder a su registro. En el caso de los trabajadores temporeros, la autoridad migratoria encargada de efectuar el control

de ingreso procederá a realizar su registro una vez admitido el extranjero, así como también a emitir el permiso especial de reentrada para extranjeros cuya duración es de seis meses.

Por otra parte, de acuerdo a la Ley de Migración de 2004 de la República Dominicana (Sección V, Art. 14), recae en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, específicamente en las embajadas y consulados de la República, la función de elaborar y actualizar el «Registro de dominicanos residentes en el exterior».

Los Institutos Nacionales de Estadística

Los organismos responsables en primer término del diseño e implementación de los censos y encuestas en cada ámbito nacional serían los Institutos Nacionales de Estadística de los tres países. Estas entidades corresponden a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) en Cuba,¹³² a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en la República Dominicana¹³³ y al Instituto Haitiano de Estadística e Informática (IHSI)¹³⁴ en Haití.¹³⁵ En los tres casos el ámbito de dependencia resulta ser similar. El ONE de Cuba depende del Ministerio de Economía y Planificación; el ONE de la República Dominicana, de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo; y el IHSI de Haití, del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el ámbito nacional, todos los Institutos de Estadística anteriormente mencionados presentarían entre sus funciones y misiones teóricas la de constituirse en el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en el país. Sin embargo, la generación de estadísticas sobre migración internacional de las respectivas Oficinas de Estadística involucra, por lo general, solo a las que provienen exclusivamente de censos y encuestas y en ninguno de los casos a las que lo hacen de registros administrativos ligados a la migración internacional. Como se mencionó anteriormente esta última función sería asumida por las Direcciones de Migración descritas.

Los Bancos Centrales

En lo que se refiere al estudio de las remesas en los tres países analizados, la información sobre las cantidades y los países desde donde provienen o hacia donde se remiten

¹³² www.one.cu/

¹³³ www.one.gob.do

¹³⁴ Institut Haitien de Statistique et d'Informatique (IHSI) en el original en francés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en francés.

¹³⁵ www.ihsi.ht

pertenece a los Bancos Centrales, en el marco de elaboración de sus respectivas balanzas de pago.¹³⁶

II.5.1.3. Las fuentes de información disponibles sobre migraciones: aspectos metodológico-conceptuales

La recopilación de datos migratorios en estos tres países se lleva a cabo, por un lado, a partir de los registros administrativos, esto es, registros de entradas y salidas internacionales de personas, registros de extranjeros (en Cuba y la República Dominicana), permisos de residencia, permisos de trabajo (en Cuba y la República Dominicana), permisos de salida (solo en Cuba) y solicitudes de asilo, y, por otro, de la información que proveen los censos y las encuestas a hogares (Esquema II.5.1.2).

Registros de entradas y salidas internacionales de personas

El instrumento de recogida de datos relativo a los ingresos y egresos de personas del país y su diseño conceptual con vistas a una utilización estadística se presenta en el Esquema II.5.1.3.

Cuba

Por un lado, Cuba utiliza documentación diferenciada según se trate del ingreso de extranjeros o de la salida de nativos. En el caso de los primeros, el instrumento utilizado es la Tarjeta de Turista en la que aparecen variables tales como «nombre y apellido», «tipo y número de documento», «fecha de nacimiento» y «nacionalidad». Dicha tarjeta debe ser completada por cualquier ciudadano extranjero que desee entrar o salir del territorio cubano. La tarjeta tiene una validez de seis meses para entrar en Cuba, a partir de la fecha de su expedición. Es válida para entrar una sola vez al país. El extranjero podrá permanecer en el territorio nacional hasta treinta días. Si desea prolongar su estancia durante más tiempo puede tramitar una prórroga por un período de treinta días más.

No obstante, la efectividad de dicha tarjeta merece una mención aparte en lo que respecta a su funcionamiento. El individuo debe conservar la tarjeta hasta su salida del país y, por lo tanto, las posibilidades de extravío pondrían en tela de juicio su efectividad real porque es en la tarjeta donde aparece reflejada la entrada y la salida de Cuba.

¹³⁶ Banco Central de Cuba: www.bc.gov.cu/Espanol/default.asp;
Banque de la République d’Haití: www.brh.net/;
Banco Central de la República Dominicana: www.bancentral.gov.do/

En caso de pérdida, la persona deberá comunicar de inmediato esta situación a la Dirección de Migración para obtener un duplicado de la misma, previo pago del arancel correspondiente, puesto que para poder salir de Cuba es requisito imprescindible presentar la Tarjeta de Turista junto al pasaporte y al billete de viaje.

Asimismo, en relación a los movimientos de ingreso y egreso de ciudadanos cubanos se otorgan los Permisos de Entrada (PE) a aquellos ciudadanos que salieron de Cuba antes del 1 de enero de 1971 y que deseen viajar al país con pasaporte del país donde residen; el Permiso de Residencia en el Exterior (PRE) a aquellos que contraen matrimonio con ciudadanos extranjeros y desean establecerse en el exterior de forma indefinida, así como a los hijos de estos siempre y cuando sean menores de 21 años; y el Permiso de Salida Indefinida a aquellos ciudadanos cubanos que, aún estando casados con ciudadanos extranjeros, no cumplen con los requisitos para obtener el PRE. Mientras los primeros no requieren de permiso para entrar a Cuba, estos últimos precisan un permiso otorgado por los consulados del país de residencia cada vez que viajen al territorio cubano.

República Dominicana

En el caso de la República Dominicana, la Tarjeta de Turismo y la Tarjeta Internacional de Embarque y Desembarque incluyen una mayor cantidad de variables que las mencionadas en la Tarjeta de Turista cubana como, por ejemplo, el lugar de procedencia, el estado civil, la profesión/ocupación, el lugar de residencia en la República Dominicana y el motivo del viaje.

Haití

En cuanto a Haití, de acuerdo a la normativa establecida en su legislación migratoria, también se requiere la Tarjeta de Embarque y Desembarque y además se solicita a las empresas de transporte que presenten una lista completa de pasajeros que incluya el nombre, sexo, edad, nacionalidad, ocupación y destino al que se viaja.

Esquema II.5.1.3. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Reunión de datos en puestos de control migratorio (registros de entradas y salidas de personas)

Variables	Cuba	República Dominicana	Haití
	Tarjeta de Turista	Tarjeta de Turista y Tarjeta Internacional de Embarque y Desembarque	Lista completa de pasajeros presentada por las compañías de transporte
Tipo y nro. de documento	X	X	
Nombre y apellido	X	X	X
Lugar y fecha del movimiento	X	X	X
Sexo		X	X
Edad (en años cumplidos)			X
Fecha de nacimiento	X	X	
País de nacimiento		X	
Nacionalidad	X	X	X
Profesión/ Ocupación		X	X
Estado Civil		X	
País de procedencia		X	
País de destino			X
Motivo del viaje		X 1. Placer 2. Negocios 3. Convención/conferencia 4. Estudios 5. Visita a amigos/parientes 6. Otros: especificar	
Domicilio de permanencia		X	

Esquema II.5.1.3. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Características metodológico-conceptuales de las fuentes de información sobre migraciones internacionales, según tipo de fuente y países seleccionados (2011) (continuación)

Variables	Cuba	República Dominicana	Haití
Categoría migratoria (especificar categorías de respuesta)	Residentes permanentes	Residentes permanentes	Residente
	Residentes temporales	Residentes temporales	No inmigrante
	Diplomáticos		
	Visitantes		Visitantes

Fuente: Massé (2011b).

Respecto a los instrumentos de recolección de datos en las fronteras en los tres países bajo estudio que acabamos de describir:

- * la inclusión del nombre y apellido de la persona que está realizando el movimiento de ingreso o egreso del país pone en evidencia que estos instrumentos de medición tienen un objetivo de control administrativo más que estadístico;
- * la perdurabilidad que todavía manifiesta la inclusión de la variable «nacionalidad» en las tarjetas que se acaban de describir expresa un reconocimiento legal pero no constituye una variable definitoria dentro de un universo de análisis cuyo fin son las estadísticas migratorias. Ello evidencia, una vez más, la relevancia que adquiere el criterio administrativo respecto del estadístico.

¿Qué consecuencias de índole estadística se producirían al registrar solo la información correspondiente a la variable «nacionalidad» en las tarjetas de entrada y salida de personas de los países estudiados? En este caso, se considera que se produciría una distorsión en los datos estadísticos sobre migración internacional generados cuando, por ejemplo, la nacionalidad (legal) del individuo registrada en la tarjeta difiriera de la de su lugar de nacimiento (variable demográfica básica). Considérese el caso de los países en los cuales la adopción de una ciudadanía extranjera implica la pérdida de la nacionalidad original. Tomemos como ejemplo el caso de las personas nacidas en Haití que, por lo tanto, cuentan con dicha nacionalidad, pero que, al emigrar, optan por adquirir una ciudadanía extranjera y, por ende, pierden su nacionalidad de origen.

En el caso de que estas personas quisieran volver a vivir en Haití serían registradas a partir de su nacionalidad extranjera y no como haitianos. En consecuencia, desde el punto de vista estadístico, se sobrestimaría el total de «inmigrantes extranjeros» y se subestimaría el total de «migrantes de retorno» a dicho país.

Otros registros administrativos

Respecto al resto de «registros administrativos», por medio de ACNUR los países contarían con el «registro de solicitantes de asilo» (relativo a las personas) y con las «solicitudes de asilo» propiamente dichas (referidas únicamente al pedido, es decir, al evento), las cuales, una vez otorgada la aprobación correspondiente, permiten que la persona sea considerada como asilado/refugiado y que su solicitud pase a formar parte del registro de solicitudes aprobadas.

Cuba, además, administra el registro del estado civil de la población.¹³⁷

Por su parte, de acuerdo con la Ley de Migración de la República Dominicana, el artículo 72 de dicha ley establece que en el Registro de Extranjeros se incluyan datos relativos al nombre y apellidos, fotografía y huellas dactilares, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, fecha de ingreso, domicilio, profesión, actividad que desarrollará en el país y solvencia económica de cada extranjero que se inscriba. Asimismo, según el artículo 73 los extranjeros admitidos como residentes permanentes y temporales deberán comunicar a la DGM cualquier cambio de domicilio, o de actividad, dentro de los treinta días posteriores al cambio.

Según el artículo 148 de la Ley de Migraciones, las embajadas y consulados de la República Dominicana llevarán un registro actualizado de los ciudadanos dominicanos residentes en el exterior, en el que constarán los datos personales, profesión u oficio y composición familiar, y que deberán transmitir a la Cancillería de la República.

De acuerdo a la Ley de Extranjería de Haití, según la modificación de la Ley del 25/11/1959, el servicio de Inmigración y Emigración, dependiente del Departamento del Interior, junto con el Departamento de Contribuciones, generarán un registro de permiso de permanencia de extranjeros que contendrá la siguiente información: nombre y apellido, nacionalidad, profesión, lugar de residencia en Haití, número de años de residencia en el país, cantidad pagada en la tasa, número de recepción del pago de la tasa y fecha de pago.

¹³⁷ www.parlamentocubano.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=266:ley-no-51-registro-del-estado-civil&catid=46:leyes&Itemid=79

El permiso de residencia debería ser otorgado por el Departamento del Interior y registrado por el Departamento de Policía. El pasaporte haitiano lo otorga el Departamento de Asuntos Extranjeros, que es el que concede los pasaportes diplomáticos, mientras que el Departamento del Interior otorga los oficiales y los simples.

De acuerdo con la recopilación realizada:

- * Cada uno de los registros administrativos mencionados constituirían fuentes parciales de información migratoria internacional dado que solo brindarían datos para universos particulares de población. Existe diversidad y ausencia de especificación de las unidades de análisis en las fuentes reveladas por los tres países mencionados.
- * Los conceptos y definiciones relativos a las diversas categorías migratorias que considera cada país indican una compleja trama conceptual que exhibe una falta de uniformidad y armonización que a su vez dificulta, cuando no inhibe, la posibilidad de realizar análisis comparativos (Esquema II.5.1.4).
- * inexistencia de una homologación conceptual entre los diferentes tipos de registro.

Censos de población

Por otro lado, respecto a la información relativa a la inmigración, los tres países cuentan con «censos de población» que proveerían el *stock* de inmigrantes en el momento de implementación del censo y su caracterización sociodemográfica. Hoy en día, esta es la información fundamental con la que cuentan estas naciones del Caribe para realizar estudios estadísticos en materia migratoria.

Respecto a los datos relativos a la emigración, solo en el caso de la República Dominicana el VIII Censo de Población y Vivienda de 2002 incluyó las siguientes preguntas dirigidas a medir la emigración internacional y las remesas:

23. *¿Algunas de las personas que residían en este hogar viven fuera del país? (1. Sí, 2.No);*
24. *¿Cuántos varones y cuántas hembras viven fuera del país?;*
25. *¿Algunos de los miembros de este hogar reciben regularmente dinero desde el extranjero? (1.Sí, 2.No);*
- 26 *En promedio, ¿qué cantidad de dinero se recibe mensualmente del extranjero? Anote cantidad en pesos dominicanos RD\$.*

Sin embargo, esta sección no se ha repetido en el IX Censo implementado por dicho país en 2010. Según Maguid (2010:146-147), cuando se comparan las cifras de

emigrantes que se desprenden de los resultados del censo de la República Dominicana en 2002 respecto de las obtenidas a partir de fuentes externas, tales como los censos de población de los principales países de destino de dicha emigración, se comprueba que la fuente latinoamericana presenta, cuando menos, una subestimación del fenómeno en estudio de alrededor del 30%.

A diferencia de lo planteado hasta el momento para los registros administrativos, en lo que atañe a los aspectos metodológico-conceptuales de los censos de población implementados en estos tres países se pueden hacer las observaciones siguientes:

- * el anonimato de los datos revelados está esbozado explícitamente en los respectivos cuestionarios censales y se rige por las pertinentes Leyes de Secreto Estadístico normalizadas en cada país;
- * las unidades de análisis de vivienda y población están definidas de manera armonizada y son comparables; lo mismo sucede con la variable sociológica «hogar»;
- * la información migratoria proveniente de esta fuente de datos se ha beneficiado de los esfuerzos realizados para armonizar las mediciones, las definiciones y los conceptos, así como también la operatividad de las variables migratorias en los cuestionarios censales. Todo ello se ha efectuado en el marco de las actividades de fortalecimiento y mejoramiento de las estadísticas censales que se viene desarrollando en ALC el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL,¹³⁸ además de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Estadística de las Américas (CEA-CEPAL).

Encuestas a hogares

En el caso de la República Dominicana, además, la Encuesta de Hogares (ENHOGAR) aporta la posibilidad de profundizar de alguna manera en el conocimiento relativo a las características de los inmigrantes y emigrantes, en particular durante los períodos intercensales, o bien para determinados grupos migratorios. Sin embargo, por su misma naturaleza de carácter muestral, resulta ser una fuente de datos parcial. La última versión disponible correspondería al año 2011.¹³⁹

¹³⁸ Véase por ejemplo CEPAL/CELADE (2009).

¹³⁹ [www.unicef.org/republicadominicana/Ponen_en_circulacion_Encuesta_Nacional_de_Hogares_de_Republica_Dominicana_2009_2010\(1\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Ponen_en_circulacion_Encuesta_Nacional_de_Hogares_de_Republica_Dominicana_2009_2010(1).pdf)

Por su parte, Haití cuenta con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECVH), una fuente de datos resultante del estudio de un amplio espectro de las condiciones de vida de los individuos y de los hogares del área urbana y rural como son: las condiciones de habitabilidad e infraestructura, la demografía, la educación, la salud, la organización de la fuerza y del mercado de trabajo, la economía y el consumo de los hogares. Su cuestionario incluye preguntas específicas para obtener información sobre emigrantes y migrantes de retorno. Su inconveniente es que solo se cuenta con una última versión de sus resultados de aplicación de 2003.

En el caso de Cuba, la Encuesta de Hogares no abarca la temática migratoria.

Esquema II.5.1.4. Caribe no angloparlante. Cuba, la República Dominicana y Haití. Conceptos y definiciones utilizadas en la producción de los datos sobre migración internacional, según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Registros de Entradas y Salidas

	Cuba	República Dominicana	Haití
Conceptos y definiciones utilizadas	Residentes permanentes: extranjeros admitidos para que fijen su domicilio definitivo.	Residentes permanentes: extranjeros que, en razón de las actividades que desarrollen y/o de sus condiciones, ingresan en el país con intención de radicarse y residir definitivamente en el territorio dominicano.	Residente: es el que reúne los requisitos para una estancia ilimitada en Haití.
	Residentes temporales: técnicos, científicos y demás personas contratadas para trabajar.	Residentes temporales: extranjeros que, en razón de las actividades que desarrollen y/o de sus condiciones, ingresan en el país con intención de residir en el territorio dominicano mientras duren las actividades que dieron origen a su admisión.	No inmigrante: extranjero empleado por el Estado haitiano por un agente agrícola, industrial o comercial que está autorizado a residir por un periodo superior a tres meses.
	Diplomáticos: agentes diplomáticos o consulares y sus familiares, así como los funcionarios de Naciones Unidas y otros organismos internacionales acreditados o con sede en Cuba y sus familiares, en funciones oficiales; agentes diplomáticos o consulares extranjeros de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, y sus familiares en tránsito; funcionarios de Gobiernos extranjeros en misión oficial en Cuba.		
	Visitantes: turistas, transeúntes, pasajeros en transbordo o de tránsito y tripulantes.		Visitantes: persona calificada para una estancia no superior a tres meses.
	Invitados: dirigentes de partidos, de estados y de gobiernos; miembros de las delegaciones de partidos, de gobiernos y parlamentarios, y otras personalidades invitadas por el Comité Central del Partido Comunista de Cuba y por el Gobierno Revolucionario, y otros extranjeros invitados por los organismos estatales y las organizaciones cubanas sociales y de masa.		
		No residente: extranjero que, en razón de las actividades que desarrolla, el motivo del viaje y/o de sus condiciones, ingresa en el país sin intención de radicarse en él.	
			En tránsito: es el que reúne los requisitos para una estancia no superior a 72 horas en Haití.

Fuente: Massé (2011b).

Ahora bien, respecto de las encuestas a hogares, bien se trate de las relativas al mercado de trabajo o de las condiciones de vida de los individuos, presentan un diseño metodológico-conceptual específico para ser aplicado en cada país en particular, dificultándose de este modo la posibilidad de realizar análisis comparativos entre países.

La recopilación de datos que acabamos de describir debería permitir en conjunto que los organismos gubernamentales produjeran información sobre migración internacional para el país y alimentaran de esta manera los diversos sistemas de información migratoria internacional vigentes en la actualidad en la región de ALC. Sin embargo, entre los resultados que se pueden alcanzar de esta evaluación rápida, diversos factores estarían limitando su concreción en la práctica, al menos desde el punto de vista metodológico-conceptual. Estos son los siguientes:

- * La falta acentuada de aplicación de criterios estadísticos metodológicos y conceptuales que muestra la recopilación de información vía registros administrativos;
- * la ausencia de adecuación y armonización metodológica-conceptual entre los instrumentos de medición de las diversas fuentes de datos con que cuentan estos tres países de la subregión del Caribe;
- * las diversas definiciones conceptuales utilizadas por los países para referirse a términos similares, en particular en los registros administrativos utilizados y en mucha menor medida en los censos y las encuestas.

II.5.1.4. El intercambio de información entre las entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional en la subregión

Escasa o nula interrelación entre los organismos nacionales encargados de recopilar información sobre migración internacional

La recopilación de antecedentes llevada a cabo detecta la inexistencia de mecanismos de intercambio, en cada uno de los países analizados, de carácter intergubernamental entre las Direcciones de Migración o entidades afines y los Ministerios de Relaciones Exteriores respecto de los Institutos de Estadística. En realidad, el flujo de información migratoria internacional parece adoptar una modalidad intragubernamental y asume un carácter independiente de acuerdo a la función y a la misión establecidas para cada organismo. Las primeras entidades están abocadas a la gestión migratoria: a partir de los datos reunidos en los puestos de control migratorio se otorgan permisos de residencia, de refugio o asilo, o bien permisos de trabajo; están, por lo tanto, más enfocadas al control de la seguridad nacional que a la producción de datos estadísticos.

Los segundos se centran en la atención de las necesidades de los nacionales en el exterior, pero no producen información estadística relativa a ellos. Los últimos, por su parte, son los encargados de diseñar e implementar los censos y las encuestas a hogares del país, y de generar información estadística a partir de los resultados que emanen de dichas fuentes de datos, información entre la que se cuenta la relativa a la migración internacional.

La excepcionalidad de la República Dominicana

La Ley de Migración de 2004 de la República Dominicana explicita en su artículo 6, párrafo 16 que entre las funciones de la Dirección de Migración figura la de «coordinar con otras autoridades nacionales, extranjeras y con los organismos internacionales que correspondan la asistencia que pueda prestarse a los nacionales que retornan y a los extranjeros admitidos como residentes, en virtud de las disposiciones de esta ley. Para tal efecto coordinará esfuerzos con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores».

La Ley de Migración de 2004 de la República Dominicana establece en su Sección III «Del Consejo Nacional de Migración», artículo 7, la creación de esta entidad, la cual actúa como órgano coordinador de las instituciones responsables de la aplicación de la política nacional de migración y sirve de entidad asesora del Estado. Este Consejo está integrado por los secretarios de Estado de Interior y Policía (presidente del Consejo), de Relaciones Exteriores, de las Fuerzas Armadas, Trabajo, Turismo, Obras Públicas, Salud Pública, Agricultura, el juez presidente de la Junta Central Electoral, el presidente de la Comisión de Interior y Policía del Senado y el presidente de la Comisión de Interior y Policía de la Cámara de Diputados. Asume el cargo de secretario del Consejo el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración.

De acuerdo con el Párrafo II, el consejo se reúne ordinariamente cada seis meses o de manera extraordinaria por convocatoria por escrito de tres de sus miembros. Entre sus funciones figuran todas aquellas relativas al diseño de la política migratoria nacional, en particular las estrategias que racionalicen el empleo de mano de obra inmigrante, tiendan a desalentar la emigración de talentos y profesionales, y estimulen el retorno de los nacionales.

Si bien estos párrafos de la Ley no aluden específicamente a la producción de datos estadísticos sobre migración internacional, se considera que pueden asumirse como un primer paso de índole legal y teórico para la coordinación de actividades entre las diversas entidades gubernamentales dominicanas.

Por otra parte, en las referencias relativas a la producción de datos estadísticos sobre migración internacional estaría incluida la creación del Instituto Nacional de Migración que se establece en la siguiente sección titulada «Del Instituto Nacional de Migración». En su

artículo 11, establece la creación del mismo, cuya función principal será servir de apoyo técnico al Consejo Nacional de Migración. De acuerdo con los términos de la Ley «el Instituto trabajará en el diseño, promoción y ejecución de estudios sobre las migraciones internacionales, y en general trabajará en toda actividad técnica relacionada con esta materia». La Comisión Técnica Directiva del instituto estará integrada por el director general de Migración, que la presidirá; un representante de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; el director de la Oficina Nacional de Planificación de la Secretaría Técnica de la Presidencia; un representante del sector empresarial, así como también del sector laboral y de la sociedad civil dominicana; un representante de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, y un director ejecutivo. De esta manera se confirmaría el carácter independiente de este organismo respecto de, por ejemplo, la ONE del mismo país.

Reunión de datos en puestos de control migratorio (registros de entradas y salidas internacionales de personas)

La reunión de datos en los puestos de control migratorio se inicia en los recintos de control internacional. La recolección de los mismos difiere según se trate de locales ubicados en el ámbito aeroportuario, marítimo o terrestre (en este último caso Haití-República Dominicana). En la mayoría de los aeropuertos internacionales habilitados, el sistema de control se encuentra informatizado, a excepción del caso haitiano. En Haití el número de puestos de control asciende a 17. En este país, una consulta regional sobre expedición de pasaportes y sistemas de información y gestión fronteriza organizada por la OIM en noviembre de 2009, un año antes del feroz terremoto que lo devastó, discutió las experiencias prácticas del sistema e intentó identificar los puntos fuertes y débiles del contexto nacional. El intercambio realizado posibilitó la detección de las debilidades inherentes a la expedición y tramitación de documentos, la reunión de datos y la gestión de la identificación, seguridad y prevención de fraudes. Las recomendaciones de los expertos se basaron concretamente en la urgente necesidad de contar con un sistema operativo necesario para informatizar los Sistemas de Información y Gestión Fronteriza en los principales aeropuertos internacionales del país y en otros puntos fronterizos, tema al que volveremos a remitirnos al mencionar el tipo de gestión que se realiza.

En la República Dominicana existirían 38 puestos fronterizos habilitados: 26 puertos, 4 pasos fronterizos terrestres y 8 aeropuertos. Los movimientos de ingreso y egreso son registrados mediante la Tarjeta de embarque y desembarque por los puestos de control fronterizo y luego evaluados y sistematizados por la Dirección Nacional de Migración.

Organismos encargados del resto de registros administrativos

En lo que respecta al resto de los registros administrativos con que cuentan estos Estados del Caribe, por ejemplo los permisos de residencia o de trabajo, el trámite administrativo requiere la presentación de las respectivas solicitudes por parte del interesado, acompañadas de la documentación necesaria, hasta la resolución de emisión o denegación del respectivo permiso. Todas estas gestiones se llevan a cabo en sedes habilitadas para tal fin en diferentes espacios establecidos por los organismos responsables. De la misma manera, deberían ser las respectivas entidades las que se ocuparan de sistematizar y divulgar dicha información.

Para el caso específico de las solicitudes de asilo, tal como se mencionó, la solicitud puede realizarse tanto en los respectivos puestos de control fronterizo o incluso en los mismos medios de transporte. Con posterioridad, la tarea suele llevarse a cabo a través de una Comisión Nacional del tema Refugiados, en la que también participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dirimiendo la situación a partir de su otorgamiento o de su negativa.

Institutos Nacionales de Estadística

Por su parte, todos los Institutos Nacionales de Estadística se rigen en general por el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva de la producción de datos censales y de encuestas a hogares. Esto significa que estos resultan ser los organismos responsables del desarrollo metodológico y normativo para la elaboración de las estadísticas oficiales, asegurando la comparabilidad de la información originada en dichas fuentes de datos. Basadas en dicho sistema, las delegaciones provinciales, departamentales y regionales son las encargadas de recopilar la información censal o de las encuestas a hogares de cada área local. Posteriormente son los organismos nacionales los responsables de compilar, evaluar y difundir la información relevante.

Bancos Centrales

En lo que se refiere al flujo de remesas, CEMLA-BID-FOMIN (2010:49) estipula que el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) es la entidad responsable de compilar y publicar la información relacionada con la posición internacional del país. El BCRD también está encargado de compilar la balanza de pagos, y que dicha estadística sea congruente con las cifras de las cuentas nacionales. Las remesas son un rubro de la cuenta corriente de la balanza de pagos y su principal fuente es la información que recibe directamente el BCRD de los actores del mercado. Adicionalmente, el BCRD también cuenta con indicadores de la Oficina Nacional de Estadísticas, una institución

que, mediante encuestas, capta información valiosa sobre las remesas que transitan por los corredores no formales. Otras instituciones públicas y privadas, tanto locales como extranjeras, producen datos sobre la migración de los dominicanos que son útiles para el proceso de validación y contraste. La información proveniente de estas otras fuentes se obtiene de las publicaciones e informes de dichas instituciones, lo que no necesariamente resulta de un proceso de coordinación con el BCRD.

Superposición de funciones y misiones, y acciones desarticuladas

La evaluación realizada permitió corroborar el escaso y en algunos casos nulo intercambio (metodológico-conceptual y operativo/logístico de ejecución de tareas coordinadas, entre otros tipos de acciones recíprocas) entre los organismos involucrados en la producción de información sobre migración internacional en los países en estudio. Muy recientemente, en la República Dominicana se han producido intentos de coordinar actividades entre diversos organismos nacionales. De esta manera, se percibiría una dispersión de esfuerzos a nivel nacional que no redundan en que los sistemas de información migratoria sean conceptualmente comparables. Ello requeriría una acción coordinada por las entidades involucradas en la producción de los datos. Esta falta de intercambio intergubernamental acarrearía como consecuencia la obtención de datos, cuando se producen estadísticamente, que no podrían ser comparados con los producidos por otro organismo del mismo país. Asimismo, el estudio denota una innecesaria diversificación y una superposición de funciones y misiones de los organismos que demanda, de hecho, un mayor esfuerzo individual para contribuir a la orientación de manera efectiva de una política pública en materia migratoria.

II.5.1.5. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias

Retraso en la producción de estadísticas migratorias, en particular las originadas en los registros administrativos

Si los controles migratorios de índole administrativa ocupan un importante lugar dentro del proceso de recopilación de información migratoria internacional, los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias parecen manifestar cierto retraso en su concreción en estos tres países del Caribe que cubre el estudio.

Respecto de las estadísticas elaboradas a partir del registro de entradas y salidas de personas, no se cuenta con la misma difusión de datos en los casos de Cuba y Haití. Las razones por las que no se cuenta con una difusión de los datos sobre migración internacional recopilados a partir de los registros de entrada y salida de personas suelen divergir. En el caso de Haití, la falta de una infraestructura adecuada e informatizada

restringiría toda posibilidad de contar con datos estadísticos a corto plazo. En el caso cubano, la recopilación de datos sobre migración internacional obtenidos a partir de registros administrativos estaría más enfocada en acciones de control dirigidas a la seguridad nacional, sin que se haya podido obtener información estadística en la materia. Por su parte, la República Dominicana presenta el número de ingresos y egresos según la vía de acceso y la nacionalidad de los individuos que realizaron el movimiento.¹⁴⁰

Solo los censos de población proveen información estadística sobre migración internacional en los tres países

La descripción de la producción de las estadísticas nacionales relativas a la problemática migratoria nos lleva a considerar la información censal como prácticamente la única disponible en estos tres países de la subregión. La identificación del *stock* de inmigrantes en un momento determinado, como el levantamiento del censo de población, queda definida por la clasificación de la población residente habitual, según el país de nacimiento y el de residencia en un momento anterior. Los censos de población de los respectivos países proveen del *stock* acumulado de inmigrantes nacidos en un país que no es el que está siendo censado. Gracias a las matrices migratorias que confecciona el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» IMILA,¹⁴¹ a partir de la provisión de datos de los censos de población de cada país, se puede acceder al conjunto de datos y conocer el *stock* total de inmigrantes, cuya última actualización corresponde al procesamiento de los censos de la década de 2000 (Calvelo, 2011:33). La siguiente producción estadística vendrá dada por la información que brinde la implementación de los censos de la ronda 2010.¹⁴²

Por otra parte, la fuente principal de información, respecto de la cuantía del *stock* de emigrantes originarios de estos países del Caribe y de las características de su inserción social y económica en los países de destino, serían los censos de población llevados a cabo en estos últimos como receptores de migrantes caribeños. La OIM (2011, a y b) menciona la importancia que han asumido los datos censales de las rondas de 1990, 2000 y 2010 en la subregión a partir del Proyecto IMILA generado por el CELADE-División de Población de la CEPAL. Asimismo, el tamaño de las colectividades en el exterior es otro supuesto inconveniente para alcanzar un conocimiento completo mediante las publicaciones de las fuentes de datos de los países de destino. Cuanto más pequeño es

¹⁴⁰ www.cicad.oas.org/main/default_eng.asp

¹⁴¹ www.eclac.org/migracion/imila/

¹⁴² Cabe mencionar que la República Dominicana realizó su censo en 2010, Cuba tiene previsto aplicarlo en 2012 y Haití preveía implementarlo hacia 2012-2013.

aquel, en relación a la población total del país de destino o en relación al tamaño de las demás colectividades extranjeras residentes en él, más difícil resulta ubicar sus datos en las publicaciones de resultados, un obstáculo que puede salvarse si se dispone de las bases de microdatos (Calvelo, 2011:52).

Las encuestas a hogares proveen información estadística sobre migración internacional en dos países

Respecto a las encuestas a hogares, las aplicadas en la República Dominicana y Haití ofrecen indicadores (expresados en porcentajes) relativos a la población inmigrante y emigrante, a sus hogares y a la recepción de remesas. Una revisión de los mismos se presenta en el Esquema II.5.1.6.

En particular, la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana que pone a disposición de la población información estadística y demográfica que, a su vez incluye los movimientos migratorios y el empleo, entre otros, es también la encargada de llevar adelante los censos poblacionales, así como de aplicar varias encuestas que sirven para el análisis que lleva a cabo el Banco Central de este país sobre el tema de las remesas.

Esquema II.5.1.5. La República Dominicana y Haití. Listado de indicadores sobre migración internacional según tipo de fuente y países seleccionados (2011)

Fuente	República Dominicana	Haití
	Indicador	Indicador
Reunión de datos en puestos de control migratorio (registros de entradas y de salidas de personas)	Número de ingresos y egresos según vía de acceso	Sin información
Censos	El Censo 2010 se encuentra en procesamiento	Porcentaje de inmigrantes respecto de la población total y lugar de procedencia Lugar de nacimiento Tiempo de residencia

Esquema II.5.1.5. La República Dominicana y Haití. Listado de indicadores sobre migración internacional según tipo de fuente y países seleccionados (2011) (continuación)

Fuente	República Dominicana	Haití
	Indicador	Indicador
<p>Encuestas a hogares</p>	<p>Por estar disponible la base de datos se pueden obtener multiplicidad de indicadores. Los que están publicados son:</p> <p>porcentaje de hogares con al menos un inmigrante y composición porcentual de los hogares por número de inmigrantes, según características geográficas y socioeconómicas;</p> <p>número de inmigrantes y distribución porcentual de esta población, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>composición porcentual de la población inmigrante por:</p> <p>sexo y grupos de edad, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>relación de parentesco con el cabeza de familia, según características geográficas y socioeconómicas;</p> <p>nivel educativo alcanzado, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>tiempo de residencia en el país, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>país de procedencia, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>tiempo de residencia en el extranjero, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>país de residencia actual, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>tipo de actividad en el país de residencia actual, según características geográficas y socioeconómicas del hogar;</p> <p>porcentaje de hogares con al menos un emigrante y composición porcentual de los hogares por número de emigrantes, según características geográficas y socioeconómicas.</p>	<p>Porcentaje de hogares con al menos un familiar emigrado según:</p> <p>lugar de residencia del hogar (área metropolitana, otro área urbana, área rural);</p> <p>departamento geográfico (área metropolitana, otro área urbana, área rural);</p> <p>sexo del cabeza de familia;</p> <p>cuartil de ingreso del hogar;</p> <p>el número de parientes emigrados a los Estados Unidos y departamento geográfico de origen;</p> <p>el número de parientes emigrados a la República Dominicana y departamento geográfico de origen;</p> <p>sexo y lugar de residencia del hogar de origen;</p> <p>sexo y departamento geográfico de origen;</p> <p>sexo del cabeza de familia y cuartil de ingreso del hogar;</p> <p>grupos de edad y lugar de residencia del hogar de origen;</p> <p>grupos de edad y departamento geográfico de origen;</p> <p>grupos de edad del cabeza de familia y cuartil de ingreso del hogar.</p> <p>Distribución porcentual de los familiares emigrados según:</p> <p>país de residencia y lugar de residencia del hogar de origen;</p> <p>país de residencia y departamento geográfico del hogar de origen;</p> <p>país de residencia y cuartil de ingreso del hogar de origen;</p> <p>causa de la residencia en el extranjero y lugar de residencia del hogar de origen;</p> <p>causa de la residencia en el extranjero y grupo de edad del familiar emigrado;</p> <p>causa de la residencia en el extranjero y cuartil de ingreso del hogar de origen;</p> <p>envío de transferencias y lugar de residencia del hogar de origen;</p> <p>envío de transferencias y cuartil de ingreso del hogar de origen.</p> <p>* Más información sobre emigración y remesas se encuentra difundida con fecha de 2001 en la página web del IHSI: www.ihsi.ht/pdf/ecvh/pnud_livre_enquete_volume_II.pdf</p>

Fuente: Massé (2011b).

La información sobre remesas

Por último, respecto a la información estadística con que cuentan los países relativa a los flujos de remesas, CEMLA-BID-FOMIN (2010) presenta un informe específico sobre la República Dominicana: un estudio exhaustivo y completo acerca de una temática relevante para este país. En cuanto a la difusión de información, el Banco Central es la fuente oficial de las estadísticas de la balanza de pagos que incluyen los flujos de remesas internacionales. El público dispone de un calendario de divulgación de la información de la balanza de pagos y, por lo tanto, de las estadísticas de transferencias corrientes y de remesas de trabajadores que se publican de forma mensual en la página web de la institución. El Banco Central pone a disposición del público a través de esta página información consolidada sobre las remesas que se ingresan en el país. A su vez, sigue diariamente las operaciones de las divisas de los agentes de remesas y de las entidades financieras, quienes tienen la obligación de ofrecer con la misma periodicidad los resultados de sus operaciones de divisas y de poner a disposición del público los tipos de cambio aplicados en cada una de estas operaciones. Sin embargo, aunque la información sobre los tipos de cambio del mercado de divisas se divulga diariamente, los que se aplican a las remesas internacionales se dan a conocer de forma mensual y consolidada. De esa manera, la información que se publica sobre remesas no permite a los consumidores seleccionar un servicio de remesas que incorpore plenamente sus costes totales. También se publican las cifras sobre el flujo de visitantes o viajeros, que se obtienen a partir de la Encuesta Trimestral de Gasto Turístico (CEMLA-BID-FOMIN, 2010:55).

II.5.1.6. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible

Registros de entradas y salidas internacionales de personas

La situación en relación a la disponibilidad completa y oportuna de información estadística proveniente de los registros de entradas y salidas internacionales de personas muestra ciertas deficiencias en los tres países estudiados en cuanto a su cobertura y calidad.

Por un lado, la mayor parte de la información disponible y actualizada corresponde a los movimientos operados a través de aeropuertos o en pasos marítimos de vital importancia. Esto ocurre al considerar la capacidad tecnológica (informatizada) con que cuenta cada puesto de control en Cuba y la República Dominicana. Resulta impactante, al analizar el alcance de este control, la diversidad y la gran cantidad de puestos fronterizos, ya sean de tránsito aeroportuario o marítimo. En general, el control se puede realizar con una mayor cobertura en los aeropuertos habilitados para el tránsito internacional de personas, pero manifiesta menores niveles de verificación en los marítimos y,

sobretudo, en los terrestres entre Haití y la República Dominicana.¹⁴³ Se supone que parte de estos últimos movimientos serían más proclives a no ser registrados ya que los individuos, por diferentes razones, podrían llegar a eludir los pasos por aduanas y puestos fronterizos.

Por otro lado, estos registros incluyen movimientos que no pueden considerarse bajo el concepto estadístico de migración, como por ejemplo los traslados con fines turísticos, las personas en tránsito hacia otro país o las visitas diplomáticas. Estos movimientos dificultan la posibilidad de distinguir de manera precisa el resto de los traslados que se realizan. En concreto, este aspecto se tornaría más difícil en la medida en que se trata de controles que se realizan sin medios informáticos.

Una característica general en los tres países, pero en mayor medida en Cuba, es que el énfasis de la misión que llevan a cabo los registradores recae sobre las tareas de control y la función administrativa (en las que se privilegia el control de los datos de identidad del individuo) más que en la estadística (en la que prima el criterio de anonimato de los datos). Esto crearía condiciones propicias para incrementar la omisión y el subregistro.

Asimismo, se puede comprobar que generalmente hay un mayor registro de las entradas de los extranjeros que de las salidas, lo que provoca una sobreestimación del saldo de extranjeros. Sin embargo, en el caso de los nativos sucede lo contrario, es decir, hay un mayor registro de las salidas que de las entradas, situación que también redundaría en una sobreestimación de la emigración de los nacionales.

En cualquier caso se impone el énfasis en las tareas de control y en la función administrativa de los registros. Esta dedicación no tiene idéntico correlato en los esfuerzos aplicados a mejorar la gestión dedicada a producir información estadística sobre migración internacional. Como consecuencia de ello podrían producirse ciertos errores en el momento de seleccionar información estadística que pueda nutrir los sistemas de información subregionales o regionales.

La cobertura, calidad y oportunidad de los datos sobre migración internacional en los tres países estudiados, así como la periodicidad con que se dispone de ellos (fruto de los mecanismos adoptados en cada uno durante todo el proceso del registro de entradas y salidas internacionales de personas, desde la captación del dato en los puestos fronterizos hasta su compilación, evaluación, procesamiento estadístico y difusión) distarían de

¹⁴³ Véase Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Centro de Investigación y Formación para la Prevención Integral. Proyecto Gobierno Digital Transnacional. «Informe Estudio de Campo Puestos de control fronterizo de Dajabon y Jimaní». www.cicad.oas.org/main/default_eng.asp

contar con la sistematización requerida y también con la aplicación de los criterios estadísticos internacionales en materia de evaluación de calidad de la información. Cuando se intenta identificar las posibles causas que generarían esta evaluación, podría considerarse relevante la escasa concentración de recursos, físicos y humanos, con que cuentan los países en los controles administrativos, y no estadísticos, relacionados con su seguridad interna. De hecho, hasta el momento estos países no han percibido las ventajas de aplicar recursos para mejorar la generación de información estadística sobre migración internacional a partir de este tipo de fuentes, con el fin de contribuir al establecimiento de una política migratoria basada en datos más actualizados.

Censos de población

Ahora bien, respecto a la producción estadística censal, todos los países de la subregión cuentan con pautas de recopilación de información que parten de las versiones actualizadas de la publicación *Recomendaciones Internacionales en Censos de Población y Habitación. Revisión 2* (versión en inglés: United Nations, 2008; versión en castellano: Naciones Unidas, 2010). Dicha publicación estipula las características que deben seguir los organismos responsables de generar estadísticas de cobertura nacional, de calidad y oportunidad.

Registros del flujo de remesas

Ahora bien, respecto a la disponibilidad y la calidad de la información sobre los mercados y los flujos de remesas, CEMLA-BID-FOMIN (2010) menciona en su informe específico sobre la República Dominicana que en la primera fase del proyecto denominado «Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas» (RG-M1059), se identificaron algunas restricciones. Entre las limitaciones que se detectaron figuran: 1) la carencia de un acuerdo sobre las definiciones básicas para la balanza de pagos; 2) la falta de precisión en la medición de los flujos; 3) una insuficiente información estadística compilada a través de informes directos; 4) cierto déficit de información sobre la estructura de los operadores internacionales de remesas, y 5) la necesidad de aclarar temas regulatorios y jurisdiccionales aplicables a los proveedores de dichos servicios.

II.5.1.7. Conclusiones

Marcos políticos y legales nacionales en diverso estado de actualización

Las fortalezas de la República Dominicana radican en una reciente actualización. La mayor parte de la legislación vigente se ha producido durante el siglo XXI. Respecto a Cuba, si bien la legislación data fundamentalmente de la década de 1970, el país ha suscrito diferentes convenios internacionales en la última década, en especial en lo relativo al tráfico y trata de personas. Por otro lado, debido a la centralización característica de su Gobierno, tiene registros actualizados. El caso haitiano es el que presentaría la necesidad de actualizar su legislación en el marco del actual contexto internacional.

Desarticulada organización de los organismos gubernamentales que se encargan de producir información migratoria y ausencia de comités interinstitucionales

Los tres países cuentan con una administración nacional en ámbitos netamente diferenciados. Por un lado, se encuentran los organismos vinculados a la gestión migratoria internacional (Direcciones de Migración) dependientes de los respectivos Ministerios del Interior; en algunos casos de los Ministerios de Trabajo y también de los de Relaciones Exteriores que son los responsables de los registros administrativos. Por otro lado, los Institutos de Estadística de los tres países estudiados, en teoría organismos rectores del Sistema Estadístico Nacional, pero en la práctica circunscriptos a la producción de datos a partir de censos y encuestas.

De los tres países, solo la República Dominicana ha creado el denominado Consejo Nacional de Migración, cuyas funciones remiten más al cumplimiento de un objetivo ligado a la política migratoria internacional que a su medición estadística, con el fin de realizar un trabajo interministerial integrado. Lo que no se detecta hasta el momento es la existencia de comités interinstitucionales encargados de fortalecer y mejorar específicamente la producción de información estadística migratoria.

Falta de adopción de criterios internacionales para recopilar información a partir de registros de entradas y salidas internacionales de personas

Los criterios estadísticos que deberían adoptar los países de la subregión para generar información migratoria internacional a partir de los registros administrativos que

emanan de Naciones Unidas (1998) no parecen haber sido adoptados de manera precisa como base de los sistemas nacionales de registro. Cada país organizaría sus sistemas de información sobre migración internacional tomando como referencia el marco nacional de tradición normativa y legislativa, focalizado en los controles de índole administrativa y, en mucha menor medida, en los objetivos estadísticos.

Respecto al estado de situación de los registros de entradas y salidas internacionales de personas se observa:

- * La existencia de problemas conceptuales originados por la falta de armonización en los conceptos y definiciones.
- * Carencias en la información que recogen. No se incluyen de manera sistemática las variables que en conjunto permitirían generar información estadística sobre migraciones. Nos referimos por ejemplo al «país de nacionalidad» o «país de nacimiento».
- * La presencia de problemas operativos. En el momento de analizar el alcance del control en los puestos fronterizos se observa que en los aeropuertos habilitados para el tránsito internacional de personas (considérese con cautela el caso haitiano) se puede llegar a realizar este control con una mayor cobertura que en los puestos marítimos y sobre todo en los terrestres (caso específico de Haití-República Dominicana), donde se manifiestan menores niveles de verificación. Esta debilidad detectada en particular en los puestos de frontera no aeroportuarios remite a cierta falta de infraestructura, de tecnología informática operativa, así como también a la necesidad de incrementar la cantidad de funcionarios encargados de las tareas de control y sistematización de datos, poniendo un énfasis especial en su formación y capacitación.
- * Una falta de confianza respecto de la calidad de estos registros, aunque no existe una evaluación sistemática y menos aún estandarizada entre países.
- * Énfasis en los controles administrativos. En general, estos registros han estado históricamente a cargo de los organismos de control y seguridad, lo que ha originado el carácter administrativo de los propósitos, los instrumentos de recolección y los procedimientos de producción de datos en general de esta fuente. Los usos de su información con fines estadísticos se han visto seriamente restringidos por su propia naturaleza (se carece de unidad de análisis), por las distintas limitaciones en su cobertura y por la falta de evaluación de la calidad de sus resultados.
- * Una amplia brecha entre el control administrativo y estadístico. Se detecta una amplia brecha entre la inversión de esfuerzos por mejorar los controles migratorios mediante la inclusión de sistemas avanzados de reconocimiento informático, equipamiento,

infraestructura y capacitación de los agentes migratorios, y la ausencia de acciones similares dedicadas a optimizar la compilación, evaluación y difusión de los resultados estadísticos sobre migración internacional.

Uso potencial de la información que proveen otros registros administrativos

La escasa fiabilidad de la producción de datos basada en los registros de entradas y salidas internacionales de personas genera la necesidad de utilizar como fuente complementaria los registros administrativos de permisos de residencia o de trabajo, los vinculados a las concesiones de nacionalidad y los obtenidos a partir de las visas otorgadas. Por el momento, la información que sería posible obtener como resultado de las fuentes de datos anteriormente mencionadas podría aportar indicios que nos permitieran acercarnos al conocimiento de una parte de las tendencias que puede estar asumiendo el fenómeno migratorio (registrado) en estos países.

Censos de población: única información armonizada sobre migración internacional con que cuentan los tres países

Dadas las debilidades que presenta la producción de información migratoria internacional basada en la reunión de datos en la frontera, los tres países se apoyan fundamentalmente en el uso de los resultados de sus censos de población. Las actividades de armonización conceptual y el cumplimiento de los criterios estadísticos para la producción de datos los convierten en una fuente relevante para el estudio del fenómeno migratorio internacional en los tres países caribeños. La información que provee el Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» IMILA generado en el marco de trabajo del CELADE-División de Población de la CEPAL resulta fundamental en materia de información estadística sobre inmigrantes y emigrantes de estos tres países de la subregión. Aún así, la periodicidad censal que en la mayoría de los países es de diez años o más, se presenta como una de sus principales limitaciones.

• Escaso uso de la información que proveerían las encuestas a hogares

Respecto al estado de las encuestas a hogares con que cuentan la República Dominicana y Haití, estas constituyen hasta el momento una fuente de datos cuyos resultados parecen ser escasamente utilizados para la formulación de políticas públicas sobre migración internacional. La irregularidad en la implementación de este tipo de fuentes de datos genera que sus resultados no se encuentren actualizados en el presente. La falta de recursos para implementar las encuestas a hogares con carácter continuo constituye una de las principales carencias en esta materia.

II.5.2. Subregión del Caribe: países de habla inglesa y holandesa ¹⁴⁴

El estudio que se presenta a continuación abarca en total 14 países del Caribe: 13 de ellos de habla inglesa (Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago) y uno de habla holandesa (Surinam).¹⁴⁵ Entre los criterios que fundamentan su selección de entre los que componen la subregión del Caribe figura el idioma hablado por la población y las características culturales afines, las cuales manifiestan una historia similar y un legado común de esclavitud, emancipación, identidad, colonización, independencia, poscolonialismo y migración.

Como se mencionó con anterioridad, en las décadas iniciales del siglo XXI surge la intención de fortalecer los acuerdos económicos, comerciales y financieros vigentes en la subregión en estudio. Todos los países angloparlantes del Caribe¹⁴⁶ forman parte, como Estados miembros o asociados, de la CARICOM, cuya Secretaría tiene sede en Guyana. La CARICOM, constituida en 1973 mediante la firma del Tratado de Chaguaramas (Venezuela), inicia la revisión de dicho Tratado en 1989. La actividad culmina con la firma del Tratado Revisado de Chaguaramas por parte de los jefes de gobierno en julio de 2001 que entra en vigor en 2006. Mediante este tratado se establece el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME).¹⁴⁷

En la esfera subregional, un subgrupo de los países del Caribe de habla inglesa integra la OECS con sede en Santa Lucía. Por otra parte, existen otros organismos de carácter subregional que interesa mencionar, los cuales desarrollan acciones de integración e intercambio entre los países angloparlantes del Caribe, como por ejemplo la Organización Caribeña de Turismo (CTO),¹⁴⁸ con sede en Barbados; el Banco Central

¹⁴⁴ Sección original en idioma inglés preparada por Natasha Mortley en colaboración con la OIM y Gladys Massé, esta última también encargada de su compilación en el presente estudio en español.

¹⁴⁵ En el texto nos referiremos a los Estados de Anguila (dependencia del Reino Unido), Antigua y Barbuda, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Belice, Mancomunidad de Dominica, Granada, República Cooperativa de Guyana, Jamaica, Federación de San Cristóbal y Nieves, Montserrat (dependencia del Reino Unido), Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República de Surinam y República de Trinidad y Tobago, con las denominaciones de Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago respectivamente.

¹⁴⁶ Al referirnos al conjunto de los países que abarca el estudio en este capítulo utilizaremos la denominación general de países de habla inglesa, países angloparlantes o países anglófonos del Caribe.

¹⁴⁷ The CARICOM Single Market and Economy (CSME) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés. Mercado y Economía Únicos de libre circulación de mano de obra. Hace referencia a una serie de medidas tales como la eliminación de todos los obstáculos al comercio intrarregional, el movimiento de las habilidades, el trabajo y los viajes, la armonización de los servicios sociales (educación, salud, etc.) que prevé la transferencia de prestaciones de seguridad social y el establecimiento de normas comunes y medidas para la acreditación y equivalencia.

¹⁴⁸ Caribbean Tourism Organization (CTO) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

del Caribe Oriental (ECCB),¹⁴⁹ con sede en San Cristóbal; e incluso la Organización Internacional del Trabajo del Caribe (ILO Caribbean)¹⁵⁰ y la CEPAL,¹⁵¹ estos dos últimos organismos con sede en Trinidad y Tobago. Asimismo, en el ámbito internacional, los catorce países en estudio forman parte del Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), con sede en Bruselas (Bélgica).

La investigación realizada evalúa críticamente los respectivos sistemas de información sobre migración internacional con que cuentan los Estados nacionales anteriormente mencionados. En cierta medida, esta evaluación específica de la producción de estadísticas migratorias en el Caribe de habla inglesa amplía y actualiza los proyectos realizados por la OIM a inicios de la década de 2000 en la subregión en estudio. Este organismo acometió en 2009 un estudio similar con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para determinar la viabilidad de compartir datos entre los países de la CARICOM, con el objetivo de mejorar los controles migratorios. En esa ocasión, el estudio se centró en cuatro Estados miembros de la CARICOM correspondientes a Barbados, Guyana, Santa Lucía y Trinidad y Tobago. En dicha oportunidad se realizaron entrevistas con altos funcionarios de Gobierno para determinar los datos sobre migración que se recopilaban, cómo se manejaban y analizaban los mismos, qué infraestructura se necesitaba para mejorar la calidad de los datos, así como el tipo de perfeccionamiento que debía generarse para optimizar la capacidad de compartir datos migratorios entre los países (IOM, 2009). Por su parte, la presente investigación pretende responder a cuestiones similares, como por ejemplo: qué datos están siendo recogidos por las entidades, cuáles son los vacíos de información detectados en los datos que se producen sobre migración internacional y cómo pueden minimizarse estas diferencias para contribuir al intercambio de datos sobre migración internacional entre los países de la subregión. Además, la evaluación rápida que se presenta incorpora un objetivo estadístico en la revisión, e involucra el análisis de información de una mayor cantidad de países.

La presente evaluación requirió un desarrollo de aproximadamente cuatro meses y está basada en la recolección de datos y sistemas de gestión sobre migración en los países angloparlantes del Caribe. Las entidades o grupos de interés analizados incluyen las distintas organizaciones políticas, oficiales y no gubernamentales, que se ocupan de algún aspecto de la migración internacional: de facilitar los movimientos; capturar y

¹⁴⁹ Eastern Caribbean Central Bank (ECCB) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁵⁰ International Labour Organization Caribbean (ILO Caribbean) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁵¹ Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

documentar estos últimos; del análisis de los flujos migratorios o la política, y de la regulación de los movimientos migratorios en la subregión en estudio.

El análisis adoptó una metodología de triangulación de fuentes basada en una revisión de las investigaciones desarrolladas hasta el momento, en la realización de entrevistas telefónicas, en conversaciones con los principales interesados o entidades de los distintos países, así como también en la revisión y el procesamiento de la información pertinente obtenida de estos últimos actores. Dado que la consulta superaba el número de catorce países de la subregión del Caribe, debido a que se realizaba a partir de comunicaciones remitidas a diversas entidades de un mismo país, la consultora se vio obligada a confiar en el correo electrónico y en el teléfono para realizar los contactos con las partes interesadas y recolectar los datos. En el Anexo I se presenta la lista de las instituciones consultadas, cuyos informantes clave brindaron entrevistas telefónicas y respondieron una serie de preguntas vía correo electrónico. En el Anexo II se señalan los informantes clave entrevistados según la fecha de realización de la entrevista.

Durante el desarrollo de esta actividad surgió el inconveniente de la falta de respuesta o la respuesta tardía a los correos electrónicos por parte de algunos actores clave. Las entrevistas comenzaron a llevarse a cabo al inicio del estudio, en septiembre de 2011, y continuaron realizándose hasta finales de enero de 2012. Antes de brindar la información, algunos ministerios y organizaciones requirieron el envío de cartas oficiales, mientras que otros solicitaron que todos los datos o pedidos de información fueran remitidos a través de su correo de la web oficial. Esto dio lugar a retrasos en la recolección de los datos, a la existencia en algunos casos de vacíos en la información que se reflejan en las tablas incluidas en el presente informe. Dichas carencias fueron superadas al contar con la información de fuentes secundarias como fuentes bibliográficas, con la información de los sitios web y con la de los documentos generados en las organizaciones pertinentes.

II.5.2.1. El marco político y legal de carácter migratorio subregional

Amplia diversidad de marcos políticos y legales, nacionales

Como se ha mencionado anteriormente, los catorce países del Caribe en los que se concentra esta evaluación son Estados miembros o asociados de la CARICOM y, a partir de 2006, de el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME). Aunque el enfoque principal del CSME se basa en la liberalización del comercio de bienes entre los Estados miembros, este organismo no solo amplía este proceso para incluir los servicios, sino que también prevé la libre circulación de capitales (dinero), de mano de obra cualificada y, de manera importante, la libertad de crear empresas comerciales en toda la Comunidad y ser tratado como un ciudadano de ese Estado. Ya existía un mercado único de bienes entre los países miembros de la CARICOM, así que, para cumplimentarlo, el foco inmediato de atención se centra en la eliminación de las restricciones al derecho de

establecimiento y a la libre circulación de los servicios, del capital y de la mano de obra cualificada. Para completar el proceso, también fue necesario promulgar nuevas leyes; crear las instituciones adecuadas; adoptar las medidas administrativas pertinentes; así como otras medidas que favorecieran el logro de los objetivos, y otras cuestiones destinadas a proteger los derechos de todos los migrantes y sus familias, incluido el derecho al acceso a las prestaciones de seguridad social.¹⁵²

De esta manera, todos los países de la CARICOM participan de las normas que emanan de los acuerdos subregionales en materia de movilidad laboral, como mecanismo de integración de la región. Por ejemplo, el Acuerdo de la CARICOM en Seguridad Social,¹⁵³ que entró en vigor en 1997, tiene por objeto armonizar estos sistemas en los países miembros con el objetivo de proteger el derecho de los trabajadores a las prestaciones de seguridad social a largo plazo cuando se trasladan de un Estado a otro contratante, siempre en el ámbito de los países miembros de la Comunidad. Dicho acuerdo afirma los principios de igualdad de trato para los residentes de los Estados miembros, cualquiera sea su nacionalidad, en virtud de su legislación sobre seguridad social, el mantenimiento de los derechos adquiridos o en curso de adquisición, así como la protección y el mantenimiento de estos derechos, a pesar de los cambios de residencia entre sus respectivos territorios (ILO, 2012).

Ahora bien, en el plano nacional, las leyes migratorias que rigen en los diversos países del Caribe de habla inglesa manifiestan haber sido revisadas y actualizadas durante las primeras décadas del siglo XXI. En cualquier caso, dicha actividad ha estado siempre ligada a los requerimientos de las acciones dirigidas a la armonización legislativa solicitada por la CARICOM y el reciente CSME y originada en una iniciativa individual de los Gobiernos nacionales del Caribe de habla inglesa.

II.5.2.2. El ámbito de intercambio subregional

Desarrollo de un amplio proceso de integración subregional

Al igual que la revisión y actualización de las respectivas legislaciones nacionales se realiza en mayor medida en el marco de las acciones de integración subregional mencionadas en el apartado anterior, el trabajo en materia de armonización y estandarización de la información sobre migración internacional también alude a las actividades llevadas a cabo por los organismos subregionales actualmente en vigencia en el área. En el

¹⁵² www.caricomlaw.org/SearchResults.aspx?Search=CSME

¹⁵³ The Agreement on Social Security en el original en inglés. Disponible en línea: www.caricomlaw.org/SearchResults.aspx?Search=Agreement+on+social+security

Esquema II.5.2.1 se presenta una síntesis de estos últimos y la nómina de datos sobre migraciones internacionales que recopilan.

Esquema II.5.2.1. Caribe de habla inglesa y Surinam. Organismos subregionales encargados de gestionar o compilar datos sobre migración internacional (2011)

Organismos subregionales ¹	País sede	Datos sobre migración internacional
CARICOM Secretariat	Guyana	<ul style="list-style-type: none"> — Inmigración/emigración a partir de la ronda de censos de población — Migrantes de retorno a partir de la ronda de censos de población e informes de la Oficina de Turismo del Caribe (CTO) — Movimiento de nacionales de la CARICOM provenientes de las oficinas del Mercado Común del Caribe (CSME) en Barbados — Remesas provenientes de las tablas de las balanzas de pagos generadas por los Bancos Centrales
CARICOM Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe	Barbados	Identificación de pasajeros a partir de las tarjetas de entrada y salida de la CARICOM mediante CARIPASS
Caribbean Development Bank (CDB)	Barbados	Disponibilidad de datos sobre remesas
Caribbean Tourism Organization (CTO)	Barbados	Llegadas de visitantes desde el Caribe Llegadas de nacionales desde algunos países
Eastern Caribbean Central Bank (ECCB)	San Cristóbal	Remesas compiladas de la balanza de pagos de los Estados miembros
International Labour Organization Caribbean	Trinidad y Tobago	Migración laboral
Organization of Eastern Caribbean States (OECS)	Santa Lucía	Datos sobre migración no disponibles
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)	Trinidad y Tobago	Ninguna respuesta (NR)

¹ En este caso se ha respetado la denominación original en inglés del organismo subregional.
Fuente: Mortley (2012:31. Cuadro 4).

Las entidades subregionales tienen un papel potencialmente importante en la normalización y el intercambio de información sobre migración internacional en el área en estudio. Por ejemplo, la CARICOM¹⁵⁴ o el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB)¹⁵⁵ pueden contribuir a normalizar los datos, brindando definiciones y conceptos comunes, y el procesamiento de estos, con formatos o unidades de análisis similares, todo ello

¹⁵⁴ www.caricomstats.org/index.htm

¹⁵⁵ www.eccb-centralbank.org/Statistics/index.asp

mediante la compilación y el análisis de datos en una ubicación centralizada. Los órganos subregionales también pueden desempeñar un papel relevante en la accesibilidad de los datos sobre migración subregional. En vez de tener que remitirse a cada país para localizar la información, se puede acceder a una ubicación central a través de estas organizaciones subregionales.

Con respecto al proceso de integración de la CARICOM en la Oficina de el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME) en Barbados, normalmente esta última recibe información sobre el movimiento de nacionales de la Comunidad, de acuerdo con una de las disposiciones del Tratado Revisado de Chaguaramas anteriormente citado.

Asimismo, si consideramos la información que puede recopilarse sobre migración internacional a partir de los registros de reunión de datos en la frontera (registros de entradas y salidas internacionales de personas), en 2006 la CARICOM establece en Trinidad y Tobago la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS).¹⁵⁶ Esta última formó parte de una iniciativa subregional que se creó para combatir el crimen y afirmar la seguridad en el área del Caribe. Respecto a los movimientos de personas y migración de datos, la IMPACS configura posteriormente el Conjunto Regional del Centro de Comunicaciones (JRCC),¹⁵⁷ en Barbados, con el objetivo de hacer frente a los desafíos de seguridad en los viajes realizados durante la celebración de la Copa Mundial de Cricket de 2007 en el Caribe. La función principal del JRCC era actuar como cámara de compensación central para generar la Información Anticipada sobre Pasajeros (API).¹⁵⁸ Esto significaba que la información recabada correspondía a todos los pasajeros que viajaban a los Estados de la CARICOM y que contarán con alojamiento para ver los partidos de cricket. Esta experiencia representa una excelente oportunidad para la gestión de la inmigración en el ámbito subregional. En la llamada JRCC, las normas de información clave permitirían identificar con precisión a los pasajeros y contrastar las bases de datos con el listado de las personas buscadas por fraude de documentos, inhabilitación de inmigración, delincuencia o terrorismo (OIM, 2009b:11). De todas maneras, en la actualidad, la identificación de los pasajeros incluye las tarjetas de entrada y salida de personas de la CARICOM mediante la tarjeta CARIPASS,¹⁵⁹ puesta en vigencia a partir de 2010.

¹⁵⁶ Agency of crime and Security (IMPACS) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés. www.caricomimpacs.org/

¹⁵⁷ Joint Regional Communications Centre (JRCC) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁵⁸ Advance Passenger Information (API) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁵⁹ www.caricom.org/jsp/single_market/caripass.pdf

En particular, los datos sobre migración laboral emanan de una compilación de los programas de trabajo acordados entre los Gobiernos de los países de la subregión en estudio y gestionados bajo estrictos protocolos y procedimientos. Estos programas resultan ser una de las formas más consistentes y fiables de obtención de datos sobre migración en el Caribe de habla inglesa. El Programa de trabajo estacional agrícola (SWAP),¹⁶⁰ organizado con el Gobierno canadiense, es un ejemplo de dichos programas. Los países que participan en él son Antigua y Barbuda, Barbados, Granada, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Como miembros de la CARICOM, todos estos países comparten sus normas en cuanto a la movilidad laboral, como un mecanismo de integración. Otro ejemplo es el Programa de Agricultura Temporal (H-2A),¹⁶¹ del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos que permite a los empleadores de este país convocar a los extranjeros para ocupar puestos de trabajo agrícola temporal, ante la posibilidad de que los trabajadores estadounidenses no estén dispuestos a desarrollar dicha actividad. Los países participantes son Antigua y Barbuda, Barbados, Granada, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. En el caso de la migración laboral, es la Organización Internacional del Trabajo del Caribe con sede en Trinidad y Tobago el organismo intergubernamental que se encarga de sistematizar la información sobre esta temática generada por los Departamentos de Trabajo de los respectivos países de la subregión en estudio.

La CARICOM no recoge ninguna información sobre deportados. En términos de intercambio de datos entre instituciones y países, es difícil cumplimentar esta información. Los datos específicos sobre deportados no se recopilan de manera estandarizada en todos los países y la información en cierta medida se intenta mantener en un ámbito confidencial de carácter nacional.

No obstante, la Secretaría de la CARICOM sí presenta datos sustantivos sobre migración que son obtenidos a partir de los censos de población implementados por los países miembros de la Comunidad. De acuerdo con la entrevista realizada a la Unidad Estadística Regional de la CARICOM, la Secretaría del organismo también recopila datos sobre llegadas de visitantes o de nacionales que retornan al país. Algunas veces la recopilación se realiza a partir de fuentes censales, pero generalmente se utilizan los informes difundidos por la Oficina de Turismo del Caribe (CTO) (Entrevista 6-Anexo II) para llevarla a cabo.

¹⁶⁰ The Seasonal Agricultural Work Program (SWAP) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁶¹ The Temporary Agricultural Program (SWAP) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

Entre las actividades desarrolladas por la CARICOM se encuentran las acciones realizadas en el marco de las tareas preparatorias de los censos de población y vivienda implementados por los países. La CARICOM ha emitido una plantilla de cuestionario del censo de 2010 para los Estados de la subregión en estudio, acompañado además del correspondiente Manual del Censista/Empadronador (CARICOM, 2010), que incluye las definiciones de las Naciones Unidas y las recomendaciones de los conceptos clave. Todos los países miembros de la CARICOM deben utilizar las definiciones y métodos recomendados.

Respecto a los datos sobre remesas, la CARICOM recopila dicha información de forma habitual cada año a través de la balanza de pagos de los países de la subregión.

Por su parte, la OECS no recoge ningún tipo de datos sobre migración internacional para sus Estados miembros. De acuerdo con la entrevista realizada a la Unidad de la Diáspora de la Oficina del Primer Ministro en Santa Lucía, entre los países de la OECS, sus embajadores cuentan con bases de datos sobre las diásporas verdaderamente pequeñas (Entrevista 18-Anexo II). Asimismo, la Secretaría de la OECS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han estado trabajando en el desarrollo y la implementación de un Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (LMIS).¹⁶² Mientras que los datos sobre migración internacional a nivel nacional se recogen en los Estados miembros de la OECS a partir del censo cada diez años, de acuerdo con la entrevista realizada a la Secretaría de la OECS (Entrevista 22-Anexo II), existirían planes para recoger más datos sobre dicha materia a nivel nacional, por parte de las Oficinas Nacionales de Estadística en colaboración con las respectivas autoridades aeroportuarias, a partir de las tarjetas de entrada y salida de personas. También se pretende, incluso, considerar la información de las listas de electores. Sin embargo, esto no se ha concretado todavía.

Asimismo, los países de la OECS en su conjunto comparten, por ejemplo, un Banco, el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB), el cual, de acuerdo con la entrevista realizada al Departamento de Estadística de dicho organismo (Entrevista 19-Anexo II), se encarga de compilar todos los datos relevantes para las economías de estos países a partir de la información de sus respectivas balanzas de pagos y también confía en los datos que proveen los censos implementados por las Oficinas de Estadística de los países miembros de la entidad intergubernamental. Este mismo organismo ha compilado y difundido en San Cristóbal recientemente el Anuario Económico de 2010.¹⁶³

¹⁶² www.ilocarib.org.tt/index.php?option=com_content&view=article&id=1106&Itemid=981

¹⁶³ ECCB (2010).

En lo que atañe al Grupo de Estados de ACP, este organismo internacional también está desarrollando actividades con el fin de armonizar definiciones y conceptos en la información que recopila de sus países miembros. La reciente difusión de la Guía de investigación¹⁶⁴ generada en el marco de las actividades que desarrolla el Observatorio sobre las migraciones, iniciativa de la Secretaría de la ACP implementada por la OIM, es un ejemplo de ello.

II.5.2.3. Las entidades públicas encargadas de la gestión de los datos migratorios y las fuentes de datos generadas por ellas: los contextos nacionales

División de funciones entre organismos encargados de recopilar información sobre migración internacional

Respecto de las entidades nacionales encargadas de la producción de datos sobre migración internacional en la subregión del Caribe de habla inglesa, la evaluación realizada establece una diferencia entre aquellas encargadas de revelar información a partir de registros administrativos (registros de población, registros de extranjeros, registros de nacionales en el exterior, permisos de residencia, registros de entradas y salidas de personas, entre otros¹⁶⁵, respecto de las que se encargan de mostrar los datos obtenidos a partir de censos y encuestas (Esquema II.5.2.2).

Entradas y salidas internacionales de personas: el Departamento de Inmigración y de Aduana

En lo que atañe a los registros, el organismo nacional encargado del control migratorio (entradas y salidas internacionales de personas) es el denominado Departamento de Inmigración, en países como Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Dominica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. En los casos de Barbados y Guyana, estos departamentos desempeñan el control migratorio junto con el Departamento de Aduana. En Granada, Jamaica y Santa Lucía los Departamentos de Aduana son los responsables de cumplir esta función.

¹⁶⁴ ACP (2011).

¹⁶⁵ En el caso de los registros administrativos, cabe mencionar que los registros de población no se utilizan como una fuente de datos sobre migración en los países angloparlantes del Caribe. Asimismo, dado que las solicitudes de asilo y de refugiados son insignificantes en estos últimos, la investigación acerca de este tipo de fuentes de datos se ha omitido en el presente estudio.

Registros de deportados: el Departamento de Policía y de Inmigración

En particular, en los países estudiados, la entidad responsable de la recolección de los datos sobre los deportados es el Departamento de Policía y/o el Departamento de Inmigración, ambos dependientes de los Ministerios de Seguridad Nacional. A manera de ejemplo, en las Bahamas, Dominica, Granada y Jamaica el organismo responsable es la respectiva fuerza policial; en tanto que en Anguila y Barbados la función corresponde al respectivo Departamento de Inmigración. En algunos países, como por ejemplo Santa Lucía, esta información es compartida entre ambas entidades. En Antigua y Barbuda la responsabilidad recae en el Ministerio de Seguridad Nacional (Policía e Inmigración) y en Surinam los datos sobre los deportados son recogidos por el Ministerio de Justicia y Policía.

Visas y pasaportes: Ministerios de Relaciones Exteriores

Las visas y los documentos de viaje se otorgan en los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Si bien las cuestiones que tienen que ver con la diáspora y las comunidades de la diáspora son responsabilidad de dichos organismos en los distintos países, dicha entidad no recopila ni mantiene ningún dato sobre los nacionales en el exterior.

Registros de nacionales en la diáspora: entidades especiales

Barbados

En cuanto a la información relativa a la diáspora, algunos países han establecido entidades o dependencias especiales para tratar los asuntos relacionados con ella. Por ejemplo, en Barbados, el Consejo de Inversiones, de Exportaciones, de Divisas y de la Diáspora (CIEX)¹⁶⁶ se establece en 2008 y tiene la responsabilidad específica de coordinar los esfuerzos de los principales sectores de generación de divisas y de explorar nuevas formas creativas para atraer la inversión en el país. Parte de la misión del CIEX consiste en armonizar y coordinar los esfuerzos de los ministerios de Relaciones Exteriores, Turismo e Inversión, así como el de los funcionarios del Ministerio de Trabajo en misiones en el exterior, a través de una nueva entidad «Equipo de Barbados».¹⁶⁷ Otra de sus misiones consistiría en fortalecer las relaciones con la diáspora de Barbados, regresen al país

¹⁶⁶ The Council for Investment, Exports, Foreign Exchange and the Diaspora (CIEX) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁶⁷ Team Barbados en la versión original en inglés.

o no, mediante la creación de una nueva unidad «Red de Barbados»¹⁶⁸ con el fin de proporcionar mayores incentivos para atraer la participación de los ciudadanos de ese país que viven en el extranjero, en un esfuerzo de desarrollo. El CIEX, pues, mantiene información sobre la diáspora. Sin embargo, hasta el momento, esta evaluación rápida no ha podido determinar con precisión en qué medida esta información se convierte en datos estadísticos para el análisis y la difusión. A partir de la información disponible en la red¹⁶⁹ la entidad no parece incluir entre sus funciones y misiones la difusión de datos estadísticos sobre este último grupo.

Jamaica

En Jamaica existe la Diáspora Conectada¹⁷⁰ que forma parte del Instituto de la Diáspora de Jamaica.¹⁷¹ En ella se mantiene una base de datos disponible en línea completa y relativa a grupos de la diáspora y sus comunidades.¹⁷² Los miembros de la diáspora jamaicana pueden contactarse con este servicio disponible en línea e inscribirse si desean estar vinculados con el hogar e invertir en la comunidad de origen. Al hacerlo, deben proporcionar sus datos personales y profesionales. Este aspecto ha sido bien trabajado con la Diáspora Conectada en Jamaica, donde el grupo de la diáspora de Jamaica está más organizado y es más activo en los temas sociopolíticos de su país (Mortley, 2011).

Santa Lucía

Por su parte, Santa Lucía tiene una Unidad de Integración Regional y la Diáspora (RIDU),¹⁷³ adscrita a la Oficina del Primer Ministro, que mantiene vínculos con una base de datos y con las asociaciones de la diáspora en los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá y los territorios franceses. El Embajador de Santa Lucía en la OECS, que además se encarga de los asuntos de la RIDU, también mantiene una pequeña base de datos de la diáspora de Santa Lucía, la cual, sin embargo, resulta incompleta y poco fiable. De acuerdo con el embajador de la mencionada entidad, las personas solo estarían interesadas en facilitar información y sus detalles de contacto en el caso de que buscasen empleo en su país (Entrevista 18-Anexo II).

¹⁶⁸ Barbados Network en la versión original en inglés.

¹⁶⁹ www.foreign.gov.bb/UserFiles/File/ciex.pdf

¹⁷⁰ Diaspora Connect en la versión original en inglés. <http://jamaicadiasporaconnect.com/>

¹⁷¹ The Jamaica Diaspora Institute en la versión original en inglés.

¹⁷² www.jm.undp.org/node/419

¹⁷³ Regional Integration and Diaspora Unit (RIDU) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

Guyana

En el caso de Guyana el Ministerio de Relaciones Exteriores recopila y gestiona información sobre la diáspora desde su Unidad de la Diáspora. Se espera que esta actividad se vea facilitada mediante el proyecto de Mapeo de la Diáspora de Guyana, proyecto realizado con el auspicio de la OIM. No obstante, en la actualidad este ministerio cuenta con algunos datos limitados relativos a la temática.

Migrantes de retorno: el Departamento de Inmigración/Aduana/ Turismo y el Instituto Nacional de Estadística

Por otra parte, es interesante mencionar el caso específico de captación de migrantes de retorno. Los datos sobre los nacionales que regresan al país son recogidos por los respectivos Departamentos de Inmigración y/o por los Departamentos de Aduanas de los países, a través de las tarjetas de embarque/desembarque que deben presentar los pasajeros al ingresar o salir del país, así como por las Oficinas de Estadística, a partir de los censos de población y vivienda. Los datos acerca de los migrantes de retorno, en algunos países en concreto, como por ejemplo Surinam, son recopilados y elaborados incluso por el Ministerio de Turismo, generalmente a partir de la información contenida en las tarjetas de embarque/desembarque.

Barbados

Asimismo, en Barbados se estableció la Unidad de Facilitación para los Nacionales que Regresan (FURN)¹⁷⁴ en 1996 cuando el Gabinete aprobó la Carta de Retorno y del Extranjero. En esa ocasión el Gobierno reconoció que existía una necesidad de involucrarse en el retorno de los nacionales en el extranjero e instituyó dicha unidad para facilitar y ofrecer la información y el asesoramiento pertinente para el reasentamiento de sus ciudadanos en el país. Igualmente, a partir de 2000 la FURN comenzó a recoger datos sobre la expulsión de nacionales de Barbados desde los Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá. En 2010 la unidad recibió el nombre de Programa de la Red de Barbados,¹⁷⁵ mencionado en párrafos anteriores.

Montserrat

En esta misma línea, la Oficina del Ministro en Jefe de Monserrat ha desarrollado recientemente un sistema similar para asesorar en el retorno de sus ciudadanos a

¹⁷⁴ Facilitation Unit for Returning Nationals (FURN) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés. www.foreign.gov.bb/pageselect.cfm?page=215

¹⁷⁵ Barbados Network Program en el original en inglés.

este país.¹⁷⁶ Montserrat también tiene una Unidad de Facilitación para el Retorno de Nacionales (FURN) responsable de la reintegración de los nacionales que regresan a su país de origen. La FURN mantiene un banco de datos en Montserrat de los ciudadanos que regresan y de los originarios de este país que viven en el extranjero.

Registros de permisos de trabajo y residencia: Ministerio de Trabajo/ Departamento de Inmigración/Ministerio de Relaciones Exteriores

Asimismo, como se ha señalado anteriormente, los datos sobre los movimientos de la mano de obra se obtienen a través de los permisos de trabajo concedidos a aquellos que salen para trabajar en el extranjero y, concretamente, a los que van a trabajar a algún país del Caribe. En estos casos, el Gobierno de los países caribeños angloparlantes desempeña un papel activo en la regulación de la migración laboral hacia el exterior. En los países estudiados, los registros de los permisos de trabajo expedidos a personas que viajan por motivos laborales son generalmente brindados por el Ministerio, o Departamento, de Trabajo de la mayoría de los países de la subregión. Solo en las Bahamas, Barbados, Jamaica y Montserrat este tipo de registros administrativos son también emitidos por el Departamento de Inmigración. En el caso de Trinidad y Tobago, la responsabilidad también atañe al Ministerio de Relaciones Exteriores en cuestiones relacionadas con los ciudadanos que regresan a su país, específicamente aquellos que deben solicitar concesiones especiales por parte del Gobierno. Por último, y tal como se mencionó, los datos sobre los visados requeridos para los programas de trabajo SWAP y H-2A son recopilados por el Departamento de Trabajo en cada uno de los países del Caribe de habla inglesa que participa de ellos.

Censos de población y encuestas a hogares: el Instituto Nacional de Estadística

Por su parte, el INE es el responsables de diseñar e implementar los censos de población y vivienda, y también de realizar las encuestas a hogares en sus respectivos países. Los censos son la fuente principal y tal vez la más exacta relativa a los datos sobre migración con que se cuenta en la subregión en estudio. El Esquema II.5.2.2 muestra la lista detallada de dichos organismos en el Caribe de habla inglesa. En él se muestra que todos los países en estudio implementan censos de población y vivienda en sus respectivas zonas de incumbencia. En lo que respecta a las encuestas a hogares, que constituyen otra fuente principal de datos sobre migración en la subregión, a excepción de Montserrat y Surinam que no cuentan con este tipo de fuente de datos,

¹⁷⁶ www.gov.ms/wp-content/uploads/2011/02/DIASPORA-HANDBOOK-A-RE-ENTRY-GUIDE-FOR-MONTSERRATIANS-revised-2011-29-09-11.pdf

las llevan a cabo generalmente los INE de los países angloparlantes del Caribe o bien se subcontratan para ser implementadas por consultores privados. Las encuestas realizadas por las Oficinas Nacionales de Estadística tienen la ventaja de contar con una maquinaria administrativa similar a la de los censos, es decir, que emplean el mismo personal y las mismas normas y procedimientos generales que estos.

Aunque en diversa medida, todos los INE cuentan con un jefe de estadística y el apoyo de los miembros y de un número determinado de personas. En el caso de Dominica, por ejemplo, la oficina tiene casi una veintena de miembros que forman parte de su personal, con al menos cuatro profesionales, mientras que en el caso de Montserrat hay alrededor de tres miembros como personal, y en el de Anguila aproximadamente cinco. Por lo tanto, las Oficinas de Estadística de los países de la subregión en estudio no se encuentran al mismo nivel en términos de dotación y de capacidad de personal.

Registros de flujos de remesas: el Banco Central y el Instituto Nacional de Estadística

En lo que se refiere a los datos sobre remesas en los países del Caribe de habla inglesa, en la mayoría de los casos son recogidos por los respectivos Bancos Centrales (BC) o bien por la Oficina de Estadística, como en el caso de Anguila, incorporando preguntas específicas en sus censos de población; o por ambas entidades, como por ejemplo en Antigua y Barbuda. En Jamaica, el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ)¹⁷⁷ también recopila y difunde datos sobre remesas de forma permanente. Estos datos se obtienen de la base de datos del Banco de Jamaica (BOJ).¹⁷⁸

¹⁷⁷ Planning Institute of Jamaica (PIOJ) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

¹⁷⁸ Development of Jamaica (BOJ) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

Esquema II.5.2.2. Caribe de habla inglesa y Surinam. Listado de organismos gubernamentales nacionales^I que producen información migratoria y fuentes de datos sobre migraciones generadas en dicho ámbito según países seleccionados (2011)

Fuentes de datos	Anguila	Antigua y Barbuda	Bahamas	Barbados	Dominica	Granada	Guyana
Registros de entradas y salidas de personas	Immigration Department	Immigration Department	Department of Immigration	Customs Department (2) Immigration Department and Ministry of Foreign Affairs (FURN-Facilitation Unit for Returning Nationals)	Immigration Department	Customs and Excise Department (residentes que retornan)	Migration Records & Customs Department ^I Immigration Department
Registro de deportados	Immigration Department	Ministry of National Security (Police and Immigration)	Royal Bahamas Police Force	Immigration Department (deportados y personas expulsadas)	Commonwealth of Dominica Police Force	Royal Grenada Police Force	Ministry of Home Affairs (Immigration Department & Criminal Investigation Division-CID)
Registro de nacionales en la diáspora	Immigration Department	Ambassador to the OECS (Immigration Department)	NR	Council for Investment, Exports, Foreign Exchange and the Diaspora (CIEX) (Immigration Department)	Ambassador to the OECS (Immigration Department)	Ambassador to the OECS (Immigration Department)	Ministry of Foreign Affairs thru it's Diaspora Unit Ministry of Culture
Permisos de trabajo y de residencia	Labour Department	Labour Department	Labour and Immigration Department	Immigration Department (emite permisos) and Ministry of Labour (rol administrativo)	Labour Department	Ministry of Labour	Ministry of Labour
Censos	Anguilla Statistics Department	Statistics Division, Ministry of Finance and Economy	Bahamas Department of Statistics	Barbados Statistical Service	Central Statistics Office	Central Statistics Office	Guyana Bureau of Statistics
Encuestas a hogares	Anguilla Statistics Department (labour force & living conditions)	Statistics Division, Ministry of Finance and Economy (Implemented-no migration)	Bahamas Department of Statistics (labour force, living conditions)	Barbados Statistical Service (labour force (quarterly))	Central Statistics Office (labour force, student of migrant parents)	Central Statistics Office (living conditions)	Guyana Bureau of Statistics (labour force-no migration)
Información sobre remesas	Statistics Office	Banco Central del Caribe Oriental (ECCB) ^{II} and Statistics Office	Central Bank of Bahamas	Central Bank of Barbados and Caribbean Development Bank (CDB)	ECCB	Ministry of Finance and ECCB	Bank of Guyana and CARICOM

^I Respecto de la denominación de los respectivos organismos se decidió respetar la original en inglés.

^{II} Banco Central del Caribe Oriental (ECCB).

Esquema II.5.2.2. Caribe de habla inglesa y Surinam. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos sobre migraciones generadas en dicho ámbito según países seleccionados (2011) (continuación)

Fuentes de datos	Jamaica	Montserrat	San Cristóbal y Nieves	Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas	Surinam	Trinidad y Tobago
Registros Administrativos Reunión de datos en puestos de control migratorio Registros de entradas y salidas de personas	Jamaica Customs Department Planning Institute of Jamaica	Immigration Department	Immigration Department	Customs Department ¹ St Lucia Customs and Excise Department Ministry of Tourism	Immigration Department	Migration Department (personas que permanecen más de seis meses)	Immigration Division-Ministry of National Security
Registro de deportados	Ministry of National Security (Police and Kingfish Unit)	NR	NR	Immigration Department and Royal St Lucia Police Force	NR	Ministry of Justice and Police	NR (Se envió nota oficial al Ministerio de Seguridad Nacional pero no se obtuvo respuesta)
Registro de nacionales en la diáspora	Jamaica Diaspora Connect (Jamaica Diaspora Institute)	Government Headquarters	Ambassador to the OECS	Ambassador to the OECS Regional Integración and Diaspora Unit (Prime Minister's Office)	Ambassador to the OECS	Surinam Tourism Foundation	Ministry of Foreign Affairs and Communications
Permisos de trabajo y de residencia	Ministry of Labour and Immigration Department	Montserrat Development Unit And Labor Department	Labour Department	Labour Department	Labour Department	Ministry of Labour	Ministry of Foreign Affairs Ministry of National Security (recopila datos) Ministry of Labour (difunde datos)
Censos	Statistics Institute of Jamaica	Statistics Department	Statistics Department	St Lucia Statistics Department	Statistical Office	General Bureau of Statistics	Central Statistics Office
Encuestas a hogares	Statistics Institute of Jamaica (labour force (quarterly))	No implementada	Statistics Department (Implemented-no migration)	St Lucia Statistics Department (labour force (quarterly))	Statistical Office (living conditions)	NR	Central Statistics Office (labour force (quarterly))

¹ La Oficina de Estadística tiene acceso a estos registros administrativos.

Esquema II.5.2.2. Subregión Caribe de habla inglesa y Surinam. Listado de organismos gubernamentales nacionales que producen información migratoria y fuentes de datos sobre migraciones generadas en dicho ámbito según países seleccionados (2011) (continuación)

Fuentes de datos	Jamaica	Montserrat	San Cristóbal y Nieves	Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas	Surinam	Trinidad y Tobago
Información sobre remesas	Development Bank of Jamaica (BOJ) Planning Institute of Jamaica	Bank of Montserrat	ECCB ¹	ECCB	Banco Central del Caribe Oriental (ECCB)	Central Bank of Surinam	Central Bank of Trinidad and Tobago

¹ Banco Central del Caribe Oriental (ECCB).

Fuente: compilación elaborada a partir de Mortley (2012:12, Tabla I; 16, Tabla 2; 23, Tabla 3a; 24, Tabla 3b; 26, Tabla 3c; 29, Tabla 3d; 30, Tabla 3e).

II.5.2.4. Las fuentes de información sobre migraciones: aspectos metodológico-conceptuales

Registros de entradas y salidas internacionales de personas

Como se adelantó en párrafos anteriores, en el Caribe de habla inglesa las estadísticas fronterizas (registros de entradas y salidas internacionales de personas) se reúnen a través de las tarjetas de embarque/desembarque administradas y recopiladas en los puertos aéreos y marítimos de los distintos países.

Además de la información personal sobre los pasajeros que llegan, la tarjeta también contiene datos sobre la edad, sexo, ocupación, motivo de la visita, nacionalidad, país de origen y duración de la estancia en el país. La sección correspondiente a la entrada que figura en la tarjeta es recogida por los funcionarios de inmigración en los aeropuertos y puertos marítimos a la llegada de los pasajeros al país y se separa de la sección correspondiente a la salida, incorporada también en la misma tarjeta. La sección correspondiente a la salida se recolecta cuando el pasajero sale del país.

Todos los países del Caribe de habla inglesa presentes en este estudio tienen un uso normalizado de estas tarjetas con la mayoría de los sistemas de gestión de las fronteras utilizados para capturar información sobre llegadas y salidas de personas.¹⁷⁹ En concreto,

¹⁷⁹ Esta información no pudo ser confirmada para Surinam hasta la fecha de edición de este informe.

Barbados, Guyana, Santa Lucía y Trinidad y Tobago recopilan esta información de manera automatizada, haciéndola disponible con el fin de compartirla mediante datos anonimizados. Este conjunto de datos debe proporcionar información inicial sobre los movimientos, información que puede ayudar a conducir una política de inmigración posibilitando mejoras en las operaciones de control fronterizo.

Guyana

Sin embargo, los sistemas de gestión presentan ciertas diferencias. Por ejemplo, en el caso de Guyana, el software Sistema de Información de Gestión para el Turismo (MIST)¹⁸⁰ fue implementado en 2008, sustituyendo al Sistema de Información de Turismo previamente usado, para capturar datos y controlar los ingresos de turistas en el país. Este sistema, desarrollado a través de la Organización Caribeña de Turismo (CTO), se basa en un sistema de gestión donde el personal de turismo introduce toda la información no personal de la tarjeta de embarque/desembarque en los días siguientes a la llegada del viajero. Este sistema ya está siendo utilizado en Guyana y, en consecuencia, los datos de llegada de todos los pasajeros que no sean ciudadanos de este país pueden ser analizados según su nacionalidad, edad, área comercial, transporte, propósito del viaje, ocupación, y otras categorías pertinentes.

Trinidad y Tobago

En Trinidad y Tobago, el Departamento de Inmigración tiene un sistema de gestión de fronteras. Unos días después de la llegada, los datos adicionales de la tarjeta de embarque/desembarque se agregan al registro creado durante el proceso de lectura automática (MRZ)¹⁸¹ que fue escaneado durante el proceso de llegada. Cuando el visitante sale del país la aerolínea recopila la sección correspondiente a la salida que incluye la tarjeta, remitiéndola al Departamento de Inmigración. Este, a su vez, introduce los datos de salida en los sistemas de gestión de las fronteras unos noventa días después de que los pasajeros hayan salido del país.

Santa Lucía

En Santa Lucía, los datos del Departamento de Inmigración se obtienen en el sistema de control de las fronteras a la llegada de los pasajeros (se incluye información sobre los deportados, así como sobre los inmigrantes y los nacionales que regresan al país). Parte

¹⁸⁰ <http://gina.gov.gy/archive/daily/b080111.html>

¹⁸¹ Machine Readable Zone (MRZ) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria en inglés.

de la información se consigue automáticamente en el sistema mientras que el resto es recopilada de forma manual por los encargados de la entrada de datos y los oficiales de inmigración (IOM, 2009). Por lo tanto, los datos se mantienen en ambos formatos: el de papel y el automatizado. Las entrevistas realizadas, por ejemplo en Santa Lucía (Entrevista 18-Anexo II), permitieron realizar una evaluación rápida que concluyó que los datos recopilados son generalmente fiables, pero que en el procesamiento de datos y de la información se producen problemas y retrasos debido a que la información en papel no se informatiza inmediatamente. Ahora bien, en la entrevista realizada al Departamento de Inmigración del Ministerio de Seguridad Nacional en Jamaica (Entrevista 28 - Anexo II) se señaló la existencia de un sistema de gestión de recopilación de datos en las fronteras (BMS)¹⁸² que, sin embargo, no está integrado apropiadamente. De todas maneras, el análisis realizado ha evaluado que, en general, la información de entrada y de salida de los migrantes no es consolidada en un ministerio o entidad: para gestionar adecuadamente y analizar los datos se requiere la cooperación de las distintas entidades.

Registros de deportados

Los datos compilados de los deportados generalmente incluyen el nombre de la persona y el delito cometido. Algunos países (Barbados, Jamaica y Santa Lucía) también recopilan datos expedidos sobre extranjeros.

Registros de nacionales en la diáspora

En general, los datos sobre este grupo también se obtienen a partir de la información de las tarjetas de embarque/desembarque (Esquema II.5.2.3). Hasta el momento, una comprobación que compara la nacionalidad de los pasajeros y el lugar de residencia revela quiénes forman parte de la diáspora. Algunos países, para obtener una estimación de las cifras de llegada de personas de la diáspora, recurren a analizar la categoría «visitar amigos y parientes» (VFR) en dicha tarjeta. Sin embargo, Duval (2003:269) ha argumentado que la categoría VFR es inadecuada para describir las llegadas de la comunidad en la diáspora, la cual vuelva al país para desarrollar una amplia gama de actividades por diversos motivos entre los que se incluyen los negocios, herencias o festivales y actividades culturales. Por lo tanto, la confianza en la categoría VFR como una estimación de la diáspora solo conduciría a subestimar las cifras reales de este grupo.

¹⁸² Border Management System (BMS) en el idioma original en inglés.

En cuanto a los aspectos conceptuales y metodológicos de la recopilación de la información por las diversas entidades encargadas de mantener vínculos con sus ciudadanos en el exterior y de orientarlos ante la posibilidad de retornar a su país, como el Consejo de Inversiones, de Exportaciones, de Divisas y de la Diáspora (CIEX) en Barbados, la Diáspora conectada de Jamaica o la Unidad Regional de Integración y Diáspora (RIDU) en Santa Lucía, se requiere que los interesados completen sus datos personales y profesionales en sus detalles de contacto.

Permisos de trabajo

Para los movimientos intrarregionales por trabajo, los Ministerios de Relaciones Exteriores o los Departamentos de Trabajo en los países de la CARICOM emiten el certificado nacional de habilidades/competencias.¹⁸³ Sin embargo no existe un acuerdo común entre estos ministerios acerca de la recopilación y difusión de datos sobre los certificados emitidos para los ciudadanos de la CARICOM. Por ejemplo, los migrantes laborales que participan en el Programa SWAQP proporcionan la siguiente información antes de la salida del país: nombre de la granja, tipo de explotación, dirección, número de teléfono de los agricultores, arreglos de vivienda, horas de trabajo, salarios, asignaciones, permisos de trabajo, impuestos sobre la renta, seguro de salud, seguro de ahorro obligatorio y billetes de avión. Esta información se mantiene en formato manual por los respectivos Ministerios de Trabajo de los países del Caribe de habla inglesa que participan del Programa (Esquema II.5.2.4).

Censos de población

Ahora bien, tal como se mencionó anteriormente, la mayor parte de la metodología de los censos nacionales y de las definiciones que utilizan se llevan a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales que emanan de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Por su parte, la CARICOM asegura que dichas definiciones se traten claramente en su manual para los censos nacionales que se implementen en la subregión. La CARICOM también ha proporcionado asistencia técnica a este respecto para que los países sigan la misma metodología de definiciones y preguntas. Hay algunas preguntas en el censo, por ejemplo las que determinan el stock de inmigrantes, que deben plantearse como prioritarias¹⁸⁴ en los respectivos cuestionarios censales. Por otro lado, existe cierta flexibilidad respecto de las preguntas adicionales,¹⁸⁵ como

¹⁸³ Este certificado es otorgado a categorías especiales de trabajadores que son nacionales de los países de la CARICOM para que puedan trabajar en otros países de la Comunidad. Entre algunas categorías de trabajadores se incluyen los deportistas, personal de los medios y graduados de la Universidad de las Indias Occidentales.

¹⁸⁴ *Core questions* en la versión original en inglés.

¹⁸⁵ *Additional questions* en la versión original en inglés.

por ejemplo en las relativas a las remesas, a incluir por cada país, por lo que pueden ser diferentes.

En términos de inmigración y emigración, los cuestionarios censales correspondientes al Censo Común de la CARICOM 2010¹⁸⁶ incluyen las siguientes preguntas:

Inmigración:

- **¿Dónde nació en este país?**
- **¿Dónde nació?**
- **¿En qué año llegó a este país?**

Emigración:

- **¿Alguna persona del hogar dejó este país para ir a vivir al exterior durante los pasados doce años? Sí...**
- **¿Cuántas personas partieron?**
- **¿Cuál es la edad, sexo y nivel educativo de aquellos que partieron?**
- **¿Cuál es la razón por la cual ellos partieron?**

En relación con las preguntas sobre remesas, los cuestionarios censales que las incluyen pueden preguntar simplemente «*¿Recibe dinero o bienes del exterior?*», en tanto que otros pueden incorporar preguntas que revelen más detalles sobre las cantidades recibidas.

En relación con la sección a incluir en el cuestionario censal relativa a la migración, de acuerdo con el Departamento de Estadística del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico de Montserrat, algunas de las preguntas pueden dejarse de lado y otras cuestiones adicionales pueden incluirse como preguntas específicas de cada país sobre la base de las necesidades y áreas prioritarias definidas por estos (Entrevista 39-Anexo II). De la misma manera, para el Departamento de Estadística del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica de San Vicente, en algunos casos, las consideraciones políticas y culturales determinan qué preguntas son las que se omiten y cuáles se convierten en prioritarias para el país (Entrevista 40-Anexo II).

De esta manera, respecto de las fuentes de datos censales, todos los países miembros de la CARICOM deben utilizar las definiciones y los métodos recomendados por este organismo subregional en materia de censos de población y vivienda. Sin embargo, en

¹⁸⁶ CARICOM Common Census Questionnaire Template 2010 en la versión original en inglés.

Lo que se refiere a otras entidades involucradas en la recopilación, gestión y análisis de datos sobre migración dentro del mismo país no existe por el momento un acuerdo común para seguir estas recomendaciones. Por lo tanto, este hecho plantea un problema respecto de las diversas entidades que, entre los distintos países y en el interior de cada uno de ellos, comparten la producción de datos sobre migración.

Encuestas a hogares

Respecto de las encuestas a hogares, en el Caribe de habla inglesa se suelen realizar algunos estudios entre los que se incluyen las encuestas sociales y económicas, las de población activa y las encuestas sobre las condiciones de vida de la población. Todos los países en estudio, excepto Montserrat, realizan encuestas, aunque no todos los estudios capturan datos sobre migración internacional (por ejemplo, Antigua y San Cristóbal y Nieves). Dominica también implementó una encuesta de «padres de estudiantes migrantes» en 2005 que se centró específicamente en el análisis de la migración. Este tipo de encuesta no se ha llevado a cabo en ningún otro país del Caribe de habla inglesa.

Información sobre remesas recopiladas por los Bancos Centrales e Institutos Nacionales de Estadística

En los países del Caribe de habla inglesa, los datos sobre las remesas están siendo recogidos por los respectivos Bancos Centrales e incluso, por las diversas Oficinas Nacionales de Estadística a partir de los censos de población (Esquema II.5.2.5). Sin embargo, desde el punto de vista metodológico-conceptual, mientras que estos bancos en general siguen las definiciones establecidas para elaborar los informes de la balanza de pagos generadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), los Institutos de Estadística aplican los conceptos y normas establecidos por las Naciones Unidas. Asimismo, en algunos de los países que capturan datos sobre remesas, las cantidades que muestran se calculan y difunden en la moneda local de cada país. A consecuencia de ello, los datos elaborados no son comparables.

II.5.2.5. El intercambio de información entre entidades gubernamentales responsables de producir información migratoria internacional

Intercambio de información sobre migración internacional realizado por entidades subregionales

En general, y tal como se ha mencionado en los primeros apartados del presente informe referido a las entidades subregionales como la CARICOM, la OECS, el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB) y el ACP, estos organismos intergubernamentales intentan llevar a cabo la tarea de compilación y armonización de parte de la información sobre

migración internacional recopilada por los respectivos países angloparlantes del Caribe.

Ausencia de intercambio de información sobre migración internacional entre entidades nacionales

Por su parte, en lo que se refiere al intercambio de información entre los organismos nacionales responsables de producir información migratoria internacional en el interior de los países en estudio, generalmente, la ausencia de un organismo de integración o de intercambio que organice dicho vínculo es manifiesta.

Por ejemplo, en relación con la reunión de datos en la frontera, solo en tres casos (Barbados, Guyana y Santa Lucía) la Oficina de Estadística de estos países tiene acceso a los registros de entradas y salidas de personas, compilando y difundiendo la información recopilada por el Departamento de Inmigración. En el resto de los casos, las exiguas experiencias de intercambio de información entre los organismos nacionales dentro de cada uno de los Estados de la subregión en estudio, se producen una vez generado el dato. En este sentido las Oficinas de Estadística cuentan con los resultados de los registros de entradas y salidas de personas en el país, en el momento en que los vinculan con los datos que emanan de sus censos nacionales de población y vivienda.

Respecto de los datos sobre migración laboral, estos se recopilan, analizan y difunden a partir de un esfuerzo conjunto entre los departamentos de Inmigración y de Trabajo (Jamaica) o del Ministerio de Asuntos de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago (MNS) y el Departamento del Trabajo. En Jamaica, mientras que el Ministerio de Trabajo otorga los permisos de trabajo, es el Departamento de Inmigración el que concede la aprobación de prórrogas de estancia. En Trinidad y Tobago, mientras que el Ministerio de Asuntos de Seguridad Nacional (MNS) brinda y aprueba los permisos de trabajo, es el Ministerio de Trabajo el que genera los informes anuales sobre la base de los datos de permisos de trabajo provistos por el MNS.

Para los países donde se dispone de datos sobre los certificados de habilidad/competencia de la CARICOM, la información es compartida por varios ministerios o departamentos. En Barbados, la recopilación de datos sobre el movimiento de nacionales calificados de la CARICOM está a cargo del Departamento de Inmigración (Entrevista 11-Anexo II), mientras que el certificado es emitido por el Departamento de Trabajo. En Trinidad y Tobago, el Ministerio de Relaciones Exteriores emite el certificado y el Ministerio de Seguridad Nacional recopila y también informa acerca de estos datos. De esta manera, los datos sobre el movimiento de los trabajadores de la CARICOM están diseminados a través de varios ministerios en los países del Caribe de habla inglesa. En consecuencia, esta descripción rápida del número de entidades encargadas de recopilar

información sobre migración laboral y la dispersión de misiones y funciones que se manifiesta permite concluir que existe una superposición de acciones y de actividades gubernamentales que disminuyen la eficiencia del sistema de gestión migratoria.

La excepcionalidad de la experiencia jamaicana

Un ejemplo particular relativo al intercambio de datos sobre migración entre entidades de un mismo país corresponde a la experiencia de Jamaica. En este país, el Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN)¹⁸⁷ lleva a cabo el censo y las encuestas nacionales y es la entidad que cuenta con la base de datos más completa sobre migración interna, inmigración y emigración de Jamaica. Esto se debe a que el censo abarca a todos los hogares, en cada ubicación geográfica del país. Aunque el censo se realiza cada diez años, los datos se calculan anualmente según las estimaciones del censo y se complementan con otras fuentes de datos. El STATIN también complementa sus datos con la información sobre entradas y salidas de personas que se obtienen del Departamento de Inmigración.

Puede añadirse, respecto a la experiencia de Jamaica en materia de intercambio de información entre diversas entidades productoras de información sobre migración, que los permisos de trabajo los emite el Ministerio de Trabajo. Sin embargo, el Departamento de Inmigración es el responsable de la concesión de prórrogas de estos permisos o de brindar la autorización para permanecer en el país. Por lo tanto, los datos relativos a los permisos de trabajo para extranjeros en el país son responsabilidad de dos entidades que desarrollan dos funciones distintas. Los datos de permisos de trabajo del Servicio de Inmigración son compartidos con el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) y este organismo los publica en una base anual. El Departamento de Inmigración también recopila datos sobre las entradas y las salidas de personas (dos de los cuales se seleccionan en igualdad de condiciones) a través de sus tarjetas de ED. Los datos de esta tarjeta también se utilizan para recopilar información sobre los nacionales que regresan. En realidad la actividad se centra en recopilar información acerca de los ciudadanos de la CARICOM como un grupo separado, dentro del total de entradas en el país. Por último, el Departamento de Inmigración también recopila datos sobre los deportados, es decir, los que al llegar son devueltos a sus países de origen.

De acuerdo con la entrevista realizada al Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ), esta agencia gubernamental es, probablemente, el organismo que ha hecho el análisis

¹⁸⁷ Statistical Institute of Jamaica (STATIN) en la versión original en inglés. En el texto en español se considera la sigla originaria de la organización en inglés.

más completo a partir de los informes realizados sobre diversas cuestiones relacionadas con la migración. Esta agencia recopila información sobre la migración basada en los datos recogidos por diferentes fuentes en Jamaica. Sus datos sobre migración se ofrecen de manera continua en los estudios económicos y sociales que se publican de Jamaica y también se encuentran disponibles en línea.¹⁸⁸ Además de la obtención de los datos del censo del Instituto de Estadística, el PIOJ también obtiene los datos sobre migración a partir de los informes de las misiones locales y de las misiones de las jefaturas radicadas en los Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá, sobre la base de los tipos de visados expedidos a los residentes permanentes. Asimismo, obtiene datos sobre inmigración provenientes del Ministerio de Trabajo a partir de los permisos de trabajo concedidos, así como otros datos sobre migración laboral que el Departamento de Trabajo facilita sobre los trabajadores agrícolas y los programas de trabajadores de hoteles en Jamaica (Entrevista 24-Anexo II).

En términos de intercambio de datos entre instituciones y países, es difícil cumplimentar el caso de los datos sobre deportaciones debido a que la información revelada no resulta ser estándar en los distintos países. El intercambio de datos también es difícil dado que algunos países intentan mantener sus datos e informes sobre los deportados en un ámbito confidencial. De acuerdo con los resultados de la entrevista mencionada con anterioridad, el Departamento de Policía (bajo la autoridad del Ministerio de Seguridad Nacional) proporciona datos sobre los deportados de Jamaica procedentes de los Estados Unidos y el Reino Unido. El intercambio de datos para los deportados se lleva a cabo entre el Departamento de Inmigración y la Policía. Aún así, la mayor parte de estos datos se preservan de forma confidencial (Entrevista 24 -Anexo II). Incluso, cabe mencionar en este caso, a manera de ejemplo, que el estudio sobre deportados en Jamaica generó cierta polémica debido a que el Ministerio de Seguridad Nacional en el año 2006¹⁸⁹ mantuvo bajo llave dicha información y fue necesario invocar la normativa de Acceso a la Información (ATI) para obtener acceso a los datos (Martin-Johnson, 2011).

II.5.2.6. Los resultados de la producción nacional de estadísticas migratorias internacionales

¹⁸⁸ <http://webstore.pioj.gov.jm/reportdetails.aspx?Docid=183>

¹⁸⁹ Barnes, A. y otros (2006). Criminal Deportation Study. Kingston, Jamaica. Ministry of National Security and the Planning Institute of Jamaica, citado por Mortley (2012:22, Nota a pie de página número 20).

Resultados de producción nacional difundidos por entidades subregionales

La evaluación realizada ha permitido observar que los resultados nacionales correspondientes a una fuente de datos, como la de los registros de entradas y salidas de personas o bien la de los permisos de trabajo y de residencia, reunidos por los Departamentos de Inmigración y/o Aduana o por los Departamentos de Trabajo de los respectivos países son visualizados en mayor medida a partir de la tarea de compilación que se realiza en el ámbito de la CARICOM. De todas maneras, los datos sobre el movimiento de los trabajadores de la CARICOM están diseminados a través de varios ministerios en los países del Caribe de habla inglesa. Los datos no están actualizados y no son de fácil acceso.

Resultados de la migración laboral en Barbados

Un ejemplo particular, respecto de los datos sobre migración laboral, es el de Barbados. En este caso el certificado de habilidades/competencias es emitido por el Departamento de Trabajo, en tanto que la recopilación de los datos sobre el movimiento de ciudadanos cualificados de la CARICOM está a cargo del Departamento de Inmigración. Según se desprende de la entrevista realizada al departamento, este ofrece hojas de Excel con la lista de los números de los trabajadores y su categoría ocupacional. Los datos más recientes se ofrecieron en el año 2009 y se requiere una solicitud especial para tener acceso a ellos (Entrevista 11-Anexo II).

Resultados de los censos nacionales de población

Sí que sería posible localizar a nivel nacional la información que generan las Oficinas Nacionales de Estadística en materia censal. Todos los países cuentan con información respecto al stock de inmigrantes censados, en tanto que la mayoría cuenta con información sobre migración de retorno (el caso de Anguila sería la excepción). El tema de las remesas figura solo en los censos de algunos países en particular, como por ejemplo Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Los resultados de las encuestas a hogares

Todos los países objeto de estudio realizan ya algún tipo de encuesta nacional de hogares

y publican los resultados bien sea trimestral o anualmente. Sin embargo, mientras que Barbados, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago poseen encuestas de población activa que informan sobre migración, países como Antigua y Barbuda han llevado a cabo estudios de evaluación de la pobreza, pero no incluyen datos sobre migración. Dominica también presenta una encuesta sobre «padres de estudiantes migrantes», encuesta que se centra específicamente en los análisis de la migración y que data de 2005.

A manera de ejemplo de las posibilidades de análisis que brindaría el tipo de información mencionada en el párrafo anterior, cuya realización no se ha detectado hasta el momento, una de las opciones utilizada en Jamaica por el Grupo de Investigaciones de Economía de la Diáspora del Caribe (CEDERG)¹⁹⁰ remite a una integración de las cuestiones relacionadas con la migración y las remesas, en las encuestas nacionales, para generar los datos necesarios sobre (Kirton, 2010):

- las características de los receptores de remesas,
- la cantidad/frecuencia de los recibos,
- las fuentes de las remesas,
- los usos de las remesas,
- los mecanismos de transferencia de remesas.

Por otra parte, se ha evaluado que los países que recopilan datos sobre remesas a partir de la elaboración de la balanza de pagos realizada por los Bancos Centrales de los países de la subregión tienen esos datos en formato bruto manual y no los han procesado ni difundido en sus informes. A manera de ejemplo, en Jamaica, el Banco de Jamaica (BOJ) ha desarrollado sistemas de información mensual de las entradas y salidas de remesas. El BOJ publica una actualización de las remesas mensuales que presenta los datos actuales e históricos de estas. Se recogen datos de los bancos comerciales, de los intermediarios financieros no bancarios y de las empresas de transferencia de remesas. Además, el BOJ publica los datos sobre remesas de transferencia por país de origen. Los procesos de recolección de datos de las remesas empleados en el BOJ pueden servir como modelo para ser probados en otros países del Caribe de habla inglesa.

II.5.2.7. Evaluación de la calidad de la información migratoria disponible

¹⁹⁰ The Caribbean Diaspora Economy Research Group (CDERG) en el idioma original en inglés. En el texto en español se consideran las siglas originales de la organización en inglés. El Grupo de Investigaciones de Economía de la diáspora del Caribe del Departamento de Economía de la UWI, Mona para el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) se basa en diversas recopilaciones relacionadas con las remesas en Jamaica.

Ausencia de armonización metodológica-conceptual de los registros administrativos

De acuerdo con ACP (2011:14),¹⁹¹ uno de los principales aspectos que se observan al intentar recopilar y comparar estadísticas sobre migración internacional en la subregión en estudio es la diferencia en las definiciones relativas a este tema y en las categorías de los grupos migratorios que se adoptan. Si bien la definición de un migrante como una persona que cambia su país de residencia habitual es generalmente aceptada y utilizada constantemente en el Caribe de habla inglesa, las inconsistencias surgen cuando se aborda la duración de la estancia y la razón de ese cambio como determinantes del tipo de migración que permitan diferenciar los distintos grupos migratorios. Las variaciones en las definiciones a nivel institucional y nacional aún persisten en los países de la subregión.

Respecto a los motivos de la migración, los migrantes se han clasificado en los que lo hacen por causas familiares/de reunificación, de trabajo (migrantes laborales), de estudio (estudiantes internacionales), movimientos forzados y voluntarios. Hoy en día las razones por las cuales las personas emigran van más allá de un marco conceptual unidireccional de atracción/expulsión. Las personas se mueven por una combinación de razones diferentes que dan lugar a migraciones que pueden agruparse en distintas tipologías. Los motivos resultan complejos y están abiertos a distintas interpretaciones jurídicas y subjetivas en cada país. Si bien ACP ha recomendado, mediante la reciente difusión de su «Guía de investigación» (ACP, 2011) que todos los organismos regionales que participan deben observar las definiciones y conceptos clave en materia migratoria de acuerdo con las recomendaciones de Naciones Unidas (1998), sin embargo, no parece que todos los países del Caribe cumplan realmente con dicha recomendación.

De acuerdo con la entrevista realizada a la Secretaría de la OECS, cabe mencionar los constantes intercambios realizados recientemente en el marco de las actividades de los países de la OECS, en particular desde la implementación de la libre movilidad de las personas originarias de los países de la OECS llevada a cabo el 1 de agosto de 2011, con el fin de estandarizar la recopilación de información (Entrevista 22-Anexo II). Los registros administrativos, en concreto, resultarían ser un medio económico de recopilación de datos sobre todo porque la mayor parte se mantiene de forma manual por el servicio al público. Los registros administrativos también garantizarían casi siempre una cobertura total de la población objetivo de cada tipo de registro, como por ejemplo todas las personas que solicitan visados para los programas de trabajo en el extranjero. Sin embargo, según la consultora a cargo de la evaluación rápida de producción de datos sobre migración internacional en los países del Caribe de habla

¹⁹¹ Disponible en: http://www.migration4development.org/sites/m4d.emakina-eu.net/files/acp_obs_res_guide_en_annexes.pdf

inglesa, las diversas respuestas institucionales obtenidas manifiestan, de hecho, una indudable pérdida del sentido de relevancia que tienen este tipo de registros como fuente de datos estadísticos sobre migración internacional.

Continuando con los resultados de las entrevistas realizadas en torno a la calidad de la información que recopila la institución, en ellas se reveló que los registros administrativos se mantienen como datos en bruto y que casi nunca se convierten en unidades estadísticas o datos que puedan ser compartidos y analizados. A ello hizo referencia en particular la entrevista realizada al Departamento de Inmigración del Ministerio del Interior y de la Seguridad Nacional en Santa Lucía (Entrevista 09-Anexo II) en relación a los registros administrativos que brindarían datos sobre los migrantes de retorno a este país y que son recopilados por el Departamento de Aduana. Asimismo, esta fuente mencionó que los registros no se examinan mediante una metodología de análisis consistente y no se actualizan en el momento oportuno. Dicha discontinuidad en los registros puede ocurrir cuando se produce un cambio de gobierno donde los cambios políticos pueden afectar a los términos y acuerdos de los programas o a la estandarización de los procesos. En consecuencia, manifestar una total confianza en estos registros resulta arriesgado (Entrevista 09-Anexo II). Si bien los registros administrativos son conservados por las entidades mencionadas en apartados anteriores, no se mantienen ni se tratan como datos estadísticos valiosos para el análisis de la migración o para el intercambio de datos y la colaboración entre los países del Caribe de habla inglesa.

Por su parte, en Jamaica, los datos recopilados y gestionados por el Departamento de Inmigración manifiestan algunos inconvenientes. Mientras que la tarjeta de embarque/desembarque de este último organismo recoge ambos movimientos (la entrada y la salida), la recopilación de datos sigue siendo endeble debido a que el esfuerzo se concentra en registrar a aquellas personas que salen del país. De acuerdo con la entrevista llevada a cabo con el Instituto de Planificación de Jamaica (Entrevista 24-Anexo II), existiría la necesidad de centrarse más en el registro de las llegadas, así como en las características de las personas que entran en el país. Existe también la necesidad de mejorar el sistema para obtener los flujos migratorios entre los Estados de la CARICOM y también la de documentar las características de estos flujos, la edad, las capacidades y las razones del movimiento de este grupo de migrantes. La mayoría de los datos se encuentran en un formato sin clasificar. Además, la clasificación tampoco se realiza mediante un sistema automático. Los datos tienen diferentes formatos, lo que dificulta el análisis comparativo de la información. Finalmente, tal como ya se mencionó, en la entrevista al Departamento de Inmigración del Ministerio de Seguridad Nacional en Jamaica, (Entrevista 28-Anexo II) se señaló que el sistema de gestión de recopilación de datos en las fronteras (BMS)¹⁹² no está integrado apropiadamente. De acuerdo con las respuestas obtenidas durante la realización de la entrevista, si bien habría planes

para integrar plenamente este sistema, esta tarea requeriría de mucho más tiempo, planificación y dinero.

Por su parte, el Departamento de Aduanas de Jamaica recopila datos sobre los residentes que regresan, pero esta información no es exacta ya que solo se refiere a los cabezas de familia y no al resto de los miembros que también retornan. Estos datos por lo tanto tienen que ser complementados con la información del censo nacional, así como la información obtenida de las tarjetas de embarque/desembarque recopiladas por los funcionarios de inmigración.

En Jamaica, como ya se ha dicho, la Diáspora Conectada que forma parte del Instituto de la Diáspora de Jamaica dispone de una base de datos completa en línea relativa a grupos de la diáspora y a sus comunidades. Los miembros de la diáspora jamaicana pueden contactar con este servicio e inscribirse si desean estar vinculados con el hogar e invertir en la comunidad de origen. Si bien esto ha funcionado con la Conexión de la diáspora de Jamaica, la mayoría de las veces las personas no quieren brindar información de contacto a menos que necesiten un trabajo, por lo que sus datos siguen siendo vagos y poco fiables.

En cuanto a la mejora en la calidad de los datos relativos a los registros de personas deportadas, los datos se mantienen en dos tipos de formatos, automático y manual, y ello genera retrasos en el procesamiento y difusión de estos debido a que su registro en microcomputadoras no se realiza de manera inmediata. De acuerdo con la entrevista a la Secretaría de la OECS, (Entrevista 22-Anexo II), se han hecho recomendaciones al gestor del sistema de control de fronteras para agilizar la entrada de datos. Asimismo, hay discusiones en curso que buscan normalizar la recolección de los datos en los países de la OECS desde la implementación del movimiento libre de personas en esta subregión, que entró en vigor el 1 de agosto de 2011.

Ahora bien, los problemas de información respecto de la migración laboral no se encuentran en la falta de información o en la ausencia de una compilación, sino más bien en la difusión de los datos. En el caso de los programas de empleo temporal para los migrantes (la participación en el Programa de Trabajo Estacional Agrícola canadiense «SAWP»), mientras que todos los países que participan en el programa deben recoger el mismo tipo de información o datos basados en los mismos indicadores, solo dos países brindaron la información: Jamaica y San Vicente y las Granadinas.¹⁹³ Esta base constituye un ejemplo de la falta de datos analizados e informados por los Departamentos de Trabajo, dado que solo dos Estados han brindado la información hasta la fecha.

¹⁹² Border management system (BMS) en el idioma original en inglés.

Rezagos en los procedimientos censales

Por otra parte, mientras que los catorce países en estudio siguen las mismas preguntas generales y los mismos procedimientos para llevar a cabo sus censos, no todos ellos publican la información al mismo tiempo. El único país de la OECS que completó el tratamiento de los resultados del censo de 2010 es Santa Lucía. Barbados y las Bahamas también realizaron censos en ese mismo año, pero no han publicado los resultados hasta el momento. De los demás países que realizaron censos en 2011 no se espera que publiquen sus resultados hasta el 2012. Surinam no está en la misma línea temporal que el resto de los países de la CARICOM. Sus cuestionarios del censo 2004 fueron destruidos por el fuego y por lo tanto se tienen que volver a implementar en 2012. El censo de Guyana, que debería publicarse en 2012, también va a retrasarse debido a la celebración de elecciones ese mismo año. En consecuencia, el informe de los resultados del censo, implementado en diversas ocasiones y a lo largo de varios años, ofrece un problema cuando se trata de comparar resultados en todos los países.

Aunque el censo es una fuente fiable de información sobre migraciones que cubre toda la población, no está libre de error. En algunos casos los datos sobre migración pueden ser subestimados: por ejemplo, en los hogares donde los entrevistados no quieren denunciar la partida de algunos de sus miembros a otro país. Igualmente ocurre en el caso de familias enteras que han emigrado y abandonado el país, acerca de las cuales no hay quien ofrezca ningún dato. Otro ejemplo de subestimación censal puede producirse con los migrantes ilegales que viven en el hogar pero que tratarían de no ser captados por el censo por temor a que la información fuera difundida y pudiera acarrearles futuros problemas a la hora de residir en otro país. Asimismo, suelen detectarse dificultades cuando se pretende obtener información sobre las cantidades de dinero recibidas por las familias a través de las remesas. La población tiende a omitir este tipo de información. Un inconveniente añadido es que el censo se lleva a cabo cada diez años. Por ese motivo sus datos tienen que ser estimados en función del censo más reciente y validados a partir del uso de otras fuentes tales como las encuestas a hogares y las tarjetas de embarque/desembarque que recopilan los Departamentos de Inmigración.

La entrevista llevada a cabo con el Departamento de Estadística del Ministerio de Hacienda de Granada (Entrevista 20-Anexo II) muestra que surgen problemas de calidad en los datos sobre migración obtenidos de los censos porque, en el pasado, los Gobiernos no hicieron que la migración fuera un área temática prioritaria para esta

¹⁹³ La información fue reportada por los Ministerios de Trabajo, puesta a disposición y es posible recuperarla en: <http://www.migracionoea.org/minpet/espanol/index.html>

fuelle. Esto significa que en los censos las secciones relacionadas con la migración no han sido ampliamente desarrolladas. La calidad de los datos censales también se ve afectada por el hecho de que las oficinas del censo no están bien dotadas de recursos en términos de financiación, capital humano y de tecnologías apropiadas (Entrevista 23-Anexo II). Por último, la calidad de los datos también se ve perturbada por el hecho de que no todos los países publican al mismo tiempo o no publican los mismos datos en sus informes. La normalización en el período de notificación y el contenido informado es importante para que pueda realizarse el intercambio y el análisis comparativo de los datos sobre migración entre los países del Caribe de habla inglesa.

Finalmente los datos sobre migración obtenidos de los censos muestran una gran debilidad al ser recogidos solo cada diez años, pues esto significa que las cifras entre los censos o las cifras anuales de migración tienen que ser estimadas en función de las obtenidas en el censo más reciente. Como consecuencia las cifras anuales extrapoladas de los datos del censo están sujetas a error y deben ser validadas en su mayor parte por la información de las encuestas a hogares o por los datos de las tarjetas de entradas y salidas internacionales de personas.

Baja oportunidad de las encuestas a hogares

Las encuestas, sin embargo, a diferencia de los censos, están más abiertas a los cambios en las áreas que se investigan prioritariamente y en las normas basadas en el contexto sociopolítico de cada país. Esto sucede porque las encuestas se realizan para responder a preguntas específicas, sociales y económicas, así como para sustentar la planificación de las políticas, y están mucho más influenciadas por la voluntad política diaria. Esto puede dar lugar a incoherencias en las normas y en los procesos y a la discontinuidad en algunas encuestas. En la realización de encuestas también se observa una falta de recursos, es decir, de financiación y de personal capacitado. Esto acarrea demoras en el procesamiento de datos, la elaboración de informes y en la difusión de los resultados de la encuesta. En algunos países, como por ejemplo en Anguila, las encuestas se han suspendido o se han detenido repentinamente debido a la falta de financiación. En Anguila se hizo un estudio sobre las condiciones de vida en 2002 y el siguiente corresponde a 2008/2009. En Granada se ha llevado a cabo un estudio de evaluación de la pobreza, pero sus resultados aún no se han procesado o informado.

Escasa comparabilidad de la información sobre remesas

Ya se ha dicho anteriormente que en los países del Caribe de habla inglesa los datos sobre las remesas están siendo recogidos por los respectivos Bancos Centrales e incluso

por los diversos INE a partir de los censos de población, manteniendo ambas entidades diferentes definiciones y normas. Los primeros se guían por las establecidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los segundos por las recomendaciones que emanan de las Naciones Unidas. Esto significa, por lo tanto, que la comparabilidad está limitada y que el análisis de datos sobre las remesas se debe hacer con precaución ya que las diversas entidades no están utilizando las mismas definiciones, normas y medidas en dicho concepto. Asimismo, algunos de los países que consiguen esta información cuentan con datos disponibles en bruto que no se han procesado ni ofrecido en los informes.

En Jamaica, por ejemplo, se han omitido en el cuestionario censal cuestiones específicas sobre las remesas ya que se cree que la población no está dispuesta a examinar la cuestión del financiamiento personal/familiar con los entrevistadores del censo (Entrevista 27-AnexoII). Por lo tanto, la mayoría de los encuestados en Jamaica no responden a las preguntas sobre remesas.

II.5.2.8. Conclusiones

Detección de ciertas debilidades en las fuentes de datos sobre migración internacional y en los procedimientos de recopilación, gestión y difusión de datos

Falta de comparabilidad de la información censal

El presente estudio ha examinado los censos de población y vivienda realizados por las Oficinas Nacionales de Estadística en los diferentes países y ha señalado que, si bien todos los censos siguen definiciones, procedimientos y normas similares, lo cual es un buen comienzo para el intercambio de datos y la colaboración entre los países, el censo también tiene sus limitaciones dado que se lleva a cabo cada diez años y que los años en que los informes han sido realizados varían según los países. Esto hace que sea difícil realizar un análisis transversal y comparativo basado en datos de migración contenidos en el censo.

Diversidad de categorías migratorias

Este estudio también ha examinado las diferentes categorías de la migración que son relevantes para el Caribe de habla inglesa. Entre estas se incluyen los deportados, la

diáspora, la migración laboral, la migración de retorno y las remesas. Se identificaron y debatieron las fuentes de datos para estas categorías de migrantes y la carencia de información para su análisis. En primer lugar, los distintos países utilizan una amplia gama de fuentes de datos. Además, cabe destacar que la información de entrada y de salida de los migrantes no es consolidada por un ministerio o entidad. Para gestionar adecuadamente y analizar los datos se requiere la cooperación de las distintas entidades. Estas también tienen que llegar a acuerdos sobre normas y procedimientos similares en lo que respecta a los datos sobre migración.

Demoras en la conciliación de los registros de entradas y salidas internacionales de personas

Los datos básicos de entrada y salida que se recogen en los puestos fronterizos (puertos y aeropuertos) se enfrentan a problemas como la falta de automatización de los datos, a largas demoras en la conciliación de los registros de salida respecto de los registros de entrada y a la falta de procesamiento y de difusión de los datos. En algunos países, como en el caso de Trinidad y Tobago, se trata de un retraso de tres meses entre la salida de un viajero y la entrada de los datos de dicha salida en el sistema de gestión de las fronteras. La mayoría de las veces el problema no radica en la ausencia de datos, sino en que estos se mantienen en su formato en bruto (manual) y no son procesados ni convertidos en unidades estadísticas que puedan ser analizadas con referencias cruzadas y difundidas para uso público o para el uso de otras entidades como ayuda en la formulación de sus políticas.

Se ha observado que la mayoría de las entidades que se ocupan de los datos sobre migración no dan la misma prioridad al registro de datos de la salida que la que se brinda al de las entradas: los Departamentos de Inmigración prestan mayor atención a los datos de entrada y los Departamentos de Trabajo se centran más en los permisos de trabajo y en las extensiones de estancia concedidas a los extranjeros que llegan al país que en la recopilación de datos sobre ciudadanos que se han marchado. Es necesario y urgente que ambos movimientos reciban la misma atención, lo que requerirá una gran voluntad política y un cambio en las prioridades de los más altos niveles gubernamentales.

Notorios vacíos de información

Mediante el análisis de cada caso, como ocurre en la experiencia de Jamaica y el ejemplo de las remesas, se ha examinado el intercambio de datos entre las entidades

y las implicaciones de la falta de información relativa a la migración con vistas al desarrollo de una planificación nacional. En Jamaica, la experiencia nos muestra que la mayoría de las entidades tienen la necesidad de compartir la información con el fin de complementar y validar sus bases de datos. Por otro lado, el ejemplo de la información sobre las remesas en la subregión en estudio demuestra la importancia de que datos completos, coherentes y fiables contribuyan en una planificación nacional adecuada y ayuden en la formulación de políticas pertinentes.

Debilidades de las entidades regionales para analizar la migración internacional a nivel macro

Finalmente, el estudio examinó las entidades regionales que participan en la recopilación y análisis de datos sobre la migración. Si bien estas entidades regionales están en condiciones de recopilar y analizar datos sobre la migración a un nivel macro, a menudo no alcanzan su objetivo. Estos órganos subregionales se basan en conjuntos de datos pertenecientes a entidades nacionales que también tienen sus debilidades y en donde los principales indicadores de la migración se analizan a nivel regional. Este hecho merma la posibilidad de realizar un análisis a nivel macro, así como de examinar en común toda la región, lo que podría servir de base para la formulación de la política de migración a nivel regional.

Algunas recomendaciones finales

Ya se han presentado y debatido algunas recomendaciones en las secciones pertinentes del estudio. A continuación se esbozan unas últimas sugerencias:

- La necesidad de unificar conceptos, así como de establecer un acuerdo en el uso de las definiciones y los procedimientos internacionales para la recopilación de datos a través de entidades.
- La necesidad de guías publicadas (ejemplos de buenas prácticas y plantillas).
- Las oficinas de estadística requieren una mayor atención por parte de los Gobiernos nacionales, en los aspectos de migración de población y vivienda, así como una mayor inversión (fondos para el personal de calidad, capacitación y tecnología).
- El tema de la emigración requiere una mayor atención en todas las entidades.
- Se recomienda la estandarización de las tarjetas de inmigración en todos los puertos pertenecientes al Caribe de habla inglesa.
- El desarrollo y la optimización del software de gestión de datos para automatizar y capturar los datos de entrada y salida en los puntos de inspección.
- Crear sistemas nuevos y desarrollar los ya establecidos, como la normalización de las tarjetas de embarque/desembarque o los sistemas de gestión de las fronteras.
- Señalar las mejores prácticas utilizadas actualmente en la región, como por ejemplo el Sistema de Información para el paquete de turismo de software, desarrollado a través de la Organización Caribeña de Turismo, en el que se introduce la información no personal de la tarjeta de embarque/desembarque a los pocos días de la llegada del viajero. En Guyana dicho sistema ya está siendo utilizado y, en consecuencia, los datos de llegada de todos aquellos que no sean nacionales de Guyana pueden ser analizados en función de la nacionalidad, la edad, el área comercial, el transporte, el propósito, la ocupación y otras categorías pertinentes.

II.5.3. Anexos CARIBE de habla inglesa y Surinam

Anexo 1. Lista de entidades del Caribe de habla inglesa y Surinam en las que se realizaron entrevistas telefónicas o mediante correos electrónicos

País	Entidades entrevistadas ¹
Anguila	Attorney General, Foreign Affairs, Immigration, Labour Dept., Statistics Office
Antigua y Barbuda	Foreign Affairs, Immigration, Labour Dept., Statistics Office
Bahamas	Central Bank
Barbados	Immigration Dept., Labour Dept., Ministry Tourism, Statistics Office

Anexo 1. Lista de entidades del Caribe de habla inglesa y Surinam en las que se realizaron entrevistas telefónicas o mediante correos electrónicos (continuación)

Dominica	Immigration, Statistics Office
Granada	Labour Dept., Statistics Office
Guyana	NR from Government entities, CARICOM Secretariat Regional Statistics
Jamaica	Foreign Affairs, Immigration, Jamaica Tourism, Labour Dept., PIOJ, Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN)
Montserrat	Statistics Office
San Cristóbal y Nieves	Banco Central del Caribe Oriental (ECCB), Statistics Office
Santa Lucía	Ambassador to the OECS, Immigration, OECS, Police, Statistics Office Tourist Board
San Vicente y las Granadinas	Foreign Affairs, Labour Dept., Statistics Office
Surinam	Consular Affairs, Ministry of Justice, Statistics Bureau, Tourism Foundation
Trinidad y Tobago	Ministry of Trade and Industry (se enviaron cartas oficiales pero no se obtuvo respuesta por parte de la mayoría de los entrevistados)

¹ Respecto de la denominación de los respectivos organismos se decidió respetar la original en inglés.

Nota: NR = No respuesta.

Fuente: Mortley (2012:44).

Anexo 2. Listado de organismos en los que se llevaron a cabo entrevistas telefónicas y vía correo electrónico a informantes clave en el Caribe de habla inglesa y Surinam, lugar y fecha de realización de la entrevista

01 Ministerio de Relaciones Exteriores en San Vicente y las Granadinas (Ministry of Foreign Affairs in St Vincent and the Grenadines en el idioma original en inglés), 20 de enero de 2012.

02 Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe en Barbados, 13 de enero de 2012. No se proveyó información relacionada con la migración.

03 Departamento de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Labour Department in the Ministry of Labour and Social Security en el idioma original en inglés), Granada, 11 de enero de 2012.

04 Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministry of Foreign Affairs en el idioma original en inglés), Antigua, 10 de enero de 2012.

- 05** Departamento de Trabajo del Ministerio de Seguridad Nacional y Trabajo (Labour Department in Ministry of National Security and Labour en el idioma original en inglés), Antigua, 10 de enero de 2012.
- 06** Unidad Estadística Regional de la Secretaría de la CARICOM (Regional Statistics Unit at CARICOM Secretariat en el idioma original en inglés), 9 de enero de 2012.
- 07** Ministerio de Asuntos Consulares (Ministry of Consular Affairs en el idioma original en inglés), Surinam, 5 de enero de 2012.
- 08** Programa de Desarrollo y Migración de la OEA (Migration and Development Program at the OAS en el idioma original en inglés), Washington D.C., 19 de diciembre de 2011.
- 09** Departamento de Inmigración del Ministerio del Interior y de la Seguridad Nacional (Immigration Department in Ministry of Home Affairs and National Security en el idioma original en inglés), Santa Lucía, 14 de diciembre de 2011.
- 10** Ministerio de Turismo (Ministry of Tourism en el idioma original en inglés), Barbados, 13 de diciembre de 2011.
- 11** Departamento de Inmigración del Ministerio del Interior (Immigration Department in the Ministry of Home Affairs en el idioma original en inglés), Barbados, 13 de diciembre de 2011.
- 12** Ministerio de Defensa y Seguridad (Ministry of Defense and Security en el idioma original en inglés), Barbados, 13 de diciembre de 2011.
- 13** Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (Ministry of Foreign Affairs and Trade en el idioma original en inglés), Barbados, 13 de diciembre de 2011.
- 14** Ministerio de Trabajo (Ministry of Labour en el idioma original en inglés), Barbados, 13 de diciembre de 2011.
- 15** Servicio de Estadística del Ministerio de Hacienda y Asuntos Económicos y Desarrollo (Statistical Service in Ministry of Finance and Economic Affairs and Development en el idioma original en inglés), Barbados, 13 de diciembre de 2011.
- 16** Departamento de Inmigración-Ministerio de Seguridad Nacional (Immigration Department, Ministry of National Security en el idioma original en inglés), Trinidad y Tobago, 13 de diciembre de 2011.

- 17** Ministerio de Comercio e Industria (Ministry of Trade and Industry en el idioma original en inglés), Trinidad y Tobago, 13 de diciembre de 2011.
- 18** Unidad de la Diáspora-Oficina del Primer Ministro (Diaspora Unit in the Office of Prime Minister en el idioma original en inglés), Santa Lucía, 12 de diciembre de 2011.
- 19** Departamento de Estadística del Banco Central del Caribe Oriental (Statistics Department in the Eastern Caribbean Central Bank en el idioma original en inglés), San Cristóbal, 14 de noviembre de 2011.
- 20** Departamento de Estadística del Ministerio de Hacienda (Statistics Department in Ministry of Finance en el idioma original en inglés), Granada, 11 de noviembre de 2011.
- 21** Consejo para la Innovación Empresarial y la Creación (Advice for Business Innovation and Creation en el idioma original en inglés) (investigador que actúa como persona de contacto para Surinam), Surinam, 9 de noviembre de 2011.
- 22** Secretaría de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (The Organization of Eastern Caribbean States, Secretariat, en el idioma original en inglés), Santa Lucía, 7 de noviembre de 2011.
- 23** Departamento de Estadística del Ministerio de Asuntos Económicos y Planificación Física (Statistics Department in Ministry of Economic Affairs and Physical Planning en el idioma original en inglés), Santa Lucía, 26 de octubre de 2011.
- 24** Instituto de Planificación de Jamaica (Planning Institute of Jamaica en el idioma original en inglés), Jamaica, 3 de octubre de 2011.
- 25** Ministerio de Desarrollo Sostenible (Ministry of Sustainable Development en el idioma original en inglés), San Cristóbal, 3 de octubre de 2011.
- 26** Departamento de Estadística del Ministerio de Desarrollo Sostenible (Statistics Department in Ministry of Sustainable Development en el idioma original en inglés), San Cristóbal, 3 de octubre de 2011.
- 27** Instituto de Estadística de Jamaica-Oficina del Primer Ministro (Statistical Institute of Jamaica STATIN, Office of the Prime Minister en el idioma original en inglés), Jamaica, 3 de octubre de 2011.

- 28** Departamento de Inmigración-Ministerio de Seguridad Nacional (Immigration Department, Ministry of National Security en el idioma original en inglés), Jamaica, 3 de octubre de 2011.
- 29** Departamento de Trabajo del Ministerio de Seguridad Nacional (Labour Department, Ministry of National Security en el idioma original en inglés), Jamaica, 3 de octubre de 2011.
- 30** Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministry of Foreign Affairs en el idioma original en inglés), Jamaica, 3 de octubre de 2011.
- 31** Instituto de la Diáspora de Jamaica (Jamaica Diaspora Institute en el idioma original en inglés), Jamaica, 3 de octubre de 2011.
- 32** Real Fuerza de Policía de Santa Lucía, el Ministerio del Interior y Seguridad Nacional (Royal St Lucia Police Force, Ministry of Home Affairs and National Security en el idioma original en inglés), Santa Lucía, 3 de octubre de 2011.
- 33** Oficina del Fiscal General (Office of the Attorney General en el idioma original en inglés), Anguila, 29 de septiembre de 2011.
- 34** Departamento de Estadística del Ministerio de Desarrollo Económico, Inversión y Comercio (Statistics Department, Ministry of Economic Development, Investment and Commerce en el idioma original en inglés), Anguila, 29 de septiembre de 2011.
- 35** Departamento de Inmigración del Ministerio del Interior (Immigration Department in Ministry of Home Affairs en el idioma original en inglés), Anguila, 29 de septiembre de 2011.
- 36** Departamento de Trabajo del Ministerio del Interior (Labour Department in Ministry of Home Affairs en el idioma original en inglés), Anguila, 29 de septiembre de 2011.
- 37** Departamento de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda (Statistics Department in Ministry of Finance and Economy en el idioma original en inglés), Antigua, 29 de septiembre de 2011.
- 38** Departamento de Estadística del Ministerio de Finanzas (Statistics Department in Ministry of Finance en el idioma original en inglés), Dominica, 29 de septiembre de 2011.

39 Departamento de Estadística del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico (Statistics Department in Ministry of Finance and Economic Development en el idioma original en inglés), Montserrat, 29 de septiembre de 2011.

40 Departamento de Estadística del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica (Statistics Department in Ministry of Finance and Economic Planning en el idioma original en inglés), San Vicente, 29 de septiembre de 2011.

41 Departamento de Estadística de las Bahamas (Bahamas Department of Statistics en el idioma original en inglés), Bahamas, 29 de septiembre de 2011.

Fuente: Mortley (2012:45-46).

CAPÍTULO III. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN RÁPIDA DE LAS ESTRUCTURAS NACIONALES DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ALC

El presente capítulo resume las conclusiones a las que se ha llegado a partir de la evaluación realizada y sintetiza el diagnóstico correspondiente a la región de ALC en su conjunto. Esta sección pretende reconocer aspectos comunes que permitan detectar tanto las fortalezas como las debilidades de la producción estadística disponible en la región, sobre las cuales operar. De hecho, el análisis realizado relativo al estado de la situación de los sistemas de recolección de datos sobre migración internacional en ALC confirma y reitera los aspectos señalados hasta el momento en diversas reuniones de carácter internacional en las que el tema ha sido tratado.

Diversos sistemas de información sobre migraciones internacionales, de índole regional y subregional, han sido diseñados y están siendo implementados en el conjunto regional

Nos referimos tanto al SOPEMI en la UE, como al reciente SICREMI en ALC, así como a la experiencia subregional de los países andinos (SIMICA) y mesoamericanos (SIEMCA y luego SIEMMES), con mayores o menores niveles de progreso. De esta manera se pone de manifiesto la relevancia que asume la cooperación internacional, regional y subregional, sustentada con apoyo institucional y recursos físicos y humanos, a la hora de realizar esfuerzos organizativos a largo plazo en la región. Por su parte, en el ámbito subregional, el Mercosur y la CARICOM no presentarían acometidas similares con vistas a la sistematización de la información estadística en la materia.

Los sistemas de información actualmente vigentes tienen como fortaleza común el objetivo de desarrollo que ostentan y la metodología a partir de la cual se construyen

Respecto del objetivo de desarrollo, los sistemas están formados por un conjunto de personas, datos y mecanismos, que funcionan articuladamente para proveer información con vistas a contribuir en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas en migraciones internacionales. Respecto de la metodología, en general estos sistemas

se construyen a partir de la combinación de diferentes fuentes de datos cuantitativos (registros, censos y encuestas a hogares), que son los que analizamos en el presente estudio, y cualitativos (legislación y normativa, análisis de documentos, entrevistas a grupos focales, entre otros).

Las limitaciones radican en la información estadística generada por cada una de las estructuras nacionales de recolección de datos sobre migraciones internacionales

Sin embargo, la implementación actualizada, el funcionamiento gradual y la sostenibilidad en el tiempo de estos sistemas de información dependen, pura y exclusivamente, de la combinación «armonizada» de la información estadística generada por cada una de las estructuras nacionales de recolección de datos en el área de las migraciones internacionales de cada país de ALC. Es a partir de la producción estadística nacional como se alimentan y sostienen estos sistemas, y donde esta evaluación rápida ha detectado algunas de las limitaciones que manifiestan dichos emprendimientos, y que sistematizamos a continuación.

No parecen tenerse en cuenta algunos aspectos teóricos específicos relativos a la producción de datos cuantitativos:

No se ha tomado todavía conciencia del carácter anónimo que asume el colectivo

En primer lugar, la característica esencial de estos datos corresponde al carácter anónimo que asume el colectivo, el grupo o la clase, mediante el cual se difunde el resultado de las observaciones de los fenómenos que la población presenta, y que han sido recopilados mediante metodologías y procedimientos adecuados, sujetos a evaluación, y difundidos mediante tablas o cuadros, previa clasificación en grupos o clases.

Carencia de unidades de observación y variables específicas de la medición

En segundo término, también se ha señalado la situación particular que manifiestan los elementos constitutivos del dato estadístico: 1) la unidad de observación; 2) la dimensión-variable; 3) el valor particular, es decir la variedad de caracteres o marcas observados en las dimensiones o atributos de las unidades observadas.

Una serie de preguntas clave que requerían ser respondidas se convirtieron en el eje de la presente evaluación ayudando a sistematizar las presentes conclusiones relativas

al estado de situación de las estructuras nacionales de producción de datos sobre migración internacional en ALC.

El marco político y legal de representación regional y subregional en ALC presenta como fortaleza una simultánea consolidación de las instituciones democráticas y una profundización de los procesos de integración subregionales

El Mercosur, la CAN, la experiencia de Centroamérica y de la CARICOM valen a manera de ejemplo. De todas maneras, del examen realizado se ha llegado a la conclusión de que, en general, el énfasis de los intercambios generados dentro de estos organismos subregionales se ha puesto en objetivos que aluden en mayor medida a una integración de índole política, comercial y financiera. Solo la CAN muestra avances al convocar reuniones para la discusión de temáticas más ligadas al análisis estadístico y al implementar acciones que involucran la puesta en marcha de sistemas de información «armonizados» entre estos Estados. Tómese como ejemplo concreto la Tarjeta Andina de Migración, un instrumento de registro común a partir de la cual se ha empezado a implementar un sistema de información migratoria, integrando en él a los cuatro países que componen la Comunidad y produciendo informes comunitarios adicionales a los de carácter nacional. En este caso, tal vez, la experiencia de la CAN en esta última materia merezca ser tenida en cuenta al evaluar unas alternativas metodológicas que sean viables y de fácil aplicación para el resto de los organismos subregionales.

El marco político y legal nacional sobre migraciones internacionales en los países de ALC manifiesta un amplio margen de variabilidad que remite a diferentes estados de la situación

En este caso se destaca la actualización de las leyes migratorias en algunos de los países tradicionalmente receptores de inmigración en la región o con fuerte impacto en el fenómeno emigratorio, y que hoy en día son Estados integrantes del Mercosur, como por ejemplo Argentina y Uruguay, respectivamente. Por otro lado, si bien se perciben avances en una dirección similar en algunos países componentes de las subregiones Andina, Centroamérica y Caribe, su desarrollo es incipiente y no llegan a satisfacer la totalidad de las necesidades que todavía existen en materia de legislación sobre migración internacional. Esta evaluación ha detectado incluso la perdurabilidad de leyes migratorias que datan de aproximadamente un lustro desde que se instauraron en el país y que requieren ser revisadas dentro del contexto nacional, como sucede en algunos de los países de las subregiones centroamericana (por ejemplo Honduras) y caribeña (por ejemplo Haití).

La región de ALC presenta una neta división y diversificación de funciones y misiones entre las diversas entidades involucradas en la producción de información sobre migración internacional en cada país

La principal modalidad organizativa remite a las organizaciones encargadas de recopilar información a partir de registros administrativos y que se distinguen de las que se dedican específicamente a generar resultados estadísticos a partir de censos y encuestas a hogares.

En el caso de los registros administrativos, se trata de organismos nacionales conocidos con la denominación de Direcciones Nacionales, o Generales de Migración, responsables de la reunión de datos en los puntos de control migratorio (registros de entradas y salidas internacionales de personas) y también de brindar, por ejemplo, los permisos de residencia. De la misma manera, diversos ministerios, como por ejemplo los de Trabajo y Empleo, suelen encargarse de registrar la información relativa a los permisos de empleo de los extranjeros en el país; y los de Relaciones Exteriores están facultados para emitir la documentación necesaria e incluso, en algunos casos, recopilar información acerca de sus ciudadanos en el exterior.

Una mención diferenciada corresponde a los respectivos Bancos Centrales de los países. En estas últimas entidades radica la función de gestionar y recopilar información que permita elaborar las balanzas de pagos, en las que se incluyen los datos relativos a los flujos de remesas.

Por otra parte, el segundo tipo de organismo citado anteriormente, está formado por los Institutos Nacionales de Estadística (en algunos casos también denominados Oficinas o Direcciones). Estos son los responsables del diseño metodológico-conceptual de los censos de población y de las encuestas a hogares de carácter nacional. De hecho, este denominador común que acabamos de describir para ALC alude en particular a una visión organizativa, tradicional en la región, que distinguiría entre aquellas entidades públicas que tienen entre sus funciones y misiones el velar por la seguridad nacional, respecto de otras más relacionadas con la preocupación oficial por cuantificar los recursos nacionales, entre los cuales se cuenta la población.

Evidencia de una organización nacional desarticulada

Ahora bien, ¿cuál es la principal modalidad organizativa que manifiestan los países con vistas a la producción de datos estadísticos sobre migraciones internacionales? En este caso, las relaciones entre los distintos organismos nacionales de cada país parecen ser

escasas o nulas. En general, las actividades que cada una de las entidades públicas lleva a cabo en materia de producción de datos estadísticos sobre migración internacional se realiza de manera independiente y con una evidente falta de articulación en sus acciones. No existe una modalidad de intercambio y/o integración, hecho que lleva a una superposición de esfuerzos y a la generación de datos que no resultan comparables. En general, el intercambio entre instituciones nacionales, cuando existe, se reduce a transferir la información ya producida por uno de los organismos nacionales, como por ejemplo la Dirección de Migración, a otra entidad, como por ejemplo la Oficina Nacional de Estadística. En estos casos se trata de brindar la información relativa al saldo migratorio obtenido a partir de los registros de entradas y salidas internacionales de personas, con el fin de que sea utilizada por la entidad estadística oficial para examinar los resultados censales mediante la aplicación de análisis demográficos. Concretamente, solo en los países de la subregión Andina las instituciones estadísticas oficiales de los Estados componentes de la subregión se encargan de procesar y difundir la información recopilada por las entidades de control migratorio (Direcciones de Migración) y/o los respectivos Bancos Centrales. En este caso, la experiencia de los países andinos merecería ser considerada al evaluar alternativas metodológicas de intercambio intergubernamental para proponer su implementación en el resto de los países de la región.

Ausencia de comités intergubernamentales para fortalecer y mejorar la producción de datos estadísticos

Asimismo, en el ámbito nacional de los países analizados se percibe la ausencia de comités intergubernamentales creados con el fin específico de mejorar la producción de datos estadísticos sobre migración internacional y que prevean, entre otras acciones, la producción de información estadística con, por ejemplo, unidades de observación y variables cuyas definiciones y conceptos estén homologados o bien sistemas informáticos que permitan su intercambio e integración. El establecimiento del Consejo Nacional de Migración en la República Dominicana, recientemente incorporado en su Ley de Migración de 2004, es una excepción que podría asumirse como un primer paso, de índole legal y teórico aunque no estadístico, que contribuye a orientar las actividades de intercambio entre las diversas entidades gubernamentales involucradas en la temática en el resto de los países de ALC.

La información que proviene de los censos de población implementados en todos los países por los Institutos Nacionales de Estadística de la región de ALC posibilita que los resultados de la producción de estadísticas migratorias internacionales de los países examinados constituyan una fortaleza y sean relevantes

En este caso, no solo se destaca la tarea de compilación, procesamiento y difusión de los resultados censales que llevan a cabo los organismos de la región, sino que se subraya la actividad que desarrolla el CELADE-División de Población de la CEPAL, en particular, a partir de su Proyecto Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» (IMILA), desde la década de 1970. Esta dependencia de la información censal, como principal proveedora de resultados en materia de estadísticas sobre migración internacional, se percibe en la mayoría de los países de la región y más concretamente en las subregiones del Mercosur-Chile-Venezuela, Centroamérica-Panamá-México-Belice y en el Caribe hispano (a excepción de Haití). Por otro lado, se detecta una menor dependencia de los resultados censales en los países en los que se ha observado una mayor dificultad en el cumplimiento de la recomendación internacional de implementar los censos cada diez años, como es el caso de las subregiones Andina y de los países angloparlantes del Caribe. Esta perioricidad es una de las principales limitaciones que presenta esta fuente de información. Países como Brasil y México, que implementan censos cada cinco años, contarían con resultados poblacionales más actualizados. Sin embargo, estos ejemplos constituyen una excepción en la región. Sus principales limitaciones como fuente de datos para el análisis de la migración internacional son en este caso una extensa periodicidad, junto con la naturaleza estática que provee la información censal, así como una provisión de datos que permite analizar en mayor medida la tendencia pasada que la actual.

Entre las fortalezas que ostenta la fuente censal, cabe destacar la profusa y continua actividad del CELADE-División de Población de la CEPAL en el fortalecimiento y mejoramiento de las estadísticas censales. Esta actividad se ha beneficiado de los esfuerzos conjuntos por armonizar las mediciones, las definiciones y los conceptos, así como también de la operatividad de las variables migratorias en los cuestionarios censales. En este caso en particular, se destaca la ingente labor desarrollada por los países miembros del Mercosur durante la ronda censal de 2000 que manifiesta una clara repercusión práctica en la elaboración de cuestionarios censales armonizados. Este hecho también se expresa en los cuestionarios correspondientes a la ronda de censos de 2010. En este caso, la experiencia mercosureña merece ser tenida en cuenta al tener que evaluar alternativas que aplicar en conjunto con el resto de los países de la región, con el objetivo de continuar mejorando la medición de la migración internacional a partir de la fuente censal.

De todas maneras, la importancia asumida por la información censal como fuente de datos proveedora de datos armonizados que alimente los sistemas de información subregionales y regionales no parece estar acompañada hasta el momento de una provisión similar de datos estadísticos que se haya obtenido de los resultados de las encuestas a hogares y, concretamente, de los que deberían haber sido provistos por los registros administrativos con que cuentan los países.

Las encuestas a hogares resultan ser escasas en cuanto a su implementación y utilización como fuente de datos que permita profundizar y evaluar la evolución del fenómeno migratorio

Algunos países, como por ejemplo los que componen el Mercosur y también la CAN, o casos específicos como el de México en la subregión centroamericana, aplican, además, encuestas que permiten profundizar en el estudio del fenómeno inmigratorio en el país, a partir de la aplicación de módulos en sus encuestas sobre el mercado de trabajo realizadas en los hogares o bien mediante encuestas específicas sobre migración. En este último sentido, los ejemplos de Argentina, Uruguay y también la experiencia mexicana en esta materia podrían servir como modelo de encuestas específicas o modulares a aplicar.

De todas maneras, la evaluación realizada ha detectado como denominador común en la región la escasez de recursos con que cuentan los respectivos INE para aplicar la medición de la migración internacional a partir de encuestas específicas. Lo más criticable en este sentido se presenta en los países angloparlantes de la subregión del Caribe, en los cuales la falta de recursos y de financiación, así como la escasez de personal capacitado para llevar a cabo estos operativos genera una discontinuidad en los proyectos de encuestas iniciados o bien demoras en el procesamiento de los datos, la elaboración de los informes y la difusión de los resultados.

Los registros administrativos relativos a las entradas y salidas internacionales de personas manifiestan debilidades comunes en los diversos países de ALC

- * Una característica general es que el énfasis de la tarea que llevan a cabo los registradores recae en las tareas de control y en la función administrativa.
- * Una gran cantidad de movimientos no se registran ya que los individuos, por diferentes razones, eluden el paso por aduanas y puestos fronterizos. Estos registros incluyen también movimientos que no pueden considerarse bajo el concepto estadístico de migración, como por ejemplo los traslados con fines turísticos y/o los tránsitos fronterizos.

- * La mayor parte de la información disponible y actualizada corresponde solo a los movimientos operados a través de aeropuertos.
- * La unidad de observación no está definida de manera precisa y, por otro lado, la existencia de diversos tipos de traslado dificulta aún más la captación del movimiento migratorio.
- * Las variables incorporadas en la medición no son comparables, a excepción de Tarjeta Andina de Migración (TAM) de la CAN.
- * La información fiable sobre las características sociodemográficas de las personas se reduce a la edad, el sexo, el país de nacimiento y el de residencia.
- * Los datos recopilados en los registros de entradas y salidas internacionales de personas no siempre reciben un tratamiento estadístico. Hay algunas excepciones como los datos que se generan en el ámbito de la CAN, la homologación de algunos sistemas de información como el SIOM¹⁹⁴ o la disponibilidad de cierta información actualizada en las respectivas páginas web de países como México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

El resto de los registros administrativos como los permisos de residencias, permisos de trabajo, regularizaciones y registros de nacionales en el exterior, entre otros, manifiestan dispersión, diversificación de esfuerzos para recopilar la información, y desarticulación en materia organizativa, metodológica y conceptual

Esto ha generado que hasta el momento no se haya podido contar con los resultados de la información recopilada y que los datos con los que se cuenta adolezcan de serios problemas de comparabilidad, fiabilidad y validez.

Información sobre migración internacional con que cuentan los países de la región de ALC

Stock de inmigrantes internacionales y su caracterización

La relevancia de la información proveniente de los censos genera que los países cuenten en general con el *stock* de inmigrantes internacionales y su caracterización de acuerdo

¹⁹⁴ Sistema Integrado de Operación Migratoria.

con los resultados que emanan del último censo implementado en el país. Asimismo, algunos países, como por ejemplo los que componen el Mercosur y también la CAN, o casos específicos como el de México, en la subregión centroamericana, poseen, además, información que permite profundizar en el estudio del fenómeno inmigratorio en el país a partir de la aplicación de módulos en sus encuestas a hogares sobre mercado de trabajo o bien mediante encuestas específicas sobre migración.

Migración laboral

Respecto de la migración laboral, la información nacional producida es escasa y puntual, a excepción tal vez de la generada en el marco de acciones de la CARICOM. En el resto de los países de ALC la información que se recopila no recibe un tratamiento estadístico y por lo tanto los Estados se caracterizan por una escasa o nula producción de datos estadísticos en esta materia.

Migración irregular

En relación con la migración irregular, todos los países cuentan con idénticas dificultades de medición de este fenómeno a partir de los resultados de las entradas y salidas internacionales de personas. Algunos de los problemas detectados en ALC serían la falta de cobertura total de los pasos fronterizos, así como las deficiencias en infraestructura, en la cantidad y en la capacitación del personal encargado de recopilar la información. Tal vez en este caso las actuales políticas que están llevando a cabo algunos de los países de la región, como por ejemplo los Estados miembros del Mercosur, con amplios sistemas de regularización migratoria, podrían llevar a que los permisos de residencia o los otorgamientos de regularizaciones se consideren indicadores proxy del fenómeno migratorio y de una parte del denominado «irregular».

Migrantes de retorno

Por el momento, se puede obtener información relativa a los migrantes de retorno a partir de los resultados de los censos de población implementados en ALC. Estos cuestionarios incluyen la serie de variables mínimas requeridas para medir el fenómeno (lugar de residencia habitual, lugar de residencia habitual en una fecha en el pasado, en general cinco años antes, y lugar de nacimiento del individuo). Los intentos que en la actualidad están realizando algunos países de la región, como por ejemplo Argentina, Barbados, Chile, Jamaica o Uruguay, entre otros, en pos de alentar y orientar el retorno de sus nacionales manifiestan un tratamiento político y social sin que, por otro lado, se realice un tratamiento estadístico de la información.

Emigración

Respecto de los indicadores relativos a la emigración, una vez más, el Proyecto Proyecto de «Investigación de la Migración Internacional en América Latina» (IMILA), generado por el CELADE-División de Población de la CEPAL, permitiría contar con información en esta materia. Sin embargo, tal como revela la información en los cuestionarios de los censos de población, se podría contar con una información aproximada sobre migración intrarregional, pero muy en menor medida sobre la de índole extrarregional. En este último caso, por ejemplo, todavía habría que incorporar algunas variables en los instrumentos de medición utilizados por los países de la UE receptores de este tipo de inmigración para que salieran a la luz los emigrantes latinoamericanos, descendientes de inmigrantes europeos que se asentaron en ALC, que adoptaran la nacionalidad de sus ancestros y fueran censados según esta última característica (nacionalidad) y no según su país de nacimiento.

Los censos y las encuestas a hogares todavía requieren ser evaluados con mayor profundidad respecto de su potencialidad analítica para aportar datos sobre las características de la inmigración, los ex miembros del hogar en el exterior y la recepción de remesas en los hogares. Las encuestas a hogares son una fuente de datos en desarrollo respecto de sus potencialidades analíticas. Ahora bien, algunos países de la región han comenzado a incorporar de manera dispersa y heterogénea módulos sobre migración en sus encuestas a hogares, en particular en las referidas al mercado de trabajo, y también a implementar encuestas específicas que aportarían conocimiento al fenómeno migratorio internacional.

Remesas

Respecto de la cuantía que asumen las remesas, algunos censos de población han incluido una pregunta relativa a la recepción de remesas en el hogar. Este hecho se detecta concretamente en los censos del Caribe angloparlante. Sin embargo, la cuantificación (en moneda local) del dinero que ingresa en el país proveniente de las remesas se realiza generalmente en los Bancos Centrales de los países de la región con el objetivo de construir sus balanzas de pago. Los resultados producidos son heterogéneos y requieren de una integración metodológico-conceptual entre los países de la región actualmente en desarrollo.

Solo se detectó la aplicación de parámetros de evaluación de calidad en censos y encuestas

Por último, los únicos parámetros de evaluación de calidad que se aplican y difunden en la región de ALC corresponden a los criterios internacionales utilizados en materia

de censos de población y encuestas a hogares. La realidad estadística regional es heterogénea en términos de cobertura, pertinencia, calidad de contenido, oportunidad/puntualidad y accesibilidad de los datos que se producen a partir de las disitintas fuentes de información. El mismo proceso se está desarrollando en el marco del programa de mejoramiento de la información y de los procedimientos que permitan proveer datos estadísticos relativos a las remesas. Por otra parte, los registros administrativos carecen en general de aplicación de criterios estadísticos para la producción de sus datos. Eso es debido a los propios objetivos que ellos persiguen, fundamentalmente dirigidos al control administrativo de los movimientos migratorios y/o a la salvaguarda de la seguridad nacional.

Respecto a los criterios internacionales para producir información estadística sobre migración internacional vigente en la actualidad, la evaluación rápida realizada permitió detectar que se basan fundamentalmente en las directrices marcadas por Naciones Unidas (1998). Por lo general, son los Institutos de Estadística, encargados de generar información a partir de censos y encuestas a hogares en todos los países de la región de ALC, los que aplican dichas directrices. Por otro lado, los Bancos Centrales están desarrollando un programa para mejorar la información y los procedimientos en el área de remesas, basado en parámetros internacionales, pero más ligado a los parámetros que sustenta el Fondo Monetario Internacional (FMI). Por último puede decirse que no existe prácticamente ninguna implementación de parámetros internacionales en pos de la producción de datos estadísticos en el caso de los productores de información a partir de registros administrativos; tanto los provenientes de los registros de entrada y salida de personas como de los de permisos de residencia y/o de trabajo, o bien de los registros de nacionales en el exterior que son responsabilidad de las respectivas Direcciones de Migración del Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Relaciones Exteriores. La actividad desarrollada por estos últimos organismos se concentra en general en las acciones de control y de seguridad nacional y, en mucha menor medida, en las de producción de datos estadísticos.

Los criterios estadísticos que deberían adoptar los países de la subregión para generar información migratoria internacional a partir de los registros administrativos provenientes de Naciones Unidas (1998) no parecen haber sido adoptados de manera precisa como base de los sistemas nacionales de registro. En general, no existe una visión adecuada respecto de la relevancia que adquiere la aplicación dichos criterios estadísticos internacionales. Cada país organizaría sus sistemas de información sobre migración internacional tomando como referencia el marco nacional de tradición normativa y legislativa, focalizado en los controles de índole administrativa, y considerando en mucha menor medida el objetivo estadístico. Asimismo, se detecta la acentuada falta de aplicación de criterios estadísticos, metodológicos y conceptuales, que exhibe la recopilación de información vía registros administrativos,

así como la ausencia de adecuación y armonización metodológico-conceptual entre los instrumentos de medición de las diversas fuentes de datos con que cuentan los países de la subregión.

Esta operatoria estaría prevista en Naciones Unidas (1998:24). Las recomendaciones internacionales prevén que en los países que se utilizan formularios por duplicado, el cotejo de los formularios reunidos durante un cierto período (dos años, por ejemplo) permite individualizar a las personas que permanecieron en el país o en el extranjero durante más de un año o no entregaron las copias como correspondía. Sin embargo, se requiere que las tarjetas de entrada y salida que se manejan en la subregión cuenten indefectiblemente con algún tipo de numeración o código identificador que ligue la información incluida en ellas. De hecho, esta sería la forma más sencilla de obtener información relativa a la categoría en la que puede finalmente inscribirse el movimiento, facilitando su tratamiento y compilación. En este caso, en la medida en que los procesos de innovación tecnológica, como por ejemplo los que se refieren a un sistema de lectura por códigos de barras o bien a un sistema estándar de documento electrónico, se incrementen y difundan en los sistemas de registro, este tipo de tecnología podría brindar en el futuro aportes importantes en pos de simplificar o mejorar la forma de operar, no solo administrativamente, sino en particular la requerida con fines estadísticos.

BIBLIOGRAFÍA

IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

2009 *Informes de Argentina, Chile, Paraguay y Venezuela.*

X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

2010 *Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, Contexto y Perspectivas.* Documento aprobado en la Décima Conferencia Sudamericana de migraciones. Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, 25 y 26 de octubre. Disponible en línea: http://www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Plan_Sudamericano_Migraciones.pdf

African Caribbean and Pacific (ACP) Secretariat

2011 *Research guide for research commissioned by the ACP Observatory on Migration.* ACP Observatory on Migration, la Unión Europea y la Organización Internacional para las Migraciones, Bélgica.

Argentina-Dirección Nacional de Migraciones

2009 Migraciones. Ministerio del Interior de la Nación. *Publicación interna de la Dirección Nacional de Migraciones.* República Argentina. Año 2, nro. 18, diciembre de 2009. Disponible en línea:

www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/periodico/periodico_200912.pdf

2011 Migraciones. Ministerio del Interior de la Nación. *Publicación interna de la Dirección Nacional de Migraciones.* República Argentina. Año 4, nro. 33, marzo de 2011. Disponible en línea:

www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/periodico/periodico_201103.pdf

Argentina-Dirección Nacional de Población y Dirección Nacional de Migraciones

2010 *Encuesta a Inmigrantes en Argentina 2008-2009.* Nro. 04. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, Buenos Aires.

Argentina-Jefatura de Gabinete de Ministros y Presidencia de la Nación

2011 *Memoria detallada del estado de la Nación,* 1 de marzo de 2010. Disponible en línea: www.jgm.gov.ar/paginas.dhtml?pagina=58

Asamblea Constituyente de Bolivia

2008 *Nueva Constitución Política del Estado*. Congreso Nacional, Quito.

Asamblea Nacional Constituyente de Colombia

1991 *Constitución Política de Colombia*. Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá.

Asamblea Constituyente de Ecuador

2008 *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Constituyente, Quito.

Asamblea Nacional Constituyente de Haití

1987 *Constitución de Haití*.

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

1976 *Constitución de la República de Cuba*.

Asamblea Nacional Revisora de la República Dominicana

2010 *Constitución Política de la República Dominicana*.

Báez Camacho

2010 *Gestión del Mercado Común del Sur sobre las Migraciones Laborales*. LUPA Empresarial, nro. 12. Julio-diciembre de 2010, Sabaneta, Colombia.

Bascom, W. (ed.)

1990 *Remittances Inflows and Economic Development in Selected Anglophone Caribbean Countries*. Working Paper No. 58. Commission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development, Washington D.C.

Bilsborrow y otros (eds.)

1997 *International Migration Statistics: Guidelines for improving data collection systems*. International Labour Office, Ginebra.

Byron, M. (ed.)

1999 «Migration as a way of life: Nevis and the Post-war labour movement to Britain» en *Small worlds, global lives: Islands and migration*, editado por R. King y J. Connell, págs. 115-136. Continuum International Publishing Group.

CAF-BID-FONPLATA-Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana-Comité de Coordinación Técnica (CCT)

2004 *Proceso Sectorial sobre Facilitación de Pasos de Frontera. Ayuda Memoria de los Talleres de Trabajo*. Taller de Trabajo CAN: del 20 al 22 de abril; Taller de Trabajo Mercosur+Chile: del 10 al 12 de mayo.

Calvelo L.

2011 *Viejos y nuevos asuntos en las estimaciones de la migración internacional en América Latina y el Caribe*. Serie Población y Desarrollo 98. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.

Cantisani y otros (eds)

2009 *Guide on the compilation of statistics on international migration in the Euro Mediterranean Region*. Euro Mediterranean Statistical Cooperation.

CARICOM Secretariat

2010 *Comunidad del Caribe (CARICOM) Census 2010-Enumerator's Manual*. Disponible en línea: www.caricomstats.org/linkstatsoffice.htm

2011 *Regional National Statistics Offices*. Disponible en línea: <http://www.caricomstats.org/linkstatsoffice.htm>

Castles, S.

2008 *Methodology and methods: Discussion Notes*.

CEA-CEPAL

2009 *Resumen del proceso y de los resultados de la evaluación del censo de Colombia de 2005*. Seguimiento de los avances de la preparación de la ronda de censos

2010 en América Latina: Taller del Grupo de Trabajo de la CEA/CEPAL, Santiago de Chile.

CEMLA-BID-FOMIN

2007 *Remesas internacionales en Colombia*. Programa de Remesas, México.

2008 *Remesas internacionales en Honduras*. Programa de Remesas, México.

2009 *Remesas internacionales en El Salvador*. Programa de Remesas, México.

2010 *República Dominicana. Programa de Mejora de la Información y Procedimientos de los Bancos Centrales en el Área de Remesas*. Programa de Remesas, México.

Center for Global Development

2009 *Los migrantes cuentan. Cinco pasos para la obtención de mejores datos migratorios*. Informe de la Comisión sobre datos migratorios internacionales para políticas e investigación sobre desarrollo. Mayo, Washington D.C.

Central Bank of Barbados

2009 *Balance of Payment of Barbados*. Central Bank of Barbados: 34, 2005, septiembre de 2009.

www.centralbank.org.bb/Publications/CBBalanceOfPayments05.pdf

Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior

2007 «Fuentes de información y principales evidencias de movilidad y migración de profesionales argentinos». Documento de Proyecto, nro. 2. *Migración de científicos e ingenieros y capacidades para el desarrollo del país*. Buenos Aires.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Golfo

(s/f) Puebla-Panamá. Iniciativa Mesoamericana para el Desarrollo Humano. Perfil:
Crear un Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones, México.

CEPAL/CELADE

2004 *La dinámica demográfica en América Latina*. Serie Población y Desarrollo 52.
CELADE-División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.

2009 *Informe del Seminario-Taller Los Censos de 2010 y la migración interna,
internacional y otras formas de movilidad territorial*. CEPAL, Santiago de Chile.
Chackiel, Juan

Conferencia Estadística de las Américas-CEA CEPAL

2009 *Resumen del proceso y de los resultados de la evaluación del censo de Colombia
de 2005*.

Seguimiento a los avances de la preparación de la ronda de censos 2010 en América
Latina: Taller del Grupo de Trabajo de la CEA/CEPAL, Santiago de Chile.

Congreso Constituyente Democrático de Perú

(s/f) *Constitución Política del Perú*. Congreso Constituyente Democrático, Lima.

Congreso Nacional de la República Dominicana

2004 *Ley General de Migración*

Corte Interamericana de Derechos Humanos

2003 *Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados*. Opinión
Consultiva OC-18/03, septiembre de 2003.

CSME-The CARICOM Secretaria

2010 *A-Z Information Jamaica Limited*. Consultoría que evalúa el impacto de la libre
circulación de personas y otras formas de migración en los Estados miembros del

programa Caribbean Integration Support Programme (CISP) (*Result 1.5*). Referencia: CISP/CSME/1.5.1.4(b)/SER09.10. Elaborado por Dennis Brown, Noel Watson, Lynette Joseph-Brown y Denise Leander-Watson.

Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia

2010a *Viajeros con Destino Colombia*. DAS, Bogotá.

2010b *Informe al Congreso de la República de Colombia 2009-2010*. DAS, Bogotá.

2010c *Rendición de Cuentas 2010*. DAS, Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia

2005 *Censo General 2005. Colombia*. DANE. Dirección de Censos y Demografía, Bogotá.

2006 *Ficha Metodológica Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Dirección de Metodología y Producción Estadística-DIMPE, Bogotá.

2007 *Conciliación Censal 1985-2005. Colombia. Calidad de los datos Censo 2005*. DANE, Bogotá

2009 *Metodología Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Colección Documentos-Actualización 2009, nro. 83. DANE, Bogotá.

2011 *Gran Encuesta Integrada de Hogares 2009*. Dirección de Metodología y Producción Estadística-DIMPE, Bogotá.

(s/f) *Manual Técnico del Censo General 2005*. DANE, Bogotá.

Dirección General de Migración de Bolivia

2010 *Memoria Anual 2009*. D.G.M., La Paz.

Duval, D.T.

2003 «When hosts become guests: Return visits and Diasporic identities in the Commonwealth eastern Caribbean community». *Current issues in tourism*, 6 (4):267-308.

Eastern Caribbean Central Bank (ECCB)

2010 Annual Economic and Financial Review. Banco Central, San Cristóbal y Nieves.
Disponible en línea: www.eccb-centralbank.org/PDF/aeFr2010.PDF

ECLAC

2011 Recent African immigration to South America: the cases of Argentina and Brazil in the regional context. Este documento ha sido elaborado por Pedro F. Marcelino y Marcela Cerrutti, consultores del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-División de Población de la CEPAL), y forma parte del proyecto de cooperación al desarrollo de las Naciones Unidas «Strengthening national capacities to deal with international migration: maximizing development benefits and minimizing negative impacts». Ginebra, 22-23 de septiembre de 2011.

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

2005 Migration In The Caribbean –What Do We Know? ECLAC.

Gobierno de Chile-Ministerio del Interior-Departamento de Extranjería y Migración

2010 Informe Anual. Disponible en línea:
www.extranjeria.gov.cl/filesapp/Informe%20Estimacion%20Poblacion%20Extranjeros%202008.pdf

Gurrieri, J.

2005 El proceso consultivo en América del Sur. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Encuentro de un grupo de expertos en migración internacional y desarrollo en Latinoamérica y la División de Población del Caribe. Secretaría del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, Ciudad de México, 30 de noviembre-2 de diciembre. UN/POP/EGM-MIG/2005/06 28 November 2005.
www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P06-Gurrieri.pdf

INEDIM

2011 Security for migrants: Building a Policy and Advocacy Agenda. Documento de Trabajo nro. 2. Julio, México.

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia

2007 *Glosario de Terminología Estadística. Terminología Empleada en el INE para la Difusión e información Estadística.* INE, La Paz.

2009 *Encuesta de Hogares 2008.* INE, La Paz.

2010 *Anuario Estadístico 2009.* INE, La Paz.

2011 *Anuario Estadístico 2010.* INE, La Paz.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador

2010a *Conceptos Básicos del Censo.* Censo 2010, Quito.

2010b *Censos 2010. Censo de Población y Vivienda CPV. Censo 2010, Quito. (s/f) Las condiciones de vida de los ecuatorianos. Resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida-Quinta Ronda.* INEC, Quito.

Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú

2007 *Encuesta Nacional de Hogares 2008. Metodología para la Obtención de Variables Calculadas (Sumaria).* INEI, Lima.

2008 *Perú: características de los migrantes internacionales, hogares de origen y receptor de remesas.* INEC-OIM, Lima.

2009a *Encuesta Nacional de Hogares. ENAHO 2008. Calidad de la Muestra.* INEI, Lima.

2009b *Encuesta Nacional de Hogares 2008. Diccionario de Datos.* INEI, Lima.

2009c *Memoria Institucional 2007-2008.* INEI, Lima.

2009d *Migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante.* INEC-OIM, Lima.

2010a *Plan Estadístico Nacional 2010: Inventario de la Producción Estadística.* Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Lima.

2010b *Perú: remesas y desarrollo.* OIM-INEI, Lima.

2011a *Condiciones de Vida en el Perú*. Informe Técnico nro. 2. INEI, Lima.

2011b *Metadatos Población. Normas Especiales de Divulgación de Datos*. INEI, Lima. (s/f) *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Guía del Usuario*. Oficina Técnica de Informática, Lima.

International Labour Organization (ILO)

2012 *The CARICOM Agreement on Social Security*. Disponible en:
www.ilo.org/dyn/migpractice/migmain.showPractice?p_lang=en&p_practice_id=17

International Monetary Fund (IMF)

2009 *Balance of Payment Manual (5th edition ed.)*, International Monetary Fund: 75, 1993, septiembre de 2009. Disponible en:
www.imf.org/external/np/sta/bop/bopman.pdf

ISHI

2009 *Grandes leçons socio-demographiques tirées du 4e RGPH*. Febrero.

Kirton, C.

2010 *Growth and development strategy in the Caribbean: Migration and remittances in the Caribbean*. Department of Economics, UWI, Jamaica.

Kirton, C. y otros

2009 *A Study of Migration's Impacts on Development in Jamaica and how Policy Might Respond*. Institute for Public Policy Research (IPPR) and Global Development Network (GDN).

López de Lera, D.

2000 *SOPEMI. Sistema Continuo de Información sobre Migración*. Disponible en línea:
www.eclac.org/celade/proyectos/migracion/LopezdeLera.doc

Maguid, A. M.

1999 *Sistemas de información migratoria en América Latina: un desafío todavía pendiente a inicios del nuevo milenio*. Disponible en línea.

2010 «El estudio de la emigración internacional mediante los censos realizados en los países de origen: evaluación de resultados y recomendaciones». *Notas de Población*, nro. 88. CEPAL, Santiago de Chile.

Martín, I.

2011 *Labour market information systems and labour migration information in six developing countries: the challenge of integration*. Estudio comparativo entre Colombia, Costa Rica, Ghana, Nicaragua, Senegal y Túnez de buenas prácticas en la recolección y el reparto de los datos sobre migración laboral encaminados a la mejora del Proyecto Sistemas de Información del Mercado Laboral (LMISs). Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ghana.

Martínez Pizarro, J.

2010 «Medición e información sobre la migración internacional a partir de los censos: lecciones, desafíos y oportunidades». *Notas de Población*, nro. 88, CEPAL, Santiago de Chile.

2011a *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*. CEPAL, Santiago de Chile.

Disponible en línea: www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/43634/lcr2170.pdf

2011b «Potencialidades y aplicaciones de los datos censales: migración internacional». *Taller Regional sobre potencialidades y aplicaciones de los datos censales*. CELADE, Santiago de Chile. Disponible en línea: www.eclac.org/celade/noticias/paginas/5/45125/JMartinez.pdf

Martínez Pizarro, J. y M. F. Stang

2006 «El tratamiento migratorio en los espacios de integración subregional sudamericana», en *Papeles de Población*, abril-junio, nro. 048, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, págs. 77-106.

Martin-Johnson, S.

2011 *Policy Issues in Jamaica and the Dominican Republic relating to Nationals Deported from the USA: 1997-2006*. PhD diss., Kingston: University of the West Indies, Mona.

Massé, G.

2011a *Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en los países de Mercosur, Chile y Venezuela. Informe de consultoría. Proyecto Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo (DCI-MIGRAR/2010/259532) Componente 1: Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe.* OIM, agosto (mimeo).

2011b *La producción de estadísticas migratorias en el ámbito subregional del Caribe no anglófono y nacional (Cuba, Haití y República Dominicana). Informe de consultoría. Proyecto Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo (DCI-MIGRAR/2010/259532) Componente 1: Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe.* OIM, noviembre (mimeo).

Mejía Ochoa, W.

2011a *Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en los países de la Comunidad Andina. Informe de consultoría.* OIM, agosto (mimeo).

2011b *Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en los países de la Comunidad Andina. Informe de consultoría.* OIM, revisión octubre (mimeo).

Mercosur-Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados
(s/f) *Memoria institucional*

www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio/pdf/memoria_institucional.pdf

Ministerio de Gobierno-Viceministerio de Régimen Interior y Policía de Bolivia

2009 *Memoria Institucional SENAMIG Gestión 2008*. Jefatura de Relaciones Públicas, La Paz.

Ministerio del Interior de Perú

(s/f) *Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior (Tupa-In)*. Unidad Orgánica: Dirección General de Migraciones y Naturalización. Oficina General De Planificación-Oficina De Desarrollo De Sistemas Administrativos, Lima.

Ministerio del Interior de la Nación Argentina

2011 Publicación interna de la Dirección Nacional de Migraciones. República Argentina. Año 3, nro. 33, marzo. Disponible en línea:
www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/periodico/periodico_201103.pdf

Ministry of Labour and Social Security

2004 *AWOL study on Jamaican Overseas Employment Programmes*. Kingston: Planning Research and Monitoring Unit.

Morales, A.

2004 *Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central*, en *Migraciones y derechos humanos: Reunión de personas expertas*, 1ªed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 2004. Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ILANUD.

Mortley, N. K.

2009 *A study of nurse migration and its impacts on Caribbean health care systems: With special focus on St Lucia and Jamaica*. Tesis doctoral. University of the West Indies, Jamaica.

2011 «Strategic opportunities from Diaspora tourism: The Jamaican perspective». *Canadian Foreign Policy Journal*. Noviembre de 2011, 04; 06. Disponible en línea:
www.tandfonline.com/loi/rcfp20

2012 *Rapid Assessment of migration data collection and management systems in the English-speaking Caribbean and Suriname*, 01/25/2012 (versión final en documento word).

Naciones Unidas

1998 *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales. Revisión 1*. Naciones Unidas, Washington D.C. Disponible en línea:

http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1E.pdf.

2002 *Population Division. International Migration*, Wallchart, ST/ESA/SER.A/219, Sales No. E03.XIII.3.

2005 *Migration in the Caribbean. What do we know? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues*. Trinidad y Tobago, ECLAC.

2007 *United Nations Expert Group Meeting on measuring international migration: Concepts and methods*. Nueva York, 4-7 de diciembre de 2006. ESA/STAT/AC.119/L.3, 5 de febrero. Disponible en línea solo en inglés:

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/migrationegm06/FINAL%20REPORT%20L3.pdf>).

2008 *Principles and recommendations for population and housing censuses. Revision 2*, Statistical 7 papers, Series M, No 67/Rev.2 (ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.2), Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division. Disponible en línea: <http://unstats.un.org/unsd/Demographic/sources/census/docs/P&R_REV2.pdf>.

2009 *Human Development Report*

2010 *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

2011 *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos*Paraguay*. Décimo período de sesiones, Ginebra, del 24 de enero al 4 de febrero de 2011. A/HRC/WG.6/10/PRY/1 Distr. General, 15 de noviembre de 2010. Original: español.

(s/f) *Aspectos metodológicos de la Encuesta de Hogares*

Disponible en línea: www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER11/10.pdf

Organización de los Estados Americanos

2011 *Migración internacional en las Américas. SICREMI 2011. Informes Nacionales. Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)*. Washington, D.C., USA.

Disponible en línea: www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011.pdf

Organización Internacional para las Migraciones

2002 «Análisis comparativo de las estructuras administrativas migratorias de América del Sur y Modelo de propuesta de modernización administrativa migratoria». *Tercera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones Internacionales*. Quito, Ecuador, 15 y 16 de agosto.

2003a *Primer Taller de Trabajo: El estado de las Estadísticas Continuas, Evaluación y Perspectivas en el Cono Sur*. Mar de plata, Argentina, 28 y 29 de abril de 2002 (08/8/2004) OIM. Disponible en línea: www.argentina.iom.int/

2003b «La medición de las migraciones internacionales en los países del Mercosur y Chile, con especial referencia a las fuentes continuas». *Cuarta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones*. Montevideo, Uruguay, 6 y 7 de noviembre. Documento realizado con la cooperación técnica del Lic. Alejandro Giusti, Buenos Aires, Argentina.

2004a *Taller especializado en estadísticas de los movimientos migratorios internacionales*. Buenos Aires, Argentina, 18 y 19 de agosto de 2004. (20/9/2004) OIM. Disponible en línea: www.argentina.iom.int/

2004b *International migration law: Glossary on migration*. OIM, Ginebra, Suiza.

2006 *Perú: estadísticas de la migración internacional de peruanos, 1990-2005*. OIM, Lima.

2007 Haití. *Consulta regional sobre expedición de pasaportes y sistemas de información y gestión fronteriza*. Disponible en línea: www.argentina.iom.int/

2008a *Perfil Migratorio de Argentina 2008*. OIM, Buenos Aires.

2008b *Perú: estadísticas de la migración internacional de peruanos, 1990-2007*. OIM, Lima.

2009a *Perú: estadística de la Migración internacional de peruanos, 1990-2008. Convenio de Cooperación Interinstitucional*. INEI-DIGEMIN-OIM, Lima.

2009b *Establishing a Migration Data Sharing Initiative within the CARICOM Single Market Economy: An Analysis of Relevant Institutions, Processes and Infrastructure in Barbados, Guyana, St. Lucia and Trinidad & Tobago*. Junio.

2009c *Establishing a Migration Data Sharing Initiative within the CARICOM Single Market Economy: A data collection and exchange model for a trial project in Barbados, Guyana, St. Lucia and Trinidad & Tobago*. Octubre.

2010a *Perfil Migratorio do Brasil 2009*. OIM, Buenos Aires.

2010b *Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros(as), 1990-2009*. Cooperación Interinstitucional. INEI-DIGEMIN-OIM, Lima.

2011a *Antecedentes relativos a los estudios de sistemas de recolección de datos en América Latina y el Caribe (ALC)*. Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio.

2011b *Glosario sobre Migración*. Nro. 7. Derecho Internacional sobre Migración. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

2011c *Perfil Migratorio de Chile 2011*. OIM, Buenos Aires.

2011d *Perfil Migratorio de Paraguay 2011*. OIM, Buenos Aires.

2011e *Perfil Migratorio de Uruguay 2011*. OIM, Buenos Aires.

Ortiz, R. y V. Guerra

2008 *Caracterización socio demográfica y económica de las y los emigrantes ecuatorianos*. INEC, Quito.

Pellecer, S. M.

2011 *Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en los países de Centroamérica & Panamá & México & Belice*. OIM, agosto (mimeo).

Planning Institute of Jamaica

2006 *Jamaica Survey of Living Conditions (JSLC)*. PIOJ.

Poder Ejecutivo-Consejo de Ministros de Cuba

1976 *Ley de migración*. Disponible en: www.gacetaoficial.cu/html/leymigracion.html#DF

Presidencia de la República de Haití

1941 *Ley de extranjería*

1974 *Decreto de la Nacionalidad y Naturalización*

República del Paraguay-Ministerio del Interior-Dirección General de Migraciones

2010a *Resumen Ejecutivo Año 2009*. Disponible en línea: <http://www.mre.gov.py/v1/default.aspx>

2010b *Revista Migración e Integración*. Disponible en línea: <http://www.mre.gov.py/v1/default.aspx>

Schachter, J.

2008 *Enhancing data on migration in West and Central Africa: Utilization of the household surveys for measurement of migration in West and Central Africa: Past, present and future*. Organización Internacional para las Migraciones, Bruselas.

Segal, A.

1987 «The Caribbean exodus in a global context» en *The Caribbean exodus* (ed. B. Levine), págs. 44-66. Praeger, Nueva York.

Servicio Nacional de Migración (SENAMIG)

2008 *Memoria Anual 2007*. SENAMIG, La Paz.

Singleton, A.

2009 Economic and Social Commission for Western Asia (ESCWA) Training Kit: International migration statistics: Meeting the international recommendations. *Technicalpaper*, nro. 3.

Statistical Office of the European Union (EUROSTAT)

2010 *Guidelines for exchanging data to improve emigration statistics*. United Nations Economic Commission for Europe, Ginebra.

Tacla Chamy, O.

2006 *La omisión censal en América Latina, 1950-2000*. Relatoría final del seminario técnico sobre lecciones aprendidas de los censos de población de la ronda 2000 en América Latina de CELADE, Santiago de Chile.

Texidó, E. y otros

2003 *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales, 63. Sector de la Protección Social. Programa de Migraciones Internacionales. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.

Thomas-Hope, E.

2000 *Trends and Patterns of Migration to and from Caribbean Countries*. Agosto de 2000. Disponible en línea: www.eclac.org/celade/proyectos/migracion/ThomasHope.doc

UNDESA & IUSSP

1959 *Diccionario Demográfico Multilingüe*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en línea: www.demopaedia.org

United Kingdom Office of National Statistics

2009 *Statistical Bulletin on Labour Market Statistics*, septiembre de 2009.
Disponible en línea: www.ons.gov.uk/ons/rel/lms/labour-market-statistics/september-2009/index.html

United Nations Statistics Division

2007 United Nations Expert Group Meeting on Measuring international migration: Concepts and methods. Del 4 al 7 de diciembre de 2006, Nueva York. ESA/STAT/AC.119/L (3-5 febrero) Disponible en línea solo en inglés: <http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/migrationegm06/FINAL%20REPORT%20L3.pdf>

Villa, M. y J. Martínez Pizarro

2001 «Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe». *Notas de Población*, nro. 73. CEPAL/CELADE, Santiago de Chile. Disponible en línea: www.cepal.cl/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_2.pdf.

Zacharias, M.L.B.

2003 *Statistical Business registers based on Administrative Registers. Second Meeting of the Statistical Conference of the Americas of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean*. United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean (UNECLAC).

PÁGINAS WEB

Antigua y Barbuda

Official Website for the Government of Antigua and Barbuda

www.ab.gov.ag

Argentina

Cámara Nacional Electoral

www.pjn.gov.ar

Dirección Nacional de Migraciones

www.migraciones.gov.ar

Instituto Nacional de Estadística y Censos

www.indec.mecon.gov.ar

Bahamas

The Government of the Bahamas

www.bahamas.gov.bs

Belize

Statistics Institute of Belize

www.statisticsbelize.org.bz

Bolivia

Instituto Nacional de Estadística (INE)

www.ine.gob.bo/

Dirección General de Migración (DGM)

www.migracion.gob.bo/

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia

www.rree.gob.bo/

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia

www.mintrabajo.gob.bo/

Ministerio de Gobierno de Bolivia

www.mingobierno.gob.bo/

Brasil

Gobierno de Brasil

http://www.brasil.gov.br/para/visite-y-viva/documentos/registro-nacional-de-extranjeros/br_model1?set_language=es

Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística

www.ibge.gov.br/

Ministerio de Justicia

<http://portal.mj.gov.br/>

Policía Federal Brasileña

www.dpf.gov.br

Ministerio de Trabajo y Empleo

<http://migranteweb.mte.gov.br/migranteweb/publico/consultarProcessoInternet/consultarProcesso.seam>

Colombia

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

www.dane.gov.co/

Unidad Administrativa Especial-Migración Colombia (UAEMC)

www.migracioncolombia.gov.co/

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

www.cancilleria.gov.co/

Ministerio de la Protección Social de Colombia

mps.minproteccionsocial.gov.co/

Costa Rica

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Costa Rica

www.inec.go.cr/

Cuba

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

www.one.cu/

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)

www.cubaminrex.cu/

Nación y Emigración

www.nacionyemigracion.cu/

www.cubastartravel.com/es/info/tarjetadelturista.htm#

Chile

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

www.bcn.cl/lc/cpolitica/index_html

Departamento de Extranjería y Migración

www.extranjeria.gov.cl/

Instituto Nacional de Estadísticas

www.ine.cl/

Ministerio de Planificación

www.mideplan.gob.cl/

Ecuador

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

www.inec.gob.ec/

Dirección Nacional de Migración (DNM)

dnm.policiaecuador.gob.ec/

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador

www.mmrree.gob.ec/

Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador

www.mintrab.gob.ec/

Ministerio del Interior del Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec/

Secretaría Nacional del Migrante del Ecuador (SENAMI)

www.senami.gob.ec

El Salvador

Dirección General de Estadística y Censos

www.digestyc.gob.sv/

Granada

Official Website for the Government of Grenada

www.gov.gd

Guatemala

Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala

<http://www.ine.gob.gt/>

Guyana

Government information Agency – Guyana

www.gina.gov.gy

Haití

Institut Haitien de Statistique et d'Informatique (IHSI)

www.ihsi.ht/

Ministerio de Relaciones Exteriores

www.mae.gouv.ht/

Ministerio de los haitianos residentes en el extranjero

Ministerio de Economía y Finanzas- Administración General de Aduanas

www.douane.gouv.ht/

Honduras

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Honduras

www.ine.online.hn/

México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

www.inegi.gob.mx/

Nicaragua

Instituto Nacional de Información de Desarrollo de Nicaragua

www.inide.gob.ni

OEA

Organización de Estados Americanos

www.oas.org/dsd/publications/unit/oea35s/ch06.htm

Panamá

Instituto de Estadística y Censos de Panamá

www.contraloria.gob.pa/inec/

Paraguay

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

www.dgeec.gov.py/

Dirección General de Migraciones

www.migraciones.gov.py/

Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

www.repatriados.gov.py/

Perú

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

www.inei.gob.pe/

Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN)

www.digemin.gob.pe/

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

www.rree.gob.pe/

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú

www.mintra.gob.pe/

República Dominicana

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

www.one.gob.do/

Dirección Nacional de Migración

www.migracion.gov.do/

Instituto de Estabilización de Precios

www.inespre.gov.do/

Junta de Aviación Civil

www.jac.gob.do/

Secretaría Mercosur

www.mercosur.int/

Trinidad y Tobago

Government of the Republic of Trinidad and Tobago

www.gov.tt

Uruguay

Dirección Nacional de Migración

www.dnm.minterior.gub.uy/

Instituto Nacional de Estadística

www.ine.gub.uy/

Parlamento del Uruguay

www.parlamento.gub.uy/

Venezuela

Comisión Nacional Electoral

www.cne.gob.ve/registrocivil/index.php/documento/8

Instituto Nacional de Estadística

www.ine.gov.ve/

Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería

www.saime.gob.ve/Dir_migra/migracion.php

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)

www.acnur.org/

Naciones Unidas

www.un.org/

**Comisión Estadística de las Américas-Comisión Económica para América Latina
y el Caribe**

www.eclac.org/ceacepal/gt_cea.htm

Organización de los Estados Americanos

www.migracionoea.org/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

www.eclac.org/ceacepal/gt_cea.htm

Comunidad Andina (CAN)

www.comunidadandina.org/

Este libro se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2013
en Imprimerie Centrale S.A., Luxemburgo



Este proyecto está financiado por la
Unión Europea

Un proyecto llevado a cabo por la
Organización Internacional para
las Migraciones en asociación con
la Fundación Internacional y para
Iberoamérica de la Administración
y Políticas Públicas



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)